

Juliol-setembre 2025, vol. 110, núm. 3

<https://papers.uab.cat>

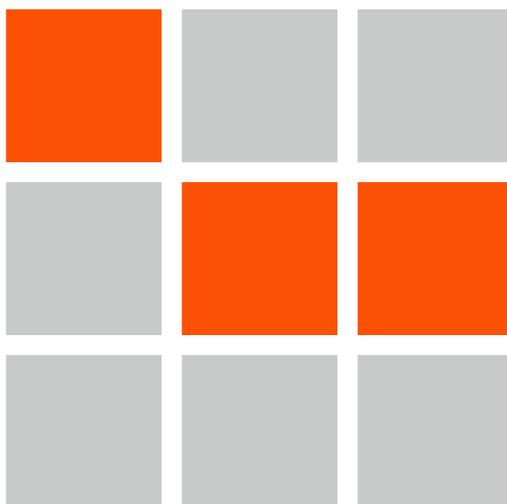
ISSN 2013-9004 (digital)

ISSN 0210-2862 (paper)

PAPERS

Revista de Sociologia

110/3



Redacció

Universitat Autònoma de Barcelona
Departament de Sociologia
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 12 20. Fax 93 581 24 37
r.papers.sociologia@uab.cat

Administració i edició

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Publicacions
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 10 22. Fax 93 581 32 39
sp@uab.cat
http://publicacions.uab.cat

ISSN 2013-9004 (digital)
ISSN 0210-2862 (paper)
Dipòsit legal: B. 25.307-1983

Equip de redacció

Sara Moreno Colom, Directora (UAB);
Carlos Delclos Gomez-Moran, Editor (UAB);
Adrián Zancajo Silla, Editor (UAB);
Felipe Corredor Álvarez, Gestió editorial (UAB)

Consell de redacció

Manuel Aguilar Hendrickson (UB), Emilia Aiello Cabrera, (UAB) Amalia Alvarez Benjumea (CSIC), Eva Anduiza Perea (UAB), Borja Barragué Calvo (UAM), Karina Bathyany Dighiero (Universidad de la República, Uruguay), Joaquim Brugué Torruella (UdG), Inés Calzada Gutiérrez (CSIC - Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Héctor Cebolla Boado (UNED), Anna Clot Garrell (UB), Oriol Costa Fernández (UAB), Marta Curran Fábregas (UCM), Eloísa Del Pino Matute (CSIC), Alberto del Rey Poveda (USAL), Modesto Escobar Mercado (USAL), Mauricio García Ojeda (Universidad de La Frontera -Xile), Jose Ignacio García-Valdecasas Medina (UVa), Cecilia Güemes Ghirardi (UAM), Valeria Insarauto (University of Sheffield), Antonio M. Jaime Castillo (UNED), María Jiménez Buedo (UNED), Matxalen Legarreta Iza (UPV/EHU),

Francisco José León Medina (UDC), Ana León Mejía (UNIR), Francisco Linares Martínez (ULL), Mariona Lozano Riera (CED-UAB) Dulce Manzano Espinosa (UCM), Rosa Marrero Rodríguez (ULL), Júlía Martínez Ariño (University of Groningen), Raquel Martínez Buján (UDC), Lucía Martínez Virto (UPN), Roger Martínez Sanmartí (UOC), Pau Miret Gamundi (UAB), Gorka Moreno Márquez (UPV/EHU), Luis Ortiz Gervasi (PUF), María Inmaculada Pastor Gosálbez (URV), Alberto Penadés de la Cruz (USAL), Cristian Pérez Muñoz (Pontificia Universidad Católica de Chile), Pablo Rodríguez González (ULL), Leire Salazar Valez (UNED), Albert Sales Campos (UPF), Mauricio Salgado Oyarce (Universidad Andrés Bello, Chile), Eduardo Tapia Tejada (Linköping University), Mariona Tomàs Fornes (UB), Margarita Torre Fernández (UC3M)

Bases de dades en què PAPERS està referenciada

- ARCE-FECYT
- CARHUS+
- CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas)
- Compludoc
- Dialnet (Unirioja)
- DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas)
- DOAJ (Directory of Open Access Journals)
- Educ@ment
- ERIH Plus (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences)
- ESCI (Emergent Sources Citation Index, WoS-Clarivate)
- Índice Español de Ciencias Sociales y Humanidades (ISOC-CSIC)
- IN-RECS (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Sociales)
- International Bibliography of the Social Sciences (IBSS)
- Latindex
- MIAR (Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes)
- RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas)
- RACO (Revistes Catalanes amb Accés Obert)
- SCOPUS (SJR-Q3)
- Social Services Abstracts
- Sociological Abstracts
- TOC Premier
- Ulrich's

PAPERS és una publicació del Departament de Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona fundada l'any 1972. El seu objectiu és servir de mitjà de difusió d'idees i d'investigacions originals, en el camp de la sociologia i altres ciències socials afins (psicologia, ciència política, economia, antropologia).

L'acceptació d'articles es regeix pel sistema de censors. Es poden consultar les normes del procés de selecció i les instruccions per als autors a <http://papers.uab.cat/about/submissions#authorGuidelines>.

PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA es publica sota el sistema de llicències Creative Commons segons la modalitat:



Reconeixement - NoComercial (by-nc): Es permet la generació d'obres derivades sempre que no se'n faci un ús comercial. Tampoc es pot utilitzar l'obra original amb finalitats comercials.

Sumari

Papers. Revista de Sociologia
Juliol-setembre 2025, vol. 110, núm. 3
ISSN 2013-9004 (digital), ISSN 0210-2862 (paper)
Les paraules clau són en llenguatge lliure
<https://papers.uab.cat>

Articles

MAGLIANO, María José (Universidad Nacional de Córdoba); **MALLIMACI BARRAL, Ana Inés** (Universidad Nacional Arturo Jauretche)

Quando el Estado habla. Migraciones, envejecimiento y políticas públicas en Argentina. *Papers*, 2025, vol. 110, núm. 3, e3392.

<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3392>

Palabras clave: migraciones; vejez; políticas públicas; protección social; Argentina

JIMÉNEZ-GARCÍA, Juan Ramón (Universidad Pompeu Fabra); **CASCALES MIRA, María** (Universidad Pablo de Olavide)

El penalti a la maternidad en España. Desentrañando la brecha salarial de género en el mercado de trabajo. *Papers*, 2025, vol. 110, núm. 3, e3401.

<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3401>

Palabras clave: mercado de trabajo; género; desigualdades; maternidad; paternidad; salario

BURASCHI, Daniel; GODENAU, Dirk; CÁCERES HERNÁNDEZ, JOSÉ JUAN (Universidad de La Laguna)

Antipathy and sympathy towards immigrants of different origins: The case of Tenerife. *Papers*, 2025, vol. 110, núm. 3, e3324.

<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3324>

Keywords: attitudes towards immigrants; intercultural relations; intergroup threat perception; prejudice; logit model

ALAMINOS-FERNÁNDEZ, Antonio Fco.; ALAMINOS, Antonio (Centro de Investigaciones Sociológicas)

Las axiologías de lo socialmente deseable. Un estudio empírico sobre las características definitorias de un buen miembro de la sociedad en España. *Papers*, 2025, vol. 110, núm. 3, e3332. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3332>

Palabras clave: socialmente deseable; religión; laicismo; ciudadanía; opinión pública; Rokeach

PARDO-BENEYTO, Gonzalo (Universitat de València.); **SIMÓN MEDINA, Natalia** (Universidad de Castilla-La Mancha); **ABELLÁN-LÓPEZ, María Ángeles** (Universitat de València)

Espacio público y participación infantil. Un estudio de los presupuestos participativos en la Comunitat Valenciana. *Papers*, 2025, vol. 110, núm. 3, e3344. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3344>

Palabras clave: participación infantil; ciudadanía; democracia; presupuesto participativo; derechos de los niños

ROJO MARTÍNEZ, José Miguel (Universidad de Murcia)

Far away? How misperceived polarization fuels affective polarization in Spain. *Papers*, 2025, vol. 110, núm. 3, e3363. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3363>

Palabras clave: affective polarization; group bias; misperceptions; false polarization

ARTICLES

Cuando el Estado habla. Migraciones, envejecimiento y políticas públicas en Argentina

María José Magliano

CONICET y Universidad Nacional de Córdoba. Argentina

 0000-0002-3028-5129

majomagliano@unc.edu.ar

Ana Inés Mallimaci Barral

CONICET y Universidad Nacional Arturo Jauretche. Argentina

 0000-0001-9007-895X

anamallimaci@gmail.com



© de las autoras

Recepción: 17-09-2024

Aceptación: 18-02-2025

Publicación anticipada: 21-05-2025

Publicación: 07-07-2025

Cita recomendada: MAGLIANO, María José y MALLIMACI BARRAL, Ana Inés (2025). «Cuando el Estado habla: Migraciones, envejecimiento y políticas públicas en Argentina». *Papers*, 110(3), e3392. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3392>>

Resumen

El artículo se focaliza en la relación entre migraciones, envejecimiento y políticas públicas en Argentina, con el propósito de reconstruir las principales dificultades que enfrentan las poblaciones migrantes adultas mayores de origen sudamericano para acceder a derechos previsionales. Para ello, analiza las normativas vigentes, a la vez que se detiene en los actos administrativos estatales que delinear los itinerarios de estas poblaciones para obtener una jubilación o una pensión. El estudio repasa en las barreras que la propia burocracia estatal refuerza a partir de desconocer las particularidades de las trayectorias de vida y de trabajo de una gran parte de personas de origen sudamericano en el país. Desde una metodología cualitativa que combina el análisis documental y las entrevistas con empleados, empleadas, funcionarios y funcionarias estatales, además de con mujeres migrantes mayores de 60 años, se apunta a visibilizar y reflexionar sobre esas barreras a partir de considerar distintos niveles: el normativo, el administrativo y el relacional. Entre sus principales hallazgos muestra que los escollos para la obtención de beneficios previsionales por parte de las poblaciones migrantes se explican no solo en las propias limitaciones que establecen las normativas, sino también en los actos administrativos y en las burocracias que actúan como nexo —muchas veces hostil— entre el migrante y el Estado.

Palabras clave: migraciones; vejez; políticas públicas; protección social; Argentina

Abstract. *When the State speaks: Migration, ageing and public policies in Argentina*

This article analyses the relationship between migration, ageing and public policies in Argentina, with the aim of identifying the main difficulties faced by older migrant populations of South American origin in accessing pension rights. For this, it examines current legislation and national regulations that define the steps that these populations must take in order to qualify for a retirement income or pension. The study identifies the barriers that the national administration itself reinforces by ignoring the specific circumstances of the life and work pathways of a large number of people of South American origin in the country. Using a qualitative methodology that combines analysis of public documents, and interviews with state employees and officials and with migrant women over the age of 60, the article aims to identify and reflect on these barriers by looking at various factors: legislative, governmental and social. Among its main findings, the study shows that the obstacles migrant populations face in accessing social security benefits can be explained not only by limitations inherent in the legislation, but also by the governmental and bureaucratic processes that act as a link, often hostile, between migrants and the state.

Keywords: migration; ageing; public policies; social security; Argentina

Sumario

- | | |
|---|--|
| 1. Introducción | 5. El nivel relacional: La economía moral de los derechos como tercera barrera |
| 2. Diseño teórico-metodológico | 6. Palabras finales |
| 3. El nivel normativo: Primera barrera para el acceso a derechos | Financiación |
| 4. El nivel administrativo: Las trampas de la burocracia como segunda barrera para el acceso a derechos | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

El artículo se focaliza en la relación entre migraciones, envejecimiento y políticas públicas en Argentina, con el propósito de reconstruir las principales dificultades que enfrentan las poblaciones migrantes adultas mayores de origen sudamericano para acceder a derechos previsionales. Para ello, analiza las normativas vigentes a la vez que se detiene en los actos administrativos estatales que delinear los itinerarios de las poblaciones migrantes sudamericanas para obtener una jubilación o una pensión. El estudio repasa en las barreras que la propia burocracia estatal refuerza a partir de desconocer las particularidades de sus trayectorias de vida y de trabajo. A partir de una metodología cualitativa que combina análisis documental y entrevistas tanto con empleados, empleadas, funcionarios y funcionarias estatales como con mujeres migrantes de origen sudamericano, apunta a visibilizar y reflexionar críticamente sobre esas barreras a partir de considerar distintos niveles: el normativo, el administrativo y el relacional.

La perspectiva que propone este estudio parte de reconocer que en muchos contextos se producen cambios en las prácticas estatales en relación con el

tratamiento político de las migraciones y de la gestión de los regímenes previsionales, aun cuando no se modifiquen las políticas. En el ámbito nacional, la digitalización de los trámites establecida por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) desde el 2011 y el impacto que este proceso tiene en la obtención de la documentación migratoria¹; las trabas en los cruces de datos entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y DNM, o la suma de exigencias que no están explícitamente expresadas en las normativas se transforman en una carrera de distintos obstáculos para quienes buscan obtener beneficios previsionales siendo migrantes. Asimismo, las transformaciones en los escenarios sociopolíticos inciden en el tono, en general hostil, con el que son tratadas las poblaciones migrantes. Se trata de cambios que repercuten en las formas en que se aplican las normativas en el terreno.

A pesar de que la temática sobre las migraciones y el envejecimiento se encuentra todavía poco explorada en el contexto local, Argentina representa en América Latina el país con mayor población migrante de 65 años o más (un 24,2%), seguido por Trinidad y Tobago (un 23,6%) y Uruguay (un 20,8%), siendo la tasa de dependencia de los adultos mayores migrantes del 34,2% (BID, 2023). Dentro del universo de personas migrantes adultas mayores, aquellas oriundas de España e Italia muestran un mayor envejecimiento como consecuencia de la fuerte disminución de esos flujos desde la década de 1960 en adelante. En paralelo, si bien quienes arriban desde los países de la región sudamericana se aglutinan todavía en las edades económicamente activas, el paso del tiempo como migrantes nutre cada vez más los porcentajes de población envejecida. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) del 2023, la distribución etaria de migrantes sudamericanos permite reconocer una composición equilibrada entre los tres grandes grupos considerados en el relevamiento (18-34 años, 35-54 años y 55 años o más). El 22% de la población de este origen tiene 55 años o más. Esto da cuenta, señala el documento, de la existencia de una corriente migratoria de carácter histórico y contemporáneo a la vez (Castiglione et al., 2024: 32). En relación con el acceso a beneficios previsionales, los datos del censo nacional de población del 2022 revelan que, mientras el 88,7% del total de la población nativa mayor de 60 años en Argentina cuenta con una jubilación y/o una pensión (un 89,2% de los varones y un 88,5% de las mujeres), en el caso de las poblaciones nacidas en otros países ese porcentaje disminuye: solo el 78,4% obtuvo un beneficio previsional (un 82,2% de los varones y

1. La DNM es el organismo estatal de aplicación de la política migratoria en Argentina. Su creación en el año 1949, durante el gobierno peronista (1946-1955), es una expresión de la conformación de un Estado interventor en términos de políticas migratorias (Biernat, 2005). Actualmente depende del Ministerio del Interior. Las funciones de la DNM están determinadas por la Ley de Migraciones 25871, de 2003, y su decreto reglamentario 616/2010: entender en la admisión y otorgamiento de residencias; conceder permisos de ingresos, prórrogas de permanencia y cambios de calificación para extranjeros; controlar el ingreso y egreso de personas al país; ejercer el control de permanencia y el «poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la República» (Linares, 2017).

un 76,2% de las mujeres) (INDEC, 2024: 21). Estas cifras expresan algunas de las características más salientes de las trayectorias laborales de las personas migrantes, en especial de las mujeres migrantes, vinculadas con la informalidad y la precariedad, las cuales afectan el largo plazo de las migraciones y el acceso a derechos.

Pese a la creciente relevancia cuantitativa de las poblaciones migrantes adultas mayores, son escasos los estudios que abordan sus experiencias, así como los vínculos que establecen con el Estado (y que el Estado establece con ellas). Entre ellos, se encuentra el estudio de Sala (2017), que analiza, desde una perspectiva cuantitativa, la cobertura previsional de los migrantes limítrofes de mayor edad en Argentina y los atributos de quienes comenzaron a percibir ingresos previsionales en el período 2005-2012. Asimismo, el informe elaborado por Lieutier (2022) y publicado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) describe la situación de la población migrante mayor de 60 años en Argentina y las principales características del sistema previsional; y el artículo de Coturel (2023) reconstruye, a través de diferentes circulares de la ANSES, los requerimientos que las poblaciones migrantes deben presentar para acceder a la jubilación o a la pensión en el país. Como esta breve reconstrucción de antecedentes indica, es un tema que no ha captado aún la atención académica. Este desinterés puede deberse a que las representaciones sobre las personas migrantes suelen fijarse en el mundo del trabajo y, por ende, en edades económicamente activas (Sayad, 2010a). Por fuera de esa marca generacional, las experiencias migrantes se vuelven opacas y se supone su pasividad en los proyectos migratorios. En las presentes páginas, precisamente, se intenta visibilizar esas experiencias y ayudar a fortalecer un campo de estudios que se encuentra aún en sus etapas iniciales.

El texto se organiza en cuatro apartados. En el primero se describe el marco teórico y las herramientas metodológicas seleccionadas para su desarrollo. En los tres restantes se analizan las principales barreras que encuentran las personas migrantes para acceder a derechos previsionales a partir de reparar en tres niveles fundamentales: el normativo, el administrativo y el relacional.

2. Diseño teórico-metodológico

El artículo se sitúa en el campo de los estudios críticos sobre migraciones y políticas en Argentina. Se trata de un campo que ha cobrado gran dinamismo en las últimas décadas, tal como reponen Domenech y Pereira (2017) en su sistematización de la producción académica sobre políticas migratorias en el país. En el marco de ese campo se ha puesto en evidencia la centralidad del Estado en la configuración de las distintas formas de problematizar las migraciones (Jaramillo et al., 2020). En particular, Domenech y Pereira (2017: 94) reconocen el impacto que la sanción de la Ley de Migraciones 25871 del año 2003 ejerció en la inauguración de una nueva etapa «en el estudio de diferentes aristas de la denominada ‘nueva política migratoria’». Así, el debate se vio enriquecido por la emergencia e inclusión de nuevos temas y abordajes meto-

dológicos. Sin embargo, desde la producción académica se priorizó el estudio de las políticas migratorias por encima de otras que pudieran incidir en las experiencias y en las trayectorias de las personas migrantes. En este sentido, esta propuesta no se detiene en el análisis de la legislación migratoria vigente, sino que repara en otras políticas que marcan también el pulso de la relación entre el Estado y los sujetos migrantes, como sucede con aquellas vinculadas con la seguridad social. Además, se propone ir más allá de las normativas para comprender el impacto de los actos administrativos en el acceso a derechos previsionales. En primer lugar, en lo que se define como nivel administrativo, el trabajo subraya la relevancia de las regulaciones y sus modificaciones en la implementación de las leyes. Tal como señalan Poblete et al. (2023), si bien la elaboración y la promulgación de las normas jurídicas son potestad de las autoridades públicas, el modo y el grado en que se efectivizan remiten a las prácticas de una pluralidad de actores, de ahí la relevancia de la ley como objeto de análisis privilegiado para adentrarse en la complejidad de los sistemas normativos. El trabajo analiza diferentes decretos, resoluciones y circulares administrativas que traducen las políticas públicas en prácticas concretas y vinculan áreas del Estado con diferentes funciones. En segundo lugar, en el apartado sobre el nivel relacional, examina las prácticas del funcionariado y, especialmente, la percepción que de ellas tienen las personas migrantes. Si bien no se trata de una investigación sobre las burocracias, un conjunto de antecedentes sobre la temática desarrollados en Argentina resulta fundamental para comprender nuestro objeto de estudio. Como mencionan Míguez e Inda (2022), las indagaciones clásicas sobre las burocracias parten de la tradicional distinción weberiana entre el político y el burócrata, donde a la Administración le corresponde la disciplina y la imparcialidad. El despotismo burocrático ocurre cuando los funcionarios usurpan el terreno de la política, al tomar decisiones en lugar de instrumentarlas. Sobre estas nociones se han desplegado diferentes tendencias teóricas contemporáneas que reinterpretan las figuras weberianas. Entre ellas, y a la luz del presente trabajo, resulta particularmente relevante aquella corriente que pone en duda el principio típico ideal de la neutralidad político-partidaria de la burocracia. Así, se insiste en que la burocracia estatal se encuentra atravesada por intereses y conflictos que pueden mediar en la instrumentación de las reglamentaciones, y se destaca la importancia de realizar estudios empíricos que permitan situar las acciones de las burocracias (Míguez e Inda, 2022). Entre las investigaciones recientes que analizan el modo en el que actúa la burocracia en el contexto argentino emerge la noción de «burocracia plebeya» (Perelmiter, 2016). A partir del análisis de la implementación de políticas sociales durante los años 2000, Perelmiter (2016) describe cómo se subvierte el «efecto distancia» clásico del Estado en sus vínculos con la sociedad y se recrea la promesa de la proximidad propia de los movimientos sociales. Sin embargo, en un libro reciente de la autora sobre la ANSES (Arcidiácono y Perelmiter, 2024), se destaca que esta institución se presenta como el espejo de aquella burocracia plebeya. Según este estudio, la ANSES aspira a relegar cualquier intermediación humana y lograr que los agentes y las

agentes del mostrador funcionen como meros operadores del sistema, a partir del establecimiento de un guion que estabiliza expectativas mutuas y reduce al mínimo los márgenes de maniobra de operadores y usuarios: quien decide es «el sistema» (Arcidiácono y Perelmiter, 2024). No obstante, las autoras subrayan que la realización de los trámites no deja de ser una caja de resonancia de la fragmentación social, marcada por jerarquías y valoraciones morales, especialmente entre las «burocracias de la calle». Arcidiácono y Perelmiter (2022) las definen como «servidores y servidoras públicas que se encuentran en contacto directo y cotidiano con los ciudadanos y ciudadanas y que, por ello, tienen un rol clave en el diseño e implementación de las políticas públicas» (Arcidiácono y Perelmiter, 2022: 10). Esta mirada, centrada en el encuentro entre la población con agentes estatales, concuerda con nuestro interés por poner el foco del análisis en la dimensión ordinaria y cotidiana del vínculo entre las personas migrantes y el Estado. Según las autoras, esta burocracia funciona como el brazo operativo del Estado y puede llegar a ser una verdadera «rehacedora» de las políticas públicas (Arcidiácono y Perelmiter, 2022).

Por otra parte, retomamos del campo de estudios sobre las migraciones la idea de que la indagación de las políticas y la forma que adquiere su aplicación en la práctica permite reflexionar críticamente sobre la producción de nuevas formas de desigualdad con base en un pensamiento de Estado que configura determinadas categorías nacionales o incluso nacionalistas (Sayad, 2010a: 386). Más concretamente, el foco puesto en el envejecimiento de las poblaciones migrantes brinda herramientas para comprender los sentidos de la histórica *provisionalidad* que ha definido las presencias migrantes en los contextos de destino y cómo esto ha afectado al universo de las políticas relacionadas con los derechos de previsión social. El migrante, tal como refirió Sayad (2010b: 252-253), «en su calidad de extranjero, no nacional, solo puede estar presente de modo temporal, y debido al trabajo que lo ha traído al país de acogida». El hecho de no ser «nacional» del orden nacional, señala nuevamente Sayad (2008: 105), «es estar privado y privarse del derecho más fundamental, el derecho del nacional, el derecho a tener derechos, el derecho de pertenecer a un cuerpo político, de tener un lugar, una residencia, una verdadera legitimidad». La presencia migrante es pensada políticamente como provisional porque es ilegítima desde la lógica del orden nacional y, por ende, carece del derecho a demandar derechos al Estado de destino. Cuando las poblaciones migrantes envejecen en los contextos de llegada, quiebran la premisa de la provisionalidad del migrante basada en un triple supuesto: la migrante o el migrante es un cuerpo para el trabajo, su permanencia es vivida a través de la «ilusión de la temporalidad» y la persistencia del mito del retorno (Sayad, 2001). Este quiebre se expresa no solo en la elaboración de políticas, sino también en su implementación y aplicación.

En términos metodológicos, el artículo se apoya en el análisis cualitativo de documentos (legislaciones, normativas, resoluciones, actos administrativos) elaborados por distintas dependencias estatales que han incidido en el tratamiento político de las migraciones y en el acceso a derechos previsionales

por parte de las personas adultas mayores migrantes². Asimismo, recupera entrevistas realizadas con funcionarios, funcionarias, empleados y empleadas públicos que trabajan en aquellas áreas del Estado encargados de la aplicación y el seguimiento de las políticas públicas relacionadas con la población migrante en Argentina (DNM, ANSES, Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo). Con estas entrevistas apuntamos a visibilizar el modo en que las políticas se operativizan, y los actos administrativos resultan en prácticas que no necesariamente se reflejan en la letra de las normativas y las legislaciones vigentes, pero que cumplen un papel fundamental en su aplicación. La importancia de esta fuente reside en que, muchas veces, los obstáculos que enfrentan las personas migrantes al iniciar diversos trámites jubilatorios configuran el sentido del vínculo ordinario y hostil con el Estado, limitando e imposibilitando el ejercicio de los derechos más allá de lo que establece la ley (Magliano y Mallimaci Barral, 2018: 132). En estos casos, se tienen expectativas para acceder a beneficios cuyo reconocimiento como derechos puede ser cuestionado socialmente a partir de la premisa —siempre latente— de que la condición de no nacional de las poblaciones migrantes les impide «disfrutar de una presencia que sea indiscutible, irrevocable, reconocida como permanente» (Sayad, 2010b: 254). Estas entrevistas se realizaron en dependencias de oficinas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Córdoba. A través de informantes claves, pudimos acceder a los contactos de las personas entrevistadas: un empleado de la DNM de la delegación de Córdoba, una funcionaria del área de Atención Integral a las Mujeres Migrantes y sus Familias del gobierno de la Provincia de Córdoba, dos empleadas de mostrador de la ANSES en la CABA, una directora del organismo, una funcionaria de la Defensoría del Pueblo de la CABA y, por último, una funcionaria del Centro de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas.

El estudio retoma también entrevistas realizadas a mujeres migrantes sudamericanas que residen en la CABA y la ciudad de Córdoba, mayores de 60 años, a partir de las cuales es posible dar cuenta de los derroteros y las vicisitudes por las que debieron (y en muchos casos aún deben) atravesar para acceder a los beneficios previsionales. Se llevaron a cabo ocho entrevistas a mujeres paraguayas y peruanas que viven en ambos contextos urbanos (cuatro en CABA y cuatro en Córdoba). El principal criterio de selección de las personas entrevistadas fue la inserción laboral: el trabajo doméstico y de cuidado remunerado.

2. Entre los documentos analizados, podemos mencionar: Resolución 1759 de la Defensoría del Pueblo de la CABA (2022); Circular 1759 (2022). Defensoría del Pueblo y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ley 24476 (1995). Trabajadores Autónomos. Régimen de Regularización de Deudas; Ley 25871 (2003), Ley de Migraciones; Ley 26425 (2008). Régimen Previsional Público. Unificación. Sistema Integrado Previsional Argentino; Ley 27260 (2016). Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados; Ley 27705 (2023). Plan de Pago de Deuda Previsional; Decreto Reglamentario 432 (1997). Pensiones a la Vejez y por Invalidez; Decreto 616 (2010). Reglamentación de la Ley de Migraciones 25871 y sus modificatorias; Decreto 70 (2017). Modificación de la Ley 25871; Decreto 475 (2021). Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado.

Tal como indicamos en estudios previos (Mallimaci Barral y Magliano, 2018 y 2024), esta ocupación concentra a la mayoría de mujeres de Paraguay y Perú, y en menor medida de Bolivia, en el país. Según los datos del censo de población del 2022, Paraguay, Bolivia, Venezuela y Perú representan los principales orígenes nacionales de la población migrante en Argentina (INDEC, 2024). En dichas entrevistas recabamos información relacionada con las trayectorias familiares, laborales y educativas de estas mujeres en el país de origen y de destino; los pasos seguidos para la obtención de la regularización migratoria y las dificultades encontradas para reunir los requisitos exigidos en las normativas vigentes para acceder a una jubilación y/o a una pensión, y la situación que transitan al momento de realizar la entrevista respecto a la vejez. De las mujeres entrevistadas, cuatro no habían podido acceder aún a una jubilación o pensión, dos lo habían hecho a través de moratorias, una mediante el proceso de jubilación convencional (es decir, demostrando los 30 años de aportes y de residencia en el país), mientras que otra había accedido a una pensión universal para el adulto mayor (PUAM).

En relación con los aspectos éticos de la producción de conocimiento a través de metodologías cualitativas, en todos los casos se utilizaron consentimientos informados donde se precisaron los objetivos de la investigación y los usos futuros de los datos recopilados. Asimismo, y en función de los compromisos de confidencialidad asumidos, los nombres de las personas que figuran en el artículo han sido modificados para preservar su anonimato. Como parte de los resultados obtenidos con base en este diseño teórico-metodológico, en los próximos apartados nos detendremos en el vínculo que los migrantes establecen con el Estado y sus políticas a nivel normativo, administrativo y relacional.

3. El nivel normativo: Primera barrera para el acceso a derechos

El Estado habla a partir de sus normativas. El primer nivel ineludible para analizar el vínculo entre las poblaciones migrantes envejecidas y el Estado es el análisis crítico de las normativas previsionales en Argentina. Actualmente, el país cuenta con una amplia cobertura jubilatoria basada en un sistema de seguridad social conformado por un pilar contributivo y otro no contributivo, a la vez que se adoptan barreras que impiden o complejizan el acceso al derecho a jubilarse. Haciendo un poco de historia, el sistema de reparto, fundamentado en la solidaridad intergeneracional, tuvo su origen en 1954. En ese momento, los trabajadores recibían una libreta jubilatoria personal, en la cual los empleadores colocaban mensualmente una estampilla que acreditaba el aporte realizado en su nombre (Cardozo, 2016). En 1968 se instauró el Sistema Nacional de Previsión Social (SNPS), de carácter contributivo y obligatorio, el cual regulaba las condiciones de retiro para la mayoría de la población activa del país y mantenía el principio de solidaridad intergeneracional como pilar central. Desde los primeros años de la década de 1980 se advierte la crisis de financiamiento de este sistema (Calvi y Cimillo, 2009). En la década de 1990, como parte de las reformas neoliberales y el creciente consenso sobre la crisis

del sistema provisional, se produce una profunda reestructuración del sistema: se crea el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), cuya finalidad es la unificación del sistema previsional. En 1992, es reemplazado por la ANSES, el organismo encargado desde ese momento de administrar la totalidad de los fondos de seguridad social a nivel nacional. En este mismo contexto de privatización de la cuestión social (Calvi y Cimillo, 2009), durante un período de 10 años (1994-2003), se estableció un sistema previsional de carácter mixto —el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)— que reemplazó el Sistema Nacional de Previsión Social vigente desde los años sesenta. El nuevo sistema contemplaba un régimen privado de capitalización individual de aportes y un régimen público organizado en torno al principio tradicional de solidaridad intergeneracional (Calvi y Cimillo, 2009). Como consecuencia del cambio y de la crisis del mercado de trabajo, la tasa de cobertura del sistema nacional de reparto en la Argentina baja al 47% en el año 2005 (Cardozo, 2016). La dinámica del sistema previsional mixto fue, en los hechos, «una privatización de las ganancias y una estatización de los costos de la seguridad social» (Cardozo, 2016: 106). Frente a ello, en el año 2008 se toma la decisión de estatizar totalmente el sistema de jubilaciones y pensiones unificando el régimen de capitalización al régimen de reparto, que será financiado a través de un sistema solidario. Se instaura así el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), el pilar contributivo del sistema, en el que se inscriben las jubilaciones, las pensiones del sistema público y los planes de inclusión previsional que, como veremos, se establecen a partir de moratorias. Un elemento central del sistema es el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), creado en 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores. Se trata de una obra social orientada principalmente a la cobertura de personas jubiladas y pensionistas en Argentina y sus familiares primarios dependientes. Por lo tanto, es una institución clave en la mediación del acceso de las personas mayores a la cobertura de salud, ya que cubre al 75% de los mayores de 65 años, es decir, a más de cinco millones de personas, de las cuales el 62,81% son mujeres (Ministerio de Salud, 2023). Así pues, se trata del eje central de la protección de la salud de las personas mayores en el país (Minoldo, 2018).

El sistema de seguridad no contributivo, por su parte, otorga actualmente prestaciones sociales sin necesidad de haber realizado una contribución previa. Entre ellas se encuentra la Pensión por Vejez, la cual está dirigida a personas de 70 años o más que se encuentren sin cobertura previsional y no accedan a ninguna pensión. El monto a cobrar es el equivalente al 70% de un haber mínimo. También existe la PUAM para mayores de 65 años, que corresponde al equivalente al 80% de un haber mínimo.

El sistema contributivo se diseñó desde sus inicios bajo la lógica del seguro social, en la que los derechos y los mecanismos de inclusión en el sistema de protección social dependían de la condición de trabajador (Minoldo, 2018). De este modo, las personas ocupadas en el sector informal o de manera no remunerada no podían acceder a la cobertura, una condición que afectaba

principalmente a las mujeres, los sectores populares y las personas migrantes. Por tal razón, emergieron las pensiones no contributivas y, a partir del año 2000, la política previsional abarcó una serie de medidas compensatorias tendientes a incluir a quienes fueron quedando en los márgenes del sistema de seguridad social. La herramienta central fue el establecimiento de tres ciclos de «moratorias previsionales», a partir de las cuales, y bajo ciertas circunstancias, quienes no tenían los 30 años de aporte podían acogerse a un plan de facilidades de pago para poder abonar los faltantes. Así, es posible declarar una deuda e ingresar en un plan de pagos que se realiza en forma paralela al cobro de los beneficios (Apella, 2022: 15).

La cobertura jubilatoria actual, las pensiones no contributivas y las políticas compensatorias implementadas en los últimos años presentan limitaciones específicas para las poblaciones migrantes. Según la normativa vigente, el acceso a los derechos de seguridad social para las personas migrantes en edad jubilatoria depende de los años de residencia en el país y de su trayectoria laboral, ya sea en empleos registrados o no registrados. Aunque no existen restricciones formales en cuanto a los años mínimos de residencia, la exigencia de 30 años de aportes para acceder a la jubilación implica haber trabajado en el mercado laboral formal y contar con una residencia legal que abarque dicho período (Lieutier, 2022). Este requisito supone que solo pueden jubilarse quienes han trabajado la mayor parte de su vida laboral activa en empleos formales, ya sea como empleados o empleadas o como trabajadores o trabajadoras autónomos (Petroni y Baliña, 2022: 12), y quienes pueden alegar al menos 30 años de residencia legal ininterrumpida en el país. La alta informalidad que caracteriza al trabajo migrante de las poblaciones sudamericanas no es contemplada en las políticas públicas, lo que supone una barrera significativa para acceder a este derecho. Como resultado, cumplir con el requisito de los 30 años de aportes se vuelve prácticamente imposible para quienes no han podido encontrar empleo fuera de los márgenes de la economía informal.

A partir de la entrada en vigor de las moratorias, quienes pudieron financiar su deuda con el sistema fueron incluidas en la seguridad social. Esta medida fue especialmente relevante para las personas con itinerarios laborales informales. Sin embargo, existen barreras adicionales para las personas migrantes, ya que se exige el documento nacional de identidad (DNI) argentino y un mínimo de 30 años de residencia desde la fecha de inicio del plan jubilatorio. Es decir, la residencia se convierte en un factor excluyente para obtener una moratoria previsional. Algo similar sucede con las pensiones no contributivas por vejez, destinadas a mayores de 70 años que no cuentan con otros medios de vida. De acuerdo con lo estipulado por la ANSES, para alcanzar este beneficio es condición «ser argentino nativo o naturalizado, residente en el país. En este último caso debe haber residido en el país al menos durante 5 años antes de realizar la solicitud». Sin embargo, las personas migrantes no nacionalizadas, aun con residencia permanente, tienen que haber residido en el país durante al menos 40 años para poder elevar la solicitud. En el caso de la PUAM, su otorgamiento está sujeto a evaluación socioeconómica y patrimonial (a cargo de

la ANSES), se requiere ser argentino o naturalizado con 10 años de residencia en el país (anteriores a la solicitud) o poseer una residencia mínima de 20 años. Asimismo, en el 2021 se implementó en Argentina el «Programa de reconocimiento de aportes por tareas de cuidado». Este programa es una medida compensatoria que busca que mujeres y personas gestantes, que no lleguen a los 30 años de servicios con aportes, puedan acceder a una jubilación. Al año 2022, 162.000 mujeres comenzaron a percibir su jubilación gracias a los períodos compensados por las tareas de cuidado (Solis, 2023). Sin embargo, las mujeres migrantes han enfrentado mayores dificultades para obtener este beneficio. Según señaló una de las trabajadoras de la ANSES entrevistada, para ellas, especialmente si han tenido hijos y/o hijas en sus países de origen, la certificación de los nacimientos se vuelve más laboriosa, en ocasiones tienen que buscar las partidas en otros países y proceder a legalizarlas en diferentes organismos, lo cual dificulta el acceso al beneficio (trabajadora de la ANSES, Buenos Aires, 15 de febrero de 2024).

Tal como refieren distintos documentos (CAREF, 2021; Defensoría del Pueblo, 2022), este plus de requisitos solicitados a las personas extranjeras para acceder a derechos previsionales se contradice con lo que establecen la Ley de Migraciones y los instrumentos internacionales ratificados por Argentina. En tal sentido, son una muestra de que las exigencias sobre los años de aportes, residencia y permanencia en el país colocan a ciertas poblaciones migrantes en una situación de clara desventaja, aún respecto de las mujeres y de los varones nativos de sectores populares.

4. El nivel administrativo: Las trampas de la burocracia como segunda barrera para el acceso a derechos

El Estado también habla a partir de las prácticas de sus agentes y de sus dependencias. Este apartado se centra en otro aspecto fundamental del pensamiento estatal, aquel presente en los actos administrativos que delinear el escenario en el que las poblaciones migrantes deben transitar para obtener derechos previsionales. Se trata de decisiones y cambios en las formas requeridas por los organismos estatales que no expresan transformaciones en la normativa, pero que ejercen un impacto significativo en el acceso a derechos. De este modo, para la población migrante, incluso cuando se cumplen los requisitos exigidos por la normativa, existe un extra de condiciones enmarcadas en procedimientos administrativos. Según diversas fuentes (Coturel, 2023; CAREF, 2021; Rosas y Gil Araujo, 2019; Defensoría del Pueblo, 2022), las modificaciones burocráticas que desarrollaremos se inician alrededor del año 2017, durante el gobierno de la coalición Cambiemos (2015-2019). Tal como señalan Canelo et al. (2018), en ese período se refleja un cambio de paradigma en relación con la política y la narrativa migratoria de los gobiernos anteriores que se destacó por la sanción (2003) y la reglamentación (2010) de la Ley de Migraciones 25871, sostenida en una retórica de derechos e inclusión (Domenech, 2007). A partir del 2017, las expresiones de diferentes figuras públicas en

los primeros años del gobierno de Cambiemos, tanto funcionarios oficiales como opositores, configuran una agenda basada en la criminalización de la población migrante, la conformación de discursos estigmatizantes y propuestas de políticas públicas contrarias a los derechos de esta población (Canelo et al., 2018). Siguiendo el mismo artículo, un hito fundamental de este nuevo escenario se produce en enero de 2017, cuando la entonces ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, culpa públicamente a los migrantes y a las migrantes sudamericanas del aumento del narcotráfico y anuncia que el gobierno nacional iba a endurecer los controles para el ingreso de personas extranjeras con antecedentes penales y a acelerar los mecanismos para expulsarlas del país (Canelo et al., 2018: 163). Esa misma semana, el Poder Ejecutivo Nacional presentó el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 (en adelante DNU), que modificó aspectos sustanciales de la Ley de Migraciones, especialmente en lo relativo a la aceleración de los procesos de expulsión de personas migrantes. Este conjunto de discursos, normas y prácticas conforma lo que Domenech ha definido como «política de hostilidad» que «condensa múltiples prácticas y representaciones de actores cuyas intervenciones tienen como efecto la criminalización y securitización de la migración y las fronteras» (Domenech, 2020: 5). En este contexto, en el año 2016 surgen diferentes noticias sobre lo que se denominó «jubilados truchos». Por ejemplo, en Posadas (Misiones), se afirma que «la Dirección Nacional de Migraciones descubre que más de 1000 extranjeros ‘que nunca vivieron en Argentina’ percibían jubilaciones, las cuales fueron dadas de baja automáticamente», y en Formosa se anuncia, con el título de «Estafa en Clorinda», que personas paraguayas que no residían en el país cobraban jubilaciones de la ANSES. Esta última noticia se basa en un informe de uno de los programas políticos más importantes de la época (PPT), donde también se realizaron informes críticos sobre estudiantes migrantes y su efecto en la educación pública. En uno de sus trabajos, Meccia (2017) analiza discursivamente estas emisiones y señala que las temáticas vinculadas con las personas migrantes se abordan desde dos imágenes: una demográfica, que sugiere una «invasión», y una moral, que subraya la desconfianza que genera esta población a partir de un posible uso indebido de los fondos públicos. Esta segunda imagen funciona para legitimar la primera, independientemente de la cifra que se presente. Es decir, es a partir de la sospecha sobre la población migrante que tiene sentido la imagen de una invasión (Meccia, 2017). Este clima de sospecha y hostilidad creciente hacia las poblaciones migrantes, centrado en el supuesto abuso de beneficios estatales, es el marco que da sentido a la firma del convenio entre la ANSES (dirigida en aquel entonces por Emilio Basavilbaso) y la DNM (cuyo director era Horacio García) para verificar la residencia de quienes soliciten prestaciones sociales. Según la gacetilla de prensa difundida por ambos organismos, lo que se buscaba era «evitar abusos o la falta de transparencia en el otorgamiento de las prestaciones de la seguridad social que el Estado eroga utilizando dineros públicos provenientes del aporte de sus contribuyentes» (Casa Rosada, 2016). A partir de este momento, los trámites en la ANSES para las

poblaciones migrantes deben iniciarse con la comprobación de la situación administrativa de la persona en la base de datos de la DNM, lo que agrega una barrera, muchas veces infranqueable, al acceso a las prestaciones sociales por parte de las personas migrantes. Además, en los años siguientes, se emitieron circulares que modificaron las formas de acreditar los requisitos que se solicitan a estas personas para acceder a la seguridad social (Coturel, 2023). Estos cambios administrativos modifican sustancialmente el procedimiento burocrático de los trámites en la ANSES sin que haya sido necesario modificar las normativas. De manera más silenciosa que las normativas sancionadas en los decretos y en otro tipo de legislaciones, pero sumamente efectiva, los cambios que complejizan los procedimientos administrativos se basan en el supuesto de que toda persona extranjera es potencialmente sospechosa de abuso y fraude y, por ende, debe estar sometida a mayores controles que las personas nativas. Así, aunque el DNU 70/2017 fue vetado en el año 2023 durante la presidencia de Alberto Fernández (2019-2023), estos procedimientos continúan hasta la actualidad organizando las prácticas que permiten o impiden acceder a las jubilaciones y a las pensiones de la población migrante residente en el país.

Bajo este marco, las principales dificultades para acceder a una moratoria previsional, solicitar la Pensión por Vejez o la PUAM son consecuencia de los requisitos combinados de residencia legal y antigüedad (CAREF, 2021), así como de las dificultades para comprobar la fecha de ingreso y la permanencia en el país. De este modo, si una persona extranjera desea iniciar cualquier expediente vinculado con la seguridad social, la ANSES debe verificar, a partir de la información registrada en el sistema migratorio de la DNM, los datos relativos a la residencia regular y los movimientos migratorios (entradas y salidas del país). En este sentido, es fundamental acreditar los años de residencia, para lo cual se debe contar con la fecha de ingreso de la persona. Tal y como ya se ha indicado, se trata de un trámite que se ha ido complejizando conforme se han ido agregando distintos requisitos que han de cumplimentarse a través de diferentes circulares emitidas por la ANSES (Coturel, 2023). Si hasta el año 2016, la fecha de ingreso al país se acredita utilizando el DNI, a partir de ese momento es necesaria la consulta previa a la base de datos de la DNM desconociendo la fecha que figura en el documento (Coturel, 2023). De esta manera, el beneficio previsional está condicionado a la certificación de la DNM. En el caso de que los datos de dicha base no coincidan con los referidos en el DNI en lo que respecta a la fecha de ingreso, de radicación o el tipo de radicación, se impide el inicio del expediente previsional y se obliga a la persona solicitante a rectificar la información de la DNM. De ser necesario, aquella debe requerir un certificado de residencia migratoria (CERMI³) en la DNM. La imposibilidad, recurrente, de solucionar los problemas de registro

3. Se trata de un certificado de radicación que demuestra la situación migratoria y que indica el nombre y el apellido, la fecha de nacimiento, la fecha de radicación, la fecha de ingreso al país reconocida al momento de radicarse y la normativa por la cual obtuvo la residencia en el país.

en la base de datos del organismo supone que la persona no puede acceder a sus derechos previsionales.

Según lo relata una funcionaria del Ministerio de Justicia cercana a las problemáticas migratorias, «existen múltiples problemas asociados al trámite de certificación de la residencia, especialmente entre aquellas personas que se radicaron en las décadas de los ochenta y noventa» (funcionaria del Ministerio de Justicia, Buenos Aires, 18 de febrero de 2024). En primer lugar, en muchos casos se trata de expedientes que no fueron digitalizados completamente, por lo que la base de datos de la DNM no suele contar con todos los datos requeridos. Asimismo, al intentar tramitar el CERMI, pueden quedar al descubierto inconsistencias administrativas que fueron legadas de una época en la que los trámites de radicación eran sumamente engorrosos y frecuentemente ejecutados por gestores que solían incurrir en numerosas irregularidades. Así, se encuentran DNI apócrifos, cambios de categoría sin disposición que las avale, etc. La solución a estas inconsistencias suele ser la realización de un nuevo trámite de regularización migratoria, la emisión de un DNI en el que se consigna la última fecha de ingreso al país, con lo que se pierden los años previos de permanencia regular, que son fundamentales en los trámites previsionales (Defensoría del Pueblo, 2022).

La ANSES también debe verificar que, en la base de la DNM, no existan omisiones en el historial migratorio, como una salida del país sin un registro de reingreso. Estas faltas también impiden el inicio del trámite, dado que los años de residencia no concuerdan con la información registrada por la DNM. La falta de registro puede tener diversas causas. Por un lado, ciertas fronteras terrestres muestran un alto tránsito cotidiano, por lo que resulta que en algunas ocasiones no se registren los cruces. Por el otro, las personas que solicitan su jubilación o pensión pueden haber iniciado sus trámites en un periodo anterior a la digitalización del control fronterizo (Pereira, 2023), cuando los registros de entrada y salida no contaban con la amplia cobertura que la tecnología proporciona en la actualidad. Ante esta situación se debe tramitar un certificado de movimientos migratorios que refleje el tránsito faltante o tratar de registrarlo en el caso de que se cuente con documentación que acredite el viaje. Según señala la circular 1759/22 de la Defensoría del Pueblo de la CABA (2022)⁴, iniciada a partir de múltiples demandas recibidas por parte de personas migrantes que no pueden comenzar sus trámites previsionales, obtener el certificado por parte de la DNM suele ser de difícil resolución, debido a que no se encuentra el tránsito solicitado o no se cuenta con la documentación correspondiente, al tratarse de cruces antiguos y realizados de manera terrestre. A partir de esta resolución, el Defensor del Pueblo solicita a la ANSES que, teniendo en cuenta que la permanencia de una persona puede acreditarse a través de diversos medios, se instrumenten alternativas que no se basen exclusivamente en el registro del ingreso que tiene la DNM.

4. Para una reconstrucción del modo en que la cuestión del envejecimiento de las poblaciones migrantes, con especial énfasis en las mujeres, ha sido abordada académicamente en distintos contextos y latitudes, véase Mallimaci Barral y Magliano (2023).

De esta manera, la información compartida entre dos organismos estatales, con funciones diametralmente diferentes, se traduce en la expansión de barreras administrativas para que personas migrantes residentes en el país no puedan acceder a sus derechos. A esta ecuación se le suma otra dimensión relevante: el tiempo que tardan los trámites en realizarse. De acuerdo con el testimonio de un empleado de la DNM de la Delegación de Córdoba, el certificado de residencia migratoria «demora de 6 meses a un año, son trámites lentos que cuando algo se presenta mal o hay información que falta se traba» (empleado de la DNM, Córdoba, 26 de agosto de 2024).

En relación con dichos aspectos, debe resaltarse que las personas generalmente desconocen estas faltas administrativas, los tiempos que lleva repararlas o sus consecuencias hasta el momento en que inician los trámites en la ANSES. Para sortear estas omisiones u opacidades de la política pública, la dimensión relacional cobra relevancia, es decir, el vínculo que establecen las personas migrantes con los agentes y las agentes estatales (el cual muchas veces va a depender de cuestiones subjetivas y coyunturales), así como las propias estrategias que despliegan para poder acceder a derechos.

5. El nivel relacional: La economía moral de los derechos como tercera barrera

En este último apartado nos detenemos en una dificultad anclada en el vínculo ordinario que las personas migrantes configuran con el Estado: el nivel relacional. Especialmente en el contexto de las moratorias, pero impregnando todas las prácticas asociadas con la seguridad social, las exigencias administrativas se solapan con las representaciones de los propios y de las propias agentes del Estado, que, en ocasiones, cuestionan la legitimidad del acceso a la jubilación o a la pensión por parte de la población migrante. De esta manera, más allá de la letra de las normativas, operan otras dimensiones que se tornan fundamentales para obtener derechos. Tal como lo sostiene Wilkis (2015), cuando se trata del dinero del Estado para las personas más necesitadas, un dinero que se define como «donado», el derecho a tener o no una protección social monetaria pasa a convertirse en tema de discusión, y quienes opinan lo hacen desde una definición moral con la potestad de juzgar los usos del dinero (Wilki, 2015: 5). Durante la entrevista, una trabajadora de la ANSES encargada de iniciar los trámites jubilatorios señaló reiteradamente la necesidad de controlar a las personas migrantes para que «realmente merezcan» el acceso a la jubilación (trabajadora de la ANSES, Buenos Aires, 18 de febrero de 2024). El fundamento es una persistente sospecha de posibles abusos en el uso de recursos estatales por parte de las personas migrantes que buscan jubilarse, lo cual, como señalamos más arriba, se fomenta desde los medios de comunicación y el discurso de figuras relevantes de la política nacional. Parafraseando a Wilkis (2015), el dinero, al que se tiene derecho según la normativa, se convierte en un dinero sospechado. Otra trabajadora de cierta jerarquía dentro de la ANSES reveló que había tenido que intervenir personalmente en reiteradas oportuni-

dades ante la falta de información que brindan algunos y algunas agentes a las personas migrantes, así como a la ausencia de explicaciones sobre los problemas que pueden surgir y los caminos a seguir (trabajadora de la ANSES, Buenos Aires, 20 de febrero de 2024).

Estas dificultades intentan ser sorteadas por las propias poblaciones migrantes. En el caso de las mujeres entrevistadas, se trata de dificultades que no resultan enteramente novedosas, considerando el largo y conflictivo vínculo con la burocracia estatal desplegado durante sus largas permanencias en el país. Desde los comienzos de sus itinerarios migratorios han tenido que lidiar con distintos obstáculos relacionados con las llegadas y las permanencias en los contextos de destino que moldearon el modo de relacionarse con el Estado. En este marco se configura un saber hacer sobre las formas de eludir diferentes arbitrariedades: agencias y horarios que se conocen como «más amables» que otras y trabajadores y trabajadoras recomendados por su «amabilidad», entre otras. Como indicamos en un estudio previo (Mallimaci Barral y Magliano, 2020), similar a lo que ocurre con los sectores populares nativos, el modo habitual de establecer la interacción cotidiana de las poblaciones migrantes con las agencias estatales puede enmarcarse en el «modelo paciente» (Auyero, 2013: 187). Para acceder a la documentación migratoria, a la salud, a la educación, a los servicios públicos en los lugares que habitan e incluso a derechos previsionales, estas personas han desplegado un doble aprendizaje: a esperar y a demandar al Estado. Se trata de un saber hacer de largo aliento que se va construyendo, sedimentando y retroalimentando con los años (Magliano y Perissinotti, 2021) y que nutre lo que Auyero y Servián (2023) definen como «prácticas de persistencia». Al momento de la vejez, aun cuando la disponibilidad de tiempo es más acotada, ese aprendizaje adquirido a través del paso del tiempo vuelve a desplegarse para poder acceder a una jubilación o pensión. En ocasiones, se nutre también de redes que las mujeres migrantes mantienen con organizaciones sociales y organismos estatales con presencia en los territorios que habitan, en general localizados en las periferias urbanas. A través de estas redes circula información que facilita la realización de distintos trámites y los vínculos con el Estado. Estas estrategias colectivas puestas en práctica para intentar obtener derechos juegan un papel fundamental en el sostenimiento de los proyectos migratorios en el largo plazo.

Ahora bien, es importante enfatizar que la relación con los agentes estatales encargados de receptor los trámites no es uniforme, sino más bien azarosa. En buena medida depende de la propia subjetividad del funcionario público. Es por ello que asumimos que el nivel relacional es clave en los recorridos que siguen las personas migrantes para obtener ciertos derechos, pues la predisposición de quienes «hacen cumplir» las normativas y los actos administrativos estatales pueden actuar como facilitadores o bien como verdaderas barreras. En los relatos de nuestras interlocutoras migrantes esta dimensión emerge de manera recurrente. El caso de Margarita permite ilustrar esta cuestión. Llegó a Córdoba desde Lima (Perú) a mediados de la década de 1990, primero sola para luego reunificar a su marido y sus tres hijos.

Desde que llegó a la ciudad se desempeñó como trabajadora doméstica de manera informal primero; para luego encontrar otro trabajo en el mismo sector, pero esta vez con registro. En ese trabajo estuvo 24 años. La formalidad laboral le permitió a Margarita acceder a una moratoria para jubilarse. Sin embargo, más allá de cumplir con los requisitos que establece la ley para poder hacerlo, en su narración vuelve una y otra vez al hecho de que siempre se cruzó con gente «buena» en el Estado:

A mí siempre me fue bien. En toda cosa que seguí, no me fue mal. Encontré gente predispuesta a ayudarme [...] Cuando hice el DNI para mí y para mis hijos, cuando me nacionalicé porque me lo sugirió una abogada, cuando fui a la ANSES por la jubilación, siempre me explicaron bien, tuve suerte. (Margarita, migrante peruana, Córdoba, 3 de agosto de 2024, 74 años)

Margarita agrega un plus que explica, de algún modo, esa «suerte»: el hecho de haber guardado todos los papeles desde que llegó a la Argentina. «Yo lo guardé todo, todo, todo lo guardé. Hasta mis papeles que vine del país, porque eso es lo que te piden», enfatizó en la entrevista (Margarita, migrante peruana, Córdoba, 3 de agosto de 2024, 74 años). Con base en esta premisa —la de tener todos los papeles y vincularse con «buenos» agentes estatales— logró conseguir su jubilación.

A diferencia de Margarita, Romina —migrante peruana de 65 años que reside en la CABA desde hace más de 30 años— tuvo otra experiencia. A lo largo de su trayectoria laboral como trabajadora doméstica en el país, combinó empleos registrados y no registrados. Ante la vigencia de una moratoria previsional, y al cumplir los requisitos para su acceso, decide intentar iniciar el expediente de su jubilación. Busca sus aportes y logra convalidar hasta los correspondientes a un trabajo regular que tuvo en Perú antes de migrar. En su derrotero, fue a la ANSES y primero no la atendieron. No obstante, y como parte del repertorio de las «prácticas de persistencia» desplegadas, insistió hasta que la atendieron: «acá aprendí todo. Tienes que obligar, tienes que decir esto, hacerte la que sabes y ya está. Así que me fui al ANSES, le explicaba, una, dos, tres veces fui» (Romina, migrante peruana, CABA, 22 de marzo de 2024, 65 años). La primera vez que logró ser atendida en la ANSES esperó tres horas. En una de esas visitas, desde la ANSES le informan que en la base de la DNM figura que estuvo ausente seis años del país en el período registrado para la moratoria, lo que la excluye de esa posibilidad. Allí empieza un largo periplo en la DNM donde le indican que es posible que sea un error administrativo en el registro de las entradas y salidas al país, por ejemplo: ser un fallo de tipeo, no haber registrado de la misma manera el nombre y el apellido, un error en la fecha de cumpleaños o el fruto de la informalidad en las salidas y entradas de muchos de los puestos fronterizos del país. Ante ello, la única manera de certificar el tiempo de residencia exigido por la normativa es aportar alguna prueba de su presencia en el país durante esos años que figuraba como ausente. Sin embargo, como pasaron 20 años, más allá de sus

laboriosos intentos, no logró obtener ningún tipo de registro. Entre las estrategias que puso en juego para tratar de que su trámite avanzara estuvo la de cambiar de sede de la ANSES y, por ende, generar vínculos con otros agentes estatales para intentar llegar a alguna solución. Sin embargo, su trámite resultó rechazado. En septiembre del 2024, Romina continúa esperando la respuesta a su solicitud de una PUAM.

En una situación similar en términos de trayectoria laboral y migratoria en Argentina, los resultados son diametralmente opuestos. En el marco de las «prácticas de persistencia», las mujeres que entrevistamos se acercaron una y otra vez a las dependencias estatales, esperaron largas horas para ser atendidas y culminaron sus trámites con distintos resultados. En articulación con el aspecto administrativo, el relacional se vincula especialmente con la voluntad y la predisposición de quien atiende la solicitud de la persona migrante. En general invisibilizado en los análisis de las políticas públicas, juega un papel determinante cuando se trata de sectores de la población, como la migrante, sospechados de abusar de los recursos públicos.

6. Palabras finales

Este artículo pretendió reponer las dificultades que la población migrante adulta mayor enfrenta para acceder a los diferentes derechos previsionales ofrecidos por el Estado argentino. Señalamos distintos niveles en los que es posible visibilizar esas dificultades: el normativo, el administrativo y el relacional. En los primeros dos, el presente —enmarcado por las normativas actuales basadas en la digitalización del control migratorio y fronterizo (Pereira, 2023)— se relaciona con diversas informalidades laborales, documentales y estatales pasadas que vuelven más complejo el camino a la jubilación o a la pensión para las personas migrantes que envejecen en el país. Este plus de dificultades se engarza con el tercer nivel, que denominamos *relacional*, el cual pone de relieve las experiencias de vínculos hostiles que el Estado y sus agentes muchas veces proponen para relacionarse con las personas migrantes que habitan su territorio.

Desde el enfoque que propusimos en estas páginas, la batería de requisitos que se establecen para que las poblaciones migrantes puedan obtener una jubilación o una pensión, más allá de la cantidad de años de aportes establecida para el conjunto de la población, constituye una muestra de las trabas y de las burocracias que el propio Estado promueve y reproduce a partir de la pervivencia de un pensamiento que configura a ciertas poblaciones —como las migrantes— desde la premisa de su provisionalidad. La exigencia del certificado de residencia migratoria, los (no)vínculos entre dependencias del Estado para acreditar datos y trámites, los efectos de la digitalización de la DNM, las dificultades para validar aportes en distintos países y los cambios políticos respecto a la manera en que es abordada la migración expresan el impacto de las políticas sobre el terreno. Es ese impacto, más allá de la letra, el que refuerza las barreras concretas para acceder a determinados derechos.

Las posibilidades de sortear estas barreras son escasas, se deben realizar más trámites, tercerizarlos pagando a abogados y gestores, así como disponer de más tiempo y de paciencia. También es importante el despliegue de diferentes pequeñas estrategias que las mujeres migrantes van aprendiendo: ir a una dependencia específica donde explican mejor, encontrar un trabajador o una trabajadora de la ANSES que acompañe los trámites, recurrir a organismos estatales u organizaciones sociales de y para migrantes donde puedan orientarlos y esperar e insistir para ser atendidas en las distintas dependencias a las que asisten. Se trata de prácticas que responden a un saber hacer procesual que es resultado de un aprendizaje que se adquiere desde la génesis de los proyectos migratorios.

Asimismo, al reparar en los niveles normativo, administrativo y relacional, visibilizamos una dimensión relevante del análisis de las políticas, como es la distancia que suele haber entre el texto de las normativas y el modo en que llega a sus destinatarios. Dimos cuenta de que las barreras para acceder a derechos previsionales se explican no solo en las propias limitaciones que establecen las normativas, sino también en los actos administrativos, en las burocracias del Estado e incluso en la voluntad de los propios agentes estatales que actúan como nexos, muchas veces hostil, entre el migrante y el Estado. En ese derrotero de obstáculos podemos identificar trayectorias similares en términos migratorios y laborales, pero con resultados diferentes en lo que a la obtención de beneficios previsionales se refiere.

Desde los estudios de religión se ha instalado en los últimos años el concepto de «religión vivida» (Pereira Arena y Morello, 2022), que alude a las formas en que se experimenta la religión en la vida cotidiana, es decir, prácticas que realizan las personas de manera ordinaria para conectarse con lo sobrehumano, elegidas de un repertorio acotado y disponible con autonomía y creatividad. De manera similar, este trabajo propone considerar la idea de una «política vivida», enmarcada en ciertos marcos normativos, pero que se expresa a través de las prácticas reguladas y cambiantes de los agentes estatales. Asimismo, junto con las normas, son estas prácticas las que organizan las formas en que las personas migrantes transitan por el Estado en su vida cotidiana y las que imprimen barreras no institucionalizadas que pueden, en algunas ocasiones, obtener su acceso a derechos y, en otras, ser eludidas o al menos mitigadas de maneras creativas.

Financiación

La investigación en la que se basa el artículo fue posible gracias al Proyecto de Investigación Plurianual (PIP) 11220210100010CO «Trabajos precarios, vidas precarias. Migraciones y cuidados en tiempos de pandemia en tres áreas urbanas de Argentina (AMBA, Córdoba y Santa Fe)», subsidiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Referencias bibliográficas

- APELLA, Ignacio (ed.) (2022). *El sistema previsional argentino, sus logros y desafíos: Aportes para un debate de política informado*. Washington, DC: Banco Mundial.
- ARCIDIÁCONO, Pilar y PERELMITER, Luisina (2022). *Las burocracias de calle como primera línea del Estado y su papel en las políticas de integridad*. Buenos Aires: Oficina Anticorrupción.
- (2024). *De bobo, nada: Cómo funciona la ANSES y por qué pone en cuestión los mitos contra el Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- AUYERO, Javier (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: EUDEBA.
- AUYERO, Javier y SERVIÁN, Sofía (2023). *Cómo hacen los pobres para sobrevivir*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- BID (2023). ¿En qué situación están los migrantes en América Latina y el Caribe?: *Mapeo de la integración socioeconómica*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- BIERNAT, Carolina (2005). «Las políticas migratorias del primer peronismo: La tensión entre los enunciados, los conflictos institucionales y las prácticas administrativas». *Prohistoria*, 9, 41-66.
- CALVI, Gabriel y CIMILLO, Elsa (2009). «Del SIJP al SIPA: Los recientes cambios en el sistema de previsión social argentino». Ponencia presentada en el 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: *El trabajo como cuestión central*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas (UBA), 5-7 de agosto.
- CANELO, Brenda; GAVAZZO, Natalia y NEJAMKIS, Lucila (2018). «Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio». *Si Somos Americanos*, 18(1), 150-182.
<<https://doi.org/10.4067/S0719-09482018000100150>>
- CARDOZO, Nelson (2016). «Los sistemas previsionales de la Argentina y Chile (2006-2010): Un estudio comparado». *Estado Abierto: Revista sobre el Estado, la Administración y las Políticas Públicas*, 1(1), 84-140.
- CAREF (2021). *Asignación Universal por hijo y familias migrantes: Logros y desafíos, 2009-2021*. Buenos Aires: CAREF.
- CASA ROSADA (2016). *El Estado verificará la residencia en el país de los beneficiarios de la ANSES*. Recuperado de <https://www.casarsada.gob.ar/gobierno-informa/37803-el-estado-verificara-la-residencia-en-el-pais-de-los-beneficiarios-de-la-anses> [Consulta: 27 marzo 2024].
- CASTIGLIONE, Celeste; DEBANDI, Natalia; MARTÍNEZ, Ayelén y NICOLAO, Julieta (2024). «Perfil sociodemográfico y migratorio». En: DEBANDI, Natalia; NICOLAO, Julieta y PENCHASZADEH, Ana Paula (coords.). *Anuario Migratorio Estadístico de la Argentina*. Buenos Aires: Red de Derechos Humanos del CONICET, 28-45.
- COTUREL, Cintia Cristina (2023). «Trabajadores migrantes: La odisea de obtener una jubilación en Argentina». *Revista IDEIDES*, 81. Recuperado de <<http://revista-ideides.com/trabajadores-migrantes-la-odisea-de-obtener/>> [Consulta: 27 marzo 2023].
- «Decreto Nacional 432/1997. Decreto Reglamentario. Pensiones a la Vejez y por Invalidez». *Boletín Oficial de la República Argentina* (20 de mayo de 1997).
- «Decreto 616/2010. Reglamentación de la Ley de Migraciones N° 25871 y sus modificatorias». *Boletín Oficial de la República Argentina* (3 de mayo de 2010).
- «Decreto 70/2017. Modificación Ley N° 25871». *Boletín Oficial de la República Argentina* (27 de enero de 2017).

- «Decreto 475/2021. Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado». *Boletín Oficial de la República Argentina* (19 de julio de 2021).
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2022). *Circular 1759*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- (2022). *Resolución Nro. 1759/22*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- DOMENECH, Eduardo (2007). «La enda política sobre migraciones en América del Sur: El caso de la Argentina». *Revue européenne des migrations internationales*, 23(1), 1-24. <<https://doi.org/10.4000/remi.3611>>
- (2020). «La “política de la hostilidad” en Argentina: Detención, expulsión y rechazo en frontera». *Revista Estudios Fronterizos*, 21, 1-25. <<https://doi.org/10.21670/ref.2015057>>
- DOMENECH, Eduardo y PEREIRA, Andrés (2017). «Estudios migratorios e investigación académica sobre las políticas de migraciones internacionales en Argentina». *Iconos: Revista de Ciencias Sociales*, 58, 83-108. <<https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2487>>
- INDEC (2024). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: Resultados definitivos y migraciones internacionales e internas. Edición ampliada*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- JARAMILLO, Verónica; GIL-ARAUJO, Sandra y ROSAS, Carolina (2020). «Control migratorio y producción de irregularidad: Normas, prácticas y discursos sobre la migración en Argentina (2016-2019)». *Forum: Revista del Departamento de Ciencia Política*, 18, 64-90. <<https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.81267>>
- «Ley 24476/1995. Trabajadores Autónomos. Régimen de Regularización de Deudas». *Boletín Oficial de la República Argentina* (23 de noviembre de 1995).
- «Ley 25871/2003. Ley de Migraciones». *Boletín Oficial de la República Argentina* (21 de enero de 2004).
- «Ley 26425/2008. Régimen Previsional Público. Unificación. Sistema Integrado Previsional Argentino». *Boletín Oficial de la República Argentina* (09 de diciembre de 2008).
- «Ley 27260/2016. Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados». *Boletín Oficial de la República Argentina* (28 de julio de 2016).
- «Ley 27705/2023. Plan de Pago de Deuda Previsional». *Boletín Oficial de la República Argentina* (14 de marzo de 2023).
- LIEUTIER, Ariel (2022). *Escenario base para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible vinculados a las condiciones de vida de los migrantes a través del gasto público social nacional*. Buenos Aires: OIM.
- LINARES, Dolores (2017). «Política migratoria y capacidad estatal: La Dirección Nacional de Migraciones (República Argentina) entre los años 2004 y 2015». *Polis*, 16(48), 245-270. <<https://doi.org/10.4067/S0718-65682017000300245>>
- MAGLIANO, María José y MALLIMACI BARRAL, Ana Inés (2018). «Mujeres migrantes en Argentina: Los desafíos en el ejercicio de la ciudadanía». *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 8(14), 125-137.
- MAGLIANO, María José y PERISSINOTTI, María Victoria (2021). «La gestión de lo común como nuevas formas de ciudadanía: El caso de las cuidadoras comunitarias migrantes en Córdoba (Argentina)». *Revista Española de Sociología*, 30(2), 1-15. <<https://doi.org/10.22325/fes.res.2021.33>>
- MALLIMACI BARRAL, Ana Inés y MAGLIANO, María José (2018). «Mujeres migrantes sudamericanas y trayectorias laborales de cuidado en dos ciudades argentinas». *Odissea: Revista de Estudios Migratorios*, 5, 108-134.

- (2020). «Esperas y cuidados: Reflexiones en torno a la gestión del tiempo de mujeres migrantes en dos espacios urbanos de Argentina». *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28 (59), 161-178.
<<https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005910>>
- (2023). «Las vejeces migrantes en Argentina: El paso del tiempo en las migraciones como clave analítica». *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 30, 1-26.
<<https://doi.org/10.29101/crcs.v30i0.21497>>
- (2024). «Trayectorias laborales de trabajadoras domésticas migrantes en Argentina». *Revista Reflexiones*, 103(1), 1-22.
<<https://doi.org/10.15517/rr.v103i1.50872>>
- MECCIA, Ernesto (2017). «No me discuta: Migración reciente en Argentina y medios de comunicación desde el análisis sociológico-lingüístico del discurso». *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 7(1). e022.
<<https://doi.org/10.4067/S0718-65682017000300245>>
- MÍGUEZ, María Cecilia e INDA, Graciela (2022). «El Estado, la burocracia y la dirigencia política: Los hacedores de la política exterior». En: MÍGUEZ, María Cecilia (comp.). *El Estado y los actores de la política internacional argentina: Funcionarios, intelectuales, empresarios y dirigentes políticos en las relaciones internacionales del siglo XX*. Buenos Aires: Teseo, 1-20.
<<https://doi.org/10.55778/ts878838151>>
- MINISTERIO DE SALUD (2023). *Coberturas de salud en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- MINOLDO, Sol (2018). «La era menemista del PAMI: Una aproximación al pasado reciente de la obra social de los jubilados en Argentina». *Folia Histórica del Nordeste*, 33, 31-60.
<<https://doi.org/10.30972/fhn.0333549>>
- PEREIRA, Andrés (2023). «La digitalización del control migratorio y fronterizo en la Argentina». *Diarios del Terruño*, 15, 88-108.
- PEREIRA ARENA, Valentina y MORELLO, Gustavo (2022). «Entre el opio del pueblo y la búsqueda de la salvación: Aproximaciones a la *religiosidad vivida* desde América Latina». *Revista de Estudios Sociales*, 82, 3-21.
<<https://doi.org/10.7440/res82.2022.01>>
- PERELMITER, Luisina (2016). *Burocracia plebeya: La trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- PETRONE, Luciana y BALIÑA, Joaquín (2022). «La cuestión de género en el sistema previsional argentino». *Documento de Políticas Públicas*, 241, 1-20.
- POBLETE, Lorena; PERELMITER, Luisina; NOUGUÉS, Tomás; OLIVA, Martín; PAGNONE, Melina; GARMENDIA, Magdalena; GARCÍA SOSA, Soledad y NIZ, Melisa (2023). «Más allá de la ley: Investigar sobre regulaciones y burocracias». *Revista de Estudios Sociales*, 75, 15-30.
- ROSAS, Carolina y GIL ARAUJO, Sandra (2019). *La migración peruana en la República Argentina: Perfil sociodemográfico, acceso a derechos y acción colectiva*. Buenos Aires: OIM.
- SALA, Gabriela Adriana (2017). «Reorientación de la política previsional argentina y acceso de los migrantes limítrofes a la seguridad social». *Migraciones Internacionales*, 9(1), 119-149.
<<https://doi.org/10.17428/rmi.v9i32.891>>
- SAYAD, Abdelmalek (2001). «La vacance comme pathologie de la condition d'immigré: Le cas de la retraite et de la pré-retraite». *Revue européenne des migrations internationales*, 17(1), 11-36.
<<https://doi.org/10.3406/remi.2001.1760>>

- (2008). «Estado, nación e inmigración: El orden nacional ante el desafío de la inmigración». *Apuntes del Cecyp*, 13, 101-116.
- (2010a). *La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- (2010b). «Elementos para una sociología de la inmigración». *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 19, 251-257.
- SOLIS, Andrea (2023). «*Todo yo, todo mamá: Mujeres, madres, trabajadoras y jubiladas. Análisis del Programa de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado* [Tesis de maestría]. Buenos Aires: FLACSO.
- WILKIS, Ariel (2015). «Sociología moral del dinero en el mundo popular». *Estudios Sociológicos*, 99(33), 553-578.
<<https://doi.org/10.24201/es.2015v33n99.1388>>

El penalti a la maternidad en España. Desentrañando la brecha salarial de género en el mercado de trabajo

Juan Ramón Jiménez-García

Universidad Pompeu Fabra. Barcelona

 0000-0002-8252-1592

juanramon.jimenez@upf.edu

María Cascales Mira

Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

 0000-0002-1535-5424

mcasmir1@upo.es



© del autor y autora

Recepción: 06-11-2024

Aceptación: 10-03-2025

Publicación anticipada: 10-06-2025

Publicación: 07-07-2025

Cita recomendada: JIMÉNEZ-GARCÍA, Juan Ramón y CASCALES MIRA, María (2025). «El penalti a la maternidad en España: Desentrañando la brecha salarial de género en el mercado de trabajo». *Papers*, 110(3), e3401. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3401>>

Resumen

Este artículo analiza el impacto de la maternidad y la paternidad en los salarios de hombres y mujeres en España. La investigación utiliza un enfoque cuantitativo basado en datos de la Encuesta de Población Activa para el año 2019. Los resultados muestran que las mujeres siguen sufriendo desigualdades salariales en el mercado laboral respecto a los hombres con similares características. Los resultados relativos a la maternidad muestran que las mujeres con menores a su cargo cobran ligeramente menos que las mujeres sin criaturas. No obstante, este castigo a la maternidad se disipa cuando se tiene en cuenta la parcialidad, la cual es la máxima responsable de la diferencia salarial entre las mujeres con descendencia y las mujeres sin descendencia. A su vez, se concluye que los hombres obtienen beneficios económicos cuando son padres, entendidos como un premio a la paternidad.

Palabras clave: mercado de trabajo; género; desigualdades; maternidad; paternidad; salario

Abstract. *Penalty to motherhood in Spain: Unravelling the gender wage gap in the labour market*

This article analyses the impact of motherhood and fatherhood on the wages of men and women in Spain. The research uses a quantitative approach based on microdata from the Spanish Labour Force Survey for 2019. The results show that women continue to be disadvantaged, experiencing wage inequalities in the labour market compared to men with similar observable characteristics. The results on motherhood show that women with children earn slightly less than women without children. However, this motherhood penalty disappears when part-time work is taken into account, which is the main factor responsible for the wage gap between women with and without children. In contrast, it is concluded that men benefit economically from fatherhood as a reward for fatherhood.

Keywords: labour market; gender; inequalities; motherhood; fatherhood; wage

Sumario

- | | |
|--------------------------|--------------------------------|
| 1. Introducción | 4. Análisis y resultados |
| 2. Antecedentes teóricos | 5. Conclusiones y limitaciones |
| 3. Metodología y datos | Financiación |
| | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

La maternidad y la paternidad son dos experiencias vitales que suponen un impacto relevante en la vida y en la trayectoria de los individuos que las atraviesan. En el contexto del mercado laboral español, la llegada de la descendencia se convierte en un punto de inflexión crucial en las trayectorias laborales de las personas (Domínguez-Folgueras et al., 2022). Mientras que, para algunas mujeres, la maternidad puede traducirse en un castigo, puesto que marca un antes y un después en su acceso y progresión en el mundo laboral (López-Rodríguez y Gutiérrez Palacios, 2023), para algunos hombres la paternidad se convierte en un premio que refuerza su posición en el mercado de trabajo (Dias et al., 2020). Este fenómeno complejo, denominado *penalti a la maternidad*, y su reverso, *premio a la paternidad*, revelan una asimetría significativa acerca de cómo estas vivencias afectan a hombres y mujeres. Mientras que la paternidad a menudo se asocia con una mejora en el estatus social y profesional de los hombres, la maternidad frecuentemente conlleva penalizaciones en términos de oportunidades laborales, ingresos y reconocimiento profesional para las mujeres. Este fenómeno ha sido incorporado a las investigaciones sobre desigualdad de género en los últimos años, ya que tiene profundas implicaciones económicas, sociales y demográficas, que se traducen en desigualdades en el mercado laboral y suponen uno de los principales factores involucrados en la baja tasa de fecundidad (Baizan, 2009; Bueno y Brinton, 2019; Esping-Andersen y Billari, 2015; McDonald, 2013).

El estudio de la maternidad y la paternidad vinculado al mercado laboral se enmarca en un contexto de discusión mucho más amplio sobre las desigualdades de género, la división sexual del trabajo y las expectativas sociales. La revolución de género, que ha transformado las relaciones familiares y laborales en las últimas décadas, es un punto de partida fundamental para comprender estos fenómenos (Craig y Churchill, 2021; England, 2010; Goldscheider et al., 2015; Hochschild y Machung, 1989). Las teorías de la división sexual del trabajo y las expectativas de género (*doing gender*) juegan un papel central en la comprensión de la dinámica laboral de la maternidad y la paternidad. Estas teorías sostienen que las sociedades han asignado tradicionalmente roles específicos a hombres y mujeres, perpetuando así la discriminación de género en el ámbito laboral y familiar (England, 2010; Gerson, 2009; West y Zimmerman, 1987). Según el modelo de especialización sexual, las mujeres tienden a concentrarse en actividades relacionadas con el cuidado de la familia, mientras que los hombres se especializan en el trabajo remunerado (Kolpashnikova, 2018; Kolpashnikova y Kan, 2021; Perry-Jenkins y Gerstel, 2020). La crianza ha sido históricamente vista como una tarea exclusivamente femenina, lo que ha llevado a la penalización de las mujeres en el mercado laboral. Esta especialización contribuye a generar una mayor segregación ocupacional y a desigualdades salariales. Tener descendencia reduce el número de horas que las mujeres trabajan a cambio de un salario y aumenta el tiempo dedicado a los cuidados (Jaspers et al., 2022). En el mercado de trabajo español la segmentación por género es particularmente evidente, y se manifiesta en el acceso diferenciado al mercado laboral (Dueñas Fernández et al., 2014) y en desigualdades relativas a las condiciones profesionales, tales como el salario o la jornada laboral (Carrasquer Oto y Zawadsky Martínez-Portillo, 2023; Prieto Rodríguez y Pérez de Guzmán, 2024)

En esta investigación ponemos el foco en la brecha salarial, entendida como el indicador más conocido de desigualdad de género en el mercado laboral (Domínguez-Folgueras et al., 2022). También se tienen en cuenta aspectos clave y poco explorados hasta la fecha para el caso español, como son las condiciones del contrato, el tipo de jornada laboral, la clase social, el nivel educativo, el estado civil y la edad.

Tomando en consideración el marco precedente, el objetivo de la investigación es conocer si, en el caso español, las mujeres con criaturas menores de 16 años a su cargo sufren discriminación salarial comparadas con sus coetáneos varones. Asimismo, se analiza si las mujeres con descendencia a su cargo sufren una mayor discriminación salarial que las mujeres sin ella.

La estructura del artículo es la siguiente: en primer lugar, presentamos el marco teórico que ha guiado la investigación. En segundo lugar, la estrategia metodológica empleada y los análisis realizados, así como los resultados. Finalmente, en las conclusiones destacamos los principales hallazgos e implicaciones acorde con los resultados obtenidos.

2. Antecedentes teóricos

La división sexual del trabajo ha sido objeto de estudio desde las teorías feministas, que analizan cómo las expectativas de género moldean las oportunidades laborales y el acceso a recursos (Budig y England, 2001; England, 2010; Budig y Hodges, 2010; Domínguez-Folgueras, 2015; Domínguez-Folgueras et al., 2022). Este concepto ha sido el eje central de un largo recorrido teórico del feminismo científico en sus diversas corrientes y olas (Benería y Stimpson, 1969; Hartmann, 1974; Pateman, 1988; Borderías et al., 1994). Así, la crianza, vinculada a las mujeres a través de la especialización sexual del trabajo, es vista como un límite a la participación femenina en el ámbito profesional, lo que da lugar al fenómeno del *penalti* a la maternidad. Esta penalización se manifiesta en la disminución de ingresos y oportunidades de ascenso para las madres trabajadoras, a diferencia de sus contrapartes masculinas. A continuación se exponen las principales teorías sobre la división sexual del trabajo y la conceptualización del *penalti* a la maternidad.

2.1. *La división sexual del trabajo*

En 1989 Arlie Hochschild describió un proceso por el cual las mujeres habían entrado en el «primer turno» del mercado laboral, una revolución de género caracterizada por la incorporación de la mujer al trabajo remunerado y a otros espacios de dominancia masculinizada. Por contra, la incorporación de los hombres a la esfera doméstica se está produciendo a menor velocidad, lo que supone una mayor dificultad para la emancipación femenina de sus roles tradicionales y para el fin de la especialización. Esto ha dado lugar a la idea de revolución de género estancada, incompleta o asimétrica (England, 2010; Esping-Andersen, 2010) e implica que las mujeres realicen un doble turno (Hochschild y Machung, 1989).

Aunque a largo plazo se ha incrementado la participación de los hombres en la esfera doméstica y de cuidados, esta se produce de manera lenta y progresiva (Craig y Churchill, 2021; Sullivan et al., 2018; Altintas y Sullivan, 2017; Sullivan, 2011) por lo que la especialización y la brecha doméstica siguen siendo factores de desigualdad en las sociedades actuales (Kan et al., 2022; Kolpashnikova y Kan, 2021). La segregación de tareas permanece, hombres y mujeres desempeñan labores diferenciadas por género (masculinizadas y feminizadas) y por la implicación con las mismas (Perry-Jenkins y Gerstel, 2020). La brecha entre el tiempo que ellos y ellas dedican al ámbito doméstico y su implicación diferenciada en los cuidados persiste (Craig y Powell, 2018). ¿Por qué se mantiene la división sexual del trabajo? La teoría de la especialización de Becker (1987) afirma que la acumulación de capital humano (educación, ingresos y experiencia en el mercado laboral) definiría la división del trabajo y la especialización de tareas dentro de las parejas. Así, resultado de la acumulación de capital, los hombres se concentran en el empleo remunerado y las mujeres, en el ámbito del hogar (Canzío, 2020).

En la actualidad, el cambio en la composición educativa y la extensión del modelo de parejas de doble ingreso son dos factores clave para erradicar los modelos de especialización tradicional, que por el contrario se siguen perpetuando (Sánchez-Mira, 2016; Blanco et al., 2018; López-Rodríguez y Gutiérrez Palacios, 2023). Por su parte, la teoría de los recursos (Brines, 1994) abarcaría los recursos de tiempo y los recursos relativos (Kolpashnicova y Kan, 2021) como factores decisivos en la división sexual laboral. Las mujeres tendrían más tiempo para dedicar al hogar, ya que de promedio dedican menos horas al trabajo remunerado que los hombres (Craig y Powell, 2018; Lachance-Grzela y Bouchard, 2010). Asimismo, el cónyuge con más recursos (económicos, ocupacionales, educativos, etc.) tiene más poder para evitar las tareas domésticas y de cuidados, que le corresponderían al miembro con menos recursos. La situación laboral condiciona la obtención de recursos, y las mujeres desempeñan en mayor medida trabajos a jornada parcial y sufren una discriminación salarial más elevada, situación que se agrava con la llegada de descendencia (Dueñas Fernández et al., 2014; Fernández-Kranz y Rodríguez-Planas, 2010; Prieto Rodríguez y Pérez de Guzmán, 2024)

La división sexual de las tareas domésticas va más allá de las limitaciones económicas y de tiempo, como también de las consideraciones racionales (Jaspers et al., 2022). El trabajo se organiza siguiendo construcciones sociales de género, y las parejas se comportan de acuerdo con las expectativas normativas de feminidad y masculinidad, en lo que se ha denominado *doing gender* (West y Zimmerman, 1987). De acuerdo con las expectativas de género, hombres y mujeres se involucran en las tareas asignadas tradicionalmente y realizan menos las que son discrepantes (Davis y Greenstein, 2009). Así desempeñan un papel importante en la división sexual del trabajo, lo que se traduce en una mayor dedicación a los cuidados por parte de ellas (Lachance-Grzela y Bouchard, 2010) y una menor participación en el mercado laboral. Esta desigualdad se agrava con la llegada de la primera criatura, lo que supone una desventaja añadida para las mujeres en el ámbito laboral, en términos de salario y oportunidades (Grunow et al., 2012; Kühhirt y Ludwig, 2012). Es lo que se conoce como *penalti a la maternidad*.

2.2. Penalización a la maternidad

La especialización de las tareas y la división del trabajo por género tiene repercusiones desiguales en hombres y mujeres tras la llegada de la primera criatura (Andersen, 2018; Budig y England, 2001; England et al., 2016; Fernández-Kranz y Rodríguez-Planas, 2010; González et al., 2019; Oesch et al., 2017). Las mujeres, en su entrada a la maternidad, sufren una serie de penalizaciones en términos de desigualdades laborales y económicas (Byron y Roscigno, 2014; Oesch et al., 2017). Así, la responsabilidad de la crianza implica una reducción de salario para ellas, por lo que la división del trabajo en base al género afecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres (Andersen, 2018). Esta reducción de ingresos se relaciona con la penalización a la maternidad (Raley et al., 2012).

La pérdida de ingresos o un salario más bajo para las madres empleadas es solo la punta del iceberg (Budig y England, 2001), ya que hay otras formas de penalización que contribuyen de manera indirecta a promover la brecha salarial tras la maternidad. Estas penalizaciones se traducen en las acciones siguientes: discriminación por parte de los empleadores (Correll et al., 2007; Byron y Roscigno, 2014; González et al., 2019) pérdida de experiencia laboral y/o de capital humano, reducción de jornada laboral o incluso salida del mercado de trabajo (Budig y England, 2001; England et al., 2016; Oesch et al., 2017; Fernández-Cornejo et al., 2018; Fuller, 2018; González et al., 2019). La discriminación por parte de los empleadores se ha denominado *discriminación normativa* (Benard y Correll, 2010). Esta se manifiesta en la inferencia de la productividad no observada de las mujeres a partir de la presencia de criaturas, lo que resulta en una penalización salarial para las madres en comparación con las no madres (Byron y Roscigno, 2014; Oesch et al., 2017; Fuller, 2018). Asimismo, se produce una reducción de la jornada de trabajo con el fin de conciliar o se abandona el mercado laboral por completo, lo que conlleva una pérdida de ingresos, tanto en términos de reducción de los mismos como de ingresos no percibidos (Budig y England, 2001; Oesch et al., 2017). La pérdida de experiencia laboral durante el periodo en que las madres se encuentran fuera del mercado laboral también ejerce un impacto significativo en ellas, lo que se traduce en una disminución de su productividad y de su salario (England et al., 2016). La discriminación también se relaciona con una mayor precariedad en las condiciones laborales de las madres que se incorporan al empleo, ya que regresan en modalidades de tiempo parcial o con reducción de jornada (Abril et al., 2015), lo que condiciona trayectorias profesionales más planas y tiene repercusiones negativas en términos salariales (Aisenbrey et al., 2009; Fernández-Kranz y Rodríguez-Planas, 2010; Polavieja, 2012; Fuller, 2018)

Otro aspecto importante a considerar del penalti a la maternidad es que reduce el poder de negociación de las mujeres en las parejas (Budig y England, 2001; Bittman et al., 2003). Por un lado, al contar con salarios más bajos, tienen menor capacidad de negociar la distribución de las responsabilidades domésticas, acorde con el modelo de negociación familiar (Lázaro et al., 2022), lo que convierte la situación en un círculo vicioso que las sitúa en posición de doble desventaja, en el mercado laboral y en el hogar (Fernández-Cornejo et al., 2018). Por otro, el sacrificio profesional para nivelar la balanza entre el trabajo y la crianza recae sobre ellas, lo que disminuye su capacidad de negociar la carga doméstica dentro de la pareja (England et al., 2016). En última instancia, esta discriminación minimiza el rol de las mujeres en la esfera pública, ya que el salario de las madres se percibe como algo secundario en comparación con su principal responsabilidad, que es la crianza (Oesch et al., 2017).

Este conjunto de penalizaciones contribuye a mantener la persistencia de la brecha salarial, ya que no se observa una penalización similar en la paternidad (England et al., 2016). Por el contrario, los hombres que son padres experimentan una serie de bonificaciones en términos salariales (Andersen, 2018;

Budig y Hodges, 2010) y mejores opciones de acceso a puestos de trabajo que los no padres (González et al., 2019). A través de esta especialización de género acentuada después del parto, «el padre reduce el tiempo dedicado a las tareas del hogar y aumenta su especialización en el mercado laboral, lo que aumenta su productividad y sus ganancias salariales» (Andersen, 2018: 1126). Sucede el fenómeno inverso al castigo por maternidad, lo que se denomina *premio a la paternidad*. La literatura ha documentado este fenómeno, convertirse en padre genera beneficios en forma de aumento salarial (Killewald y Gough, 2013; Lundberg y Rose, 2024), por la especialización específica de género tras el parto. De esta forma «la existencia de la penalización de la maternidad y el premio de la paternidad convierten al parto en un impulsor de la brecha salarial de género» (Andersen, 2018: 1126).

2.3. *El penalti a la maternidad y el contexto institucional en España*

Existe variación en la medida en que la división sexual del trabajo y los factores en torno a la crianza se producen en los distintos contextos institucionales y en función de los valores y la ideología de género existentes en cada país. En el contexto español, la llegada de la descendencia se convierte en un punto de inflexión crucial en las trayectorias laborales de las personas (Domínguez-Folgueras et al., 2022). Las investigaciones que han analizado las diferencias en la participación de hombres y mujeres entre territorios muestran que los países más intervencionistas, que facilitan un soporte para la crianza, y a su vez los que tienen una mayor percepción de igualdad de roles en las parejas, presentan una menor brecha doméstica de género y las mujeres sufren menor penalización (Aisenbrey et al., 2009; Esping-Andersen et al., 2013; Petersen et al., 2014; Andersen, 2018; Domínguez-Folgueras et al., 2022). Los países incluidos en el modelo mediterráneo son los que mantienen esa brecha más amplia, es decir, presentan mayores diferencias respecto al tiempo que ambos progenitores dedican a la crianza. Se caracterizan por un Estado menos intervencionista en gasto social y, a su vez, se dan nociones más tradicionalistas de los roles de género en la pareja.

España pertenece a este grupo de países, caracterizado por una moderada intervención estatal de apoyo a la crianza (Esping-Andersen et al., 2013) una división sexual del trabajo de corte tradicional y una alta especialización de género (Esping-Andersen et al., 2013; Domínguez-Folgueras, 2015; Fernández-Cornejo et al., 2018; Álvarez y Miles-Touya, 2019; González et al., 2019). Si bien se han alcanzado mejoras en los niveles de igualdad, con una mayor presencia de parejas de doble ingreso (Dema-Moreno y Díaz-Martínez, 2010; Sánchez-Mira, 2016; Sánchez-Mira y O'Reilly, 2019), sigue predominando un modelo de pareja de corte tradicional, con una fuerte persistencia de la figura del hombre como principal sustentador económico de la unidad familiar (Esping-Andersen et al., 2013; Sánchez-Mira y O'Reilly, 2019). Según el modelo de equilibrios múltiples de Esping-Andersen y colegas (2013), las parejas en España se caracterizan por un modelo de especialización tradicional,

en el que predomina la figura del hombre como proveedor principal con presencia de parejas desempleadas dedicadas al hogar (Sánchez-Mira y O'Reilly, 2019). Así, la falta de responsabilidad compartida entre los progenitores en la crianza es uno de los factores que contribuyen a la penalización a la maternidad y, a su vez, la mayor participación de los hombres en el cuidado es un factor reductor del penalti a la maternidad (Fernández-Cornejo et al., 2018). A pesar de que ha habido un cambio progresivo hacia actitudes más igualitarias de género con respecto al empleo de las mujeres y la división de las labores del hogar y la crianza en España (O'Reilly et al., 2014; Sánchez-Mira, 2020), los ideales igualitarios tienden a arreglos de género más convencionales cuando los nuevos padres se enfrentan a las dificultades de conciliar las demandas laborales y familiares (Abril et al., 2015). Acorde con las teorías del *doing gender* (West y Zimmerman, 1987), las expectativas de roles de género juegan un papel importante en la división del trabajo doméstico (Davis y Greenstein, 2009; Lachance-Grzela y Bouchard, 2010) y España se caracteriza por un modelo de corte tradicional en este sentido, según relatan investigaciones de usos del tiempo que reflejan el desigual reparto de tareas en parejas convivientes (Vivas et al., 2014; Domínguez-Folgueras, 2015; Álvarez y Miles-Touya, 2019)

Por su parte, el mercado laboral español se encuentra altamente segmentado por género, prevalecen las ocupaciones feminizadas y masculinizadas y se da un mayor porcentaje de mujeres que de hombres en el tipo de jornada parcial (Fernández-Kranz y Rodríguez-Planas, 2010; Dueñas Fernández et al., 2014; Ibáñez-Pascual, 2017; Domínguez-Folgueras et al., 2022). En términos generales, la participación femenina en el mercado laboral es menor que la masculina y ellas sufren más la parcialidad, a la vez que son las principales proveedoras de trabajo no remunerado. De media, las mujeres europeas dedican unas 4,5 horas al día a actividades laborales no remuneradas, frente a las 2,5 horas de los hombres europeos (Campaña et al., 2023). Según datos de la OCDE, España se sitúa por encima de la media europea (1,9 frente a 2,2 puntos) en *gender gap* del trabajo doméstico no remunerado (OCDE, 2022).

El reparto desigual de las responsabilidades del hogar supone una carga adicional a las mujeres trabajadoras con criaturas (Giménez-Nadal y Sevilla-Sanz, 2011; Giménez-Nadal y Molina, 2016) y puede hacer que estas tengan más dificultades para acceder a determinados trabajos, desarrollar sus carreras u obtener ascensos a puestos de responsabilidad (Campaña et al., 2023). En términos generales, las mujeres que viven en pareja en el sur de Europa tienen una mayor carga de trabajo en el hogar cuando aumentan sus horas de empleo remunerado y dedican un tiempo similar a lo doméstico, independientemente de sus salarios mensuales relativos (Lichard et al., 2021).

Según la investigación de Lichard y colegas (2021), las parejas no ajustan las labores domésticas en función de sus opciones en el mercado laboral, por lo que la sustituibilidad de las tareas entre los miembros de la pareja es muy limitada. El estudio de Álvarez y Miles-Touya (2019) presenta resultados similares en términos de una alta especialización y una escasa sustituibilidad de las tareas. Así, los patrones de especialización resultan perjudiciales para las mujeres, ya

que limitan sus condiciones en el mercado laboral si han de dedicar más tiempo a los trabajos rutinarios (Campaña et al., 2023).

En este contexto, las mujeres en su entrada a la maternidad aceptan empleos con condiciones laborales de mayor precariedad, para poder equilibrar sus responsabilidades domésticas y profesionales (England et al., 2016).

En resumen, la estructura económica y productiva del país, así como el papel de las instituciones, son cruciales para reducir la brecha de género en el hogar (Sánchez-Mira y O'Reilly, 2019). El apoyo que la sociedad brinda a la crianza, a través de políticas favorables a la familia, también puede suavizar el efecto de la maternidad en la brecha salarial de género (Andersen, 2018; Fernández-Cornejo et al., 2018; Domínguez-Folgueras et al., 2022). Tal es el caso de la licencia parental igualitaria e intransferible, que ha sido estudiada por la literatura como un factor atenuante del penalti a la maternidad, ya que aumenta la implicación de los padres en la crianza (Fernández-Cornejo et al., 2018).

3. Metodología y datos

La presente investigación tiene como objetivo abordar la cuestión de la penalización a la maternidad, medida en términos salariales, en el mercado laboral español. Para ello, se ha diseñado una metodología de análisis cuantitativa haciendo uso de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) acerca de los hogares españoles para el año 2019. Los datos utilizados corresponden a una media anual de los cuatro trimestres, información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), lo que garantiza estabilidad y representatividad en comparación con las fluctuaciones que pueden presentarse en las muestras trimestrales. Se han empleado los datos de 2019 con el fin de evitar los posibles efectos socioeconómicos ligados a la pandemia provocada por el COVID-19 y por su vinculación con el proyecto de investigación (DINAMOS) que estudia las dinámicas de movilidad social y desigualdad en dicho periodo en España.

3.1. Selección de la muestra

Se ha procedido a la identificación de dos grupos fundamentales en la muestra: madres y padres con criaturas menores de 16 años conviviendo en el hogar y personas sin criaturas a su cargo. Para identificar a las parejas con criaturas, se ha empleado la variable original del conjunto de datos *relación con la persona de referencia del hogar*. Esta variable permite identificar a la persona de referencia (hombre o mujer), su pareja o cónyuge y sus hijos o hijastros, incluyendo los hijos de la pareja. De todos los hogares, se seleccionaron aquellos en los que hubiera menores de 16 años (según la variable de edad del conjunto de datos). A partir de ahí, se seleccionaron hombres y mujeres con criaturas menores en el domicilio. No se ha realizado ningún análisis intra-hogar, ya que el objetivo del estudio es observar cómo afecta la maternidad o la paternidad a los indi-

viduos en diferentes hogares, lo que permite, así, capturar un mayor rango de características heterogéneas entre los individuos analizados. Si bien este enfoque puede implicar el riesgo de sesgos por variables no controladas, permite analizar de manera más amplia las desigualdades salariales relacionadas con la maternidad y la paternidad.

3.2. Análisis y control de variables

Una vez establecida la población de interés, se han efectuado análisis descriptivos exhaustivos con el propósito de caracterizar y diferenciar a los dos grupos en términos de parcialidad laboral, tipo de contrato, niveles salariales y otras variables ocupacionales relevantes.

Para los análisis estadísticos se han utilizado cuatro modelos de regresión lineal por quintiles. Esta elección responde a que estos modelos ofrecen mayor robustez frente a valores atípicos y no requieren la suposición de una distribución normal de los errores, lo que los hace más adecuados para modelizar relaciones no lineales, características en los estudios sobre salarios (Otero y Reyes, 2012). Asimismo, se han empleado modelos aditivos, que permiten visualizar mejor el efecto de cada una de las covariables presentes en el análisis, lo que proporciona mayor flexibilidad en la modelización.

La variable dependiente de los modelos de regresión es el salario mensual bruto de las personas trabajadoras, y las variables independientes empleadas incluyen el sexo, la edad (reconvertida en grupos quinquenales), el nivel educativo, el estado civil, la clase social basada en el modelo de EGP (Erikson et al., 1979), el tipo de contrato (temporal o indefinido) y el tipo de jornada (completa o parcial). Para la operacionalización de la clase social hemos incluido los criterios de ocupación, estatus en el trabajo y tamaño de empresa. La variable acerca de la ocupación se ha obtenido de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), la variable sobre el estatus atiende a la relación del trabajador con sus empleados, al hecho de supervisar o no trabajadores subalternos, y el tamaño de la propiedad ha sido construida con el número de empleados. La estructura de clases resultante es la siguiente: la I y la II representan a la clase de servicios (la I está compuesta por grandes propietarios y propietarias, con empleados y empleadas y profesionales de alto nivel, y la II, por gerentes y profesionales de nivel medio); la clase III es la manual no rutinaria (IIIa administrativos y administrativas, IIIb asistentes, empleados y empleadas de oficina, tiendas y otros servicios de ventas); la clase V está formada por técnicos, técnicas y supervisores o supervisoras de personas trabajadoras manuales; la clase VI son trabajadores y trabajadoras manuales cualificados, y la VII, trabajadores y trabajadoras no cualificados (VIIa industria y VIIb agricultura)¹.

1. La clase IV (autoempleados) ha sido excluida, ya que son asalariados por cuenta propia que disponen de ingresos, pero no de un salario declarado que no se encuentra disponible en el conjunto de datos.

En relación con la variable *dependiente*, para calcular el salario mensual bruto de las personas trabajadoras se ha utilizado la variable original *salario*, que en la EPA está organizada en deciles. Esta variable ha sido reconvertida a continua a través de la información de los salarios mensuales promedio de cada decil, proporcionadas por el INE, lo que ha permitido establecer de manera aproximada el salario bruto mensual medio de cada subgrupo. Además, se ha hecho uso de las declaraciones anuales de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), proporcionadas por las administraciones tributarias, así como de los registros del fichero general de afiliaciones y del fichero de bases de cotización de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), para garantizar la precisión de los datos.

El salario mensual bruto incluye las retenciones a cuenta de impuestos y las cotizaciones a la Seguridad Social, así como otros elementos salariales, como las pagas extras y los complementos anuales (divididos por 12 para su integración mensual), las horas extras regulares, las propinas y las comisiones. En el caso de empleos eventuales de duración inferior a un mes, la EPA estima el salario para un empleo de duración completa mensual en base a empleos similares. Sin embargo, en los casos de empleo a tiempo parcial, no se ha ajustado el salario a tiempo completo, ya que se busca representar el empleo principal, que es la fuente más importante de ingresos. Si bien lo ideal sería tener en cuenta el salario bruto o neto por cada hora trabajada, la EPA proporciona una tabla para cada año que presenta los salarios medios brutos mensuales por deciles, lo que permite estimar de manera aproximada el ingreso medio mensual bruto correspondiente a cada subgrupo de individuos, indistintamente de si su empleo es eventual o a tiempo parcial. Este promedio se calcula como la suma ponderada de las frecuencias relativas de cada decil dentro del colectivo específico, multiplicadas por el salario medio global del decil en el año considerado, que en nuestro caso es 2019. Se han tomado únicamente los salarios individuales presentados en la EPA, y no de los hogares, ya que el interés reside en conocer la brecha salarial específica entre padres y madres, y no a nivel de hogares o familias.

En conjunto, esta metodología proporciona una base sólida para comprender y abordar las desigualdades salariales asociadas con la maternidad y la paternidad en el mercado laboral español, en un contexto previo a la irrupción de la pandemia y al establecimiento de los permisos parentales iguales e intransferibles entre hombres y mujeres.

4. Análisis y resultados

En primer lugar, se presentan los análisis descriptivos y, a continuación, los análisis y los resultados obtenidos de los modelos de regresión.

4.1. Resultados descriptivos

Los resultados descriptivos revelan información clave en relación con las condiciones laborales entorno a la maternidad y a la paternidad en España. La tabla 1

presenta la información descriptiva de las variables empleadas en el estudio, entre las que se incluyen: salario, tipo de contrato, tipo de jornada, clase social, situación laboral, estado civil, nivel educativo y edad, para hombres y mujeres con y sin hijos. En primer lugar, se observa que el porcentaje de mujeres con descendencia es significativamente mayor que el de mujeres sin descendencia

Tabla 1. Análisis descriptivos de las variables independientes (porcentaje de filas)

Variable	Categoría	Mujer con hijos	Mujer sin hijos	Mujer total	Hombre con hijos	Hombre sin hijos	Hombre total
Edad	16-20	7,75	5,53	6,32	8,97	6,11	7,09
	20-24	4,06	8,36	6,84	4,3	9,51	7,73
	25-29	2,85	7,67	5,96	1,89	9,04	6,59
	30-34	8,76	5,93	6,93	5,05	7,6	6,63
	35-39	18,01	5,09	9,66	14,74	6,91	9,59
	40-44	25,62	5,46	12,6	23,33	6,96	12,56
	45-49	21,36	8,41	12,99	21,87	7,91	12,68
	50-54	9,75	15,93	13,74	13,55	12,71	12,99
	55-59	1,71	19,06	12,92	5,03	17,06	12,95
60-64	0,14	18,56	12,05	1,28	16,19	11,09	
Nivel educativo	Máximo básica	40,61	49,68	47,14	47,95	49,62	49,15
	Formación profesional	34,77	24,97	27,71	30,18	27,39	28,17
	Bachillerato	22,03	20,34	20,82	20,35	19,59	19,81
	Superior	2,59	5,01	4,33	1,52	3,4	2,87
Estado civil	Soltero	25,36	27,47	26,96	25,78	35,96	33,34
	Casado	66,32	50,29	54,41	70,95	54,6	58,82
	Viudo	1,01	15,02	11,41	0,39	3,31	2,56
	Separado	7,31	7,23	7,25	2,88	6,13	5,29
Estado laboral	Ocupado	63,59	34,87	42,26	78,95	42,97	52,26
	Desocupado/inactivo	36,41	65,13	57,74	21,05	57,03	47,74
Tipo de jornada	Parcial	27,33	22,14	24,14	4,22	8,11	6,6
	Completa	72,67	77,86	75,86	95,78	91,89	93,4
Tipo de contrato	Temporal	24,43	27,29	26,17	19,57	26,21	23,6
	Indefinido	75,57	72,71	73,83	80,43	73,79	76,4
Clase social	I	28,18	24,78	26,1	22,36	19,46	20,59
	II	10,38	10,28	10,32	16,16	14,85	15,36
	IIIa	8,53	6,98	7,58	3,59	4,1	3,9
	IIIb	35,3	36,6	36,1	13,34	17,01	15,58
	V+VI	1,72	2,01	1,89	20,6	18,58	19,37
	VIIa	14,19	16,97	15,89	18,49	19,29	18,98
VIIb	1,72	2,37	2,12	5,46	6,72	6,22	
Salario	Menos de 1.100 euros	40,16	38,58	39,2	13,86	20,7	18,01
	Entre 1.101 y 1.895 euros	32,07	34,93	33,81	44,2	46,11	45,36
	Mas de 1.900 euros	27,77	26,49	26,99	41,94	33,19	36,63
Total		10.531	30.429	40.960	9.726	27.964	37.690

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (2019).

en los grupos de edad que van desde los 30 hasta los 49 años, alcanzando el mayor porcentaje en el grupo de 40-44 años (donde el 25,62% de las mujeres tienen hijos y el 5,46% no los tienen). Por el contrario, entre los hombres el porcentaje de los que tienen hijos es más alto para el grupo de 35-54 años.

En segundo lugar, respecto al nivel educativo, las diferencias entre mujeres con y sin hijos son más notables (en torno a un 10%), en cambio, las diferencias entre hombres con y sin hijos son menos destacadas en los niveles educativos inferiores (en torno a un 1,5%).

En tercer lugar, las mujeres casadas muestran una mayor tasa de maternidad en comparación con las solteras, lo que sugiere una asociación entre el matrimonio y la maternidad. Además, las mujeres con hijos muestran un mayor porcentaje en *desocupada/inactiva* en comparación con las mujeres sin hijos, lo que indica posibles desafíos en la participación laboral relacionados con la maternidad. Por el contrario, entre los hombres el estado civil parece tener menos incidencia en la paternidad, y los padres tienen una tasa más alta de empleo que los hombres sin criaturas, lo que sugiere una menor irrupción de la paternidad en la trayectoria laboral masculina.

Los resultados muestran diferencias notables entre madres y mujeres, así como entre padres y hombres, en cuanto a la participación laboral y a las desigualdades salariales en España. Las mujeres, y especialmente las madres, tienen una menor participación laboral y ocupan más empleos a tiempo parcial.

En cuanto a la clase social, se observa una disparidad a destacar entre hombres y mujeres. A pesar de que tanto unos como otras se encuentran más representados en las clases sociales más altas (I, II, IIIa y IIIb), las mujeres con menores a su cargo tienden a estar más representadas en grupos socioeconómicos más bajos, mientras que los hombres con hijos muestran una distribución más equitativa en toda la estructura sociolaboral. Esto sugiere que la maternidad puede estar asociada con mayores dificultades en referencia a la movilidad social ascendente femenina. Respecto a la parcialidad, las mujeres, especialmente en su condición de madres, tienen más trabajos a tiempo parcial. Además, estas diferencias se amplían cuando se considera la clase social, ya que las mujeres con hijos están más concentradas en los estratos socioeconómicos más bajos, mientras que los hombres con hijos muestran una distribución más uniforme en todos los niveles de la estructura ocupacional. Esto sugiere la existencia de barreras adicionales para las mujeres, especialmente para aquellas con criaturas, en términos de acceso a empleos mejor remunerados y oportunidades de promoción y movilidad social.

4.2. Resultados de los modelos de regresión

En este apartado se presentan los resultados de los cuatro modelos de regresión, con el salario como variable dependiente. La tabla 2 incluye las variables independientes de los modelos: *género*, *paternidad* y *maternidad*, *tipo de contrato*, *tipo de jornada*, *clase social*, *estado civil*, *nivel educativo* y *edad*. En el primer modelo se revela una brecha salarial de género significativa, donde las mujeres

Tabla 2. Modelos de regresión lineal por quintiles con el salario de variable dependiente

Variables	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
	b/Error Est.	b/Error Est.	b/Error Est.	b/Error Est.
Mujeres (hombres cat. ref.)	-387,500***	-417,778***	-385,769***	-219,615***
	11,71	14,73	12,98	12,51
Padres (hombres sin hijos cat. ref.)	127,500***	64,444***	90,385***	96,538***
	-14,29	17,39	15,3	14,48
Madres (mujeres sin hijos cat. ref.)	-70,000***	-64,444***	-76,923***	1,923
	15,69	19,09	16,8	15,92
Edad (16-19 cat. ref.)				
20-24	137,500**	185,000**	55,769	-115,385*
	49,49	60,19	53,01	50,15
25-29	320,000***	297,778***	210,000***	-92,692
	49,02	59,62	52,69	49,91
30-34	455,000***	472,778***	330,769***	24,615
	48,67	59,2	52,53	49,79
35-39	547,500***	568,333***	410,769***	51,154
	48,16	58,6	52,07	49,39
40-44	600,000***	616,111***	464,615***	75,769
	48,15	58,58	52,06	49,37
45-49	635,000***	667,778***	487,692***	100,385*
	48,39	58,87	52,34	49,64
50-54	705,000***	732,222***	555,000***	195,000***
	48,71	59,27	52,75	50,04
55-59	777,500***	780,000***	581,154***	221,538***
	49,37	60,06	53,51	50,76
60-64	777,500***	780,000***	581,154***	221,538***
	51,36	62,48	55,64	52,77
Nivel educativo (máx. básica cat. ref.)				
Formación profesional	280,000***	211,667***	198,077***	168,462***
	10,62	13,48	11,87	11,23
Bachillerato	265,000***	175,000***	170,385***	168,462***
	12,98	16,33	14,37	13,59
Superior	605,000***	287,778***	281,154***	244,231***
	22,83	32,49	28,6	27,06
Estado civil (soltero cat. ref.)				
Casado	17,5	47,778**	26,154	24,615
	13,17	16,02	14,12	13,36
Viudo	2,5	-16,667	-29,231	-24,615
	43,4	52,78	46,45	43,94
Separado	17,5	25	20,385	0
	19,67	23,92	21,06	19,91

Tabla 2. Modelos de regresión lineal por quintiles con el salario de variable dependiente (continuación)

Variables	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Clase social (I cat. ref.)				
II		-188,889***	-218,077***	-224,615***
		31,43	27,66	26,16
IIIa		-612,222***	-656,154***	-633,462***
		29,8	26,23	24,81
IIIb		-835,000***	-831,154***	-660,000***
		172,21	151,53	143,33
V + VI		-660,000***	-656,154***	-635,385***
		30,35	26,72	25,27
VIIa		-899,444***	-877,308***	-709,231***
		132,43	116,53	110,23
VIIb		-899,444***	-866,923***	-925,000***
		43,84	38,7	36,61
Tipo de contrato (temporal cat. ref.)				
Indefinido			221,154***	143,846***
			11,97	11,39
Tipo de jornada (parcial cat. ref.)				
Jornada completa				(.)
				901,538***
				13,02
Constante	835,000***	1462,222***	1483,846***	998,462***
	-46,54	-63,69	56,06	53,59

* $p < 0,05$, ** $p < 0,01$, *** $p < 0,001$

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (2019)

exhiben una diferencia salarial negativa de aproximadamente 387 euros en comparación con los hombres. Este resultado, subraya la persistencia de las desigualdades salariales de género en el ámbito laboral. Asimismo, no solo refleja diferencias en los salarios base sino también posibles desigualdades en las oportunidades laborales y en la carrera profesional entre hombres y mujeres. Además de la brecha salarial de género se observa una penalización a la maternidad, ya que las madres experimentan una diferencia salarial negativa de aproximadamente 70 euros en comparación con sus coetáneas sin menores en el hogar. Esta penalización resalta los desafíos adicionales que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral, debido a las responsabilidades familiares. Contrariamente, los padres presentan una diferencia positiva de aproximadamente 128 euros, en comparación con los hombres que no tienen menores a su cargo en el hogar: disfrutan de lo que se conoce como premio a la paternidad. Este premio podría reflejar percepciones culturales y sociales sobre el papel del

padre como principal proveedor de la familia. Acorde con la literatura revisada, se da una preferencia por parte de los empleadores hacia los hombres con hijos en el ámbito laboral, especialmente en los puestos de trabajo de mayor remuneración, a diferencia de lo que les sucede a las mujeres con la entrada a la maternidad.

Además de las variables de género y maternidad/paternidad, se observan otros factores socioeconómicos influyentes en el salario. El nivel educativo y la edad muestran efectos significativos, indicando que tanto las personas con niveles educativos más altos como la población trabajadora de mayor edad perciben una remuneración superior.

En el segunda ecuación, se profundiza sobre el impacto del género y la familia en el mercado laboral teniendo en cuenta la clase social. La brecha salarial de género aumenta en este modelo, puesto que las mujeres presentan una diferencia salarial negativa de aproximadamente 418 euros en comparación con los hombres. Además, se confirma de nuevo la penalización a la maternidad, aunque es ligeramente menor en comparación con el primer modelo. Por otro lado, los padres continúan disfrutando de un premio salarial a la paternidad, aunque bastante más reducido que en el modelo anterior (con una diferencia positiva de 64 euros en comparación con los hombres que no tienen hijos). Al igual que en el primer modelo, el género, la maternidad/paternidad, el nivel educativo y la edad siguen mostrando efectos significativos en el salario.

Por último, los resultados muestran desigualdades salariales en torno a la clase social. En comparación con la clase I de gerentes y profesionales de alto nivel (que es la categoría de referencia), todas las demás clases sociales perciben un menor salario. La clase de técnicos y profesionales de nivel medio (clase II) percibe 188 euros mensuales menos; la clase no manual rutinario 612 euros (clase IIIa) y 835 euros (clase IIIb) menos respectivamente; la clase de trabajadores y trabajadoras cualificados y supervisores y supervisoras (clases V + VI), 660 euros menos; y las clases manuales sin cualificar (clase VIIa y VIIb) cobran casi 900 euros menos respecto a la clase I. Estos hallazgos confirman que la estratificación social ejerce una influencia muy significativa en las desigualdades salariales. Las diferencias salariales entre clases sociales indican un sistema que favorece a las clases más altas, lo que refuerza la perpetuación de desigualdades socioeconómicas. Esta disparidad económica puede ampliar la brecha entre grupos socioeconómicos, exacerbando la desigualdad social y muy posiblemente limitando la movilidad social ascendente.

El tercer modelo incluye el tipo de contrato como variable independiente. Al igual que en los modelos anteriores, se observa una brecha salarial de género significativa, las mujeres cobran 386 euros menos en relación con los hombres. A su vez, la penalización a la maternidad se mantiene, las mujeres en situación de maternidad experimentan una diferencia salarial negativa de aproximadamente 77 euros en comparación con las mujeres que no tienen hijos. Por otro lado, los padres continúan disfrutando de un premio salarial, con una diferencia positiva de aproximadamente 90 euros en comparación con los hombres sin hijos. Respecto a la clase social, el efecto sobre el salario se mantiene de

manera similar que en el modelo anterior. Por último, los resultados muestran una acusada diferencia salarial entre aquellas personas contratadas temporalmente respecto a las contratadas indefinidamente. Concretamente, las personas que tienen contratos asociados a una mayor calidad y estabilidad cobran 221 euros más que aquellas que tienen contratos de mayor inestabilidad.

En el cuarto y último modelo se introduce la variable tipo de jornada para explorar las disparidades salariales y su relación con la maternidad, el género y el resto de los factores socioeconómicos expuestos en los modelos anteriores. Se observa que el coeficiente asociado con la maternidad ya no es significativo, cuando se tiene en cuenta el tipo de jornada laboral. Esto indica que la penalización a la maternidad puede atenuarse, o incluso desaparecer, cuando se considera el nivel de flexibilidad laboral proporcionado por el tipo de jornada. Teniendo en cuenta que esta modalidad de jornada es mayoritariamente femenina, esta condición laboral supone una discriminación salarial de base entre hombres y mujeres en el mercado laboral. A pesar de esta moderación en el impacto de la maternidad en el salario, tras introducir el tipo de jornada, cabe resaltar que se mantiene la brecha salarial de género, ya que las mujeres siguen presentando una diferencia salarial negativa (alrededor de 220 euros), en comparación con los hombres. Por otro lado se mantiene el premio a la paternidad, el salario de los hombres con criaturas se incrementa en 97 euros en comparación con los hombres sin.

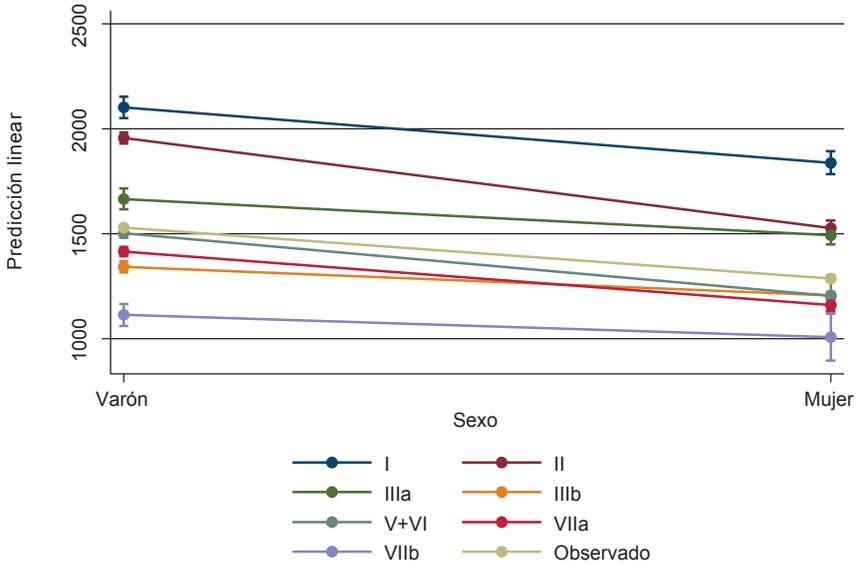
Por último, el modelo muestra que junto con la clase social, el tipo de jornada es la variable que más influye en los salarios de las personas trabajadoras. La diferencia del tiempo de duración del trabajo diario, supone una disminución de más de 900 euros entre aquellas personas que tienen un contrato de empleo parcial respecto a las que tienen una jornada laboral completa. Acorde con las investigaciones previas, el mercado laboral español está segmentado por género y son las mujeres las que se ubican, en mayor medida que los hombres, en esta modalidad de jornada parcial. El género, con sus condicionantes socioculturales expuestos previamente, supone un factor de desigualdad para las mujeres en el mercado laboral, lo que se traduce en una mayor discriminación de los ingresos percibidos respecto a los hombres.

4.3. Interacciones

Con el objetivo de conocer el impacto específico de la parcialidad en los salarios de hombres y mujeres con y sin descendencia, se han realizado varios análisis basados en los marginales predictivos obtenidos del último modelo de regresión, controlando por todas las covariables. Para su mejor interpretación, se han representado los resultados en una serie de gráficos².

En el gráfico 1, se observa que el sistema de estratificación social impera en la realidad laboral española, castigando especialmente a las mujeres. Se aprecia

2. En los anexos se encuentran las tablas relativas a los marginales predictivos presentados en el artículo.

Gráfico 1. Marginales predictivos con el salario por clase social y género

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (2019).

que, con independencia de la clase social, estas perciben siempre un salario ligeramente inferior al de los varones.

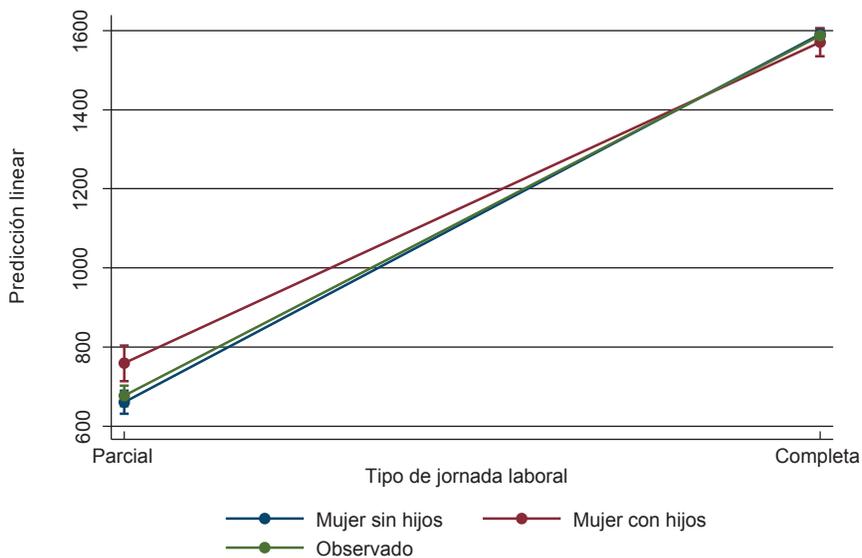
Los gráficos 2 y 3 revelan que, tanto el penalti asociado a la maternidad como el premio vinculado a la paternidad disminuyen sustancialmente cuando se considera la variable de parcialidad en el empleo. El análisis de los marginales representado en el gráfico 2 muestra que, una vez considerada la parcialidad la diferencia de salario entre mujeres con hijos y sin hijos disminuye. La parcialidad en el empleo emerge como una de las principales fuentes de disparidad salarial, que se manifiesta en una diferencia de aproximadamente 1.000 euros respecto a la contratación a tiempo completo.

Por su parte, el gráfico 3 muestra el efecto del tipo de jornada en los hombres con y sin criaturas. En este caso, se aprecian diferencias salariales en relación con la paternidad: los hombres con hijos (línea roja) reciben un salario mayor que los hombres sin hijos. A pesar de no ser una diferencia acusada, se puede afirmar que estos hombres reciben un premio a la paternidad.

Por último, el análisis del salario por tipo de jornada y género se presenta en el gráfico 4. Los resultados muestran cómo el género ejerce una influencia sobre la cuantía salarial, ya que los hombres obtienen un mayor salario que las mujeres en ambas modalidades de jornada.

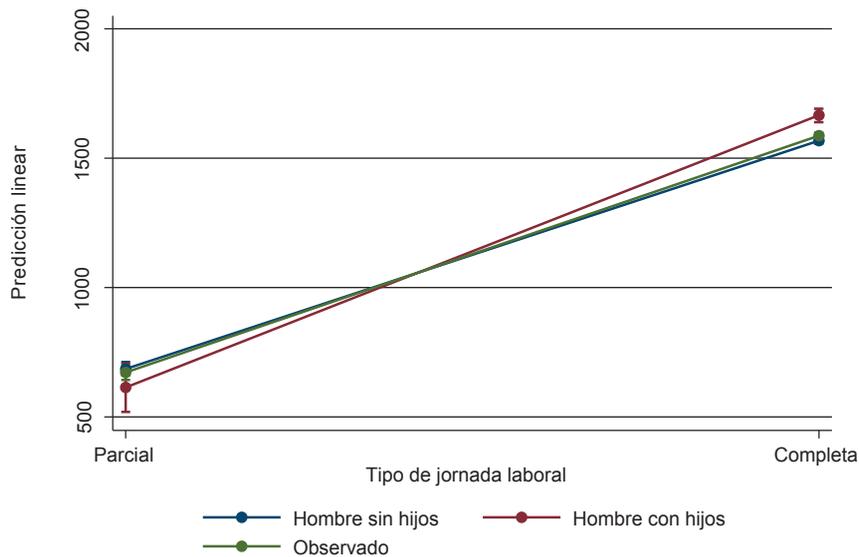
De acuerdo con los resultados obtenidos, podemos concluir que el efecto de la maternidad, la paternidad y el género sobre el salario se mantiene, aunque el

Gráfico 2. Marginales predictivos con el salario por jornada laboral y maternidad



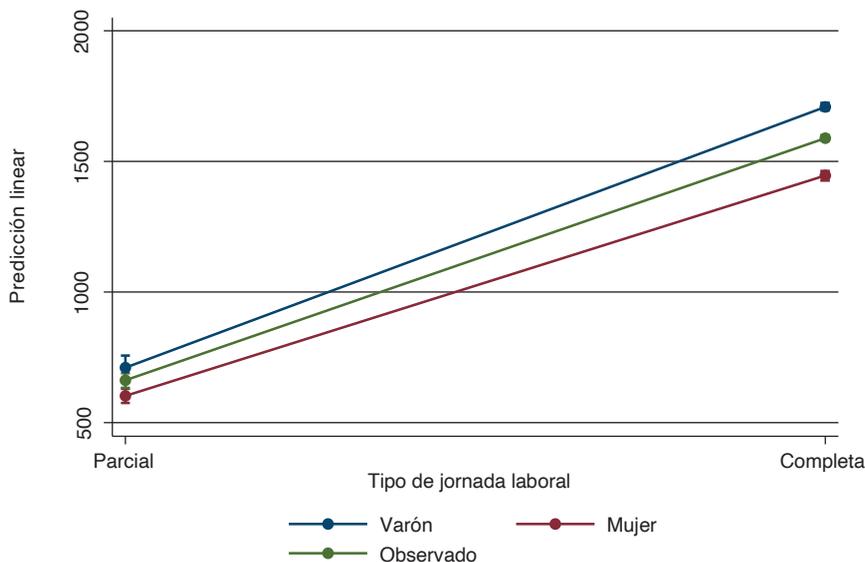
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (2019).

Gráfico 3. Marginales predictivos con el salario por jornada laboral y paternidad



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (2019).

Gráfico 4. Marginales predictivos con el salario por tipo de jornada y género



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (2019).

tipo de jornada mitiga el efecto de la maternidad en los salarios. Por su parte, la paternidad ejerce una influencia positiva sobre el salario recibido. Los hombres en situación de paternidad reciben un mayor salario que los hombres sin criaturas, en ambos tipos de jornada, lo que refleja el premio a la paternidad.

Los hallazgos presentados sugieren que la parcialidad en el empleo puede agravar las desigualdades salariales de género, lo que enfatiza la necesidad de abordar esta dimensión en un esfuerzo por reducir la brecha salarial y promover la equidad de género en el ámbito laboral³.

5. Conclusiones y limitaciones

La condición de mujer y madre supone una doble discriminación en el mercado laboral, que se traduce en un conjunto de penalizaciones entre las que destaca la penalización por salario, que genera la brecha salarial (Blau y Kahn,

- Nota metodológica sobre los efectos de interacción. El paralelismo observado en los gráficos de *qreg* se debe a que la regresión cuantílica estima efectos constantes dentro de cada cuantil de la distribución salarial. Para verificar la robustez de los resultados, replicamos el análisis con OLS, donde las líneas no son paralelas, lo que indica variaciones en los efectos a lo largo de la distribución. Sin embargo, los coeficientes son consistentes en dirección y magnitud, por lo que *qreg* sigue siendo la metodología más adecuada para capturar desigualdades salariales.

2000; Correll et al., 2007; Fernández-Kranz y Rodríguez-Planas, 2010; Rubery y Grimshaw, 2015; Andersen, 2018; Domínguez-Folgueras et al., 2022). La literatura, evidencia la existencia de una penalización salarial para las mujeres trabajadoras españolas con criaturas (Molina y Montuenga, 2008; Fernández-Kranz, 2010; Domínguez-Folgueras et al., 2022), lo que se traduce en un penalti a la maternidad. Esta penalización, se ve especialmente agravada cuando tenemos en cuenta la parcialidad, rasgo característico de la participación de la mujer en el mercado laboral. A pesar de los avances en igualdad de género durante las últimas décadas, las mujeres siguen asumiendo en mayor medida que los hombres la carga doméstica y el cuidado de los hijos e hijas en España (González y Jurado Guerrero, 2009; Fernández-Kranz, 2010; Sevilla-Sanz et al., 2010; Domínguez-Folgueras, 2015; Domínguez-Folgueras et al., 2017; Botía-Morillas, 2019). El asumir las responsabilidades familiares, supone una limitación para las mujeres a la hora de conseguir igualdad en las condiciones laborales respecto a los hombres. Esto es notable en el contexto español, donde todavía abundan los horarios inflexibles y las largas jornadas de trabajo (Fernández-Kranz, 2018). A su vez, las parejas en España se caracterizan por un modelo de especialización tradicional (Esping-Andersen et al., 2013), en el que predomina la figura del hombre como proveedor principal (Dotti Sani, 2018; Sánchez-Mira y O'Reilly, 2019), con una moderada intervención estatal en materia de crianza (Esping-Andersen et al., 2013), lo que agrava la situación de desigualdad de género en el mercado laboral. No obstante, este modelo de hombre como proveedor principal parece estar cambiando en los últimos años, puesto que deriva hacia un modelo más complejo y diverso donde cada vez son más comunes las parejas de doble ingreso (Dema-Moreno y Díaz-Martínez, 2010; Sánchez-Mira, 2016; Sánchez-Mira y O'Reilly, 2019).

Los resultados de esta investigación revelan una intersección compleja entre la maternidad, la parcialidad laboral y las desigualdades salariales de género en el contexto español. Si bien es evidente que persisten desigualdades salariales entre hombres y mujeres, surge una revelación intrigante: cuando se controla por la parcialidad laboral, el penalizador tradicional asociado con la maternidad parece desvanecerse. Esto sugiere que la penalización a las mujeres por ser madres no es directamente atribuible a la maternidad en sí misma, sino más bien a la distribución desigual de las condiciones laborales, donde la parcialidad laboral juega un papel importante. Esta parcialidad puede ser resultado de preferencias individuales (Hakim, 2006), negociaciones de pareja (Craig y Powell, 2018; Lachance-Grzela y Bouchard, 2010) o factores estructurales más amplios (Andersen, 2018; Domínguez-Folgueras et al., 2022; Fernández-Cornejo et al., 2018).

Es fundamental poner sobre la mesa cómo la crianza, y las responsabilidades domésticas que recaen sobre las mujeres en España limitan su participación y su carrera en el mercado laboral. La persistencia de modelos familiares tradicionales, combinada con políticas laborales y sociales insuficientes, refuerzan esta desigualdad, destacando la necesidad de establecer medidas para aliviar la carga de trabajo que supone la crianza y, en términos generales, promover una

distribución más equitativa de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

Por último, hay que destacar que los patrones de discriminación y penalización salarial que sufren las mujeres en situación de maternidad ejercen un profundo impacto, no solo en la igualdad de género en el ámbito laboral, sino también en la sociedad en su conjunto, ya que afectan a la tasa de fecundidad de nuestro país. La relación entre la baja tasa de fecundidad y la penalización a la maternidad está siendo recientemente analizada por la literatura (Bueno y Brinton, 2019; Esping-Andersen y Billari, 2015; McDonald, 2013). España es uno de los países de Europa que tiene una tasa de fecundidad menor, por debajo de 1,3 hijos por mujer. Con la incorporación femenina al mercado laboral, y el cambio ideológico que caracteriza a la segunda transición demográfica (Esping-Andersen y Billari, 2015), la asignación de roles tradicionales y la especialización por razón de género suponen un coste de oportunidades en el mercado laboral para las mujeres con descendencia, que se traduce en el fenómeno del penalti a la maternidad. La relación de costes que representa la maternidad para las mujeres en el mercado laboral, y el insuficiente apoyo del Estado y de las instituciones a la crianza (Baizan, 2009; Bernhardt y Goldscheider, 2006; Bueno y Brinton, 2019; Esping-Andersen y Billari, 2015; McDonald, 2013), implican barreras añadidas para las mujeres y un desafío en términos demográficos. Por ello, es necesario implementar cambios enfocados hacia un aumento de las políticas públicas, que faciliten la transición de los cuidados desde el ámbito privado y familiar, hasta el ámbito público e institucional. Universalizar los cuidados como estrategia viable, encaminada a lograr una mayor equidad entre géneros y reducir el penalti a la maternidad.

Entre las principales limitaciones del estudio cabe destacar que, debido a la naturaleza de los datos empleados, no se puede tener en cuenta la preferencia de hombres y mujeres por la parcialidad y por los cuidados. Futuras encuestas en materia laboral deberían incluir variables relacionadas con estas cuestiones, que permitan analizar en mayor profundidad los condicionantes de este fenómeno. Asimismo, futuras investigaciones deberían replicar este tipo de análisis, con el fin de observar si las desigualdades en cuestión de género, y el penalti a la maternidad, han sufrido algún cambio tras la crisis marcada por la irrupción de la pandemia y el establecimiento (a partir de enero de 2021) de los permisos parentales iguales e intransferibles para hombres y mujeres.

Financiación

Esta investigación ha sido financiada por el proyecto DINAMOS2 (Referencia PID2019-106548GA-C22): *Movilidad social intergeneracional: la educación como mecanismo explicativo*, por el proyecto INCAS12 (GA101130456): *A New Measure of Socioeconomic Inequalities for International Comparison* y por la Unión Europea-NextGenerationEU, Ministerio de Universidades y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante la beca Margarita Salas en su convocatoria de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).

Referencias bibliográficas

- ABRIL, Paco; AMIGOT, Patricia; BOTÍA-MORILLAS, Carmen; DOMÍNGUEZ-FOLGUERAS, Marta; GONZÁLEZ, María José; JURADO-GUERRERO, Teresa; LAPUERTA, Irene; MARTÍN-GARCÍA, Teresa; MONFERRER, Jordi y SEIZ, Marta (2015). «Ideales igualitarios y planes tradicionales: Análisis de parejas primerizas en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 150, 3-22.
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.150.3>>
- AISENBREY, Silke; EVERTSSON, Marie y GRUNOW, Daniela (2009). «Is There a Career Penalty for Mothers' Time Out?: A Comparison of Germany, Sweden and the United States». *Social Forces*, 88(2), 573-605.
<<https://doi.org/10.1353/sof.0.0252>>
- ALTINTAS, Evrim y SULLIVAN, Oriel (2017). «Trends in Fathers' Contribution to Housework and Childcare under Different Welfare Policy Regimes». *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*, 24(1), 81-108.
<<https://doi.org/10.1093/sp/jxw007>>
- ÁLVAREZ, Begoña y MILES-TOUYA, Daniel (2019). «Gender imbalance in housework allocation: A question of time?». *Review of Economics of the Household*, 17(4), 1257-1287.
<<https://doi.org/10.1007/s11150-019-09467-w>>
- ANDERSEN, Signe Hald (2018). «Paternity Leave and the Motherhood Penalty: New Causal Evidence». *Journal of Marriage and Family*, 80(5), 1125-1143.
<<https://doi.org/10.1111/jomf.12507>>
- BAIZAN, Pau (2009). «Regional childcare availability and fertility decisions in Spain». *Demographic Research*, 21, 803-842.
<<https://doi.org/10.4054/DemRes.2009.21.27>>
- BECKER, Gary (1987). *Tratado sobre la familia*. Madrid: Alianza Editorial
- BENARD, Stephen y CORRELL, Shelley (2010). «Normative Discrimination and the Motherhood Penalty». *Gender and Society*, 24(5), 616-646.
<<https://doi.org/10.1177/0891243210383142>>
- BENERÍA, Lourdes y STIMPSON, Catharine R. (1969). *Women, households, and the economy*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- BERNHARDT, Eva y GOLDSCHIEDER, Frances (2006). «Gender Equality, Parenthood Attitudes, and First Births in Sweden». *Vienna Yearbook of Population Research*, 19-39.
<<https://doi.org/10.1553/populationyearbook2006s19>>
- BITTMAN, Michael; ENGLAND, Paula; SAYER, Liana; FOLBRE, Nancy y MATHESON, George (2003). «When Does Gender Trump Money?: Bargaining and Time in Household Work». *American Journal of Sociology*, 109(1), 186-214.
<<https://doi.org/10.1086/378341>>
- BLANCO, Agustín; CHUECA, Antonio; LÓPEZ-RUIZ, José Antonio y MORA, Sebastián (2018). *Informe España 2018*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas. Cátedra J. M. Martín Patino. Recuperado de <<https://blogs.comillas.edu/informeespana/wp-content/uploads/sites/93/2019/05/IE2018Cap4.pdf>>.
- BLAU, Francine y KAHN, Lawrence (2000). «Gender Differences in Pay». *Journal of Economic Perspectives*, 14(4), 75-100.
<<https://doi.org/10.1257/jep.14.4.75>>
- BORDERÍAS, Cristina; CARRASCO, Cristina; ALEMANY, Carme (1994). *Las mujeres y el trabajo: Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.

- BOTÍA-MORILLAS, Carmen (2019). «¿Deshaciendo o reproduciendo prácticas de género?: Ambivalencias en madres primerizas y profesionales en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 166, 25-44.
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.166.25>>
- BRINES, Julie (1994). «Economic Dependency, Gender, and the Division of Labor at Home». *American Journal of Sociology*, 100(3), 652-688.
<<https://doi.org/10.1086/230577>>
- BUDIG, Michelle y ENGLAND, Paula (2001). «The Wage Penalty for Motherhood». *American Sociological Review*, 66(2), 204-225.
<<https://doi.org/10.1177/000312240106600203>>
- BUDIG, Michelle J. y HODGES, Melissa (2010). «Differences in Disadvantage: Variation in the Motherhood Penalty across White Women's Earnings Distribution». *American Sociological Review*, 75(5), 705-728.
<<https://doi.org/10.1177/0003122410381593>>
- BUENO, Xiana y BRINTON, Mary (2019). «Gender egalitarianism perceived economic insecurity, and fertility intentions in Spain: A qualitative analysis». *Population Studies*, 73(2), 247-260.
<<https://doi.org/10.1080/00324728.2019.1604979>>
- BYRON, Reginald y ROSCIGNO, Vincent (2014). «Relational Power, Legitimation, and Pregnancy Discrimination». *Gender and Society*, 28(3), 435-462.
<<https://doi.org/10.1177/0891243214523123>>
- CAMPAÑA, Juan Carlos; GIMÉNEZ-NADAL, José Ignacio y VELILLA, Jorge (2023). «Measuring Gender Gaps in Time Allocation in Europe». *Social Indicators Research*, 165(2), 519-553.
<<https://doi.org/10.1007/s11205-022-03026-0>>
- CANZIO, Leandro Iván (2021). «Division of housework within couples in Spain: Consequences of educational differences and women's gender-egalitarian beliefs». *Papers: Revista de Sociologia*, 106(1), 59-94.
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2750>>
- CARRASQUER OTO, Pilar y ZAWADSKY MARTÍNEZ-PORTILLO, José (2023). «El suelo pegajoso y la movilidad ocupacional de las mujeres y los hombres en España». *Revista Internacional de Sociología*, 81(4), e237.
<<https://doi.org/10.3989/ris.2023.81.4.M22b-4>>
- CORRELL, Shelley; BENARD, Stephen y PAIK, In (2007). «Getting a Job: Is There a Motherhood Penalty?». *American Journal of Sociology*, 112(5), 1297-1338.
<<https://doi.org/10.1086/511799>>
- CRAIG, Lyn y CHURCHILL, Brendan (2021). «Dual-earner parent couples' work and care during COVID-19». *Gender, Work and Organization*, 28(S1), 66-79.
<<https://doi.org/10.1111/gwao.12497>>
- CRAIG, Lyn y POWELL, Abigail (2018). «Shares of Housework Between Mothers, Fathers and Young People: Routine and Non-routine Housework, Doing Housework for Oneself and Others». *Social Indicators Research*, 136(1), 269-281.
<<https://doi.org/10.1007/s11205-016-1539-3>>
- DAVIS, Shannon y GREENSTEIN, Theodore (2009). «Gender Ideology: Components, Predictors, and Consequences». *Annual Review of Sociology*, 35(1), 87-105.
<<https://doi.org/10.1146/annurev-soc-070308-115920>>
- DEMA-MORENO, Sandra y DÍAZ-MARTÍNEZ, Capitolina (2010). «Gender Inequalities and the Role of Money in Spanish Dual-Income Couples». *European Societies*, 12(1), 65-84.
<<https://doi.org/10.1080/14616690903219181>>

- DEUTSCH, Francine (2007). «Undoing Gender». *Gender and Society*, 21(1), 106-127.
<<https://doi.org/10.1177/0891243206293577>>
- DIAS, Felipe; CHANCE, Joseph y BUCHANAN, Arianna (2020). «The motherhood penalty and The fatherhood premium in employment during covid-19: Evidence from The united states». *Research in Social Stratification and Mobility*, 69.
<<https://doi.org/10.1016/j.rssm.2020.100542>>
- DOMÍNGUEZ-FOLGUERAS, Marta (2015). «Parentalidad y división del trabajo doméstico en España, 2002-2010». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 149, 45-64.
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.149.45>>
- DOMÍNGUEZ-FOLGUERAS, Marta; GONZÁLEZ, M.^a José y LAPUERTA, Irene (2022). «The Motherhood Penalty in Spain: The Effect of Full-and Part-Time Parental Leave on Women's Earnings». *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 29.
<<https://doi.org/10.1093/sp/jxab046>>
- DOMÍNGUEZ-FOLGUERAS, Marta; JURADO-GUERRERO, Teresa y BOTÍA-MORILLAS, Carmen (2017). «Against the Odds?: Keeping a Nontraditional Division of Domestic Work After First Parenthood in Spain». *Journal of Family Issues*, 39(7), 1855-1879.
<<https://doi.org/10.1177/0192513X17729399>>
- DOTTI SANI, Giulia (2018). «The economic crisis and changes in work-family arrangements in six European countries». *Journal of European Social Policy*, 28(2), 177-193.
<<https://doi.org/10.1177/0958928717700566>>
- DUEÑAS FERNÁNDEZ, Diego; IGLESIAS FERNÁNDEZ, Carlos y LLORENTE HERAS, Raquel (2014). «Occupational segregation by sex in Spain: Exclusion or confinement?». *International Labour Review*, 144(4), 311-336.
<<https://doi.org/10.1111/j.1564-913X.2014.00206.x>>
- ENGLAND, Paula (2010). «The Gender Revolution: Uneven and Stalled». *Gender and Society*, 24(2), 149-166.
<<https://doi.org/10.1177/0891243210361475>>
- ENGLAND, Paula; BEARAK, Jonathan; BUDIG, Michelle y HODGES, Melissa (2016). «Do Highly Paid, Highly Skilled Women Experience the Largest Motherhood Penalty?». *American Sociological Review*, 81(6), 1161-1189.
<<https://doi.org/10.1177/0003122416673598>>
- ERIKSON, Robert; GOLDTHORPE, John y PORTOCARERO, Lucienne (1979). «Intergenerational Class Mobility in Three Western European Societies: England, France and Sweden». *The British Journal of Sociology*, 30(4), 415.
<<https://doi.org/10.2307/589632>>
- ESPING-ANDERSEN, Gosta (2010). «The Incomplete Revolution: Adapting to Women's New Roles». *Journal of Social Policy*, 39(3), 483-484.
<<https://doi.org/10.1017/S0047279410000085>>
- ESPING-ANDERSEN, Gosta; ARPINO, Bruno; BAIZÁN, Pau; BELLANI, Daniela; CASTRO-MARTÍN, Teresa; CREIGHTON, Mathew; VAN DAME, Maïke; DELCLÒS, Carlos Eric; DOMÍNGUEZ, Marta; GONZÁLEZ, María José; LUPPI, Francesca; MARTÍN-GARCÍA, Teresa; PESSIN, Lea y RUTIGLIANO, Roberta (2013). *El déficit de natalidad en Europa: La singularidad del caso español*. Obra Social "la Caixa". Colección Estudios Sociales, 36. Recuperado de <https://digital.csic.es/bitstream/10261/308470/1/Fecundidad_minimos.pdf> [Consulta: 17 junio 2024].
- ESPING-ANDERSEN, Gosta y BILLARI, Francesco (2015). «Re-theorizing Family Demographics». *Population and Development Review*, 41(1), 1-31.
<<https://doi.org/10.1111/j.1728-4457.2015.00024.x>>

- ESPING-ANDERSEN, Gosta; BOERTIEN, Diederik; BONKE, Jens y GRACIA, Pablo (2013). «Couple Specialization in Multiple Equilibria». *European Sociological Review*, 29(6), 1280-1294.
<<https://doi.org/10.1093/esr/jct004>>
- FERNÁNDEZ-CORNEJO, José Andrés; POZO-GARCÍA, Eva del; ESCOT, Lorenzo y CASTELLANOS-SERRANO, Cristina (2018). «Can an egalitarian reform in the parental leave system reduce the motherhood labor penalty?: Some evidence from Spain». *Revista Española de Sociología*, 27(3, suplemento), 45-64.
<<https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.33>>
- FERNÁNDEZ KRANZ, Daniel (2018). «La brecha de género en España y el contrato de reducción de jornada por cuidado de menores». *Cuadernos de Información Económica*, 264, 45-60.
- FERNÁNDEZ-KRANZ, Daniel y RODRÍGUEZ-PLANAS, Núria (2010). *The Part-Time Pay Penalty in a Segmented Labor Market* [Working Paper 458]. Barcelona School of Economics. Recuperado de <<https://econpapers.repec.org/paper/bgewpaper/458.htm>>.
- FULLER, Sylvia (2018). «Segregation across Workplaces and the Motherhood Wage Gap: Why Do Mothers Work in Low-Wage Establishments?». *Social Forces*, 96(4), 1443-1476.
<<https://doi.org/10.1093/sf/sox087>>
- GERSON, Kathleen (2009). *The Unfinished Revolution: Coming of Age in a New Era of Gender, Work, and Family*. Oxford: Oxford University Press.
<<https://doi.org/10.1093/oso/9780195371673.001.0001>>
- GIMÉNEZ-NADAL, José Ignacio y MOLINA, José Alberto (2016). «Commuting time and household responsibilities: Evidence using propensity score matching». *Journal of Regional Science*, 56(2), 332-359.
<<https://doi.org/10.1111/jors.12243>>
- GIMÉNEZ-NADAL, José Ignacio y SEVILLA-SANZ, Almudena (2011). «The Time-Crunch Paradox». *Social Indicators Research*, 102, 181-196.
<<https://doi.org/10.1007/s11205-010-9689-1>>
- GOLDSCHIEDER, Frances; BERNHARDT, Eva y LAPPEGÅRD, Trude (2015). «The Gender Revolution: A Framework for Understanding Changing Family and Demographic Behavior». *Population and Development Review*, 41(2), 207-239.
<<https://doi.org/10.1111/j.1728-4457.2015.00045.x>>
- GONZÁLEZ, M.^a José; CORTINA, Clara y RODRÍGUEZ, Jorge (2019). «The Role of Gender Stereotypes in Hiring: A Field Experiment». *European Sociological Review*, 35(2), 187-204.
<<https://doi.org/10.1093/esr/jcy055>>
- GONZÁLEZ, M.^a José y JURADO GUERRERO, Teresa (2009). «¿Cuándo se implican los hombres en las tareas domésticas?: Un análisis de la “Encuesta de Empleo del Tiempo”». *Panorama Social*, 10, 65-81.
- GRUNOW, Daniela; SCHULZ, Florian y BLOSSFELD, Hans-Peter (2012). «What determines change in the division of housework over the course of marriage?». *International Sociology*, 27(3), 289-307.
<<https://doi.org/10.1177/0268580911423056>>
- HAKIM, Catherine (2006). «Women, careers, and work-life preferences». *British Journal of Guidance and Counselling*, 34(3), 279-294.
<<https://doi.org/10.1080/03069880600769118>>
- HARTMANN, Heidi (1974). *Capitalism and women's work in the home, 1900-1930* [Tesis de doctorado en Filosofía]. Yale University.

- HOCHSCHILD, Arile y MACHUNG, Anna (1989). *The Second Shift: Working Families and the Revolution at Home*. Nueva York: Avon Books.
- IBÁÑEZ-PASCUAL, Marta (2017). *Mujeres en mundos de hombres: La segregación ocupacional a través del estudio de casos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- JASPERS, Eva; VAN DER LIPPE, Tanja y EVERTSSON, Marie (2022). «Gender inequality, households, and work». En: *Handbook of Sociological Science: Contributions to Rigorous Sociology*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing, capítulo 10, 176-195. <<https://doi.org/10.4337/9781789909432.00018>>
- KAN, Man Yee; ZHOU, Muzhi; KOLPASHNIKOVA, Kamila; HERTO, Ekaterina; YODA, Shohei y JUN, Jiweon (2022). «Revisiting the Gender Revolution: Time on Paid Work, Domestic Work, and Total Work in East Asian and Western Societies 1985-2016». *Gender and Society*, 36(3), 368-396. <<https://doi.org/10.1177/08912432221079664>>
- KILLEWALD, Alexandra y GOUGH, Margaret (2013). «Does Specialization Explain Marriage Penalties and Premiums?». *American Sociological Review*, 78(3), 477-502. <<https://doi.org/10.1177/0003122413484151>>
- KOLPASHNIKOVA, Kamila (2018). «American Househusbands: New Time Use Evidence of Gender Display, 2003-2016». *Social Indicators Research*, 140(3), 1259-1277. <<https://doi.org/10.1007/s11205-017-1813-z>>
- KOLPASHNIKOVA, Kamila y KAN, Man Yee (2021). «Gender gap in housework time: How much do individual resources actually matter?». *The Social Science Journal*, 1-19. <<https://doi.org/10.1080/03623319.2021.1997079>>
- KÜHHIRT, Michael y LUDWIG, Volker (2012). «Domestic Work and the Wage Penalty for Motherhood in West Germany». *Journal of Marriage and Family*, 74(1), 186-200. <<https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2011.00886.x>>
- LACHANCE-GRZELA, Mylène y BOUCHARD, Geneviève (2010). «Why Do Women Do the Lion's Share of Housework?: A Decade of Research». *Sex Roles*, 63, 767-780. <<https://doi.org/10.1007/s11199-010-9797-z>>
- LÁZARO, Nieves; MOLTÓ, M.^a Luisa; SÁNCHEZ, Rosario y SIMÓ-NOGUERA, Carles (2022). «Desigualdad de género en el trabajo doméstico en España: ¿Compartir el trabajo doméstico en pareja está condicionado únicamente por la racionalidad económica?». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 180, 85-104. <<https://doi.org/10.5477/cis/reis.180.85>>
- LICHARD, Tomáš; PERTOLD, Filip y ŠKODA, Samuel (2019). «Do women face a glass ceiling at home?: The division of household labour among dual-earner couples». *SSRN Electronic Journal*. <<https://doi.org/10.2139/ssrn.3506257>>
- LÓPEZ-RODRÍGUEZ, Fermín y GUTIÉRREZ PALACIOS, Rodolfo (2023). «Cambios en la composición educativa y equilibrios de empleo de las parejas en España». *Revista Española de Sociología*, 32(3), a180. <<https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.180>>
- LUNDBERG, Shelly y ROSE, Elaina (2000). «The Effects of Sons and Daughters on Men's Labor Supply and Wages». *Review of Economics and Statistics*, 84. <<https://doi.org/10.2139/ssrn.194935>>
- MCDONALD, Peter (2013). «Societal foundations for explaining fertility: Gender equity». *Demographic Research*, 28(34), 981-994. <<https://doi.org/10.4054/DemRes.2013.28.34>>

- MOLINA, José Alberto y MONTUENGA, Víctor (2008). «The Motherhood Wage Penalty in a Mediterranean Country: The Case of Spain». *Journal of Family and Economic Issues*, 30(3), 237-251.
<<https://doi.org/10.1007/s10834-009-9153-z>>
- MOLTO, M.^a Luisa (2022). «Desigualdad de género en el trabajo doméstico en España: ¿Compartir el trabajo doméstico en pareja está condicionado únicamente por la racionalidad?». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 180, 85-104.
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.180.85>>
- OCDE (2022). Global Gender Gap Report. Switzerland: World Economic Forum
<<http://reports.weforum.org/globalgender-gap-report-2022>>
- OESCH, Daniel; LIPPS, Oliver y McDONALD, Patrick (2017). «The wage penalty for motherhood: Evidence on discrimination from panel data and a survey experiment for Switzerland». *Demographic Research*, 37(56), 1793-1824.
<<https://doi.org/10.4054/DemRes.2017.37.56>>
- PATEMAN, Carole (1988). *The Sexual Contract*. Stanford University Press.
- PERRY-JENKINS, Maureen y GERSTEL, Naomi (2020). «Work and Family in the Second Decade of the 21st Century». *Journal of Marriage and Family*, 82(1), 420-453.
<<https://doi.org/10.1111/jomf.12636>>
- PETERSEN, Trond; PENNER, Andrew y HØGSNES, Geir (2014). «From Motherhood Penalties to Husband Premia: The New Challenge for Gender Equality and Family Policy, Lessons from Norway». *American Journal of Sociology*, 119(5), 1434-1472.
<<https://doi.org/10.1086/674571>>
- POLAVIEJA, Javier (2012). «Socially Embedded Investments: Explaining Gender Differences in Job-Specific Skills». *American Journal of Sociology*, 118(3), 592-634.
<<https://doi.org/10.1086/667810>>
- PRIETO RODRÍGUEZ, Carlos y PÉREZ DE GUZMÁN, Eugenia Sofia (2024). «Desigualdades laborales de género, disponibilidad temporal y normativa social». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 141, 113-132.
<<https://doi.org/10.5477/cis/reis.141.113>>
- RALEY, Sara; BIANCHI, Suzzane y WANG, Wendy (2012). «When Do Fathers Care?: Mothers' Economic Contribution and Fathers' Involvement in Child Care». *American Journal of Sociology*, 117(5), 1422-1459.
<<https://doi.org/10.1086/663354>>
- RUBERY, Jill y GRIMSHAW, Damian (2015). «The 40-year pursuit of equal pay: A case of constantly moving goalposts». *Cambridge Journal of Economics*, 39(2), 319-343.
<<https://doi.org/10.1093/cje/beu053>>
- SÁNCHEZ-MIRA, Nuria (2016). *La división social y sexual del trabajo en transformación* [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona.
- SÁNCHEZ-MIRA, Nuria y O'REILLY, Jacqueline (2019). «Household Employment and the Crisis in Europe». *Work, Employment and Society*, 33(3), 422-443.
<<https://doi.org/10.1177/0950017018809324>>
- SÁNCHEZ-MIRA, Nuria (2020). «Work-family arrangements and the crisis in Spain: Balkanized gender contracts?». *Gender, Work & Organization*, 27(6), 944-970.
<<https://doi.org/10.1111/gwao.12417>>
- SÉVILLA-SANZ, Almudena; GIMÉNEZ-NADAL, José Ignacio y FERNÁNDEZ, Cristina (2010). «Gender Roles and the Division of Unpaid Work in Spanish Households». *Feminist Economics*, 16(4), 137-184.
<<https://doi.org/10.1080/13545701.2010.531197>>

- SULLIVAN, Oriel (2011). «An End to Gender Display Through the Performance of Housework?: A Review and Reassessment of the Quantitative Literature Using Insights from the Qualitative Literature». *Journal of Family Theory and Review*, 3(1), 1-13.
<<https://doi.org/10.1111/j.1756-2589.2010.00074.x>>
- SULLIVAN, Oriel; GERSHUNY, Jonathan y ROBINSON, John (2018). «Stalled or Uneven Gender Revolution?: A Long-Term Processual Framework for Understanding Why Change Is Slow». *Journal of Family Theory and Review*, 10(1), 263-279.
<<https://doi.org/10.1111/jftr.12248>>
- VICENS OTERO, José y SÁNCHEZ REYES, Beatriz (2012). «Regresión Cuantílica: Estimaciones y Contrastes». Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de <<https://www.uam.es/uam/media/doc/1606862082401/regresion-cuantilica-estimacion-y-contrastes.pdf>>.
- VIVAS, Esperanza; ANGULO, Carlos; HERNÁNDEZ, Sara y VAL, Raquel del (2014). *Otras facetas de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010* [Documento de Trabajo 1/2014]. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- WEST, Candace y ZIMMERMAN, Don (1987). «Doing Gender». *Gender and Society*, 1(2), 125-151.

Antipathy and sympathy towards immigrants of different origins: The case of Tenerife

Daniel Buraschi

Universidad de La Laguna. Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje
0000-0001-7123-5286; dburaschi@ull.edu.es

Dirk Godenau

José Juan Cáceres Hernández

Universidad de La Laguna. Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos
0000-0001-8945-2051; dgodenau@ull.edu.es
0000-0003-0092-8864; jcaceres@ull.edu.es



© the authors

Received: 09-02-2024
Accepted: 24-03-2025
Published: 07-07-2025

Recommended citation: BURASCHI, Daniel; GODENAU, Dirk and CÁCERES HERNÁNDEZ, José Juan (2025). "Antipathy and sympathy towards immigrants of different origins: The case of Tenerife". *Papers*, 110(3), e3324. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3324>>

Abstract

The present study investigates the perceptions of antipathy and sympathy toward immigrant groups among the native-born population of Tenerife, Canary Islands. A logit model is used not only to estimate the probabilities of antipathy, indifference, and sympathy for each group of immigrant origin, but also to quantify probabilistically the joint effects of different individual attributes on these social perceptions. Results, based on survey data from 479 respondents, show that there are significant differences in attitudes depending on the immigrants' origin. Antipathy is most commonly directed toward immigrants from Eastern Europe and North Africa, while sympathy is more frequently expressed for individuals from Latin America, the European Union, and sub-Saharan Africa. Key predictors of antipathy include older age, lower educational attainment, active labour market participation, Catholic religious affiliation, and right-wing political ideology. In contrast, sex and residential area show minimal influence on attitudes. The study also identifies distinct extreme profiles characterized by combinations of these attributes, demonstrating substantial variation in the likelihood of antipathy or sympathy across different immigrant groups. Findings support the differentiated threat model, which posits that perceived threats and their impact vary among population segments based on group characteristics. The results underscore the importance of tailored social policies that address the specific concerns and perceptions associated with different immigrant communities. Future research should incorporate dynamic social contexts and qualitative insights to further explore the underlying mechanisms of intergroup attitudes.

Keywords: attitudes towards immigrants; intercultural relations; intergroup threat perception; prejudice; logit model

Resumen. *Antipatía y simpatía hacia los inmigrantes de diferentes orígenes: el caso de Tenerife*

El presente estudio investiga las percepciones de antipatía y simpatía hacia los grupos de inmigrantes en la población autóctona de Tenerife (Islas Canarias). Se utiliza un modelo Logit no solo para estimar las probabilidades de antipatía, indiferencia y simpatía por cada grupo de origen inmigrante, sino también para cuantificar probabilísticamente los efectos conjuntos de diferentes atributos individuales sobre estas percepciones sociales. Los resultados, basados en los datos de la encuesta realizada a 479 encuestados, muestran que existen diferencias significativas en las actitudes según el origen de los inmigrantes. La antipatía se dirige más comúnmente hacia los inmigrantes de la Europa del Este y del África del Norte, mientras que la simpatía se expresa con mayor frecuencia hacia las personas de la América Latina, la Unión Europea y el África subsahariana. Los predictores clave de la antipatía incluyen la edad avanzada, el menor nivel educativo, la participación activa en el mercado laboral, la afiliación religiosa católica y la ideología política de derechas. Por el contrario, el género y la zona residencial mostraron una influencia mínima en las actitudes. El estudio también identifica distintos perfiles extremos caracterizados por combinaciones de estos atributos, lo que demuestra una variación sustancial en la probabilidad de antipatía o simpatía entre los diferentes grupos de inmigrantes. Los hallazgos respaldan el modelo de amenaza diferenciada, que postula que las amenazas percibidas y su impacto varían entre los segmentos de la población en función de las características del grupo. Los resultados subrayan la importancia de políticas sociales adaptadas que aborden las preocupaciones y percepciones específicas asociadas con las diferentes comunidades de inmigrantes. Las investigaciones futuras deben incorporar contextos sociales dinámicos y perspectivas cualitativas para explorar más a fondo los mecanismos subyacentes de las actitudes intergrupales.

Palabras clave: actitudes hacia los inmigrantes; relaciones interculturales; percepción de amenaza intergrupal; prejuicios; modelo Logit

Summary

- | | |
|--------------------|----------------|
| 1. Introduction | 4. Discussion |
| 2. Data and method | 5. Conclusions |
| 3. Results | References |
| | Annex |

1. Introduction

Studying attitudes toward immigration is essential for understanding the processes of social cohesion, migration and integration policies, and intergroup dynamics. Furthermore, understanding these perceptions is crucial for anticipating potential conflicts, designing interventions that promote social coexistence, and contributing to the development of evidence-based policies in a global context characterized by increasing migratory flows and demographic changes.

Attitudes toward immigration are rarely homogeneous; there is a substantial body of research demonstrating that perceptions of immigration vary according to different individual and contextual variables (Ceobanu and Escandell, 2010; De Conick, 2019; Davidov and Semyonov, 2017; Rinken and Mariscal

de Gante, 2024). Additionally, studies such as those conducted in the United Kingdom by Hellwig and Sinno (2017) or in Spain by González Enríquez et al. (2024) have shown that perceptions of immigration can differ depending on the specific immigrant groups being considered.

The study of these differences can be particularly compelling in regions with significant diversity in migration profiles, such as the island of Tenerife in Spain. In Tenerife, this heterogeneity is evident not only in terms of countries of origin but also in the socio-demographic characteristics of the immigrant groups. On one hand, Tenerife serves as a key entry point for African immigrants arriving by sea; a phenomenon that attracts considerable media attention and political relevance. On the other hand, high-income immigrants, predominantly from other EU countries, also constitute a significant group. Furthermore, Latin American immigration, particularly from Venezuela, maintains a substantial presence with deep historical ties to the Canary Islands.

At the end of 2017, the year when the fieldwork for this research project was carried out, the demographic context of the island of Tenerife was characterized by a resident population of 905,000 people, of which 21% had been born abroad. Of these 186,000 people born abroad, 51% came from Latin American countries, 39% were from European countries, 6% from African countries and 5% from Asian countries. These diverse immigrant groups follow markedly different trajectories of social and labour integration in Tenerife. This unique combination of factors makes the island a particularly interesting case for studying variations in perceptions of immigration. The distinct integration patterns and socio-economic profiles of these immigrant communities provide a rich context for analyzing how local populations perceive and interact with different immigrant groups, offering valuable insights into the complex dynamics of immigration and social integration in a diverse island setting.

In 2020, we published an initial descriptive analysis of the data presented in this study (Buraschi and Godenau, 2020), which revealed that perceptions of immigration in Tenerife varied according to different individual variables and across immigrant groups. However, this descriptive analysis did not provide an in-depth examination of the specific weight and predictive value of each individual variable, nor did it explore how different individual variables interact depending on the immigrant group in question. This limitation restricts a more comprehensive understanding of immigration perceptions.

In this context, the present study aims to: (1) analyse differences in perceptions of immigration according to the origin of the immigrant groups and identify patterns of antipathy and sympathy; (2) assess the predictive power of various individual sociodemographic variables on attitudes toward immigration and determine which factors are most strongly associated with antipathy and sympathy; and (3) identify and characterize extreme profiles of individuals based on the combination of sociodemographic attributes to evaluate their distinct likelihoods of antipathy and sympathy toward different immigrant groups.

According to conflict and threat theories, negative attitudes are the result of the reaction of one group to the threat (real or perceived) of another group. From

the earliest formulations, it has been emphasized that there is not necessarily a real competition or threat; what is important is that there is a perception of this competition or threat (Campbell, 1965). The perception of threat is variable and conditioned by the historical context and circumstances. An outgroup, moreover, can represent different types of threat, which go beyond the material aspects of social life (work, economy, public services) and include symbolic, identity,

and value aspects (Stephan and Stephan, 2000). Theoretical proposals on conflict and threat consider different factors that can determine the perception of threat. Quillian (1995), for example, proposes two variables: the relative size of the outgroup and economic circumstances. In times of economic recession, and if the outgroup is of significant size, the perception of competition for scarce resources, such as job vacancies, increases. More recent developments in threat theory have broadened the focus of analysis to the antecedents of threat, including intergroup relations (status differences, history of intergroup conflict, perception of group size); individual differences (such as individual and group self-esteem, or dominance orientation); cultural factors; and situational factors (interaction characteristics, support, goals) (Stephan and Stephan, 2000).

When talking about perceived threat, immigrants are not always perceived as a homogeneous block and that perceptions of the threat they represent may vary depending on the reference collective (Cebolla-Boado and González-Ferrer, 2016). In this regard, Hellwig and Sinno (2017) investigate how public attitudes toward immigrants are influenced by perceptions of different migrant groups and the threats associated with them. The authors argue that distinct immigrant groups activate different perceived threats—economic, cultural, security, and crime-related—that shape public sentiment. Through a survey experiment conducted in the United Kingdom, they found that economic concerns primarily influence attitudes toward Eastern European immigrants, while cultural and security concerns are more strongly associated with attitudes toward Muslim immigrants. These findings highlight the importance of considering group-specific characteristics when analyzing public opinion on immigration.

Attitudes towards immigration and immigrants are conditioned by contextual and individual variables. Among the individual variables, research on antipathy towards the immigrant population has highlighted that one of the most consistent predictors is educational level: people with a high educational level tend to express more positive attitudes towards immigration (Ceobanu and Escandell, 2010; Hainmueller and Hiscox 2007; Coenders and Scheepers, 2003; Quillian, 1995). Indeed, educational level is a stable and common predictor in many countries, although it has greater weight in countries with more consolidated democratic systems (Coenders and Scheepers, 2003; Semyonov et al. 2009). A second predictor of positive attitudes is having a comfortable economic position and a favourable employment situation (Semyonov and Glikman, 2009; Scheepers et al. 2002) or being middle or upper class (Kehrborg, 2007). Regarding labour status, García-Muñoz and Milgram-Baleix (2021), based on the analysis of a large sample of 61 countries, find that unemployed individuals and those in precarious jobs tend to have more negative attitudes toward immi-

gration due to the perceived competition in the labour market, while those with stable jobs exhibit more positive attitudes as they do not perceive a direct threat. Many studies have also highlighted the importance of age, evidencing that younger people tend to show more positive attitudes towards immigrants (Coenders and Scheepers, 2003). Right-wing political ideology leads to higher levels of antipathy, while liberal or progressive positions are associated with lower levels of rejection towards the immigrant population (Hainmueller and Hiscox, 2007; Semyonov et al., 2008). Pardos-Prado (2011) stresses that the predictive importance of ideological self-ascription increases among people who do not have direct experiences of actual threat from immigrants.

Regarding differences between men and women, Valentova and Alieva (2014) analyse how gender differences influence the perception of immigration-related threats. Through a comparative study, the authors find that men tend to perceive greater economic threats from immigration, associating it with increased labour market competition. In contrast, women show greater sensitivity to cultural and social threats, particularly regarding potential changes in social norms and values. In relation to religion, some studies show that when certain forms of religiosity are linked to conservative ideologies, as can be the case in Spain, religiosity can predict more negative attitudes toward immigration (McDaniel et al., 2011).

Finally, the relationship between attitudes toward immigration and residential area can be influenced by factors such as the salience of diversity, residential segregation, and the type of intergroup contact. Borkowska and Laurence (2024) highlight that areas with higher segregation tend to exhibit more negative attitudes toward immigrants due to the lack of intergroup interaction. On the other hand, Kaufmann and Harris (2015) find that local diversity can foster more positive attitudes when there is frequent and positive interaction between different ethnic groups.

It should be noted that it is often combinations of attributes that most clearly predict extreme anti- or pro-immigration positions, such as educational level with personal values (Hainmueller and Hiscox, 2007) or skills and educational level with employment status (active and inactive people) (O'Rourke and Sinnott, 2006). Some studies have resorted to logit models to measure the effects of a specific individual attribute on perceptions of immigrants or refugees (Wilkes et al., 2008; Abdelaaty and Steele, 2020). However, an underexplored line of research is to quantify the joint effect of individual attributes on these perceptions.

2. Data and method

2.1. Data

2.1.1. *The present study*

The objective of this study is to quantify the probabilities of antipathy and sympathy exhibited by the native-born Canary Islands population residing in Tenerife towards the primary immigrant groups on the island. To achieve

this aim, a survey was conducted that included questions pertaining to the predominant origins of the immigrant population in Tenerife. The survey was designed to assess attitudes of the Canary Islands-born population towards various immigrant origins.

The research focused specifically on the resident population born in the Canary Islands, as numerous previous studies have demonstrated that mainland Spanish residents in the Canary Islands are often assimilated into the immigrant category. In particular, studies have shown that in the Canary Islands, the population from the rest of Spain is perceived as qualified immigrants competing for job positions (Morera et al., 2004).

To examine the varying perceptions based on immigrant origins, the study has included a priori the main origins of the immigrant population in Tenerife: North Africans, sub-Saharan Africans, Asians, EU Europeans, Eastern Europeans, Venezuelans, and persons of other Latin American origins. The specific inclusion of Venezuelans is justified by their significant representation in recent immigration to Tenerife. Furthermore, due to profound historical ties with Venezuela, the Canarian population tends to differentiate between Venezuelan immigrants and those from other Latin American countries.

Although these categories may appear ambiguous in some instances and potentially overlapping, the decision to employ them was based on their prevalence in public discourse within the Canary Islands. This approach allows for a more nuanced understanding of local perceptions and attitudes towards different immigrant groups, reflecting the sociocultural context of the region.

For each of these origins, the respondent was asked to express their attitude towards the immigrant group in question on a Likert-type scale from 1 (*no sympathy*) to 5 (*a lot of sympathy*). The responses were recoded into three categories: antipathy (1-2), indifference (3), and sympathy (4-5). This grouping into three categories is justified by the fact that the use of dichotomous categories assumes a priori that lack of sympathy is synonymous with antipathy and lack of antipathy is equivalent to sympathy, when there may be attitudes characterized by indifference, that is, attitudes that express, at the same time, lack of antipathy and lack of sympathy or a neutral option chosen due to uncertainty or to avoid expressing extreme positions (Rinken et al., 2021; González-Enríquez et al., 2024). Categories were also established on some of the individual attributes of the respondents. Specifically, eight attributes were used: sex, age, educational level, employment status, social class, religion, ideology, and area of residence.

With the results of the survey, a descriptive analysis was carried out to identify differences in perceptions towards different immigrant groups, as well as according to the individual characteristics of those born in the Canary Islands. The sampling procedure aims to achieve a representative sample of the population, in spite of limitations in sample size and randomness. The present work adds value to the descriptive analysis, because it uses a logit model that not only estimates the probabilities of antipathy, indifference, and sympathy for each immigrant group, but also quantifies probabilistically the joint effects

of the different individual attributes on these perceptions. In particular, the results of the model estimations allow us to test three types of hypotheses. The first focuses on differences depending on the immigrant's origin (H1), the second on differences in perceptions according to the various individual attributes of respondents (in terms of sex, age, education, work, social class, religion, ideology, and areas of residence; H2) and the third on the extreme profiles of antipathy (H3).

2.1.2. Participants and procedure

To approximate the proportion of individuals in the population with a certain opinion among the residents of the island of Tenerife born in the Canary Islands aged 18 or older, multiple stratified random sampling has been used. Specifically, we considered strata defined by the modalities in the following four attributes: geographic area of residence, educational level, sex, and age. Regarding residence, the island's municipalities have been grouped into three areas: metropolitan area, northern area, and southern area. Three educational levels have been distinguished resulting from the grouping of the categories contemplated in the 2011 population and housing census: up to primary education (illiterate, no education, primary), secondary education, and higher education. For the sex attribute, male and female modalities have been considered. Finally, individuals aged 18 or older were classified into three groups: 18 to 34, 35 to 64 years, and 65 or older.

The specific determination of the sample sizes by strata has been obtained from approximations to the corresponding population sizes in accordance with the data recorded in the population and housing census of 2011 and the continuous register on January 1, 2017 (Table 1). Specifically, the population groups defined according to the census by municipality of residence, sex and age group have been distributed by educational level in accordance with their relative weights in the census. Then, by aggregation, population sizes have been deduced by geographical area of residence, sex, age group, and educational level. Once the sample size corresponding to each stratum defined by geographical area of residence, sex, age group and educational level has been selected, the distribution of the sample within a stratum is that which has resulted from following random routes. After conducting the fieldwork from February to June 2018, the final distribution of the sample is shown in Table 1. The table also includes the margins of error with a probability of 95.5% for the strata corresponding to a stratified sampling method.¹ A total of 14 interviewers participated after receiving prior training by the survey coordinator. The coordinator monitored the interviews daily, with control visits to the areas where the interviews were conducted and was also in charge of the digitalization of the database in SPSS.

1. Note that random routes imply restrictions in randomness. Furthermore, sample sizes are not large enough for several strata. Therefore, these margins of error should be interpreted with caution.

Table 1. Population and sample distribution and margins of error (stratified sampling)

Strata	Population size	Sample size	Error (%) ⁽¹⁾
According to area of residence			
Metropolitan area	239,567	220	7.10
North area	161,559	140	9.17
South area	114,536	119	9.38
According to educational level			
Illiterate or primary	168,072	135	9.06
Secondary	270,330	231	6.70
Higher	77,260	113	10.38
According to sex			
Female	266,156	250	6.85
Male	249,506	229	6.84
According to age			
18-34 years old	125,004	135	9.17
35-64 years old	282,240	251	6.45
65 or older	108,418	93	11.71
Total	515,662	479	4.84

The margin of error in the approximation to the population proportion with a probability of 95.5% and considering finite populations and maximum uncertainty ($p = 1/2$) is indicated.

Source: Buraschi and Godenau (2020).

2.2. Method

2.2.1. Statistical model

Considering the responses of the individuals in the sample, estimates of the population proportions of individuals with a certain profile who show different degrees of antipathy towards a specific group of immigrants can be obtained by calculating the corresponding sample proportions. In the case analysed, 54 strata are considered, which result from combining three areas of residence, three educational levels, two sexes and three age groups. For any given stratum, the sample proportion of individuals with the analysed characteristic is an estimate of the population proportion of individuals in the stratum with that characteristic. To calculate the sample proportion of individuals with the characteristic studied, the opinion of an individual of a stratum participates in the average with a weighting that indicates the number of individuals of the population in that stratum represented by each individual of the sample in that stratum. Once these weighted factors have been assigned to each individual in the sample, the population proportion of individuals with the characteristic studied can be estimated for any subset of individuals in that population with a particular profile taking into account the subset of individuals in the sample representing the previous subset.

To evaluate the impact that the attributes defining an individual's profile may have on these proportions, it is possible to resort to discrete choice models.

Specifically, a multinomial logit model is used (Theil, 1969; Train, 2003), in which the probability that an individual presents a degree of antipathy j , $j=0,1,2$, with respect to the immigrant collective k , $k=1,\dots,r$, is expressed as a function of the vector of characteristics of the individual. In formal terms, the probability that individual i has a degree of antipathy j with respect to immigrant group k can be expressed as

$$P(Y_{i,k} = j) = \frac{e^{\beta'_{k,j}x_i}}{1 + \sum_{m=1}^2 e^{\beta'_{k,m}x_i}}, j = 1,2,$$

while the probability of choosing the alternative taken as a reference ($j=0$) is expressed as

$$P(Y_{i,k} = 0) = \frac{1}{1 + \sum_{m=1}^2 e^{\beta'_{k,m}x_i}},$$

where x_i is the column vector of characteristics of individual i that influence his/her degree of antipathy and β_k is the column vector of parameters associated with these characteristics that reflect the specific impact that each characteristic has on the probability that the individual has a degree of antipathy with respect to group k immigrants. This model is estimated by maximum likelihood using iterative numerical approximation procedures².

The model can be interpreted in terms of the marginal effects. However, given the discrete nature of the individual characteristics considered, it is more appropriate to examine the changes in the predicted probabilities, as well as the odds ratios. Note that if we evaluate the discrete change in the predicted probability of a discrete change in any of the individual's characteristics, this effect depends on both the vector of explanatory variables and the set of model parameters. However, as suggested by Rodríguez-Donate and Cáceres-Hernández (2007), Rodríguez-Donate et al. (2009), and Barroso-González et al. (2016), the mean values of the predicted probabilities can first be calculated assuming all individuals in the sample present one of the compared modalities in relation to the discrete change evaluated. Second, the mean values of the predicted probabilities are calculated when it is assumed that all individuals in the sample present the other modality under comparison. Then, the difference between the mean predicted probabilities in both cases illustrate the overall effect of the analysed change on the individual's characteristics. The calculation of these mean predicted probabilities also make it possible to identify extreme profiles, that is, vectors of individual characteristics that make it more or less likely that the individual presents a certain degree of antipathy with respect to a given immigrant group. Another clear interpretation of the meaning of

2. The estimates shown in the results section were obtained using the SPSS program and the individual weighted factors mentioned above were used as weights.

the model's parameters can be obtained from the calculation of odds ratios, defined as ratios of predicted probabilities that the individual in question presents different degrees of antipathy with respect to immigrant group. Formally, the odds ratio is defined as

$$\Omega_{j/m}(k) = \frac{P(Y_{i,k}=j)}{P(Y_{i,k}=m)} = e^{(\beta_{k,j}-\beta_{k,m})'x_i}, j, m = 1,2, j \neq m,$$

while, with respect to the reference category, the odds ratio is defined as

$$\Omega_{j/0}(k) = \frac{P(Y_{i,k}=j)}{P(Y_{i,k}=0)} = e^{\beta_{k,j}'x_i}, j = 1,2.$$

Thus, when the modality defining one of the characteristics of the individual changes, the corresponding quotient of odds ratios does not depend on the remaining individual characteristics. In this way, the effect can be assessed of the change in any characteristic of the individual on the pattern of substitution between two of the alternatives of the choice set, that is, between two given degrees of antipathy. Moreover, quotients of odds ratios can also be evaluated when there is a change in two or more of the individual characteristics.

2.2.2. Variables

For each of the immigrant groups defined above, a logit model of the type described in the previous section is estimated. In each case, the dependent variable reflects the perception of the i -th individual with respect to immigrants of the k -th origin and can take the values 0 (sympathy), 1 (antipathy), and 2 (indifference), whereas the individual factors used to explain these perceptions are the attributes already indicated above. The modalities of sex, age, educational level, and area of residence are shown in Table 1. Regarding employment status, a distinction has been made between employed, unemployed and inactive. In terms of social class, two modalities are established: low class vs. non-low class. No distinction is made between middle and upper class, as very few responses of self-ascription to the upper class were recorded. In the case of religious self-ascription, the modalities are Catholic vs. others due to the marked heterogeneity of responses from non-Catholics (diversity of other religions, atheists). For the same reasons, in political ideology, two modalities are formed: right-wing vs. non-right-wing.

These characteristics are incorporated into the model by means of dichotomous qualitative variables that take the value of 1 or 0 depending on whether the individual possesses the characteristic corresponding to each of the modalities of the defined attributes. Thus, for each one of the attributes, vector x_i includes the same number of dichotomous qualitative variables as the number of modalities corresponding to such an attribute. In this sense, the estimates of the parameter corresponding to one of the qualitative variables relating to an

attribute makes it possible to evaluate the difference in the mean predicted probability among individuals with different modalities for this attribute. And, of course, it is also possible to estimate the differences in the mean predicted probabilities for individuals defined by different individual characteristic vectors.

3. Results

The relative frequencies of antipathy, indifference, and sympathy reveal the heterogeneity of perceptions towards different origins of the immigrant population (H1). Eastern Europe and North Africa most frequently arouse antipathy, whereas European Union, Latin American origins, and sub-Saharan African most frequently arouse sympathy.³ The mean predicted probabilities can be calculated from the estimates of the logit models shown in Table A.1 of the Appendix.

Note that the mean predicted probabilities of antipathy, indifference, or sympathy for each origin coincide with the corresponding relative frequencies and indicate different perceptions. The mean predicted probabilities of expressing sympathy are high for Latin American, EU, and Sub-Saharan origins. By contrast, North Africans and Eastern Europeans have low probabilities of sympathy. Asia is in an intermediate position.

Added to this heterogeneity in the frequency of antipathy/sympathy there are marked differences according to the individual attributes of the survey respondents. The mean probabilities predicted by the logit model for the manifestation of some degree of antipathy or sympathy according to individual attributes (Tables 2 and 3) generally show a higher incidence of variables related to educational level, ideological orientation, and religious self-ascription, followed by age, employment status, and social class. The differences according to sex and area of residence are smaller but statistically significant with some exceptions for immigrants of certain origins.

The effect of individual attributes on perceptions of immigration from different origins can be described in the following terms:

— In the sex variable, differences between male and female are generally significant but small, also in the immigrant origins with the highest probabilities of antipathy (Eastern European, North African). There are no statistically significant differences in the likelihood of antipathy for immigrants from the European Union. Regarding the odds ratios (Table 4), the “Other Latin Americans” origin stands out, in which the ratio between the probability of

3. These relative frequencies were calculated for each immigrant group defined by origin after eliminating the cases corresponding to residents who either did not indicate their perception of the immigrant group in question or did not state the individual characteristics that defined the explanatory factors for such perceptions. Considering the elevation factors applied to each individual, the percentages of eliminated observations according to origin were as follows: North Africa 3.18%; Rest of Africa 2.97%; Asia 2.67%; European Union 0.84%; Eastern Europe 3.20%; Venezuela 0.54%; Rest of Latin America 1.05%.

Table 2. Predicted mean probabilities of expressing antipathy towards certain groups of migrants according to origin (%)

Individual attributes	North Africans	Sub-Saharan Africans	Asians	Europeans EU	Eastern Europeans	Venezuelans	Other Latin Americans
Male	37.9	13.8	28.1	10.5	50.0	20.4	17.6
Female	38.3	14.1	24.8	9.9	51.6	18.9	11.4
18-34	31.4	4.1	28.2	12.9	42.0	18.7	12.9
35-64	41.8	15.5	29.0	6.7	53.3	23.0	14.4
Over 64	35.6	18.9	17.8	25.1	53.6	10.7	15.3
Illiterate or primary education	42.8	15.4	31.1	10.0	58.2	20.5	14.7
Secondary education	41.0	14.7	26.5	10.6	50.9	20.5	12.8
Higher education	16.9	7.0	16.5	9.4	34.7	15.4	18.4
Metropolitan area	35.7	11.3	25.4	9.5	53.9	25.0	16.1
North	40.0	14.5	27.2	10.5	52.7	17.0	16.2
South	40.7	18.5	27.4	11.2	42.1	12.7	8.6
Employed	37.9	11.5	29.0	15.8	54.3	20.6	15.6
Unemployed	46.0	19.0	20.3	12.1	45.2	21.5	17.0
Inactive	34.2	14.6	25.3	5.1	47.7	16.6	11.2
Right-wing ideology	55.9	26.9	43.0	4.9	74.4	25.3	29.0
Non-right-wing ideology	35.5	11.3	23.9	10.9	47.2	18.9	11.9
Religion catholic	44.0	14.6	30.1	9.0	50.0	22.0	17.5
Not catholic	29.4	12.4	21.2	11.8	51.6	16.4	9.8
Low social class	37.5	11.8	30.6	9.0	55.5	21.1	19.7
Non-low social class	38.7	15.7	23.8	10.9	47.9	18.7	11.0
Total	38.2	14.0	26.4	10.2	50.8	19.6	14.3

Source: Own elaboration

disliking and the probability of liking is almost twice as high among men as among women. It is also striking that the sex variable, which generally does not differentiate very much, leads to lower likelihoods of sympathy among women for immigrants of African origins.

- The odds of antipathy/sympathy across age groups (18-34, 35-64, >64) are generally lower among younger people, whereas older age is associated with higher odds of antipathy/sympathy for different origins. Exceptions are found in the cases of the European Union, Asia, and Venezuela, because for these origins the lowest probabilities do not correspond to young people. The quotient of odds ratios for ages 18-34/>64 confirms this exceptionality for Asia and Venezuela. In the case of the European Union, the ratio below 1 is explained by the higher ratio between the probability of disliking and the probability of liking for those over 64.
- Higher education is associated with lower likelihood of disliking and higher levels of liking. The only exception, with a low degree of intensity, is Latin American origin. In fact, in the case of immigrants from this origin who do not come from Venezuela, the average probability of antipathy is higher

Table 3. Predicted mean probabilities of expressing sympathy towards specific groups of migrants by origin (%)

Individual attributes	North Africans	Sub-Saharan Africans	Asians	Europeans EU	Eastern Europeans	Venezuelans	Other Latin Americans
Male	31.0	54.8	36.7	56.3	19.2	56.8	53.9
Female	18.9	48.7	31.7	53.2	20.3	57.0	55.7
18-34	30.0	60.9	33.3	55.9	25.7	66.1	59.2
35-64	23.2	49.8	34.9	59.0	19.2	54.2	56.3
Over 64	22.3	46.9	31.5	38.4	13.7	50.2	46.3
Illiterate or primary education	20.8	49.7	31.9	54.7	19.7	55.6	51.7
Secondary education	23.6	48.0	35.1	51.4	16.5	55.9	55.5
Higher education	40.2	69.7	35.1	66.0	31.3	63.2	59.4
Metropolitan area	19.6	51.7	35.9	51.9	20.1	52.8	50.4
North	30.0	52.6	32.7	54.9	14.9	61.2	63.2
South	29.5	50.6	32.4	59.9	25.6	59.1	52.0
Employed	19.7	48.5	28.3	47.1	13.4	50.1	48.8
Unemployed	18.6	47.6	36.1	55.3	27.9	55.1	52.6
Inactive	36.4	58.3	41.7	63.4	26.7	66.1	64.1
Right-wing ideology	20.6	34.2	27.8	49.1	15.0	53.5	46.0
Non-right-wing ideology	25.6	54.8	35.1	55.7	20.4	57.4	56.2
Religion catholic	21.7	49.5	30.8	52.9	15.2	57.0	46.8
Not catholic	29.3	55.1	39.0	57.5	25.5	56.3	66.6
Low social class	26.2	50.4	26.4	47.1	15.2	54.6	50.8
Non-low social class	24.0	52.4	38.9	59.4	22.6	58.4	57.4
Total	24.8	51.7	34.1	54.7	19.8	56.9	54.9

Source: Own elaboration

among individuals with higher education. The higher likelihood of antipathy among those without higher education is particularly pronounced with respect to Eastern Europe and the North Africa.

- With respect to employment status, the active population (employed and unemployed) shows generally higher antipathy probabilities. In the inactive population, there are generally lower antipathy probabilities and higher sympathy probabilities, with the Eastern European origin being an exception. However, quotients of odds ratios for employed/unemployed are heterogeneous. They show low values for African origins (higher antipathy among the unemployed) and high values for Eastern Europeans, Asians, and those from the European Union (higher antipathy among the employed).
- Self-ascription to low social class is generally associated with higher odds of antipathy, with the exceptions of immigrants from African and EU backgrounds. African origins are striking where greater direct job competition would be expected. In these two cases, the likelihood of dislike is significantly lower for residents of low social class and, in fact, the odds ratio of dislike to likeability is lower for residents of this group.

- Identifying as Catholic is associated with high odds ratios for all immigrant origins except the European Union. Differences in the odds of disliking and liking are particularly pronounced for North Africa (predominantly Muslims), but this is also the case for Latin American immigrants of non-Venezuelan origins.
- Right-wing political ideology orientation is clearly related to higher probabilities of antipathy and lower probabilities of sympathy, with smaller differences for Venezuelan and EU origins. In the case of EU immigration, the average probability of antipathy is lower for residents with this ideological affiliation. Although the mean predicted probability of indifference is higher for these residents, the ratio between the probability of antipathy and sympathy is lower among them than for residents with other ideological orientations.
- The three areas of residence in Tenerife (Metropolitan Area, the South and North) are not associated with large differences in the odds of antipathy/sympathy for any of the origins. However, for immigrants from Eastern Europe, Venezuela and the rest of Latin America, the ratio between the probability of antipathy and the probability of sympathy is twice as high in the Metropolitan Area as in the South. With respect to the reference category (the South of the island), the probabilities of antipathy between residents in the Metropolitan Area and in the North are different, but these differences are smaller in the case of immigration from the European Union. By area, the most significant differences are found between African and Latin American origins in the South.

The profiles of maximum and minimum likelihood of antipathy according to immigration origin (Figure 1) allow us to measure the amount of the joint impact of individuals' characteristics on these probabilities (H3). The pattern of these profiles, as well as the amount and direction of these impacts of individual characteristics, can be described in the following terms:

- As indicated above, the mean probabilities of antipathy are at different levels for the various origin groups, but this figure shows discrete changes with respect to the corresponding means according to the individual profile.
- The combined influence of attributes associated with more dislike (maximum probability) or less dislike (minimum probability) diverge from the mean probabilities with different intensities. In terms of the range of variation of the probability of antipathy, a smaller one is observed for Venezuelans and a very large one for North Africans and Eastern Europeans.
- Asymmetric patterns are observed depending on whether the combination of individual attributes produces a shift away from the mean probability towards the maximum probability or towards the minimum probability. The difference between maximum and average probability is always greater than the difference between minimum and average probability, with one exception (Eastern Europeans).

Table 4. Quotients of odds ratios for antipathy/sympathy according to origin and individual factors

Origin	Sex (1)	Age (1)	Education (1)	Area (1)	Work (1)	Ideology (1)	Religion (1)	Class (1)
North Africans	0.58	0.63	5.61	1.34	0.75	2.13	2.14	0.87
Sub-Saharan Africans	0.85	0.15	3.49	0.56	0.56	4.29	1.35	0.76
Asians	0.98	1.54	2.17	0.83	1.89	2.38	1.86	1.96
Europeans EU	1.01	0.33	1.29	0.98	1.58	0.50	0.83	1.04
Eastern Europeans	1.03	0.39	2.95	1.73	2.77	2.32	1.68	1.83
Venezuelans	1.09	1.33	1.53	2.27	1.05	1.46	1.33	1.22
Other Latin Americans	1.65	0.64	0.92	2.03	0.99	3.21	2.68	2.15

Male/female; 18-34/>64 years; illiterate or primary/higher education; metropolitan area/south; employed/unemployed; right wing/non-right-wing ideology; catholic/not catholic; low/non-low social class.

Source: Own elaboration

— In the profile of maximum antipathy, political orientation (right-wing), educational level (non-higher education), religious affiliation (Catholic), employment status (unemployed) and age (35-64) generally stand out. Exceptions to this regularity include immigrants with EU origins, because of another relationship of antipathy with ideology (non-right-wing), religious affiliation (non-Catholic), employment status (employed) and social class (not low). In the cases of Asia and Eastern Europe, the individuals with the highest probability profile are characterized by their employment status (employed).

The attributes of individuals with extreme profiles in relation to the likelihood of sympathy according to immigration origins are not necessarily complementary to the profiles identified regarding the likelihood of antipathy (Table 5).

Nevertheless, a comparison of profiles with the highest likelihood of antipathy and those with the lowest likelihood of sympathy yields broad overlaps. A striking example among the few divergences are perceptions of EU-origin immigration, for which right-wing ideology, Catholic religion, and low social class characterise the individuals least likely to be sympathetic, while the individuals most likely to be antipathetic possess the opposite attributes (non-right-wing, non-Catholic, non-low class). The case of Venezuela also deserves special mention, not only because of its low levels of antipathy and high levels of sympathy, but also because of the particular characteristics in the individual attributes that define the extreme profiles: those who are less prone to sympathy are of advanced age and employed, while Catholic religion is a

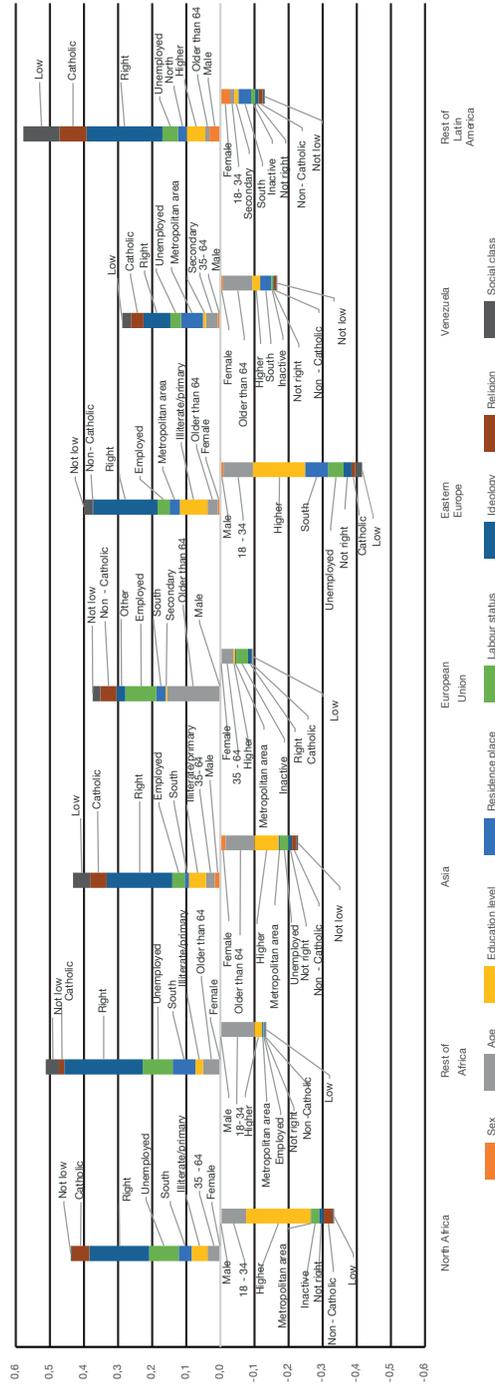
Table 5. Comparison between maximum antipathy vs. minimum sympathy and minimum antipathy vs. maximum sympathy profiles by immigration origin

Origins	Maximum antipathy	Minimal sympathy	Anti-max vs. symp-min divergences	Minimal antipathy	Maximum Sympathy	Anti-min vs. symp-max divergences
North African	Female, 35-64, Illiterate or primary education, South, Unemployed, Right-wing, Catholic, Non-low class	Female, Over 64, Illiterate or primary education, Metropolitan area, Unemployed, Right-wing, Catholic, Non-low class	Age, area	Male, 18-34, Higher education, Metropolitan area, Inactive, Non-right-wing, Non-Catholic, Low class	Male, 18-34, Higher education, North, Inactive, Non-right-wing, Non-Catholic, Low class	Zone
Sub-Saharan	Female, Over 64, Illiterate or primary education, South, Unemployed, Right-wing, Catholic, Non-low class	Female, Over 64, Secondary education, South, Unemployed, Right-wing, Catholic, Low class	Education, class	Male, 18-34, Higher education, Metropolitan area, Employed, Non-right-wing, Non-Catholic, Low class	Male, 18-34, Higher education, North, Inactive, Non-right-wing, Non-Catholic, Non-low class	Work, class
Asian	Male, 35-64, Illiterate or primary education, South, Employed, Right-wing, Catholic, Low class	Female, Over 64, Illiterate or primary education, South, Employed, Right-wing, Catholic, Low class	Sex, age	Female, Over 64, Higher education, Metropolitan area, Unemployed, Non-right-wing, Non-Catholic, Non-low class	Male, 35-64, Secondary education, Metropolitan area, Inactive, Non-right-wing, Non-Catholic, Non-low class	Sex, age, education, job
European Community	Male, Over 64, Secondary education, South, Employed, Non-right-wing, Non-Catholic, Non-low class	Female, Over 64, Secondary education, Metropolitan area, Employed, Right-wing, Catholic, Low class	Sex, area, ideology, religion, class	Female, 35-64, Higher education, Metropolitan area, Inactive, Right-wing, Catholic, Low class	Male, 35-64, Higher education, South, Inactive, Non-right-wing, Non-Catholic, Non-low class	Sex, zone, ideology, religion, class
Eastern Europeans	Female, Over 64, Illiterate or primary education, Metropolitan area, Employed, Right-wing, Non-Catholic, Low class	Male, Over 64, Secondary Education, North, Employed, Right-wing, Catholic, Low class	Sex, education, area, religion	Male, 18-34, Higher education, South, Unemployed, Non-right-wing, Catholic, Non-low class	Female, 18-34, Higher education, South, Unemployed, Non-right-wing, Non-Catholic, Non-low class	Sex, religion
Venezuelan	Male, 35-64, Secondary education, Metropolitan area, Unemployed, Right-wing, Catholic, Low class	Male, Over 64, Illiterate or primary education, Metropolitan area, Employed, Right-wing, Non-Catholic, Low class	Age, education, work, religion	Female, Over 64, Higher education, South, Inactive, Non-right-wing, Non-Catholic, Non-low class	Female, 18-34, Higher education, North, Inactive, Non-right-wing, Catholic, Non-low class	Age, area, religion
Other Latin Americans	Male, Over 64, Higher education, North, Unemployed, Right-wing, Catholic, Low class	Male, Over 64, Illiterate or primary education, Metropolitan area, Employed, Right-wing, Catholic, Low class	Education, area, work	Female, 18-34, Secondary education, South, Inactive, Non-right-wing, Non-Catholic, Non-low class	Female, 18-34, Higher education, North, Inactive, Non-right-wing, Non-Catholic, Non-low class	Education, area

Note: The characteristics that change in the profile of maximum antipathy and minimum sympathy are highlighted in bold.

Source: Own elaboration

Figure 1. Probabilities of antipathy profiles of antipathy by individual attributes



Source: Own elaboration

characteristic of both those more prone to sympathy and those more prone to antipathy.

4. Discussion

The results of this study confirm that immigrants in Tenerife are not perceived as a homogeneous block. Rather, there are significant differences in levels of antipathy and sympathy towards different groups (H1). This result is in line with different studies in both the European and Spanish context (Cea D'Ancona, 2015; Ford, 2011) and consistent with the findings of Hellwig and Sinno (2017). These authors demonstrated that attitudes towards immigrants cannot be understood without considering the characteristics of the specific immigrant group in question. Moreover, different groups activate distinct types of perceived threats depending on the broader social and political context.

Overall, the results do not reveal broad differences according to the sex of the respondent (H2), apart from female expressing less sympathy (but not greater antipathy) towards North African immigrants. Not expressing positive emotions towards a group may be an indicator of what Pettigrew and Meertens (1995) have called subtle prejudice; a form of prejudice in which minorities are accused of violating societal values characterized by the denial of positive emotions towards discriminated minorities. Differentiated threat according to gender roles has been highlighted by other authors such as Valentova and Alieva (2014).

Age is a good predictor of antipathy towards the immigrant population. The results show that the likelihood of antipathy is generally lower among young people. This result is consistent with numerous studies (Coenders and Scheepers, 2003; Hainmueller and Hiscox, 2007; Semyonov et al., 2009) and reflects the fact that in the general population, and in our study sample, being of a younger age is associated with higher educational levels, lower Catholic religious affiliation, weaker identification with right-wing political positions, and higher propensity to be employed; all of which are variables linked to positive attitudes towards immigration.

Higher education is associated with a lower likelihood of antipathy. Research has shown that these results may be linked to the liberalizing effect of education: people with more education may have a greater reflective capacity, a greater capacity for critical analysis, and a tendency to be more accepting of diversity (Ceobanu and Escandell, 2010; Coenders and Sheepers, 2003). The fact that less educated people are more likely to reject immigrants of North African and Eastern European origin may also reflect a greater sensitivity to media discourse and social networks which, in Spain, reproduce a particularly negative image of these groups (Igartua and Muñoz, 2004; Buraschi and Godenau, 2020). It is also possible that people with higher levels of education are more prone to social desirability (Jackman and Muha, 1984).

The results also confirm that the active population shows higher antipathy probabilities than the inactive population. This result can also be

interpreted in the framework of conflict and threat theory (Esses et al., 1998; Quillian, 1995). Employed individuals exhibit higher levels of antipathy towards the Asian and European population, as these groups are more likely to compete with the native population for employment. In contrast, the unemployed population shows more antipathy towards immigrants of African origin who might be perceived as competing for access to social benefits. The results of the qualitative study that complements this research show that negative effects related to the labour market are linked to different immigrant groups: competition for jobs is mostly related to people of Latin American origin; business competition with people of Asian origin; and worsening working conditions with people of African origin (Buraschi and Godenau, 2020).

Competition for employment may also explain the greater tendency of lower-class people to express antipathy towards migrants, except for people of African and EU origin. The difference with respect to these two groups may be because they are not perceived as direct competition in the labour market. In Tenerife, as in other regions of Spain, the migrant population of European origin tends to be inactive or to work in specialized labour niches, while the population of African origin tends to occupy the jobs rejected by the native population. However, a greater rejection of African origins could be expected given that they are often perceived as competition to access social benefits (Buraschi and Godenau, 2020).

This study also shows that individuals who declare themselves to be Catholic tend to reject different groups more strongly. This is also the case for people with a right-wing political orientation. The link between right-wing political orientation and rejection of immigration has been widely documented in various countries (Kessler and Freeman, 2005; Pettigrew et al., 2007). As regards religion, it should be noted that in the Canary Islands, as in the rest of Spain, there tends to be a close link between political ideology, age, and Catholic religious self-ascription in the native population. Research conducted in other contexts has shown that it is not religious practice in itself that is related to negative attitudes towards the immigrant population, but rather the ideological perspective of certain forms of religiosity that are closely linked to the rejection of immigration, such as Christian nationalism in the United States (McDaniel et al., 2012).

Different areas of residence are not associated with major differences in perceptions of immigration, beyond a moderate incidence of the composition of the population of foreign origin in different areas. This is the case, for example, of the greater relative presence of people of North African origin in the southern area of Tenerife. It should be noted that contact alone does not imply better attitudes towards immigration. Numerous studies have highlighted the importance of contextual factors that make contact favourable. Indeed, research on this topic has found variable results depending on the moderators of the relationship between contact and threat (Dixon, 2006; Pettigrew et al., 2007).

Finally, our findings have allowed us to identify the profiles that characterize individuals who are more or less likely to experience antipathy or sympathy towards specific immigrant groups. In particular, the profiles with the highest probability of antipathy vary according to the immigrant group of reference (H3). These are generally people with a right-wing political orientation who are Catholic, do not have higher education, are unemployed, and aged between 35 and 64. However, there are exceptions such as antipathy towards people of European origin and some partial differences in the cases of attitudes towards Asians and Eastern Europeans. But the most novel contribution of this study is that the estimated models offer the possibility of measuring how much the probability of antipathy or sympathy towards an immigrant group changes as a function of individual characteristics. In this sense, although the change in the extreme probabilities of antipathy and sympathy is, in general, notable, the amount of change is different according to the immigrants' origin.

These results can be interpreted within the framework of the differentiated threat model proposed by Meuleman et al. (2019). According to this approach, prejudice towards particular outgroups varies along two axes. On the one hand, the dominant group may attach specific threats to each subgroup. On the other, the different perceived threats do not affect the ingroup homogeneously, but there are threats that mostly affect certain segments of the population. One of the advantages of this model is that it offers the possibility of combining a focus on individual attributes with a focus on contextual factors (Jedinger and Eisentraut, 2020).

This study has some limitations that need to be taken into consideration. Measuring perceptions through surveys suffers from the usual problems of social desirability in the responses, when the people interviewed adapt their answers to what they believe to be socially acceptable. The propensity to answer “the right thing” is far from homogeneous across population segments and correlates, in turn, with the above segmentation variables (Janus, 2010). For example, higher educational levels tend to have a greater social desirability bias. If there is a canon of political correctness, which changes according to culture and historical epochs, this social desirability bias will also affect the association between individual variables and the propensity to openly express extreme positions. In the case of measuring the degree of antipathy/sympathy towards migrants, respondents may not express their actual degree of antipathy if they consider these attitudes to be “politically incorrect”. In turn, this bias may correlate with certain attributes of the respondent (e.g., educational level) (An, 2015).

Another limitation of this study is that immigrants are not differentiated solely based on their country of origin, but also by other sociodemographic characteristics, some of which may decisively influence how they are perceived by the native population. The complex interplay of factors such as education level, socioeconomic status, language proficiency, cultural practices, and length of residence likely shapes perceptions in nuanced ways that are not fully captured by categorizing immigrants only by origin or broad regional groupings.

5. Conclusions

The results of this study show that attitudes towards immigration vary according to the immigrant group of reference and that individual attributes can predict very different levels of likelihood of antipathy or sympathy. In fact, the results of the estimations of the logit models quantify the magnitude of the change that these probabilities of antipathy or sympathy may undergo with respect to a given immigrant group as a function of the vector of individual characteristics, and the extreme profiles identified for this purpose reveal that the magnitude of these changes is very high.

In future research, it may be of interest to design surveys that include variables to test theoretical approaches such as differential threat. It may also be useful to study how the likelihood of antipathy linked to each individual attribute could change according to specific social contexts such as sudden increases in migrant arrivals, worsening economic conditions, significant political changes, and so on. In addition, qualitative research can provide complementary data to understand the relationships between specific types of threats and specific profiles of individuals.

References

- ABDELAATY, Lamis and STEELE, Liza G. (2020). “Explaining Attitudes Toward Refugees and Immigrants in Europe”. *Political Education*, 70 (1), 110–130. <https://doi.org/10.1177/0032321720950217>
- AN, Brian (2015). “The Role of Social Desirability Bias and Racial/Ethnic Composition on the Relation Between Education and Attitude Toward Immigration Restrictionism”. *The Social Science Journal*, 52 (4), 459–467. <https://doi.org/10.1016/j.soscij.2014.09.005>
- BARROSO-GONZÁLEZ, Clara; ABASOLO-ALESSON, Ignacio and CÁCERES-HERNÁNDEZ, José Juan (2016). “Health Inequalities by Socioeconomic Characteristics in Spain: The Economic Crisis Effect”. *International Journal for Equity in Health*, 15 (62), 1–12. <https://doi.org/10.1186/s12939-016-0346-4>
- BURASCHI, Daniel and GODENAU, Dirk (2020). *La Percepción de la Inmigración en Tenerife*. Cabildo de Tenerife. <https://doi.org/10.25145/r.obitfact.2019.14>
- BORKOWSKA, Magdalena and LAURENCE, James (2024). “The Role of Ethnic Diversity and Residential Segregation in Shaping Anti-Immigrant Sentiment and Support for Brexit”. *Political Studies*, 0 (0), 1–12. <https://doi.org/10.1177/00323217241261748>
- CAMPBELL, Donald (1965). “Ethnocentric and Other Altruistic Motives”. In: D. Levine (ed.). *Nebraska Symposium on Motivation* (pp. 283–311). University of Nebraska Press.
- CEA D’ANCONA, María Ángeles (2015). “Los efectos de la crisis económica en la molduración y evolución de la opinión pública española ante la inmigración”. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (37), 29–52. <https://doi.org/10.14422/mig.i37.y2015.002>

- CEBOLLA-BOADO, Hector and GONZÁLEZ-FERRER, Amparo (2016). *¿Ha podido más la crisis o la convivencia?: sobre las actitudes de los españoles ante la inmigración*. Fundación Alternativas.
- CEOBANU, Alin and ESCANDELL, Xavier (2010). "Comparative analyses of public attitudes toward immigrants and immigration using multinational survey data: A review of theories and research". *Annual Review of Sociology*, 36, 309–328.
<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.012809.102651>
- COENDERS, Marcel and SCHEEPERS, Peer (2003). "The Effect of Education on Nationalism and Ethnic Exclusionism: An International Comparison". *Political Psychology*, 24 (2), 313–343.
<https://doi.org/10.1111/0162-895X.00330>
- DAVIDOV, Eldad and SEMYONOV, Moshe (2017). "Attitudes Toward Immigrants in European Societies". *International Journal of Comparative Sociology*, 58 (5), 359–366.
<https://doi.org/10.1177/0020715217732183>
- DE CONINCK, David (2019). "Migrant Categorizations and European Public Opinion: Diverging Attitudes Towards Immigrants and Refugees". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 46 (9), 1667–1686.
<https://doi.org/10.1080/1369183X.2019.1694406>
- DIXON, Jeffrey (2006). "The Ties That Bind and Those That Don't: Toward Reconciling Group Threat and Contact Theories of Prejudice". *Social Forces*, 84 (4), 2179–2204.
<https://doi.org/10.1353/sof.2006.0085>
- ESSE, Victoria M.; JACKSON, Linne M. and ARMSTRONG, Tamara L. (1998). "Inter-group Competition and Attitudes Toward Immigrants and Immigration: An Instrumental Model of Group Conflict". *Journal of Social Issues*, 54 (4), 699–724.
<https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1998.tb01244.x>
- FORD, Robert (2011). "Acceptable and Unacceptable Immigrants: How Opposition to Immigration in Britain Is Affected by Migrants' Region of Origin". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37 (7), 1017–1037.
<https://doi.org/10.1080/1369183X.2011.572423>
- GARCÍA-MUÑOZ, Teresa María and MILGRAM-BALEIX, Juliette (2021). "Explaining Attitudes Towards Immigration: The Role of Economic Factors". *Politics and Governance*, 9 (4), 159–173.
<https://doi.org/10.17645/pag.v9i4.4487>
- GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ, Carmen; MARISCAL-DE-GANTE, Álvaro and RINKEN, Sebastian (2024). "Las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes en España: Una tipología". *Papers*, 109 (3), 1–26.
<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3261>
- HAINMUELLER, Jens and HISCOX, Michael J. (2007). "Educated Preferences: Explaining Attitudes Toward Immigration in Europe". *International Organization*, 61 (2), 399–442.
<https://doi.org/10.1017/S0020818307070142>
- HELLWIG, Timothy and SINNO, Abdulkader H. (2017). "Different Groups, Different Threats: Public Attitudes Towards Immigrants". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 43 (3), 339–358.
<https://doi.org/10.1080/1369183X.2016.1202749>
- IGARTUA, Juan José and MUÑOZ, Carlos (2004). "Encuadros noticiosos e inmigración. Un análisis de contenido de la prensa y televisión españolas". *Zer. Revista de Estudios de Comunicación*, 9 (16), 87–104.
<https://doi.org/10.1387/zer.5311>

- JACKMAN, Mary R. and MUHA, Michael J. (1984). "Education Aand Intergroup Attitudes: Moral Enlightenment, Superficial Democratic Commitment, or Ideological Refinement?". *American Sociological Review*, 751–769.
<https://doi.org/10.2307/2095528>
- JANUS, Alexander L. (2010). "The Influence of Social Desirability Pressures on Expressed Immigration Attitudes". *Social Science Quarterly*, 91 (4), 928–946.
<https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2010.00742.x>
- JEDINGER, Alexander and EISENTRAUT, Marcus (2020). "Exploring the Differential Effects of Perceived Threat on Attitudes Toward Ethnic Minority Groups in Germany". *Frontiers in Psychology*, 10, 2895.
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.02895>
- KAUFMANN, Eric and HARRIS, Gareth (2015). "'White Flight' or Positive Contact? Local Diversity and Attitudes to Immigration in Britain". *Comparative Political Studies*, 48 (12), 1563–1590.
<https://doi.org/10.1177/0010414015581684>
- KEHRBERG, Jason E. (2007). "Public Opinion on Immigration in Western Europe: Economics, Tolerance, and Exposure". *Comparative European Politics*, 5, 264–281.
<https://doi.org/10.1057/palgrave.cep.6110099>
- KESLER, Alan and FREEMAN, Gary (2005). "Public Opinion in the EU on Immigration from Outside the Community". *Journal of Common Market Studies*, 43 (4), 825–850.
<https://doi.org/10.1111/j.1468-5965.2005.00598.x>
- MCDANIEL, Eric L.; NOORUDDIN, Irfane and FAITH SHORTLE, Allyson (2011). "Divine Boundaries: How Religion Shapes Citizens' Attitudes Toward Immigrants". *American Politics Research*, 39 (1), 205–233.
<https://doi.org/10.1177/1532673X10371300>
- MEULEMAN, Bart; ABTS, Kohen; SLOOTMAECKERS, Kohen and MEEUSEN, Cecil (2019). "Differentiated Threat and the Genesis of Prejudice: Group-Specific Antecedents of Homonegativity, Islamophobia, Anti-Semitism, and Anti-Immigrant Attitudes". *Social Problems*, 66 (2), 222–244.
<https://doi.org/10.1093/socpro/spy002>
- MORERA, María Dolores; MARICHAL, Francisco Antonio; QUILLES, María Nieves; BETANCOR, Verónica; RODRÍGUEZ, Ricardo; RODRÍGUEZ, Antonio; COELLO, Enrique Antonio and VARGAS, Inmaculada (2004). "La percepción de semejanza intergrupala y la identificación con el endogrupo: ¿Incrementa o disminuye el prejuicio?". *Psicothema*, 16 (1), 70–75.
- O'ROURKE, K. H. and SINNOTT, R. (2006). "The determinants of individual attitudes towards immigration". *European journal of political economy*, 22 (4), 838–861.
<https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2005.10.005>
- PETTIGREW, Thomas F. and MEERTENS, Roel W. (1995). "Subtle and Blatant Prejudice in Western Europe". *European Journal of Social Psychology*, 25, 57–75.
<https://doi.org/10.1002/ejsp.2420250106>
- PETTIGREW, Thomas F.; WAGNER, Ulrich and CHRIST, O. (2007). "Who Opposes Immigration?: Comparing German with North American Findings". *Du Bois Review: Social Science Research on Race*, 4 (1), 19–39.
<https://doi.org/10.1017/S1742058X07070038>
- QUILLIAN, Lincoln (1995). "Prejudice as a Response to Perceived Group Threat: Population Composition and Anti-Immigrant and Racial Prejudice in Europe". *American Sociological Review*, 60 (4), 586–611.
<https://doi.org/10.2307/2096296>

- RINKEN, Sebastian and MARISCAL-DE-GANTE, Álvaro (2024). “Do Dependents Matter? Exploring Multiple Dimensions of Attitudes Toward Immigration and Immigrants”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 50 (16), 3959–3980.
<https://doi.org/10.1080/1369183X.2024.2361072>
- RINKEN, Sebastian; PASADAS-DEL-AMO, Sara; RUEDA, María and COBO, Beatriz (2021). “No Magic Bullet: Estimating Anti-Immigrant Sentiment and Social Desirability Bias with the Item-Count Technique”. *Quality and Quantity*, 55 (6), 2139–2159.
<https://doi.org/10.1007/s11135-021-01098-7>
- RODRÍGUEZ-DONATE, María Carolina and CÁCERES-HERNÁNDEZ, José Juan (2007). “Modelos de elección discreta y especificaciones ordenadas: una reflexión metodológica”, *Estadística Española*, 49 (166), 453–473.
- RODRÍGUEZ-DONATE, María Carolina; CÁCERES-HERNÁNDEZ, José Juan; GUIRAO-PÉREZ, Ginés and CANO-FERNÁNDEZ, Víctor Javier (2009). “Individual Profiles and Wine Consumption Patterns in Tenerife. A Multinomial Logit Model”. *Spanish Journal of Agricultural Research*, 7 (4), 759–769.
<https://doi.org/10.5424/sjar/2009074-1090>
- SCHEEPERS, Peer; GIJSBERTS, Merove and COENDERS, Marcel (2002). “Ethnic Exclusionism in European Countries. Public Opposition to Civil Rights for Legal Migrants as a Response To Perceived Ethnic Threat”. *European Sociological Review*, 18 (1), 17–34.
<https://doi.org/10.1093/esr/18.1.17>
- SEMYONOV, Moshe and GLIKMAN, Anya (2009). “Ethnic Residential Segregation, Social Contacts, and Anti-Minority Attitudes in European Societies”. *European Sociological Review*, 25 (6), 693–708.
<https://doi.org/10.1093/esr/jcn075>
- STEPHAN, Walter G. and STEPHAN, Cookie W. (2000). “An Integrated Threat Theory of Prejudice”. In S. Oskamp (Ed.). *Reducing Prejudice and Discrimination* (pp. 23–45). Lawrence Erlbaum.
- THEIL, Henri (1969). “A Multinomial Extension of the Linear Logit Model”. *International Economic Review*, 10, 251–259.
https://doi.org/10.1007/978-94-011-2546-8_11
- TRAIN, Kenneth (2003). *Discrete Choice Methods with Simulation*. Cambridge University Press.
- VALENTOVA, Marie and ALIEVA, Aigul (2014). “Gender Differences in the Perception of Immigration-Related Threats”. *International Journal of Intercultural Relations*, 39, 175–182.
<https://doi.org/10.1016/J.IJINTREL.2013.08.010>
- WILKES, Rina; GUPPY, Neill and FARRIS, Lily (2008). “No Thanks, We’re Full’: Individual Characteristics, National Context, and Changing Attitudes Toward Immigration”. *International Migration Review*, 42 (2), 302–329.
<https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2008.00126.x>

Annex

Table A.1. Estimations of parameters of logit models

	North Africa		Rest of Africa		Asia		European Union		Eastern Europe		Venezuela		Rest of Latin America	
	Antipathy	Indifference	Antipathy	Indifference	Antipathy	Indifference	Antipathy	Indifference	Antipathy	Indifference	Antipathy	Indifference	Antipathy	Indifference
Constant	-1.7768**	-0.3016**	-1.9567**	-1.6001**	-2.0925**	0.2147**	-1.5349**	-1.6062**	-1.0181**	-0.8257**	-3.0730**	-0.6480**	-3.2586**	-1.1279**
Male	-0.5408**	-0.8566**	-0.1600**	-0.3006**	-0.0203**	-0.3636**	0.0111	-0.1722**	0.0305**	0.1672**	0.0826**	-0.0569**	0.5033**	-0.1142**
18-34	-0.4615**	-0.4165**	-1.8930**	-0.2686**	0.4322**	-0.3408**	-1.1018**	-0.5578**	-0.9505**	-0.6972**	0.2864**	-1.2589**	-0.4523**	-0.6089**
35-64	0.1341**	-0.2393**	-0.2780**	-0.0566**	0.4135**	-0.4583**	-1.8399**	-0.5090**	-0.3725**	-0.5503**	0.7002**	-0.6383**	-0.2789**	-0.5032**
Illiterate or primary education	1.7243**	0.5488**	1.2490**	0.7760**	0.7739**	-0.1691**	0.2544**	0.5720**	1.0812**	0.0770**	0.4284**	0.2532**	-0.0869**	0.5790**
Secondary education	1.5390**	0.3833**	1.2292**	0.8830**	0.5029**	-0.2342**	0.3751**	0.7129**	1.1283**	0.6700**	0.4227**	0.2925**	-0.3209**	0.4417**
Metropolitan area	0.2958**	0.8554**	-0.5756**	0.1521**	-0.1869**	-0.1468**	-0.0242*	0.4588**	0.5498**	0.0514**	0.8177**	-0.1300**	0.7057**	-0.1265**
North	-0.0371**	-0.0154	-0.3209**	0.0165	-0.0198	-0.0172	0.0162	0.2807**	0.8518**	0.6012**	0.2640**	-0.3015**	0.4558**	-0.8753**
Employed	0.7890**	1.0513**	-0.0394**	0.5828**	0.5525**	0.8643**	1.5027**	0.4916**	0.9063**	0.9946**	0.4988**	0.8325**	0.6775**	0.6977**
Unemployed	1.0798**	0.9258**	0.5403**	0.4366**	-0.0844**	0.4371**	1.0439**	0.1871**	-0.1112**	-0.0008	0.4482**	0.5007**	0.6903**	0.4473**
Right wing	0.7580**	-0.2790**	1.4575**	0.6513**	0.8677**	-0.0975**	-0.8883**	0.4694**	0.8407**	-0.7759**	0.3796**	-0.0455**	1.1673**	-0.0300**
Catholic	0.7616**	0.1240**	0.3003**	0.2199**	0.6191**	0.2261**	-0.1919**	0.3137**	0.5165**	0.9812**	0.2889**	-0.2795**	0.9862**	0.7951**
Low class	-0.1337**	-0.1255**	-0.2786**	0.2101**	0.6708**	0.5436**	0.0438**	0.6469**	0.6049**	0.4369**	0.1990**	0.1278**	0.7665**	0.0637**

Note: *p < 0.1, **p < 0.01.

Source: Own elaboration

Las axiologías de lo socialmente deseable. Un estudio empírico sobre las características definitorias de un buen miembro de la sociedad en España

Antonio Fco. Alaminos-Fernández

Centro de Investigaciones Sociológicas. Departamento de Investigación

📧 0000-0002-4606-4646; antoniof.alaminos@cis.es

Antonio Alaminos

Centro de Investigaciones Sociológicas

📧 0000-0002-7294-9878; antonio.alaminos@cis.es



© de los autores

Recepción: 13-03-2024

Aceptación: 17-04-2025

Publicación anticipada: 20-05-2025

Publicación: 07-07-2025

Cita recomendada: ALAMINOS-FERNÁNDEZ, Antonio Fco. y ALAMINOS, Antonio (2025). «Las axiologías de lo socialmente deseable: Un estudio empírico sobre las características definitorias de un buen miembro de la sociedad en España». *Papers*, 110(3), e3332. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3332>>

Resumen

Esta investigación estudia las características que definen a un buen miembro de la sociedad desde la óptica de lo socialmente deseable en España. En colectividades donde la moral y los valores se fundamentan en la religión, ser un miembro responsable de ellas se corresponde con la noción de fidelidad. En sociedades laicas, un miembro ideal coincide con la noción de ciudadanía. Esta investigación considera el peso de ambas axiologías en lo que define a un buen miembro de la comunidad desde lo socialmente deseable. Se muestra empíricamente la convivencia de axiologías laicas y religiosas en el imaginario de lo socialmente deseable en España. Segundo, dimensiona el peso de cada una de ellas en lo que se refiere a la definición ideal de lo que es ser un buen miembro de la sociedad, poniendo de relieve que la noción de ciudadanía, propia de los Estados de derecho, no es la única actuante. Asimismo, analiza lo deseable tras la noción de ciudadanía incluyendo actividades propias de la ciudadanía global crítica, una definición ampliada que incorpora la dimensión global y la ecológica. Finalmente, mediante un análisis factorial, se observa una estructura latente tras la caracterización de la ciudadanía en España, identificando los componentes cognitivos y comportamentales de las actitudes hacia los atributos considerados. El análisis utiliza los datos de una encuesta del programa Global Attitudes Project, de la Fundación Pew (2022).

Palabras clave: socialmente deseable; religión; laicismo; ciudadanía; opinión pública; Rokeach

Abstract. *The axiologies of social desirability: An empirical study on the characteristics that define a good member of society in Spain*

This study examines the characteristics that define a good member of society from the perspective of what is socially desirable in Spain. In societies where morals and values are based on religion, being a good member of society is consistent with the notion of being faithful. In secular societies, being an ideal member of society coincides with notions of citizenship. This study examines the influence of both value systems on what constitutes a good member of society from a socially desirable perspective. It demonstrates empirically the coexistence of secular and religious value systems in the socially desirable imaginary in Spain. It then assesses the importance of each value system in defining the ideal of a good member of society, noting that the notion of citizenship, characteristic of secular states, is not the only operative factor. It also examines what is desirable in the notion of citizenship, including activities associated with essential global citizenship, an expanded definition that incorporates global and ecological factors. Finally, a latent structure behind the characterisation of citizenship in Spain is observed through a factorial analysis, identifying the cognitive and behavioural components of attitudes towards the attributes considered. The analysis uses data from a survey conducted by the Pew Research Center's Global Attitudes Project (2022).

Keywords: social desirability; religion; secularism; citizenship; public opinion; Rokeach

Sumario

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Introducción | 3. Resultados |
| 2. Objetivos, datos y metodología de análisis | 4. Conclusiones y debate |
| | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

Son muchas las formas de expresar la idea de lo que es ser un buen miembro de la sociedad: fiel, creyente, persona ejemplar, persona responsable, persona íntegra, miembro constructivo, partícipe activo, persona comprometida, ciudadano o ciudadana modelo o figura respetable. Estas expresiones resaltan diferentes aspectos de ello, incluyendo la responsabilidad, la integridad personal, la participación en la comunidad o el compromiso con el bienestar colectivo.

Estas características, sin embargo, son englobables en dos categorías bien diferenciadas según las axiologías de referencia que las evalúan: la noción de fiel, como aquella persona que respeta y vive según las prescripciones religiosas, o la noción de ciudadanía, basada en la idea laica de comportamientos cívicos. En definitiva, la consideración acerca de qué rasgos definen y caracterizan a un buen miembro de la sociedad varía según las axiologías de referencia. El carácter acumulativo de los procesos de cambio conduce a conseguir que en las sociedades actuales se produzca una hibridación axiológica en la que se presentan, de forma combinada, la religión y el valor cívico como deseables sociales que conviven en la opinión pública.

Debe considerarse que las respuestas sobre lo que se considera un «buen miembro de la sociedad» vienen condicionadas por lo «socialmente deseable». Esta noción refiere a aquellos comportamientos, actitudes o características que son valorados positivamente por una comunidad. Un sistema referencial que influye tanto en la interacción como en la presentación social de las personas (Goffman, 1959; Bourdieu, 1984; Randall y Fernandes, 1990; Alaminos, 1995; Veselý y Klöckner, 2020) como en los contenidos de las respuestas a encuestas de opinión (Paulhus, 1984; Phillips y Clancy 1972; Nederhof, 1985) o la medición de rasgos personales (Edwards, 1957; Crowne y Marlowe, 1960; Reynolds, 1982; Ones et al., 1996; Stöber, 2001).

El concepto de socialmente deseable es ampliamente utilizado para entender cómo las normas y los valores de un grupo influyen en el comportamiento individual y colectivo, incluyendo la tendencia de las personas a presentarse a sí mismas de manera favorable en situaciones sociales, especialmente en contextos de evaluación o investigación, donde pueden sentir la presión de conformarse a lo que perciben como normas o expectativas sociales aceptables.

En esta investigación se estudian los discursos de lo socialmente deseable. No se mide qué comportamientos, actividades o prácticas efectúan las personas entrevistadas. La información que se recoge refiere al concepto, aquello que se identifica idealmente como lo correcto, de tal modo que la persona entrevistada lo afirma acogándose al marco axiológico que utiliza como referencia subjetiva.

Así, en sociedades con una fuerte presencia de creencias religiosas, serán las prescripciones doctrinales, de acuerdo con lo socialmente deseable, las que establezcan qué es ser o no ser un buen miembro de la comunidad. Un buen miembro de la comunidad en una teocracia serán las personas fieles, creyentes o devotas, enfatizando su adherencia y su compromiso con las creencias religiosas que rigen la sociedad (Weber, 1922; Crone, 2004; Ben-Yehuda, 2010; Alaminos y Penalva, 2012). En las sociedades teocráticas, caracterizadas por una estructura política y legal fundamentada en principios religiosos, donde la autoridad espiritual desempeña un papel central en la guía y gobernanza de la sociedad, la definición de lo que constituye ser un buen miembro de la sociedad está intrínsecamente ligada a la adhesión a los preceptos y a las enseñanzas de la doctrina predominante.

Se espera que un buen miembro de la sociedad teocrática cumpla con varios roles y responsabilidades que van más allá de la simple observancia de rituales del propio dogma. Esto incluye la participación en actividades comunitarias y doctrinales, tales como asistir a servicios religiosos de manera regular y contribuir al bienestar de la comunidad a través de actos de caridad y servicio. Además, se valora la promoción de la justicia y la moralidad, principios que en una teocracia se definen de acuerdo con las doctrinas religiosas. El respeto por la autoridad espiritual y el compromiso con la educación y la transmisión de valores religiosos a las futuras generaciones son igualmente fundamentales, asegurando así la perpetuidad de la fe y sus preceptos dentro de la estructura societal. Estos elementos no solo reflejan la integración individual dentro de la estructura social y religiosa, sino que también subrayan la importancia de la

cohesión comunitaria y el mantenimiento de la identidad colectiva a través de prácticas compartidas y una ética común.

La conceptualización de un buen miembro de la sociedad en contextos teocráticos contrasta significativamente con la noción de ciudadanía en las sociedades modernas secularizadas. Si en las teocracias el buen miembro de la sociedad es la persona fiel y se define en gran medida por la adhesión a preceptos religiosos y la participación dentro de la comunidad de fe, en las sociedades modernas la idea de ser un buen ciudadano o una buena ciudadana está profundamente arraigada en principios seculares que enfatizan los derechos individuales, las responsabilidades cívicas y la participación democrática. En sociedades con una mayor laicidad y relevancia del Estado de derecho, los rasgos que definen a un buen miembro de la sociedad se focalizan en mayor grado en todo aquello que se presupone caracteriza a la ciudadanía (Ariño-Villarroya, 2004; Marshall, 1950; Schnapper, 1994; Dalton, 2008; Alaminos-Fernández et al. 2023). En las sociedades que experimentaron un proceso de modernización y cambio social, resulta evidente que el peso de la religión en la definición de lo que caracteriza a un buen miembro de su colectividad pierde peso en favor de la noción de ciudadanía. En este modelo, la religión es vista como una opción personal y no como un requisito para la inclusión social o la atribución de moralidad (Rawls, 1971).

El concepto de ciudadanía ha evolucionado a lo largo de la historia, adoptando diversas formas en función del contexto político y filosófico de cada sociedad, incluyendo en las últimas décadas la noción de ciudadanía global. En particular, las tradiciones anglosajona y francesa han desarrollado modelos diferenciados sobre el origen y la función de los derechos de la ciudadanía. Mientras que en la tradición anglosajona la ciudadanía se fundamenta en los derechos inherentes de la persona en calidad de individuo, en la tradición francesa la ciudadanía es una construcción social derivada de la participación en la comunidad política, lo que exige la integración de toda la ciudadanía en un marco común de valores republicanos (Taylor, 1994). Esta diferencia de enfoques ha tenido consecuencias significativas en la organización de las sociedades y en las concepciones de la democracia.

En el modelo anglosajón, inspirado en el liberalismo de Locke (1690) y Mill (1859), los derechos de la ciudadanía no son otorgados por el Estado, sino que derivan de la naturaleza humana y la libertad individual. El papel del Estado se limita a garantizar estos derechos y evitar interferencias indebidas en la autonomía personal. Como argumenta Rawls (1971), una sociedad justa debe garantizar la igualdad de oportunidades y permitir el desarrollo libre de las personas sin imponer un modelo homogéneo de ciudadanía. Este enfoque ha dado lugar a democracias donde las libertades civiles, como la libertad de expresión y la propiedad privada, son prioritarias frente a la intervención estatal en la vida social y económica (Nozick, 1974).

Por otro lado, en la tradición francesa, la ciudadanía se concibe como una construcción política que se basa en la participación en la sociedad. Influída por la Revolución Francesa y el pensamiento de Rousseau (1762), esta visión

sostiene que la democracia requiere la supresión de diferencias y distinciones para garantizar la igualdad entre la ciudadanía. En este modelo, esta implica no solo derechos, sino también deberes, y el Estado juega un papel fundamental en la promoción de la cohesión social (Schnapper, 1994). La igualdad no es un mero punto de partida, sino un objetivo a alcanzar mediante políticas públicas que garanticen la justicia social (Bobbio, 1996).

La evolución hacia la ciudadanía moderna se caracteriza por una expansión significativa de los derechos y las responsabilidades, lo que marca un cambio hacia la inclusión de una gama más amplia de individuos dentro de la comunidad política. Este cambio se ve influenciado por las transformaciones socioeconómicas, como la Revolución Industrial, y los movimientos políticos, como la Ilustración, que promovieron ideales de libertad, igualdad y fraternidad. Marshall (1950) describió la ciudadanía como un estatus otorgado a todos los miembros de una comunidad, caracterizado por derechos y deberes iguales para todos, siendo un principio integrador que une a la sociedad en un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva. En ese sentido, la ciudadanía actuaría como un factor de integración social, ejerciendo una función equivalente a la religión en las sociedades teocráticas.

En todo este proceso, la relación entre la ciudadanía y el Estado nación ha sido central en la conceptualización de la pertenencia y los derechos dentro de los confines geopolíticos definidos. Esta vinculación entre ciudadanía y territorio ha sido fundamental para la construcción de identidades nacionales y la delimitación de los derechos políticos y sociales (Dalton, 2008). La ciudadanía, en este sentido, ha servido como un marcador de identidad y estatus legal, ofreciendo una base para la solidaridad social y la participación política dentro de los límites del Estado. Sin embargo, la globalización y la migración internacional han cuestionado profundamente la relación entre ciudadanía y Estado nación. La movilidad humana a gran escala y la interconexión global han creado situaciones donde las personas mantienen lazos significativos con múltiples países, lo que lleva a la emergencia de conceptos como la doble ciudadanía y la ciudadanía posnacional. Bloemraad et al. (2008) destacan cómo estos fenómenos desafían las nociones tradicionales de pertenencia y exigen una reconsideración de los derechos y de las responsabilidades de la ciudadanía en un mundo interconectado. Este enfoque reconoce la existencia de comunidades transnacionales y la necesidad de practicar políticas que reflejen las realidades de la vida moderna globalizada (Hansen, 1999; Mezzadra, 2007; Ho, 2008).

Surgen, además, las dimensiones ecológicas (Prades et al., 2015), con autores como Gabrielson (2008), quien aboga por una «ciudadanía verde» que incorpore consideraciones ambientales en el discurso de la ciudadanía, destacando la interconexión entre los derechos de aquella y la sostenibilidad ambiental. Así, ha aparecido el concepto de ciudadanía global crítica, que aboga por una educación que fomente una comprensión profunda de los problemas globales, alentando a las personas a participar en acciones transformadoras destinadas a crear un mundo más justo, equitativo y sostenible (Ho, 2008).

Estas perspectivas subrayan la necesidad de que exista una concepción de ciudadanía más amplia y dinámica, que refleje la diversidad de las sociedades globales y reconozca la importancia de aspectos como el medio ambiente y la diversidad cultural en la construcción de comunidades inclusivas y sostenibles. En ese sentido, la noción de buen miembro de la sociedad desde la óptica de la ciudadanía debe considerar las redefiniciones del concepto, que va más allá de los límites tradicionales de los derechos y los deberes formales, incluyendo la ecología o los compromisos con la sociedad transnacional.

En tanto que socialmente deseable, las actividades que se atribuyen como propias de buen miembro de la sociedad son la expresión de valores y actitudes. En este caso, las actitudes hacia las actividades que describen a un buen miembro de la sociedad se miden mediante escalamiento ordinal. En él se expresa el grado respecto a si cada una de las actividades se corresponde con lo esperable de un buen miembro de la sociedad. Una aproximación al análisis de la actitud hacia las actividades es la clasificación tripartita de las actitudes, propuesta por Milton Rokeach (1970). Es un modelo fundamental en la psicología social que busca explicar la estructura y el funcionamiento de las actitudes humanas a través de tres componentes distintos pero interconectados: cognitivo, afectivo y conductual (Alaminos et al., 2023).

La teoría de Rokeach sugiere que estos tres componentes están interrelacionados, pero son distintos. El componente cognitivo se centra en las creencias, los pensamientos y los conocimientos que una persona tiene sobre un objeto (Rokeach, 1970). Este aspecto subraya la importancia de la información y la percepción en la formación de actitudes. La investigación en este ámbito ha demostrado cómo las actitudes hacia conceptos abstractos o grupos sociales están profundamente arraigadas en las percepciones y creencias individuales (Eagly y Chaiken, 1993, 1998). El componente afectivo hace referencia a los sentimientos, a las emociones o a los estados de ánimo que una persona tiene hacia un objeto. La afectividad puede variar en intensidad y puede ser positiva o negativa, dependiendo de las experiencias personales y la interacción con el objeto de la actitud (Ajzen y Fishbein, 1977). La investigación previa muestra que las emociones pueden ser un predictor fuerte de las actitudes, incluso en ocasiones superando a las creencias o a los conocimientos previos sobre el objeto (Zajonc, 1980). Por último, también conocido como componente conativo, el aspecto conductual se refiere a cómo la actitud de una persona se manifiesta en su comportamiento o en su predisposición hacia la acción respecto al objeto (Rokeach, 1970).

En este caso, la actitud de las personas entrevistadas hacia lo que puede definir a un buen miembro de la sociedad se expresa en el grado de acuerdo o desacuerdo con respecto al hecho de que dicha característica forme parte de ella. Aquellas personas que consideren que es un rasgo positivo tenderán a estar de acuerdo con la consideración de que forma parte de las características de un buen miembro de la sociedad. Por el contrario, las personas que consideren que no son rasgos importantes se opondrán a que forme parte de la descripción de un buen miembro de la sociedad (Alaminos et al., 2025).

2. Objetivos, datos y metodología de análisis

Esta investigación analiza lo socialmente deseable en España a través de aquellos rasgos que en la opinión pública definen a una persona como un buen miembro de la sociedad. Son tres los objetivos que se estudian. En primer lugar, se considera qué peso presentan las dos axiologías de referencia consideradas: lo socialmente deseable fundamentado en la religión y aquella otra basada en el laicismo y los valores cívicos. En ese sentido, consideramos interesante realizar una comparación con el contexto internacional para contextualizar los resultados de la sociedad española. De este modo, se alcanza una mejor comprensión sobre qué papel ejerce la religión en el marco de referencia que establece lo socialmente deseable sobre lo que es ser un buen miembro de la sociedad en España.

Un segundo objetivo analiza qué caracteriza en la axiología laica a un «buen miembro de la sociedad» entre la población española. Se estudian la ciudadanía y sus componentes según los datos para la sociedad española. En ese análisis se toma en consideración la noción de ciudadanía global crítica, en la que adquiere peso la conciencia medioambiental y la globalización. Por último, un tercer objetivo evalúa, considerando lo socialmente deseable, la posible presencia de estructuras latentes tras las actitudes hacia qué define un buen miembro de la sociedad.

Los datos empleados para este análisis proceden de una encuesta de opinión pública en la que se pregunta expresamente «Pensando en lo que significa ser un buen miembro de la sociedad, ¿qué importancia tienen los siguientes aspectos: muy importante, algo importante, no demasiado importante o nada importante?». Cabe destacar que la idea de «miembro de la sociedad» refiere a un concepto más amplio y diverso ideológicamente que la categoría de ciudadanía, puesto que incluye tanto las axiologías cívicas como las de fundamento religioso.

En términos operativos, basándonos en investigaciones previas (Ortega, 2011; Eizaguirre et al., 2017; Vaccaro, 2017; Casas-Cortes, 2019; Navarro-Casillas et al., 2020; Hernanda et al., 2021), cabe considerar tres grandes dimensiones empíricas que definirían a la «buena ciudadanía». Dos de ellas implican directamente el entorno social próximo de la ciudadanía, mediante la existencia de un compromiso cívico y la práctica de una responsabilidad social. Una tercera dimensión considera la ciudadanía desde un punto de vista global, mediante la preocupación y el compromiso con lo que acontece en el mundo.

La investigación sobre el compromiso cívico destaca la importancia de la participación en asociaciones voluntarias, activismo político y servicio comunitario como componentes clave de la buena ciudadanía (Putnam, 2000). Estas actividades fortalecen la gobernanza democrática, al fomentar una ciudadanía informada y activa dispuesta a contribuir al bien público. Por otro lado, los estudios empíricos sobre responsabilidad social subrayan el papel de las personas en abordar desafíos sociales, como la conservación del medio ambiente, la justicia social y el desarrollo comunitario. La buena ciudadanía es

aquella que reconoce su obligación de contribuir positivamente a la sociedad y actúa en consecuencia. En tercer lugar, en el contexto de la globalización, el concepto de buena ciudadanía se ha ampliado para incluir responsabilidades globales. Una ciudadanía bien informada es vital para el funcionamiento de una sociedad democrática. Los buenos ciudadanos y ciudadanas poseen un profundo conocimiento de los derechos y responsabilidades cívicas, así como de los acontecimientos y problemas actuales que afectan a su comunidad y al mundo en general (Schoeman, 2005).

La investigación de Nussbaum (1996) propone la noción de ciudadanía global, donde las personas no solo consideran el bienestar de su comunidad inmediata, sino que también reconocen sus deberes hacia la humanidad en su conjunto. Esta perspectiva enfatiza la importancia de la comprensión intercultural, la empatía y las acciones que apoyan a la justicia y a la sostenibilidad global. En la era de la globalización, las características de la buena ciudadanía también abarcan la competencia global. Muchos sistemas de educación cívica, tanto en contextos orientales como occidentales, tienen como objetivo preparar a la generación más joven para la competencia global, lo que subraya la importancia de un enfoque amplio e inclusivo de la educación para la ciudadanía (Saputra, 2020).

Las dimensiones consideradas en la definición operativa de la ciudadanía se encuentran incluidas, de forma no exhaustiva, en el conjunto de ítems disponibles en la encuesta analizada. Los ítems disponibles para su análisis incluyen los aspectos siguientes: «Votación en elecciones», «Seguimiento de la política nacional», «Interés por eventos internacionales», «Acciones para reducir el cambio climático», «Vacunación contra enfermedades globales» y «Participación en manifestaciones».

Estos ítems son susceptibles de ser situados en una categorización teórica aproximada en las tres dimensiones principales de la ciudadanía consideradas anteriormente: compromiso cívico (CC), global cívico (CG) y responsabilidad social (RS).

El compromiso cívico (CC) vendría definido por «Votar en elecciones», algo esencial para la participación en procesos democráticos y la toma de decisiones colectivas. Votar es un deber cívico fundamental que se relaciona directamente con la participación en el proceso democrático. Refleja el compromiso del individuo de contribuir al proceso de toma de decisiones en su país. También se define por «Seguir lo que sucede en la política en España». Indica un interés y un compromiso con los asuntos nacionales, actitud crucial para una ciudadanía informada y responsable, puesto que permite a las personas tomar decisiones informadas y participar de manera efectiva en la vida cívica. Por último, «Unirse a manifestaciones sobre temas importantes» muestra activismo y participación directa en la defensa de causas y derechos con un compromiso activo con la vida cívica y la voluntad de defender las creencias y los valores propios, que son componentes críticos del compromiso cívico.

La dimensión que identifica lo global cívico (CG) se plasma en «Seguir los eventos actuales en otros países», mostrando conciencia y preocupación por

Cuadro 1

Actividad	Axiología ciudadana
Compromiso cívico	Seguir lo que está pasando en la política en España.
Compromiso cívico	Votar en las elecciones.
Compromiso cívico	Unirse a manifestaciones sobre temas que considere importantes.
Global cívico	Tomar decisiones que ayuden a reducir los efectos del cambio climático global.
Global cívico	Seguir los acontecimientos actuales en otros países.
Responsabilidad social	Vacunarse contra el coronavirus.
Axiología religiosa	
Fiel practicante	Asistir regularmente a servicios religiosos.

Fuente: elaboración propia.

asuntos globales y reflejando una perspectiva de ciudadanía global que muestra una comprensión más amplia de la ciudadanía trascendiendo las fronteras nacionales. En ese sentido, «Tomar decisiones que ayuden a reducir los efectos del cambio climático global» encarna la responsabilidad ecológica y el reconocimiento del impacto global de las acciones locales.

La responsabilidad social (RS) se recoge en este cuestionario mediante el ítem «Vacunarse contra enfermedades globales», lo que indica un compromiso con la salud pública y la responsabilidad colectiva frente a amenazas globales, encarnando un comportamiento responsable que beneficia a la sociedad en su conjunto.

En una esfera complementaria y perteneciente a la consideración de la religión como rectora de lo socialmente deseable, se propone el «Asistir regularmente a servicios religiosos». La participación en servicios religiosos refiere a axiologías alternativas a los valores cívicos de una sociedad laica.

Cabe recordar que el emplear datos secundarios obliga a trabajar con información en ocasiones incompleta. En ese sentido, las actividades que se incluyen como características de un buen miembro de la sociedad refieren en su mayor parte a las axiologías ciudadanas propias de lo considerado como socialmente deseable en sociedades laicas.

Los datos proceden de la Encuesta de Actitudes Globales de la Fundación Pew, efectuada entre el 7 de marzo y el 21 de abril de 2022. Su diseño muestral fue un modelo probabilístico de marcación aleatoria de dígitos (RDD) asistida por una lista de hogares con teléfonos fijos (un 35% de la muestra) estratificada por región (NUTS2), y una muestra probabilística RDD de usuarios de teléfonos móviles (un 65% de la muestra). Las personas dentro de hogares de línea fija se seleccionan utilizando el método Rizzo. Las entrevistas en la muestra móvil se realizan con la persona que contesta el teléfono, si tiene 18 años o más. Tanto para las muestras de teléfonos fijos como móviles se realizan hasta siete llamadas telefónicas para completar la entrevista con el encuestado seleccionado. El modo es telefónico y efectuadas en idioma castellano. El tama-

ño de la muestra es de 1.024, con un margen de error del 4.1; los efectos del diseño se estiman en 1.79. La muestra se pondera por sexo, edad, educación, región y probabilidad de selección del encuestado¹.

3. Resultados

Son dos las axiologías de referencia consideradas. Una de ellas se fundamenta en las creencias religiosas y su influencia en la vida cotidiana, así como en las prácticas sociales de las personas. La otra parte es de una concepción esencialmente laica, en la que lo socialmente deseable refiere a la ciudadanía y a los valores cívicos. Un indicador indirecto de la importancia que las dos axiologías de referencia tienen en lo socialmente deseable es la necesidad o no de ser creyente religioso para tener un comportamiento moral y buenos valores. La relevancia social de estas dos axiologías (religiosa y laica) se encuentra reflejada en el reconocimiento a la posibilidad de la bondad, así como de poseer valores positivos independientemente de la religión (Alaminos y Penalva, 2012). En este caso, cabe hacer notar que la pregunta se encuentra articulada en torno a la idea de Dios, una noción que existe en las religiones mayoritarias de los países considerados. Los países con religiones sin dios o con múltiples dioses y diosas no han sido incluidos en este análisis.

Los datos muestran (tabla 1) cómo las sociedades equilibran las tradiciones religiosas con las concepciones laicas de la moralidad. En este caso, se han incorporado dos países no europeos con la finalidad de comparar el peso diferencial existente en lo socialmente deseable de las axiologías religiosas o laicas.

En Suecia, un elevado 90% de las personas encuestadas considera que no es necesario creer en Dios para ser moral y tener buenos valores. Este es un sentimiento compartido en gran medida por otras naciones como Francia (77%), el Reino Unido (76%), los Países Bajos (76%) y España (74%), si bien con una mayor hibridación en lo socialmente deseable. Así, el patrón sugiere la existencia previa de una dinámica de secularismo en estos países, donde la moralidad se ha percibido cada vez más como algo independiente de las creencias religiosas. No obstante, casi la cuarta parte de la sociedad en Francia, el Reino Unido, los Países Bajos y España consideran que las creencias religiosas son el aval de un comportamiento correcto en la vida social.

En un nivel axiológicamente aún más heterogéneo se encuentran Bélgica, con un 69% a favor de la moralidad sin creencia en Dios; Italia, con un 68%; Polonia con un 67%; Hungría, con un 63%, y Alemania, con un 62%, mientras que en Grecia es del 60%. Son países que conservan una fuerte influencia de los diferentes tipos de cristianismo (catolicismo, evangelicalismo, anabaptismo, calvinismo, luteranismo, anglicanismo, Iglesia ortodoxa) o de la religión musulmana. Así, a las creencias religiosas históricamente autóctonas se unen, como consecuencia de los procesos migratorios, otras que también consideran mayoritariamente la noción de Dios como sujeto central de sus creencias.

1. <https://www.pewresearch.org/our-methods/>.

Tabla 1. Lo socialmente deseable: fundamentos del orden moral en 13 países

País	Es necesario creer		No sabe	No contesta	Total
	No es necesario creer en Dios para ser moral y tener buenos valores	en Dios para ser moral y tener buenos valores			
Suecia	90%	9%	0%	0%	100%
Francia	77%	21%	1%	1%	100%
Reino Unido	76%	23%	1%	1%	100%
Países Bajos	76%	24%	1%	0%	100%
España	74%	24%	1%	1%	100%
Bélgica	69%	29%	1%	1%	100%
Italia	68%	30%	1%	1%	100%
Polonia	67%	29%	4%	0%	100%
Hungría	63%	34%	2%	1%	100%
Alemania	62%	37%	1%	1%	100%
Grecia	60%	40%	0%	1%	100%
Israel	50%	48%	2%	1%	100%
Malasia	22%	78%	0%	0%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Actitudes Globales de la Fundación Pew, efectuada entre el 7 de marzo y el 21 de abril de 2022.

En estas comunidades europeas aproximadamente un tercio de la sociedad se encuentra inclinada hacia una comprensión religiosa de la moral.

A efectos comparativos, cabe considerar sociedades en las que está muy presente en lo colectivamente deseable la idea de que los valores sociales requieren de la religión. Así, por ejemplo, en Malasia una mayoría de la población, el 78% de las personas encuestadas, expresó que es necesario creer en Dios para mantener una moralidad y unos valores sólidos en la vida social. En ese sentido, destaca una visión más teísta y religiosa de la moralidad. Ser un buen miembro de la sociedad en estos países implica, por ejemplo, la asistencia regular a oficios religiosos. Otro país en el que las axiologías cívica y religiosa se encuentran en una situación de equilibrio es Israel, donde un 50% considera que es necesario creer en Dios para poder tener un comportamiento social basado en valores. Este hecho indica que en algunas sociedades la religión sigue siendo vista como un pilar central de la ética y la moralidad de la vida social. La forma en que las dos axiologías consideradas (laica y religiosa) convivan en equilibrio o generen conflicto social es un objeto de análisis que requiere de un estudio específico.

España se encuentra en una posición intermedia entre países europeos como Suecia o Grecia. Los valores sociales son preferentemente laicos y cívicos, si bien la religión muestra una presencia significativa como axiología deseable de referencia. Es algo que se confirma en la composición axiológica de lo socialmente deseable, reflejada empíricamente en las opiniones sobre los requisitos para ser un buen miembro de la sociedad. Así, la asistencia a oficios religiosos no lo ratifica significativamente (tabla 2). Un 27% considera que asistir a ofi-

Tabla 2. Pensando en lo que significa ser un buen miembro de la sociedad, ¿qué importancia tienen los siguientes aspectos?

	Muy importante	Algo importante	No demasiado importante	Nada importante	Total
Asistir a servicios religiosos con regularidad	13,0%	14,1%	24,9%	48,0%	100%
Votar en las elecciones	77,3%	11,8%	4,7%	6,3%	100%
Seguir lo que está pasando en la política en España	60,0%	28,2%	7,6%	4,3%	100%
Seguir los acontecimientos actuales en otros países	57,7%	35,5%	4,9%	1,9%	100%
Tomar decisiones que ayuden a reducir los efectos del cambio climático global	74,3%	15,3%	5,6%	4,8%	100%
Vacunarse contra el coronavirus	72,0%	16,4%	5,0%	6,6%	100%
Unirse a manifestaciones sobre temas que considere importantes	48,3%	31,9%	12,1%	7,7%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Actitudes Globales de la Fundación Pew, efectuada entre el 7 de marzo y el 21 de abril de 2022.

cios religiosos es propio de un buen miembro de la sociedad, mientras el 73% afirma que no es importante.

En la práctica, el análisis muestra cómo la exigencia de la creencia religiosa en Dios para ser moral y con valores se encuentra asociada a los que opinan que la asistencia a oficios religiosos es un indicador de ser buen ciudadano o ciudadana. En ese sentido, la opinión de que la religión es necesaria para ser un buen miembro de la sociedad corresponde con un porcentaje importante (en torno al 25%) de la población española. No obstante, las características de un buen miembro de la sociedad en España, según lo socialmente deseable, refieren en mayor medida a la noción de ciudadanía que a la de fiel religioso.

Se advierte que la sociedad española identifica preferentemente los rasgos de un buen miembro de la sociedad con los propios de la ciudadanía. En esencia, para una mayoría de la opinión pública, un buen miembro de la sociedad coincide con ser un buen ciudadano o ciudadana. Al analizar los porcentajes se observa claramente cuáles son las actividades que se consideran más importantes, destacando la participación cívica, la conciencia medioambiental, la salud pública y la implicación mediante el interés informativo de la situación política en España y global.

Es importante recordar que la información no expresa los comportamientos o las actividades efectuados por las personas entrevistadas. Son opiniones sobre aquello que caracteriza a un buen miembro de la sociedad, en términos ideales. En ese sentido, el compromiso cívico de «Votar en las elecciones» destaca como la actividad considerada más importante, con un 77,3% de las personas encuestadas

valorándola como muy importante. Este alto porcentaje subraya la importancia crítica que se le da a la participación democrática y al ejercicio del sufragio como pilar de la sociedad. Le sigue el compromiso global cívico de «Tomar decisiones que ayuden a reducir los efectos del cambio climático global», considerado muy importante por el 74,3% de los participantes. Este dato refleja el reconocimiento de la importancia de las cuestiones medioambientales y la responsabilidad individual y colectiva en la lucha contra el cambio climático.

La expresión de responsabilidad social de «Vacunarse contra el coronavirus» es valorada por el 72% como muy importante, evidenciando la alta prioridad dada a la salud pública y la prevención de enfermedades contagiosas, especialmente en el contexto de una pandemia global. El compromiso cívico de «Seguir lo que está pasando en la política en España» es considerado muy importante por el 60%, lo que indica que es contemplado como propio de un buen miembro de la sociedad el interés por los asuntos políticos nacionales. Asimismo, el compromiso global cívico de «Seguir los acontecimientos actuales en otros países» recibe un 57,7% de consideración como muy importante, lo que muestra el reconocimiento como deseable de una conciencia global. El compromiso cívico mostrado mediante la participación de «Unirse a manifestaciones sobre temas que considere importantes» es percibido como muy importante por el 48,3% de las personas encuestadas, reflejando que casi la mitad de la población acepta la protesta y la manifestación pública como herramientas para la expresión y defensa de convicciones personales. Sin embargo, es una actividad reconocida como deseable por un porcentaje menor de personas entrevistadas. En lo socialmente deseable se aprecia una preferencia por las actividades ciudadanas de naturaleza más orientadas al *statu quo* y la ausencia de conflictos (como puede ser votar o vacunarse), mientras que la reivindicación recibe un menor apoyo en el ámbito de lo deseable socialmente.

Todos los rasgos con un porcentaje de apoyo elevado son atribuibles a la noción de ciudadanía. La práctica social más excluyente, de carácter religioso, no se reconoce de forma significativa como un rasgo definitorio de un buen miembro de la sociedad. Tal y como hemos comentado anteriormente, «Asistir a servicios religiosos con regularidad» es considerado como muy importante en el ámbito de lo deseable socialmente por el 13% de los participantes, lo que sugiere una menor centralidad de las prácticas religiosas regulares.

El tercer objetivo de este estudio es evaluar qué estructura actitudinal se aprecia empíricamente tras los diferentes rasgos que, en lo socialmente deseable, definen a un buen ciudadano o ciudadana. La pregunta en este caso es si existe un patrón en la consideración de la importancia de las actividades que definen a un buen miembro de la sociedad. Del análisis anterior se ha concluido que en España un buen miembro de la sociedad se define esencialmente por ser un buen ciudadano o ciudadana. No obstante, cabe considerar que las actitudes sociales hacia lo que es ser un buen ciudadano o ciudadana se encuentren traspasadas por una dimensionalidad que refleje una estructura actitudinal. Para su estudio se ha aplicado un análisis dimensional mediante análisis factorial al conjunto de rasgos atribuidos a la idea de buena ciudadanía.

Tabla 3. Análisis factorial de las características de la buena ciudadanía (rotación oblicua)

Componente	Varianza total explicada						Sumas de cargas al cuadrado de la rotación ^b
	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			
	Total	Porcentaje de varianza	Porcentaje acumulado	Total	Porcentaje de varianza	Porcentaje acumulado	
1	2,237	31,951	31,951	2,237	31,951	31,951	1,788
2	1,047	14,957	46,908	1,047	14,957	46,908	1,246
3	1,016	14,511	61,419	1,016	14,511	61,419	1,044
4	0,816	11,651	73,070	0,816	11,651	73,070	1,752
5	0,720	10,282	83,351				
6	0,623	8,894	92,245				
7	0,543	7,755	100,000				

Método de extracción: análisis de componentes principales.

b. Cuando los componentes están correlacionados, las sumas de las cargas al cuadrado no se pueden añadir para obtener una varianza total.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Actitudes Globales de la Fundación Pew, efectuada entre el 7 de marzo y el 21 de abril de 2022.

El análisis confirma la existencia de una estructura interna. Así, el valor de KMO es de 0,727 y la prueba de esfericidad de Bartlett, que examina la hipótesis nula de que las variables en el análisis son ortogonales (independientes) entre sí, ofrece un resultado significativo ($p < 0,05$) y, por lo tanto, los coeficientes indican que es adecuado proceder con el análisis factorial. La prueba de esfericidad de Bartlett muestra un valor de chi-cuadrado de 766,016 con 21 grados de libertad y una significancia de 0,000, lo que rechaza fuertemente la hipótesis nula, indicando que las variables están correlacionadas. Con base en los resultados de la prueba KMO y la prueba de esfericidad de Bartlett, es adecuado proceder con un análisis factorial.

El análisis dimensional de los atributos de un buen miembro de la sociedad muestra cuatro factores principales. El primero viene definido por «Seguir los acontecimientos de actualidad en otros países», con una carga de 0,889, y «Seguir lo que está pasando en la política en España», con un 0,818. La segunda dimensión se fundamenta en «Vacunarse contra el coronavirus» (0,957), siendo la tercera dimensión específicamente de naturaleza religiosa, «Asistir a servicios religiosos con regularidad» (0,984). Por último, se observa una cuarta dimensión que agrupa con carga negativa «Unirse a manifestaciones sobre temas que considere importantes» (-0,916), «Tomar decisiones que ayuden a reducir los efectos del cambio climático global» (-0,625) y «Votar en las elecciones» (-0,417). Se identifica, pues, una estructura dimensional significativa en la que se observa un entrecruzamiento entre la estructura religión/laicismo,

Tabla 4. Matriz de patrón de las características de la buena ciudadanía

Matriz de patrón	Componente			
	1	2	3	4
Seguir los acontecimientos actuales en otros países	0,889			
Seguir lo que está pasando en la política en España	0,818			
Vacunarse contra el coronavirus		0,957		
Asistir a servicios religiosos con regularidad			0,984	
Unirse a manifestaciones sobre temas que considere importantes		-0,226		-0,916
Tomar decisiones que ayuden a reducir los efectos del cambio climático global		0,280		-0,625
Votar en las elecciones	0,183	0,254	0,216	-0,417

Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación: Oblimin con normalización Kaiser. La rotación ha convergido en 8 iteraciones.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Actitudes Globales de la Fundación Pew, efectuada entre el 7 de marzo y el 21 de abril de 2022.

los tres tipos de ciudadanía y dos de los tres tipos de componentes actitudinales: el cognitivo y el comportamental. En definitiva, se observa la disposición cognitiva y comportamental existente tras los atributos asignados a un buen miembro de la sociedad.

En España cabe mencionar el predominio de los valores cívicos sobre los religiosos en lo que se refiere a caracterizar a un buen miembro de la sociedad, si bien se aprecia la existencia de una subcultura definida moralmente por las creencias religiosas y su influencia en las prácticas sociales. Empíricamente, ambas opiniones (participación religiosa y creencia en Dios como fuente de moral y buenos valores) se encuentran asociadas estadísticamente. Así, en España la creencia en el fundamento religioso de la moral y que asistir a oficios religiosos es propio de un buen miembro de la sociedad se encuentran lógica y empíricamente relacionados (tabla 5).

Incluso en el marco axiológico de esas consideraciones (necesidad de creer en Dios para poder tener buenos valores) se observa un porcentaje significativo que no considera relevante la asistencia a oficios religiosos como parte de ser un buen miembro de la sociedad. Cabe interpretar esa diferencia como la distin-

Tabla 5. Importancia de la práctica religiosa para ser un buen miembro de la sociedad según la base axiológica de la moral social

	No es necesario creer en Dios para ser moral y tener buenos valores	Es necesario creer en Dios para ser moral y tener buenos valores	Total
Muy importante	37,9%	62,1%	100%
Algo importante	65,5%	34,5%	100%
No demasiado importante	82,9%	17,1%	100%
Nada importante	96,3%	3,7%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Actitudes Globales de la Fundación Pew, efectuada entre el 7 de marzo y el 21 de abril de 2022

Tabla 6. Asistir regularmente a oficios religiosos para ser un buen miembro de la sociedad según la importancia personal de la religión

		Muy importante	Algo importante	No demasiado importante	Nada importante	Total
Importancia personal de la religión	Muy importante	54,8%	21,2%	12,9%	10,0%	100%
	Algo importante	10,6%	31,9%	34,5%	21,7%	100%
	No demasiado importante	1,4%	4,2%	44,9%	48,6%	100%
	Nada importante	1,8%	1,8%	11,9%	83,2%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Actitudes Globales de la Fundación Pew, efectuada entre el 7 de marzo y el 21 de abril de 2022

ción que establecen algunas personas entre la esfera de las creencias personales de aquellas otras más generalizadas y ajustadas a lo socialmente deseable en las sociedades basadas en el Estado de derecho. La idea de que ser practicante es propio de un buen miembro de la sociedad es trasversal al género y la edad, y depende sobre todo de la importancia que la religión tenga en la vida de la persona (tabla 6).

Puede observarse que el reconocimiento de la importancia personal de la religión se encuentra asociado a la importancia de la práctica religiosa para ser un buen miembro de la sociedad. Sin embargo, y es destacable, un 10% de los que opinan que la religión es algo «muy importante» en su vida y el 21% de los que afirman que es «importante» afirman también que «asistir a oficios religiosos» no define a un buen miembro de la sociedad.

En todo caso, los datos apuntan a la naturaleza compartida, en términos axiológicos, de lo socialmente deseable en España. Además de las prácticas ciudadanas, se mantiene un porcentaje significativo de aquellas personas que opinan que las creencias y las prácticas religiosas constituyen un elemento necesario para ser considerados buenos miembros de la sociedad. Una distinción que se reitera en el análisis dimensional de las características consideradas, donde la identificación de la práctica religiosa como definitoria de un buen miembro de la sociedad se plasma como un factor único.

Aun cuando el concepto de ciudadanía que corresponde con las actividades socialmente deseables en España se ha ampliado, existe una evidente estructuración. El análisis empírico muestra de qué manera estas actividades deseables para ser un buen ciudadano o ciudadana se estructuran según el nivel de compromiso exigido a las personas. Es algo que se observa en el análisis dimensional de las actividades deseables, donde se aprecian dos de las dimensiones actitudinales propuestas por Rokeach.

Se obtienen dos componentes y no tres, en la medida en que las actividades consideradas como representativas de un buen miembro de la sociedad no han incluido ítems de naturaleza estrictamente afectiva. Las actividades muestran actuaciones objetivas, sin evaluar su significado emocional. En ese sentido, de haberse incluido afirmaciones sobre el compromiso con la patria,

Tabla 7. Dimensiones actitudinales de las actividades características de la ciudadanía

Rokeach	Ciudadanía	Matriz de patrón	Componente			
			1	2	3	4
Cognitivo	Global cívico	Informarse	0,889			
	Compromiso cívico	Informarse España	0,818			
Comportamental	Responsabilidad social	Vacunarse		0,957		
	Compromiso cívico	Protestas		-0,226		-0,916
	Global cívico	Acción medioambiental		0,280		-0,625
	Compromiso cívico	Votar	0,183	0,254	0,216	-0,417
	Religión					
Comportamental	Fiel religioso	Práctica religiosa				0,984

Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación: Oblimin con normalización Kaiser. La rotación ha convergido en 8 iteraciones.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Actitudes Globales de la Fundación Pew, efectuada entre el 7 de marzo y el 21 de abril de 2022.

la identificación con el país y otras semejantes habrían podido dar opción para identificar la posible dimensión emotiva que pueda contener el concepto de ciudadanía en el discurso de lo socialmente deseable. Observamos que existe un componente cognitivo, de estar informado e interesado por lo que sucede, y un componente comportamental, que implica una actividad o una práctica social. Un componente comportamental que se detecta, así mismo, vinculado a los socialmente deseables de la doctrina mediante la asistencia a oficios religiosos.

Por otro lado, entre las características de un buen ciudadano o ciudadana ideal se encuentran la participación y el compromiso, incluyendo la movilización social cuando proceda. No se considera propio de un buen miembro de la sociedad la apatía, la falta de compromiso o la desmovilización. No obstante, para un 20% la movilización activa mediante protestas no es un requisito necesario para ser un buen miembro de la sociedad.

En lo que se considera socialmente deseable, las actividades que puedan implicar conflicto o tensión social reciben un menor consenso. En cierto sentido se aprecia que, en la constitución de un socialmente deseable, en este caso ciudadanía, aparecen elementos de estatismo social y conservación del orden establecido. Un socialmente deseable que parece tender hacia la conservación de la estabilidad social, concediendo un menor valor, como propio de la ciudadanía, a la reclamación, la protesta o el conflicto.

Y viceversa, entre los rasgos de carácter comportamental, el voto se considera como un elemento con gran consenso respecto a ser un buen miembro de la sociedad. La participación política en elecciones forma parte del deseable social, algo que se observa en la sobreestimación sistemática de las participaciones en elecciones pasadas y futuras. Participar en unas elecciones se considera como un aspecto positivo de la actividad ciudadana. En todo caso, cabe recordar que el ejercicio de manifestación y protesta es un derecho al igual que el de votar en unas elecciones. Sin embargo, siendo ambos derechos, el segundo se considera

más imprescindible que el primero. La asociación entre ciudadanía y voto es empíricamente más estrecha que entre ciudadanía y movilización social.

4. Conclusiones y debate

El artículo realiza una contribución significativa al análisis de la composición axiológica de lo socialmente deseable en España. Uno de los hallazgos clave del estudio es la coexistencia de axiologías religiosas y laicas en la definición de lo socialmente deseable en España. La investigación demuestra que, aunque la noción de ciudadanía basada en valores cívicos y democráticos predomina en la sociedad española, sigue existiendo un sector significativo de la población que considera la religión como un criterio central para definir a un «buen miembro de la sociedad». Este resultado es crucial para el análisis de la secularización y la persistencia de valores religiosos en sociedades contemporáneas, y se alinea con estudios sobre la evolución de la moral pública en Europa (Rosanvallon, 2011; Schnapper, 1994).

El estudio aplica técnicas estadísticas avanzadas, como el análisis factorial, para identificar estructuras latentes en las actitudes hacia la ciudadanía. A través de esta metodología, el artículo no solo confirma la importancia de los valores ciudadanos, sino que también demuestra que la percepción de ciudadanía se estructura en torno a componentes cognitivos y comportamentales, alineándose con la teoría de Rokeach (1970) sobre la formación de actitudes.

La investigación destaca cómo la noción de ciudadanía ha evolucionado en España, incorporando elementos de la «ciudadanía global crítica» (Nussbaum, 1996). El artículo revela que ser una buena ciudadana o un buen ciudadano no solo implica el cumplimiento de deberes tradicionales, como el voto o el interés por la política nacional, sino también preocupaciones globales y ecológicas. Esto se observa en la alta valoración que la población otorga a acciones como reducir el impacto del cambio climático y seguir acontecimientos internacionales. Estos resultados refuerzan el argumento de que la sociedad contemporánea no puede analizarse únicamente dentro de los marcos nacionales, sino que debe considerarse desde una perspectiva transnacional (Taylor, 1994; Gabrielson, 2008).

Así mismo, el estudio confirma que, en España, el concepto de ciudadanía sigue vinculado al modelo republicano francés, donde la participación y la igualdad son valores fundamentales (Marshall, 1950). Sin embargo, la presencia de elementos religiosos en la definición de lo socialmente deseable sugiere que persisten tensiones entre visiones laicas y religiosas de la sociedad, lo que puede influir en debates sobre políticas públicas, educación y derechos civiles. Este hallazgo es relevante en el contexto del multiculturalismo y la integración de minorías religiosas dentro de un marco democrático (Rawls, 1971; Schnapper, 1994).

El análisis de los datos de la encuesta del Pew Research Center (2022) permite situar a España en un contexto comparativo internacional. Se observa que el país se encuentra en una posición intermedia en términos de seculari-

zación, más cercano a los países del norte de Europa que a las naciones del sur y del este, donde la religión sigue desempeñando un papel central en la vida pública. Esta comparación ayuda a comprender la evolución del laicismo en sociedades de tradición católica y su impacto en la construcción de la identidad nacional y cívica. Los resultados del artículo proporcionan una base empírica sólida para el estudio de la ciudadanía y lo socialmente deseable en sociedades en proceso de secularización, ofreciendo nuevas perspectivas sobre cómo están evolucionando las nociones de pertenencia y compromiso social.

Así, en primer lugar, en relación con el primer objetivo de estudio, se observa empíricamente la presencia de las dos axiologías de referencia consideradas: lo socialmente deseable fundamentado en la religión y aquella otra basada en el laicismo y los valores cívicos. En España se configuran dos discursos sobre lo socialmente deseable que generan dos formas de valorar lo que significa ser un buen miembro de la sociedad. Considerando las sociedades del entorno europeo, España se encuentra entre el conjunto de sociedades donde predomina la percepción laica de las prácticas sociales, ocupando una ubicación intermedia en la secularización de lo socialmente deseable. Aún lejos de sociedades nórdicas como Suecia, el peso de los valores ciudadanos en España es bastante superior, por ejemplo, a varios países del este de Europa, Italia, Alemania o Grecia.

No obstante, la religión forma parte de la definición de ser un buen miembro de la sociedad para un porcentaje significativo de población. En términos aplicados, para la cuarta parte de la sociedad española no es posible ser un buen miembro de la sociedad sin la religión. Existe, en ese sentido, una tensión axiológica en lo socialmente deseable que no se observa en países como Suecia. Sin embargo, aún está lejos de definir un clivaje religioso secular que es mucho más evidente en países como Grecia.

De la comparación efectuada se observa que en países como Malasia predominan los valores religiosos sobre los cívicos en la valoración de lo que es un buen miembro de la sociedad. En Malasia la identidad nacional y la práctica religiosa están entrelazadas, con una mayoría musulmana que sigue estrictamente los preceptos islámicos, lo que influye en la percepción de que la moralidad está vinculada a la religión. A diferencia de sociedades teocéntricas o con fuertes condicionamientos de las creencias religiosas, en las sociedades occidentales aún prima la aceptación de los valores propios de una ciudadanía definida desde la lógica del Estado de derecho.

Es importante apreciar que en la redacción no se pregunta por «buen ciudadano o ciudadana» y sí por «buen miembro de la sociedad». En la práctica, buen miembro de la sociedad puede interpretarse desde la óptica de la práctica religiosa, refiriendo al rol de «fiel» tal y como sucede en las actuales teocracias o pseudoteocracias, o desde la óptica cívica apelando al concepto de «ciudadanía». La noción de fiel desde la óptica de las teocracias implica un conjunto de prácticas sociales y ritos religiosos que fundamentan la idea de «buen miembro de la sociedad». Unas prescripciones religiosas que permean la estructura del Estado, alcanzando tanto al sistema jurídico (Alaminos-Fernández et al., 2023) como a la vida cotidiana de las personas.

Aquello que define deseablemente a un buen miembro de la sociedad en España son fundamentalmente rasgos de naturaleza civil. Es decir, un buen miembro de la sociedad es esencialmente para la mayoría un buen ciudadano o ciudadana. En la opinión pública española, ser un buen miembro de la sociedad se encuentra plenamente alineado con el concepto de ciudadanía. Así, si bien para una cuarta parte de la colectividad es importante la presencia de la religión, se acepta que la mayoría de los atributos de la buena ciudadanía sean de naturaleza cívica. Como hemos comprobado, un porcentaje elevado de la población que asume los elementos religiosos reconoce también la necesidad de elementos seculares estrictamente cívicos.

En definitiva, lo que caracteriza en lo socialmente deseable la percepción de un «buen miembro de la sociedad española» es la práctica de la ciudadanía: seguir los acontecimientos de actualidad en otros países, seguir lo que está pasando en la política en España, vacunarse contra el coronavirus, unirse a manifestaciones sobre temas que considere importantes, tomar decisiones que ayuden a reducir los efectos del cambio climático global o votar en las elecciones.

Una ciudadanía global crítica en la medida que ha incorporado los elementos medioambientales y de internacionalización. En la sociedad española se identifica ese concepto ampliado de ciudadanía que sobrepasa al Estado y a los derechos, interesándose también por los efectos de la globalización en un mundo interconectado, incorporando el compromiso global cívico. Un compromiso global que se manifiesta en el elevado porcentaje de personas que consideran importante por parte de la ciudadanía el estar informado sobre lo que acontece en el mundo, así como actuar de forma responsable en lo referido al medio ambiente. Interesarse por los eventos actuales en otros países muestra conciencia y preocupación por asuntos globales, lo que refleja una perspectiva de ciudadanía global dentro de lo socialmente deseable.

Una conciencia y una preocupación por los asuntos globales que refleja una comprensión más amplia de la ciudadanía trascendiendo las fronteras nacionales. Por ello, «Tomar decisiones que ayuden a reducir los efectos del cambio climático global» implica tanto asumir una responsabilidad ecológica como el reconocimiento del impacto global de las acciones locales. Refleja la responsabilidad del individuo hacia la sociedad y el medio ambiente, reconociendo el impacto global de las acciones locales sobre el cambio climático. Es interesante observar como el medioambiente y los comportamientos respecto a él se han incorporado a los elementos que definen y caracterizan a una buena ciudadanía en lo que se reconoce como socialmente deseable (Prades et al., 2015; Veselý y Klöckner, 2020).

Referencias bibliográficas

- AJZEN, Icek y FISHBEIN, Martin (1977). «Attitude-behavior relations: A theoretical analysis and review of empirical research». *Psychological Bulletin*, 84(5), 888-918. <<https://doi.org/10.1037/0033-2909.84.5.888>>
- ALAMINOS, Antonio (dir.) (1995). *Lo socialmente deseable: Un diseño cuasiexperimental*. Alicante: Diputación de Alicante.

- ALAMINOS, Antonio y PENALVA-VERDÚ, Clemente (2012). «Ética civil y ética religiosa en España». *Revista Internacional de Sociología*, 70(2), 347-373.
<<https://doi.org/10.3989/ris.2010.04.26>>
- ALAMINOS-FERNÁNDEZ, Antonio Fco.; ALAMINOS, Antonio y ALAMINOS-FERNÁNDEZ, Paloma (2023). *Rokeach: The Value Structure in Forty European Societies: An exploratory approach based on Milton Rokeach's theory*. Alicante: OBETS Open Science. Recuperado de <<http://hdl.handle.net/10045/138278>>.
- (2025). «La cuantificación de patrones discursivos en seis países europeos: Un estudio de caso empírico sobre las nociones de “comunidad” y “sociedad”». *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, 20(1), 17-46.
<<https://doi.org/10.14198/obets.27295>>
- ALAMINOS-FERNÁNDEZ, Paloma (2024). «Las bases culturales del punitivismo en España». *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, 19(1), 17-32.
<<https://doi.org/10.14198/obets.26159>>
- ARIÑO-VILLARROYA, Antonio (2004). «Asociacionismo, ciudadanía y bienestar social». *Papers*, 74: Evolución social y juventud, 85-110.
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v74n0.1088>>
- BEN-YEHUDA, Nachman (2011). *Theocratic democracy: The social construction of religious and secular extremism*. Oxford: Oxford University Press.
- BLOEMRAAD, Irene; KORTEWEG, Anna y YURDAKUL, Gökçe (2008). «Citizenship and Immigration: Multiculturalism, Assimilation, and Challenges to the Nation-State». *Review of Sociology*, 34, 153-179.
<<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.34.040507.134608>>
- BOBBIO, Norberto (1996). *Derecha e izquierda: razones y significados de una distinción política* (3ª ed., J. Arriagada, Trad.). Madrid: Taurus.
- BOURDIEU, Pierre (1984). *Distinction: A social critique of the judgement of taste*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- CASAS-CORTES, Maribel (2019). «Care-tizenship: Precarity, social movements, and the deleting/re-writing of citizenship». *Citizenship Studies*, 23(1), 19-42.
<<https://doi.org/10.1080/13621025.2018.1556248>>
- CRONE, Patricia (2004). *God's rule: Government and Islam*. Nueva York: Columbia University Press.
- CROWNE, Douglas y MARLOWE, David (1960). «A new scale of social desirability independent of psychopathology». *Journal of Consulting Psychology*, 24(4), 349-354.
<<https://doi.org/10.1037/h0047358>>
- DALTON, Russel (2008). «Citizenship Norms and the Expansion of Political Participation». *Political Studies*, 56(1), 76-98.
<<https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2007.00718.x>>
- EAGLY, Alice y CHAIKEN, Shelly (1993). *The psychology of attitudes*. Nueva York: Harcourt Brace Jovanovich College Publishers.
- (1998). «Attitude structure and function». En: GILBERT, D. T.; FISKE, S. T. y LINDZEY, G. (eds.). *The handbook of social psychology* (4.ª ed.), 269-322. Nueva York: Oxford University Press.
- EDWARDS, Allen (1957). *The social desirability variable in personality assessment and research*. Nueva York: Dryden Press.
- EIZAGUIRRE, Santiago; PRADEL-MIQUEL, Marc y GARCÍA, Marisol (2017). «Citizenship practices and democratic governance: ‘Barcelona en Comú’ as an urban citizenship confluence promoting a new policy agenda». *Citizenship Studies*, 21(4), 425-439.
<<https://doi.org/10.1080/13621025.2017.1307609>>

- GABRIELSON, Teena (2008). «Green citizenship: A review and critique». *Citizenship Studies*, 12, 429-446.
<<https://doi.org/10.1080/13621020802184275>>
- GOFFMAN, Erving (1959). *The presentation of self in everyday life*. Nueva York: Doubleday.
- HANSEN, Randall (1999). «Migration, citizenship and race in Europe: Between incorporation and exclusion». *European Journal of Political Research*, 35, 415-444.
<<https://doi.org/10.1111/1475-6765.00458>>
- HERNANDA, Renita; SAPITRI, Ane; AL ADAWIYAH, Khofifah; AMALIA, Riska y MUTHAQIN, Dwi (2021). «Literature Review Picture of Mental Revolution to Improve Citizenship Characteristics, Especially Among Generation Z». *Journal Research of Social, Science, Economics and Management*, 1(1), 31-45.
<<https://doi.org/10.59141/jrssem.v1i1.1>>
- Ho, Elaine (2008). «Citizenship, Migration and Transnationalism: A Review and Critical Interventions». *Geography Compass*, 2, 1286-1300.
<<https://doi.org/10.1111/j.1749-8198.2008.00140.x>>
- MARSHALL, Thomas Humphrey (1950). *Citizenship and Social Class and Other Essays*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- MEZZADRA, Sandro (2007). «Fronteras, migración y ciudadanía». *Papers*, 85, 31-41.
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2009>>
- NAVARRO-CASILLAS, Ana María; PADILLA DE LA TORRE, María Rebeca y CERVANTES-VELÁZQUEZ, Mónica (2020). «Narrativas periodísticas y ciudadanía juvenil: Análisis en diarios de Aguascalientes, México». *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26(3), 1121-1132.
<<https://doi.org/10.5209/esmp.65516>>
- NEDERHOF, Anton (1985). «Methods of coping with social desirability bias: A review». *European Journal of Social Psychology*, 15, 263-280.
<<https://doi.org/10.1002/ejsp.2420150303>>
- NOZICK, Robert (1974). *Anarchy, state, and utopia*. Nueva York: Basic Books
- NUSSBAUM, Martha (1996). «Patriotism and Cosmopolitanism». En: COHEN, Joshua (ed.). *For Love of Country*. Boston: Beacon Press, 3-17.
- ONES, Deniz; VISWESVARAN, Chockalingam y REISS, Angelika (1996). «Role of social desirability in personality testing for personnel selection: The red herring». *Journal of Applied Psychology*, 81(6), 660-679.
<<https://doi.org/10.1037/0021-9010.81.6.660>>
- ORTEGA, Miguel (2011). «Nuevas formas de ciudadanía asociadas a las redes de comunicación globales: El ciudadano digital». *Historia Actual Online*, 24.
- PAULHUS, Delroy (1984). «Two-component models of socially desirable responding». *Journal of Personality and Social Psychology*, 46(3), 598-609.
<<https://doi.org/10.1037/0022-3514.46.3.598>>
- PHILLIPS, Derek y CLANCY, Kevin (1972). «Some effects of "Social Desirability" in survey studies». *American Journal of Sociology*, 77, 921-940.
<<https://doi.org/10.1086/225231>>
- PRADES, Ana; ESPLUGA-TRENC, Josep y HORLICK-JONES, Tom (2015). «Riesgos tecnológicos, conflictos sociales y políticas ambientales: Del estudio de las percepciones a la implicación pública». *Papers*, 100(4), 395-423.
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2223>>
- PUTNAM, Robert D. (2000). *Bowling Alone: The collapse and revival of American community*. Nueva York: Simon & Schuster.
<<https://doi.org/10.1145/358916.361990>>

- RANDALL, Donna y FERNANDES, María (1991). «The social desirability response bias in ethics research». *Journal of Business Ethics*, 10(11), 805-817.
<<https://doi.org/10.1007/BF00383696>>
- RAWLS, John (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
<<https://doi.org/10.4159/9780674042605>>
- REYNOLDS, Willian (1982). «Development of reliable and valid short forms of the Marlowe-Crowne Social Desirability Scale». *Journal of Clinical Psychology*, 38(1), 119-125.
<[https://doi.org/10.1002/1097-4679\(198201\)38:1<119::AID-JCLP2270380118>3.0.CO;2-I](https://doi.org/10.1002/1097-4679(198201)38:1<119::AID-JCLP2270380118>3.0.CO;2-I)>
- ROKEACH, Milton (1970). *Beliefs, attitudes and values: A theory of organization and change* (3.ª impr.). San Francisco: Jossey-Bass.
- ROSANVALLON, Pierre (2011). *La société des égaux*. París: Éditions du Seuil.
- SAPUTRA, Haris (2020). «The Emerging Values of Civic Education for Global Competence». *SSRN Electronic Journal*.
<<https://doi.org/10.2139/ssrn.3713721>>
- SCHNAPPER, Dominique (1994). *La communauté des citoyens: Sur l'idée moderne de nation*. París: Gallimard.
- SCHOEMAN, Sonja (2005). «Educating Democratic Minds in South African Public Schools: African Teachers' Perceptions of Good Citizenship». *Journal of Negro Education*, 74(1), 275-286.
- STÖBER, Joachim (2001). «The Social Desirability Scale-17 (SDS-17): Convergent validity, discriminant validity, and relationship with age». *European Journal of Psychological Assessment*, 17(3), 222-232.
<<https://doi.org/10.1027//1015-5759.17.3.222>>
- TAYLOR, Charles (1994). *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
<<https://doi.org/10.2307/lj.ctt7snkj>>
- VACCARO, Yolanda (2017). «Ciudadanía postnacional: Derechos políticos de los inmigrantes latinoamericanos en España». *Barataria: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 23, 185-199.
<<https://doi.org/10.20932/barataria.v0i23.340>>
- VESELÝ, Štepan y KLÖCKNER, Christian (2020). «Social Desirability in Environmental Psychology Research: Three Meta-Analyses». *Frontiers in Psychology*, 11.
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.01395>
- WEBER, Max (1922). *The sociology of religion*. Traducido por Talcott Parsons. Londres: Methuen & Co. Ltd., 1965.
- ZAJONC, Robert Boleslaw (1980). «Feeling and thinking: Preferences need no inferences». *American Psychologist*, 35(2), 151-175.
<<https://doi.org/10.1037/0003-066X.35.2.151>>

Espacio público y participación infantil. Un estudio de los presupuestos participativos en la Comunitat Valenciana

Gonzalo Pardo-Beneyto

Universitat de València. Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política
y de la Administración

 0000-0001-7142-1740

gonzalo.pardo@uv.es

Natalia Simón Medina

Universidad de Castilla-La Mancha. Departamento de Filosofía, Antropología,
Sociología y Estética

 0000-0002-2917-4069

natalia.Simon@uclm.es

María Ángeles Abellán-López

Universitat de València. Institut Universitari de Creativitat i Innovacions Educatives
(IUCIE). Departamento de Sociología y Antropología Social

 0000-0002-6553-0227

maria.a.abellan@uv.es



© del autor y las autoras

Recepción: 05-04-2024

Aceptación: 24-04-2025

Publicación anticipada: 21-05-2025

Publicación: 07-07-2025

Cita recomendada: PARDO-BENEYTO, Gonzalo; SIMÓN MEDINA, Natalia y ABELLÁN-LÓPEZ, María Ángeles (2025). «Espacio público y participación infantil: Un estudio de los presupuestos participativos en la Comunitat Valenciana». *Papers*, 110(3), e3344. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3344>>

Resumen

El presente artículo ofrece la caracterización de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes de la Comunitat Valenciana, entendiendo por tales experiencias las destinadas a la ciudadanía inferior a los 16 años. La investigación se dirigió a 159 municipios mayores de 5.000 habitantes, de los que se documentaron que solo 39 entidades locales valencianas celebraron presupuestos participativos para niños y adolescentes entre 2019 y 2022. El instrumento metodológico utilizado fue un cuestionario canalizado mediante una encuesta telefónica, y los datos obtenidos fueron tratados con el software MAXQDA 2022. Los hallazgos muestran que en la Comunitat Valenciana los objetivos de los presupuestos participativos infantiles son la clave para definir a los actores y a las fases del formato. Asimismo, se detectó una tendencia manifiesta hacia el adultocentrismo, en la que los adultos fueron protagonistas destacados de las experiencias infantiles, lo que resulta coherente con la lógica de la Administración local.

Palabras clave: participación infantil; ciudadanía; democracia; presupuesto participativo; derechos de los niños

Abstract. *Public space and children's activities. A study of funding for activities in the Community of Valencia region*

This article analyses funding for participatory activities aimed at children and adolescents under the age of 16 in the Community of Valencia region. The research was carried out in 159 municipalities with populations over 5,000 inhabitants. It was found that between 2019 and 2022 only 39 municipalities had funding for child and adolescent activities. The methodological tool used was a telephone questionnaire, and the data obtained were processed using MAXQDA 2022 software. The results show that in the Community of Valencia region, the objectives of funding for child activities are key to defining the actors and activities involved. There was also a clear tendency towards adult-centrism, whereby children's activities were mainly led by adults, which is consistent with the logic of local government.

Keywords: children's participation; citizenship; democracy; funding for participation; children's rights

Sumario

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Introducción | 4. Metodología |
| 2. La participación infantil y adolescente en el espacio público | 5. Resultados |
| 3. El presupuesto participativo como práctica democrática | 6. Discusión |
| | 7. Conclusiones |

1. Introducción

Esta investigación examina los presupuestos participativos infantiles y adolescentes en la Comunitat Valenciana celebrados entre 2019 y 2022. El trabajo ofrece una caracterización relacionando sus objetivos, fases y agentes implicados a partir de una encuesta dirigida a 159 municipios. Los datos han suministrado información para definir los rasgos principales, atendiendo a otros enfoques ya contrastados en diferentes trabajos que abordan el fenómeno de la participación infantil y adolescente (López y Pineda, 2013; Pineda et al., 2021).

El interés que continúan despertando los presupuestos participativos puede constatararse ante la continua convocatoria realizada por los entes locales. De hecho, un indicador del éxito de las versiones para adultos es el elevado número de experiencias registradas, más de 11.000 en 71 países, según el *Participatory Budgeting World Atlas* (Dias et al., 2019). Como, según la ONU, se trata de una buena práctica participativa, muchos municipios no han tardado en adaptarla para un público infantil, y en la Comunitat Valenciana son cada vez más los entes locales que manifiestan interés por fomentar la participación de los menores.

En relación con los antecedentes de la investigación a nivel autonómico, especialmente en la Comunitat Valenciana, cabe señalar los recientes trabajos de investigación en el ámbito infantil y adolescente (Pardo-Beneyto y Abellán

López, 2023a; Cano-Hila et al., 2021; Laforgue et al., 2022). La importancia del tema y su relevancia científica se fundamentan precisamente en que se trata de una metodología innovadora y creciente en la gobernanza participativa de la democracia local. Todos estos trabajos se han centrado en explicar el papel y la visión de las instituciones públicas en la conformación de estas experiencias participativas.

Merecen una especial mención las aportaciones de Laforgue et al. (2022) y Pardo-Beneyto y Abellán-López (2023a), que ponen el foco en los aspectos estratégicos y en el modo como la conformación de los presupuestos participativos depende de dicho elemento. El objetivo principal del presente trabajo es ofrecer los resultados de una investigación sobre los presupuestos infantiles y adolescentes en la Comunitat Valenciana, relacionando variables que arrojan luz sobre los formatos, los objetivos y el modelo de gobernanza. De hecho, la investigación ha puesto de manifiesto la existencia de un modelo latente característico de la Comunitat Valenciana, vertebrado en torno a los CLIA. En definitiva, los resultados obtenidos en este estudio buscan contestar a las siguientes preguntas: ¿qué ayuntamientos valencianos cuentan con algún tipo de presupuesto participativo infantil y adolescente?, ¿qué características tienen los presupuestos participativos infantiles y adolescentes?, ¿existe alguna característica definitoria de esta variante participativa en la Comunitat Valenciana?

Para ello, se plantean las siguientes hipótesis de investigación:

- H1. Los presupuestos participativos infantiles y adolescentes en la Comunitat Valenciana muestran una tendencia al adultocentrismo.
- H2. Los presupuestos participativos cuyo objetivo principal es la participación *per se* tienen un formato más abierto que los que persiguen objetivos educativos y de socialización democrática.
- H3. Los presupuestos participativos orientados a la gobernanza se apoyan en mayor medida en los consejos locales de infancia y adolescencia (en adelante, CLIA).

Este estudio ayudará a mejorar los presupuestos participativos de niños y adolescentes implementados en los ayuntamientos y a mejorar la fase de diseño de estas políticas públicas. Asimismo, contribuye tanto a trabajar la literatura de los presupuestos participativos de los menores como la de las políticas públicas, en tanto en cuanto se realiza una caracterización extensa de los presupuestos participativos y se profundiza en fenómenos propios de la modalidad infantil y adolescente como es el adultocentrismo (Pardo-Beneyto y Abellán López, 2023b). De la misma forma, se analizan elementos de interés de las políticas públicas, como son la generación de coaliciones para la conformación y la implementación de las políticas públicas y los principales objetivos, fases y temáticas sobre los que han recaído los resultados (Knoepfel et al., 2007).

El plan de exposición del presente artículo es el siguiente. Después de esta introducción, se van a definir los fundamentos teóricos que guiarán la mencionada investigación. Seguidamente, se caracterizará la metodología y se pasará a

mostrar los principales datos. Por último, se presentará la discusión de los datos obtenidos y se formularán una serie de consideraciones finales.

Para finalizar este apartado introductorio, cabe mencionar que, en la redacción del presente trabajo, debe entenderse la utilización del masculino universal como lenguaje inclusivo.

2. La participación infantil y adolescente en el espacio público

La participación infantil y adolescente se ha situado en la agenda pública como una política preferente que representa una oportunidad de profundizar la democracia y de innovar en la gobernanza. El concepto de participación describe una tarea democrática que se desarrolla tanto en lugares privados como públicos, de manera individual y colectiva, siendo esencialmente un espacio relacional donde el juego, la educación y la visibilidad de los actos y las experiencias cotidianas de los niños son aspectos constitutivos (Kennan et al., 2018). Así, este locus relacional y participativo incluye, además del hogar o la escuela, el ámbito local y de proximidad (Jans, 2004).

En un contexto de retroceso de la democracia global, una de las tendencias clave para frenar su erosión es la participación pública, considerada como la mayor esperanza para su futuro (International Idea, 2023). Por esta razón, las experiencias participativas infantiles y juveniles son fundamentales, ya que la educación y el aprendizaje para la democracia tienen lugar en una amplia variedad de contextos.

Sin embargo, estudios como los de Thomas (2009) afirman que los niños son notables en la teoría política principalmente por su ausencia, por lo que, más allá de ser objetos de la política, no son relevantes para el discurso, y esta ausencia de expresión pública deviene en una forma de privación.

En las últimas décadas, la participación infantil y adolescente ha concitado el interés de profesionales e investigadores en todo el mundo, como resultado de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de la ONU, que reconoció en 1989 el derecho de participación de los niños. Este reconocimiento comportó un compromiso de los Estados parte por incorporar a sus legislaciones nacionales los derechos de los niños y de los adolescentes a escala multinivel. En España entró en vigor el 5 de enero de 1991, y representa el instrumento jurídico fundamental de los derechos humanos para la infancia y la adolescencia. Las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño no solo forman parte de nuestro ordenamiento interno, como el resto de los tratados internacionales publicados, sino que tienen una relevancia constitucional especial, de acuerdo con su artículo 39, que dispone que los niños han de gozar de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Desde entonces, y con cierta perspectiva tras el tiempo transcurrido, la envergadura de esta manifestación internacional no solo no ha decaído, sino que, al contrario, se insta a los países a diseñar su propio plan nacional para la atención de la infancia y la adolescencia articulando medidas legislati-

vas como metodológicas y materiales. No se trata solamente de incorporar el tratado ratificado a los ordenamientos jurídicos nacionales, sino también de diseñar estrategias y políticas multinivel, mejorar los servicios de coordinación y defensa, recopilar datos, formular metodologías, capacitar a las personas que trabajan con los niños, desarrollar sistemas de presupuestos infantiles y establecer evaluaciones de impacto. No existe, pues, una única forma de implementar la Convención, y los Estados parte han ido adoptando una buena variedad de enfoques para perfeccionar las disposiciones. Ahora bien, este reconocimiento de sus derechos no implica que haya desaparecido el debate sobre si los niños poseen la madurez suficiente para participar.

La infancia, como categoría histórica, acepta varias visiones contrapuestas que plantean un debate público controvertido. Una de tales visiones, que en buena medida sigue siendo la hegemónica, es aquella que considera a la niñez como una etapa de tránsito para llegar a la edad adulta. De este modo, los menores se definen por lo que puedan llegar a ser en el futuro, dado que su falta de madurez por su corta edad justifica su incapacidad como ciudadanos para participar en la sociedad. El dominio del pensamiento adultocéntrico ha naturalizado el hecho de que son los adultos los que han de tomar las decisiones, independientemente de lo que piensen los niños, puesto que ellas son el sujeto de protección y el objeto de los cuidados. El adultocentrismo enfatiza, fundamentalmente, la falta de voluntad de los adultos para compartir el poder con los niños (Bessell, 2009; Petr, 1992; Moran Ellis y Sünker, 2018; Blanchet-Cohen y Torres, 2015; Liebel, 2022; Novella et al., 2022; Percy-Smith y Thomas, 2010; Duarte, 2015). En el marco adultocéntrico, las reglas del juego son establecidas por las personas adultas, ya sea en sus roles de padres o madres, docentes, profesionales o tomadores de decisiones políticas, por lo que definen qué se considera participación infantil y controlan quién debe ser escuchado, cuándo, sobre qué tema y para qué. Asimismo, el adultocentrismo también se manifiesta en los comentarios aduladores y en las expresiones que subestiman las capacidades de los niños, ya que reflejan la presunción de que los adultos son superiores a los menores (Shier, 2010). En resumen, las expectativas sobre la participación son más difíciles de cumplir cuando no existe un entendimiento compartido suficiente sobre las funciones y el poder de los niños y los adolescentes.

Frente a esta visión más tradicional de la infancia, emerge otra que sostiene que los niños son actores sociales competentes, dotados de agencia, con capacidad para ejercer el derecho de participación en los ámbitos que les afecten. Este nuevo enfoque afirma que la infancia es una etapa sustantiva en la que se sientan las bases para desarrollar capacidades que permitirán ejercer una ciudadanía activa y responsable en el futuro.

La mayoría de los estudios revelan la importancia de la participación desde edades tempranas, porque aumenta las competencias sobre lo público y, en consecuencia, se mejora el acceso a la información, la defensa de sus derechos y los resultados de las políticas públicas, entre otros aspectos (Hart, 1992, 1997; Lansdown, 2005; Lundy, 2007; Thomas, 2009; Tisdall et al., 2014;

Lundy et al., 2020; Benedicto, 2009; Esteban et al., 2022; Pardo-Beneyto y Abellán-López, 2023b).

El conocimiento cívico y la participación aumentan la probabilidad de que los niños y los jóvenes voten cuando sean adultos. Los altos niveles de abstención sugieren la necesidad de aumentar el compromiso y la participación política, puesto que, como práctica social, se aprende y debe practicarse a lo largo de la vida (Cohen y Chaffee, 2012; Augsberger et al., 2017). Asimismo, una participación activa contribuye a comprender mejor el funcionamiento interno de las instituciones y las formas de distribución del poder. Desde una perspectiva macro, facilitaría un mayor entendimiento del contexto institucional y del funcionamiento del sistema sociopolítico. Por otro lado, el poder también puede interpretarse a nivel micro, centrado en las prácticas de cooperación, de deliberación y gestión del conflicto. En definitiva, se fortalecería la participación en el cambio institucional en contextos como la escuela, el gobierno local o las asociaciones. En otro orden de cosas, la participación infantil y adolescente también puede enfocarse como socialización política, todo un clásico en la ciencia política y en la sociología. Los trabajos sobre socialización suelen centrarse en explicar el proceso por el cual el individuo se inserta en la sociedad y desarrolla sus propias competencias políticas a través de la inclusión en el grupo (Hyman, 1959; Campbell et al., 1960; Hess y Torney, 1968; Easton y Dennis, 1969; Percheron, 1985).

3. El presupuesto participativo como práctica democrática

Este interés por la participación infantil y adolescente junto a los trabajos de socialización democrática se ha ido materializando en el estudio de los presupuestos participativos, al ser considerados una buena práctica que facilita la implementación de la participación de menores. Existen numerosas definiciones de presupuesto participativo que aglutinan diversas modalidades y metodologías (Baiocchi, 2001; Cabannes, 2004; Sintomer, 2005; Allegretti y Dias, 2012; Frances et al., 2024).

Su origen se encuentra en Brasil, con la elección en 1989 del alcalde de Porto Alegre, Olívio Dutra, líder del Partido de los Trabajadores, que introdujo una serie de reformas para definir la gestión presupuestaria de los gastos municipales en una búsqueda de justicia social y regeneración de la arena política. El impacto de su éxito tuvo una espectacular expansión internacional, siendo reconocido por la ONU en 1994 como una de las mejores prácticas de gestión urbana. Por esta razón, el modelo de Porto Alegre es el pionero y más conocido (Genro y Souza, 1997; Abers, 2000; Souza, 2001; Allegretti, 2003; Baiocchi, 2005; Marquetti et al., 2008), y siempre ha desempeñado un importante papel en la difusión de la idea de que la participación de la ciudadanía es un indicio para la innovación política (Sintomer, 2005). Así, puede afirmarse la existencia de una heterogeneidad de lógicas y propósitos en los presupuestos participativos que abarcan desde un fin tan ambicioso como *democratizar* la democracia, hasta la redistribución equita-

tiva del gasto público, pasando por su consideración como herramienta de buen gobierno y como medio de educación cívica. De esta manera, el presupuesto participativo ha devenido en una suerte de instrumento para practicar la democracia participativa que se ha extendido mundialmente (Czarniawska y Joerges, 1996; Avritzer y Navarro, 2003; Wampler, 2007). Además, el diseño de su formato puede incorporar diversas fases que estarán en función de los objetivos establecidos, como la generación de ideas, la deliberación y la priorización de propuestas.

En el contexto español, los primeros municipios que lideraron estas experiencias fueron Cabezas de Juan, Rubí, Sant Feliu de Llobregat, Córdoba y Sevilla (Sintomer, 2005; Ganuza, 2007; Pineda y Pires, 2012; Ganuza y Francés, 2012). En la actualidad, y tomando como referencia el *Participatory Budgeting World Atlas* (Dias et al., 2019), se desarrollan en torno a 400 experiencias anuales, con tendencia incrementalista.

Esta plasticidad del presupuesto participativo ha favorecido su adaptación a las versiones destinadas a niños y adolescentes que, de manera análoga a las de los adultos, cuentan con formatos heterogéneos y de intensidad variable (Tomás, 2008; Ruiz-Morales, 2009; Lundy et al., 2020; Abellán-López et al., 2022). Los presupuestos infantiles en España se han convocado, fundamentalmente, en el terreno municipal, y son las administraciones locales las que se han erigido en los espacios centrales para su convocatoria. Los municipios, conscientes de la necesidad de realizar las políticas de proximidad, elaboran sus planes de infancia y adolescencia y convocan experiencias participativas, siendo una iniciativa que responde al mandato específico de cada entidad local en atención a sus vecinos más pequeños.

Tomando como referencia los atributos que lo definen en su versión adulta, el presupuesto participativo infantil es una forma de involucrar a los niños y adolescentes en la priorización y definición del gasto público sobre aspectos de su interés. Asimismo, también aglutina una amplia variedad de prácticas, metodologías y formatos, siendo cuestionados los de carácter digital, ya que la no presencialidad de los menores desvirtúa la participación como experiencia vital.

Uno de los aspectos más significativos a la hora de clasificar esta amplia variabilidad de formatos se deriva de la inclusión o no de los menores desde el inicio del proyecto, ya que en la mayoría de las ocasiones no se cuenta con ellos en su planificación ni en su diseño, lo que sugiere el predominio de una lógica adultocéntrica.

No obstante, las iniciativas en la gobernanza local sobre la participación infantil y adolescente siguen aumentando, como se constata ante el incremento de los consejos de infancia y adolescencia en las estructuras de los entes locales.

En definitiva, la versión infantil de presupuestos participativos ha obtenido un gran reconocimiento, dado que favorece su protagonismo en un contexto caracterizado por el envejecimiento demográfico, que podría representar una amenaza para la visibilidad de los niños. Sin embargo, el carácter participativo de estas experiencias ha dejado en segundo plano los aspectos educativos y de socialización política (Gadotti y Antunes, 2004; Gadotti, 2005; Ruiz Morales,

2009; MacNaughton et al., 2009), lo que resulta congruente con la lógica tecnocrática de la Administración local.

En consecuencia, los aprendizajes cívicos son fundamentales porque, en nuestro mundo globalizado, estamos expuestos constantemente a tendencias antidemocráticas o a diversos fundamentalismos. Por ello, resulta esencial explorar los límites de la democracia representativa para enriquecerla con prácticas de democracia directa, lo que sin duda favorece la generación de oportunidades de aprendizaje democrático en niños y adolescentes.

4. Metodología

El diseño de la investigación se centró en generar un registro y una caracterización de las principales experiencias basadas en presupuestos participativos en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Se entiende que este caso es importante, porque, durante la IX y la X legislaturas, la Comunitat Valenciana reforzó el interés por la promoción de los derechos del menor con la aprobación y el desarrollo de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. Esta norma, en su artículo 16.4, reconoce el derecho de participación de los niños en el ámbito local a través de un consejo municipal de infancia y adolescencia (CLIA). Así, sirvió de inspiración para que otras autonomías desarrollaran estos derechos (Abellán López y Pardo-Beneyto, 2024). De ahí la importancia de la caracterización de dicho caso de interés.

Respecto a la investigación, esta tiene un carácter empírico-descriptivo, en tanto en cuanto caracteriza una realidad poco estudiada, pero también busca, de forma exploratoria, dar respuesta a ciertas cuestiones de interés en la literatura especializada, como son la conformación de los presupuestos participativos infantiles y la aparición del adultocentrismo (Anduiza et al., 2009).

4.1. *Recogida de datos*

La presente investigación realizó entrevistas telefónicas para las que se habilitó un cuestionario estructurado de 16 ítems. Se realizó un pretest para garantizar que la orientación de las preguntas fuera la correcta, cubriendo los objetivos de la investigación y su buen funcionamiento como herramienta de recogida de información. El cuestionario se dirigió a 159 municipios de más de 5.000 habitantes de la Comunitat Valenciana para conocer si celebraban presupuestos participativos destinados a los niños y adolescentes. Tras realizar las entrevistas, se obtuvieron 38 respuestas afirmativas, 2 municipios no respondieron y 119 manifestaron no celebrar estas experiencias participativas destinadas a los niños. En cuanto a incidencias de campo, cabe destacar que el cuestionario no presentó problemas como herramienta de recogida de información y que las personas entrevistadas comprendieron bien las preguntas. Como parte de las medidas éticas, se solicitó el consentimiento informado. La mayor limitación de este trabajo fue la dificultad para localizar a las personas que disponían de

la información pertinente para contestar al cuestionario dentro de cada ayuntamiento.

En concreto, los municipios encuestados fueron los siguientes:

Tabla 1. Municipios encuestados

Municipio	Provincia	Población
Alaquàs	Valencia	20.001-50.000
Albaida	Valencia	5.001-10.000
Albatera	Alicante	10.001-20.000
Alcàsser	Valencia	10.001-20.000
Alcoi	Alicante	50.001-100.000
Alfàs del Pi	Alicante	20.001-50.000
Almenara	Castellón	5.001-10.000
Almoradí	Alicante	20.001-50.000
Aspe	Alicante	20.001-50.000
Banyeres de Mariola	Alicante	5.001-10.000
Benaguasil	Valencia	10.001-20.000
Benifaió	Valencia	10.001-20.000
Betxí	Castellón	5.001-10.000
Bunyol	Valencia	5.001-10.000
Carcaixent	Valencia	20.001-50.000
Cullera	Valencia	20.001-50.000
Dénia	Alicante	20.001-50.000
Elx	Alicante	100.001-250.000
Gata de Gorgos	Alicante	5.001-10.000
Guardamar del Segura	Alicante	10.001-20.000
L'Eliana	Valencia	10.001-20.000
La Nucia	Alicante	10.001-20.000
Museros	Valencia	5.001-10.000
Oliva	Valencia	20.001-50.000
Ondara	Alicante	5.001-10.000
Peníscola	Castellón	5.001-10.000
Picassent	Valencia	20.001-50.000
Quart de Poblet	Valencia	20.001-50.000
Redovà	Alicante	5.001-10.000
Requena	Valencia	20.001-50.000
Sagunt	Valencia	50.001-100.000
Sant Miquel de les Salines	Alicante	5.001-10.000
Silla	Valencia	20.001-50.000
Sueca	Valencia	20.001-50.000
Torís	Valencia	5.001-10.000
Vall d'Uixó	Castellón	20.001-50.000
Villena	Alicante	20.001-50.000
Xàbia	Alicante	20.001-50.000

Fuente: elaboración propia.

4.2. Variables de estudio

Las variables de estudio utilizadas se han basado en el trabajo exploratorio previo realizado por Abellán-López et al. (2022). Estas son propias de las políticas públicas en tanto en cuanto se quieren conocer los actores que forman parte de la política pública, los objetivos que la forman, las iniciativas del plan de acción y los impactos producidos (temáticas, implementación de las decisiones) (Subirats et al., 2008).

De la misma forma, se han introducido otras relacionadas con la participación infantil y, más concretamente, si estas se realizan juntamente con dinámicas participativas de adultos, la elaboración de materiales de apoyo y la organización de actividades preparatorias (Pardo-Beneyto y Abellán-López, 2023b).

Tabla 2. Preguntas de la encuesta

-
- 1 ¿Se han celebrado presupuestos participativos infantiles y juveniles en su municipio, entendiendo como tales aquellas experiencias participativas destinadas a una ciudadanía inferior a 16 años?
 - 2 ¿Cuáles han sido las principales características de los últimos presupuestos participativos de infancia que se han realizado en su municipio?
 - 3 ¿Se han convocado también presupuestos participativos para adultos?
 - 4 En caso afirmativo, ¿fueron dos procesos de presupuestos participativos independientes, fueron complementarios o formaron parte de un mismo procedimiento?
 - 5 ¿Cuáles han sido las principales fases que han caracterizado el presupuesto participativo infantil?
 - 6 ¿Puede señalar cuál era el propósito principal del presupuesto participativo infantil y juvenil?
 - 7 ¿Cuáles han sido los principales temas o proyectos asignados al presupuesto y sometidos a participación?
 - 8 ¿Quiénes intervienen en la definición del proceso de presupuestos participativos de infancia?
 - 9 En los presupuestos participativos infantiles, ¿quiénes intervienen en la toma de decisiones?
 - 10 Y los niños, ¿qué papel han tenido en el proceso? Es decir, ¿cómo se han tenido en cuenta sus opiniones?
 - 11 Durante el proceso, ¿se ha elaborado algún material de apoyo? ¿Cuál era su finalidad?
 - 12 En la experiencia de presupuestos participativos infantiles de su municipio, ¿se han organizado actividades preparatorias?
 - 13 ¿Se ha llevado a cabo algún tipo de seguimiento o evaluación de las inversiones realizadas?
 - 14 ¿Cómo se ha realizado la evaluación y el seguimiento?
 - 15 ¿Se ha informado a niños y adolescentes del resultado de sus decisiones?
 - 16 ¿Se han puesto en marcha las decisiones tomadas fruto del presupuesto participativo?
-

Fuente: elaboración propia.

4.3. *Tratamiento de datos*

Los datos fueron procesados a través de MAXQDA2022 para llevar a cabo cruces entre variables, realizándose conexiones entre los presupuestos infantiles y de adultos para establecer las relaciones entre los objetivos, las fases y los actores participantes. En concreto, se utilizó su módulo Stats para tales resultados, lo que permite obtener datos estadísticos de las respuestas recogidas.

5. Resultados

De un total de 159 entes locales de la Comunitat Valenciana que fueron preguntados acerca de si celebraban presupuestos participativos infantiles y adolescentes en su municipio, solo respondieron afirmativamente 38 de ellos. A continuación se exponen las principales características de estas experiencias destinadas a los niños en territorio valenciano.

Los últimos presupuestos participativos de infancia que se realizaron en sus municipios fueron, en el año 2019, para el 10,5% de las entidades; en el año 2020, para el 13,2%; en el año 2021, para el 73,7%, y en el año 2022, para el 2,6% restante. De ello se desprende que tres tercios de las ediciones se concentraron en el año 2021. La mayoría de los municipios —un 81,6% de los casos— sí colaboró con los centros educativos de sus poblaciones, mientras que un 18,4% no colaboró con las instituciones escolares.

El rango de edad considerado es muy amplio, por lo que no se podría definir qué intervalo es el más frecuente. Las entidades participantes contemplaron, en sus presupuestos participativos, las edades comprendidas entre los 0 años y los 16 años. Los intervalos más frecuentemente considerados por las entidades locales son: de 12 a 16 años (9 entidades, un 23,7%); de 8 a 12 años (7 entidades, un 18,4%); de 10 a 12 años (3 entidades, un 7,9%), y de 9 a 12 años (2 entidades, un 5,3%). Para el resto de los intervalos de edad no hay coincidencias entre las entidades participantes.

En cuanto a la partida presupuestaria contemplada, el rango de las dotaciones para financiar los proyectos se encuentra entre los 4.000 y los 200.000 euros. No obstante, cabe advertir que un 55,3% de los entes participantes no contestó a esta pregunta. De aquellos que sí la respondieron, un 58% de los municipios manifestó contar con un presupuesto superior a 15.000 euros destinado a esta partida.

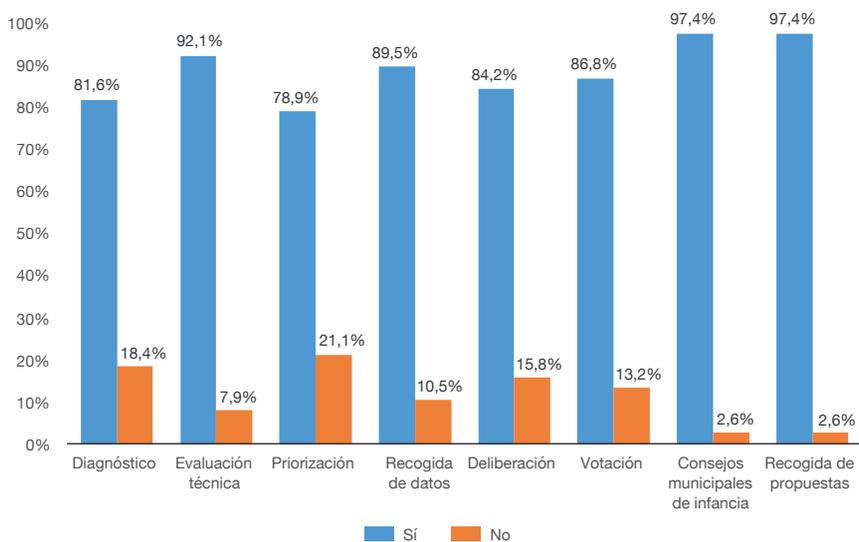
Respecto a la gobernanza, se preguntó a los ayuntamientos encuestados si convocaban de manera simultánea o diferenciada presupuestos participativos infantiles y adolescentes junto a las modalidades destinadas a adultos. Así, el 60,5% de las entidades participantes, además de convocar presupuestos participativos para la ciudadanía infantil y juvenil, los convocan para la población adulta. Además, en el 56,5% de estas entidades que sí convocan para adultos, ambas convocatorias, la dirigida a infancia y adolescencia y la dirigida a adultos, forman parte del mismo procedimiento. En el 23,7%, los procesos son independientes y, en el escaso 2,6%, que corresponde a un municipio, se trata de un proceso complementario.

A las entidades participantes se les interrogó por las fases que componían el formato de sus presupuestos participativos y se consideraron las siguientes: (i) diagnóstico, (ii) evaluación técnica, (iii) priorización, (iv) recogida de datos, (v) deliberación, (vi) votación, (vii) participación de consejos municipales de infancia y (viii) fase de recogida de respuestas. Los resultados muestran que las fases de participación de los CLIA y de recogida de respuestas son contempladas por todas las entidades locales. Cabe destacar que el 21,1% de las entidades locales no establece la fase de priorización; que el 18,4% no contempla la fase de diagnóstico; el 15,8%, la de deliberación; el 13,2%, la de votación; el 10,5%, la de recogida de datos, y el 7,9% no considera la fase relacionada con la evaluación técnica (figura 1). Entre las entidades que establecen una fase de votación, el 66,7% la realiza de forma presencial; el 15,2%, en línea, y el 18,2%, de manera mixta, tanto presencial como en línea.

Si bien los altos porcentajes en cada una de las fases denotan un modelo de presupuesto participativo infantil con unas características comunes, se puede observar como en las fases de diagnóstico y priorización tienen una menor proliferación en comparación con el resto. De la misma forma, la participación de consejos de infancia, la recogida de propuestas y la evaluación técnica son las fases mayoritarias. Como se puede comprobar, las fases en las cuales se aportan ideas son, ciertamente, predominantes, mientras que en el ámbito de la toma de decisiones efectiva (priorización, votación) o de construcción de alternativas (deliberación) lo son algo menos.

En cuanto a los objetivos que persiguen los presupuestos participativos infantiles y adolescentes, existen diferencias según los municipios. En gene-

Figura 1. Fases de los presupuestos participativos infantiles



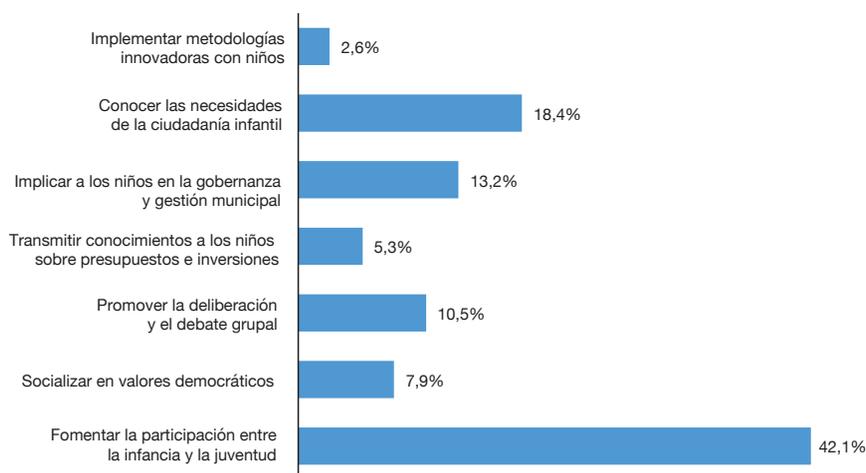
Fuente: elaboración propia.

ral, para un 42,1% de los entes locales el objetivo principal es promocionar la participación. Le sigue un 18,4% que manifiesta que el propósito de celebrar tales experiencias sirve para conocer las necesidades de los menores. Asimismo, para un 13,2% de municipios se trata, especialmente, de implicar a los niños en la gobernanza y la gestión municipal, mientras que un 10,5% antepone la deliberación y el debate grupal como objetivo destacado. Solo un 7,9% de los entes locales admite que el objetivo es socializar en valores democráticos; un 5,3%, transmitir conocimientos a los niños sobre presupuestos e inversiones públicas, y únicamente un 2,6% apuesta por implementar metodologías innovadoras con menores (figura 2).

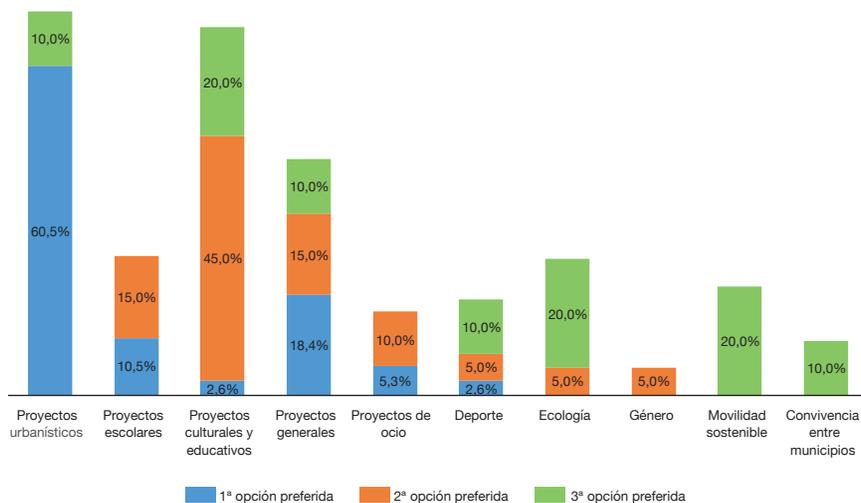
En cuanto a los objetivos, los presupuestos participativos son vistos como una política de participación y no como un elemento más de la toma de decisiones públicas. A esto hay que sumar un enfoque de mejora de diagnósticos, que deja en un segundo plano otros objetivos relacionados con la educación, el empoderamiento y la socialización democrática. Esta falta de profundidad en los objetivos denota un desarrollo todavía instrumental de este tipo de experiencias.

Respecto a los temas de los proyectos, la figura 3 muestra los focos de interés que las entidades participantes marcaron como opción preferente, ya que esta pregunta del cuestionario era de opción múltiple. Así, los proyectos temáticos preferidos fueron los de carácter urbanístico (un 60,5%), los generales de diferente índole (un 18,4%), los escolares (un 10,5%), los relacionados con el ocio (un 5,3%) y los culturales educativos (un 2,6%). También se muestran otras preferencias, como los proyectos culturales y educativos (un 45,0%), los escolares (un 15,0%) y los generales de diferente índole (un 15,0%). Asimismo, emergen nuevos temas, como la ecología, el género, la movilidad sostenible y la

Figura 2. Principales objetivos de los presupuestos participativos infantiles



Fuente: elaboración propia.

Figura 3. Principales temas de los proyectos sometidos a votación

Fuente: elaboración propia.

convivencia entre municipios, algo que está muy relacionado con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y los nuevos retos a los que se enfrentan todas las comunidades.

Otra de las preguntas de opción múltiple del cuestionario se enfoca a los actores que intervienen en la definición del proceso de presupuesto participativo. Los políticos aparecen con un 65,8%; los técnicos municipales, con un 26,3%, y los CLIA, el profesorado y los niños, con un 2,6%. Solo en segunda y tercera opción aparecen nuevos agentes como son las asociaciones de infancia y juventud, los educadores sociales municipales (un 5,0%) y las empresas privadas, como consultoras. Al final, la participación de los adultos es bastante intensiva, lo que genera un sesgo en la toma de decisiones y que esta pueda ser dirigida. La participación de políticos y técnicos deja entrever que los procesos de participación ciudadana con menores todavía están conformados desde una perspectiva adultocéntrica.

En cuanto a la toma de decisiones, los resultados muestran coincidencias con la definición de procesos. De esta manera, los datos apuntan mayoritariamente a los representantes políticos locales, quienes la lideran con un 59,5%. A distancia aparecen mencionados los técnicos municipales, con un 29,7%, seguidos de los niños, con un 5,4%. Los datos revelan el escaso impacto en la toma de decisiones de los CLIA, el profesorado implicado o las asociaciones de infancia y adolescencia locales.

Siendo la participación de menores la cuestión clave, se preguntó a los entes locales sobre el papel que ostentaban los niños en los procesos participativos municipales y su intervención en las diferentes actividades. El mayor porcentaje procede de la presentación de propuestas y aportación de ideas, con un 72,7%;

seguido a mucha distancia de la votación, con un 13,6%; de la explicación de propuestas, con un 9,1%, y de la toma de decisiones, con un 4,5%. Solo un reducido número de entidades informa de la participación de los niños en debates deliberativos y en la realización de encuestas, si bien de manera testimonial. Como se puede comprobar, la participación infantil está más centrada en fases iniciales y no en una toma de decisiones efectiva, lo que puede llevar a que se generen situaciones propias del adultocentrismo.

6. Discusión

A partir de la información anterior, se han generado una serie de datos cruzados que relacionan: *a)* el presupuesto participativo infantil y adolescente con instrumentos de participación para adultos, *b)* los objetivos, *c)* los actores y *d)* las fases.

En la figura 4 se visualiza la relación entre los objetivos del presupuesto participativo y los procedimientos seguidos según el formato utilizado, que, recordemos, pueden ser exclusivos para niños, complementarios, ser parte del mismo procedimiento o independientes (una versión para menores y otra para adultos). Así, se constata que la participación *per se* está presente en las versiones exclusivas para niños y adolescentes o en aquellas en las que se generan procedimientos paralelos y complementarios. En este sentido, el presupuesto participativo se convierte en un fin y no en un medio, obviando otro tipo de variables como la educación (Pardo-Beneyto y Abellán-López, 2023a). La participación no está presente en la fase de diseño o evaluación de las políticas públicas generadas, sino que se convierte en la propia política en sí, lo que sin duda repercute en la profundidad de los impactos y limita sus resultados entre el público infantil y adolescente.

El interés por conocer las necesidades concita más atención en aquellos municipios que no cuentan con presupuestos participativos de adultos, por lo que puede afirmarse que se busca mejorar el impacto de las políticas a través de la segmentación de públicos y el uso de la participación. De este modo, tanto la calidad percibida de los usuarios de bienes y servicios como el diagnóstico de acciones a implementar puede mejorar de manera notable.

Figura 4. Relación entre los objetivos y los formatos de los procedimientos

	Complementarios	Mismo procedimiento	Independientes	Sin versión de adulto
Socializar en valores democráticos	0	0	1	1
Educación financiera	0	1	0	1
Innovar	0	0	1	0
Promover debate	0	2	0	2
Implicar en la gobernanza municipal	0	3	1	1
Conocer las necesidades	0	1	2	4
Fomentar la participación	1	5	4	6

Fuente: elaboración propia.

Tanto el debate como la promoción de la educación democrática son comunes para aquellos procedimientos destinados a niños y adolescentes. En todo caso, el elemento diferenciador en tales experiencias dependerá de si las acciones se enfocan hacia un esfuerzo transformador global o a dotar a los niños de conocimientos sobre el ámbito público y/o la socialización democrática. No puede pasar desapercibido que existe una preocupación por incorporar la construcción de capacidades cívicas y de educación democrática en los presupuestos infantiles y adolescentes. Asimismo, algunas de las experiencias analizadas enfatizan un popular concepto en la gestión pública actual: la innovación. Las referencias a dicho concepto parecen estar relacionadas con lo que algunos autores expertos denominan *modas administrativas*, con cierta difusión en las administraciones públicas, concretamente en los entes locales (Abrahamson, 1991; Rogers, 1995).

El contar con procedimientos que articulan la participación de forma conjunta o complementaria con público adulto es un indicativo de que el protagonismo de los niños queda laminado por la acción de otros grupos. Si bien se podría pensar que es una forma de igualarlos con el público adulto, no se puede olvidar que cada menor necesitará la generación de una esfera protectora y adaptada a sus capacidades (Liebel, 2022; Shier, 2010) y, más concretamente, que la educación queda en un segundo plano (Hart, 1992, 1997; Lundy, 2007).

Respecto a las relaciones entre objetivos y fases, el análisis pone de manifiesto que los objetivos condicionan la incorporación y el posterior diseño de las fases de los presupuestos participativos. Por ejemplo, en la figura 5 se aprecia que la fase de votación no es esencial para el objetivo de socialización de algunos de los casos investigados. Otra observación inferida de los datos es que la educación no es un tema prioritario en la toma de decisiones de los órganos consultivos o, incluso, la priorización pasa a un segundo plano en varios de los casos reportados. Los datos indican una preferencia por acciones como la recogida de información y la construcción de alternativas por encima de la toma de decisiones. También, en algunas de las experiencias analizadas, se ha detectado un interés por promover el debate. En este caso, se pueden diferenciar dos subtipos: el primero se orienta hacia una toma de decisiones deliberativa a través de los órganos consultivos como los CLIA y el segundo se canaliza mediante asambleas ciudadanas o estructuras similares.

El caso del presupuesto que persigue innovar excluye aquellas fases más centradas en la deliberación y la priorización. Su respuesta puede deberse a un ejercicio para comprender las problemáticas y conocer las principales propuestas de la ciudadanía participante.

El objetivo de implicar la gobernanza municipal es implementado de distinta forma por parte de las instituciones encuestadas. No obstante, la totalidad de experiencias fomenta la votación por encima de otro tipo de instrumentos como la deliberación o la evaluación. Como elementos no tan intensivos se encuentran la participación de órganos consultivos, la recogida, la priorización y el diagnóstico. En cierto sentido, la implicación en la gobernanza se configura

Figura 5. Relación entre los objetivos y las fases del presupuesto participativo

	Órganos						
	Consultivos	Votación	Deliberación	Recogida	Priorización	Evaluación	Diagnóstico
Socializar en valores democráticos	2	1	2	2	2	2	2
Proveer de educación financiera	0	2	2	2	1	2	2
Innovar	1	1	0	1	0	1	1
Promover debate	2	4	4	3	4	4	4
Implicar en la gobernanza municipal	3	5	4	3	3	4	3
Conocer las necesidades	4	6	5	7	6	7	6
Fomentar la participación	7	13	14	15	13	14	12

Fuente: elaboración propia.

de forma distinta, en función de las necesidades y las expectativas de la propia institución.

Las experiencias que promueven el conocimiento tienen diferentes configuraciones, aunque dos de las principales fases son la recogida de propuestas y la evaluación. El diagnóstico, la votación y la priorización son fases que suelen ser comunes respecto a la deliberación para la participación de órganos consultivos. Esto se explica porque se busca generar conocimiento a través de la acción directa de la ciudadanía. Si bien sería mucho más enriquecedor participar directamente en la deliberación o en un consejo, no se puede olvidar que la finalidad es dotar a los niños de competencias y conocimientos sobre la gestión municipal.

Por otro lado, la ausencia de fases específicas destinadas a actividades de carácter reflexivo parece deberse a que la finalidad de estas convocatorias no posee un objetivo educativo, por parte los entes locales. Tal como se ha destacado en la presentación de resultados, la visión estratégica de los instrumentos es finalista o instrumental, de acuerdo con la lógica tecnocrática municipal. En este sentido, su conformación no está alineada por las características identificadas por Lundy en materia educativa (2007), en las que el diálogo y la reflexión en la participación son cruciales para dotar de competencias democráticas de calado.

Por último, los presupuestos participativos que fomentan la participación suelen incluir, casi mayoritariamente, la recogida de propuestas, seguida de

Figura 6. Relación entre objetivos y actores participantes en los presupuestos participativos

Objetivos	Actores							
	Centros educativos	Representantes	Educadores	Asociaciones	CLIA	Técnicos locales	Niños y adolescentes	Cargos políticos
Socializar en valores democráticos	2	0	0	0	0	1	0	1
Proveer de educación financiera	2	0	2	0	0	2	1	2
Innovar	0	0	0	0	0	1	0	1
Promover debate	3	0	0	0	2	4	3	3
Implicar en la gobernanza municipal	3	0	2	2	3	3	2	2
Conocer las necesidades	5	0	1	2	1	6	3	6
Fomentar la participación	15	1	3	3	4	14	7	11

Fuente: elaboración propia.

la evaluación, la deliberación y la votación. En todo caso, el uso de órganos colegiados es el que aparece con menor frecuencia en los resultados. Tanto la recogida de propuestas como su evaluación y priorización son elementos intrínsecos de la participación que, debe insistirse, es el objetivo más considerado, tanto formal como sustantivamente, en el diseño de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes. Ciertamente, los resultados instan a afirmar que, aunque existen pequeñas variaciones entre modelos si los agrupamos por objetivos, la propia morfología del presupuesto participativo no cambia.

Los actores de los presupuestos participativos también constituyen una variable fundamental de análisis de este trabajo. La figura 6 muestra la relación entre objetivos y actores participantes y, entre los hallazgos, se destacan los siguientes que se consideran más significativos.

Los presupuestos participativos cuyo objetivo es innovar suelen contar con los técnicos municipales y con los representantes políticos locales como actores principales, lo que se corresponde con su carácter tecnocrático. Los niños participan en las actividades propuestas, pero no determinan las principales decisiones. La tendencia hacia el adultocentrismo aparece en este tipo de presupuestos participativos, ya que son controlados totalmente por los técnicos y los políticos, lo que puede conducir al *decoupling* (Meyer y Rowan, 1977), término inglés que designa las situaciones en las que parece que se ha implementado algún tipo de solución o cambio, pero que prácticamente no es así.

Otro de los objetivos, de capital importancia tratándose de niños y adolescentes, es el de la socialización en valores democráticos. Como se aprecia en la figura 6, además de técnicos municipales y políticos, también aparecen como agentes los centros educativos y los educadores. Del mismo modo, los presupuestos centrados en adquisición de conocimientos sobre la acción pública dotan de protagonismo a los centros educativos. En este punto conviene advertir que los aspectos educativos cívicos son el horizonte de estos modelos de presupuestos participativos infantiles, ya que ofrecen oportunidades de aprendizaje no solo a los niños, sino también a todas las partes implicadas: profesorado, empleados públicos, madres y padres, personal voluntario, etc.

La promoción del debate también cuenta con la colaboración importante de los colegios e institutos, de los técnicos municipales y, en menor medida, de los políticos. La participación de los menores se da de forma individual, a través del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) o de un organismo análogo.

La implicación en la gobernanza local se ve reflejada en la inclusión en este modelo de asociaciones y de la participación a través de los CLIA. Estas se complementan con la colaboración de los colegios y la participación de técnicos municipales, políticos y niños en sentido individual. Es normal que la sociedad civil y los órganos de participación colegiada institucionalizada se unan a este tipo de presupuestos participativos, ya que la idea es que la toma de decisiones y su desarrollo lleguen a niños y adolescentes. No hay que olvidar que los consejos sectoriales y la sociedad civil han sido, tradicionalmente, los principales agentes implicados en el codiseño de las políticas públicas municipales.

Al igual que en los casos anteriores, los técnicos municipales y los políticos también son protagonistas de tales experiencias, puesto que su propia lógica requiere contar con representantes institucionales. Los centros educativos y el profesorado aparecen mencionados, pero siempre en segundo lugar, y ejercen el rol de interlocutores, colaboradores o facilitadores de la experiencia municipal.

Uno de los actores colectivos con protagonismo en la Comunitat Valenciana son los CLIA, que vehiculan la participación de los niños, las asociaciones o los grupos interesados. En todo caso, son los ayuntamientos los que deciden la incorporación de estos actores en función de sus necesidades.

Como se puede observar, la participación de órganos institucionales como los políticos y los técnicos denota otro elemento relacionado con el adultocentrismo (Lundy, 2007), pero que va más allá, al convertir a los niños en un elemento simbólico donde la generación de legitimidad es formal (Hart, 1992, 1997). Asimismo, hay otros actores clave como los CLIA, los centros educativos o los educadores, que tienen un papel menos importante. Además, en aquellos objetivos más relacionados con la educación democrática hay un mayor número de figuras educativas, aunque no opacan las contribuciones de políticos ni de técnicos municipales.

7. Conclusiones

El presente trabajo ha realizado una caracterización del estado de los presupuestos participativos infantiles y adolescentes en la Comunitat Valenciana. Para su realización, se difundió una encuesta a 159 entes locales mayores de 5.000 habitantes, a fin de conocer si convocaban presupuestos participativos infantiles. Respondieron afirmativamente un total de 38 municipios que manifestaron implementar tales experiencias para niños y adolescentes. Los datos de las respuestas obtenidas fueron tratados mediante el software MAXQDA 2022 y se generaron tres hipótesis de investigación. Las variables analizadas para su comparabilidad, que permitieron establecer categorías, fueron los objetivos, los formatos, las fases y los actores participantes en los presupuestos participativos.

De los entes locales que respondieron afirmativamente a esta investigación, la mayoría colaboran con los centros educativos para implementar la experiencia participativa. El rango de edad de los menores abarca de los 8 a los 16 años, según municipios. Respecto a las partidas presupuestarias destinadas a llevar a cabo este procedimiento, la horquilla oscila entre los 4.000 euros y los 200.000 euros, si bien más de la mitad de los municipios no respondieron a esta pregunta. Por otro lado, la mayor parte de los entes locales encuestados suelen convocar modalidades para niños y para adultos, siendo en muchos casos parte de un mismo procedimiento. Los resultados muestran que la participación en los CLIA y la recogida de propuestas suelen incluirse en casi todas las experiencias reportadas. Respecto a la finalidad de los presupuestos participativos para menores, puede afirmarse que el objetivo principal es su participación y que triunfan mayoritariamente las propuestas de carácter urbanístico. En cuanto a los actores participantes, los representantes políticos y los técnicos municipales son los que alcanzan más protagonismo, quedando rezagados los CLIA, el profesorado y, aunque resulte paradójico, los niños.

Respecto a los actores de la gobernanza local, se pudo constatar la intervención de múltiples partes, entre los que destacan los políticos y los técnicos municipales. Su presencia indica un interés de las instituciones públicas por ejercer algún tipo de control sobre los resultados de los presupuestos participativos. La intervención de los técnicos municipales suele darse para corroborar la viabilidad de los proyectos seleccionados, mientras que la de los políticos posee un carácter simbólico y de búsqueda de visibilidad.

Los cargos políticos están presentes en todas las modalidades, pero más intensivamente en aquellas que promueven la participación y el conocimiento de las necesidades de niños y adolescentes. En este sentido, la composición de actores suele estar relacionada con los objetivos, puesto que los presupuestos centrados en la gobernanza pública cuentan con más partes implicadas que aquellos orientados exclusivamente a la participación. Por otro lado, en aquellas experiencias donde el papel del profesorado y el de los educadores es más destacado, aparecen reforzados los objetivos de socialización democrática, de educación ciudadana o de deliberación.

Dada la predominancia de la participación de adultos en todos los procedimientos analizados, puede afirmarse que existe una tendencia pronunciada hacia el adultocentrismo y, en consecuencia, se confirma la hipótesis 1.

Por otro lado, aquellos presupuestos orientados a la participación suelen contar con un formato más abierto, ya que, en puridad, el objetivo final es la participación *per se*. Lo cierto es que, en las experiencias participativas destinadas a los niños y adolescentes, la participación ha de considerarse un medio para alcanzar un fin más valioso, como es la educación democrática, por lo que se cumple la hipótesis 2.

La participación de los CLIA en la toma de decisiones de los presupuestos participativos resulta significativa, ya que pergeña una nueva categoría para clasificar tales experiencias en la Comunitat Valenciana enfocadas a la gobernanza y que no aparece en los antecedentes de investigación documentados. Los técnicos municipales son una constante en todos los procesos participativos y con su presencia aparecen las tendencias tecnocráticas, lo que confirma la hipótesis 3.

En resumen, cuando se trata de experiencias participativas destinadas a los niños resulta necesario vertebrarlas a través de un proyecto educativo para fortalecer la socialización democrática.

Por otra parte, con el objetivo de superar las limitaciones de esta investigación, futuros trabajos deberán ampliar el objeto de estudio para continuar profundizando en las redes de gobernanza. Para ello, un incremento del número de casos, así como estudios en perspectiva comparada con otras comunidades autónomas, facilitaría un mejor conocimiento de este fenómeno de la realidad social.

Finalmente, como recomendaciones prácticas basadas en los hallazgos de esta investigación, pueden plantearse la elaboración de documentos de guía y apoyo adaptables a las necesidades, de manera que vayan disminuyendo conforme se incrementen las competencias participativas de niños y adolescentes. De este modo, se aseguraría una disminución de las inevitables tendencias adultocéntricas en la Administración local. Para ello, tales documentos podrían establecer el ajuste a las diversas fases del proceso participativo, así como a las edades y características de los niños y adolescentes, así como diseñar un sistema de niveles de participación, donde al inicio se utilicen más ayudas visuales, preguntas dirigidas y recursos adicionales, y posteriormente se fomenten discusiones más abiertas e independientes. Asimismo, la identificación y la evaluación de las competencias podrían establecer las bases para reconocer los avances consolidados. Todo ello sin olvidar la necesidad de capacitar a los adultos en materia de participación infantil y adolescente. Por último y conforme las experiencias se vayan consolidando, es necesario que los participantes puedan ser capaces de autogestionarse y generar instrumentos de regulación de los presupuestos adaptados a sus capacidades y necesidades. En definitiva, se busca que los presupuestos participativos infantiles y adolescentes sean, *per se*, una fase más de una política pública en la que los menores aprendan y pongan en práctica competencias democráticas.

Financiación

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación emergente con referencia GV/2021/001 financiado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria autonómica I+D y titulado *La participación infantil en el espacio público: Enfoques, propuestas y metodologías de los presupuestos participativos para la infancia en la Comunidad Valenciana (2015-2022)*.

Referencias bibliográficas

- ABERS, R. (2000). *Inventing Local Democracy: Grassroots Politics in Brasil*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers. <<https://doi.org/10.1515/9781626371378>>
- ABELLÁN LÓPEZ, M. Á. y PARDO BENEYTO, G. (2023). «La participación infantil y adolescente en la Provincia de Alicante: El uso de los presupuestos participativos como dinámica empoderadora». *Human Review: International Humanities Review*, 17(6), 1-14. <<https://doi.org/10.37467/revhuman.v17.4839>>
- (2024). «Children's participation matters: A step towards institutional and legal innovation in Spain». *International Journal of Law, Policy and the Family*, 38(1). <<https://doi.org/10.1093/lawfam/ebae011>>
- ABELLÁN-LÓPEZ, M. A.; PARDO BENEYTO, G. y BELTRÁN-LLAVADOR, J. (2022). *Cuaderno de capacidades para presupuestos participativos con niños, niñas y adolescentes*. Ciudades Amigas de la Infancia. UNICEF.
- ABRAHAMSON, Eric (1991). «Managerial fads and fashions: The diffusion and rejection of innovations». *Academy of Management Review*, 16(3), 586-612. <<https://doi.org/10.2307/258919>>
- ALLEGRETTI, G. (2003). *L'insegnamento di Porto Alegre: Autoprogettualità come paradigma urbano*. Florencia: Alinea.
- ALLEGRETTI, G. y DIAS, N. (2012). *Orçamento Participativo como instrumento inovador para reinventar as autarquias em Portugal e Cabo Verde: Uma análise crítica da performance e dos transfers*. Coimbra: Projecto OPtar.
- ANDUIZA, E.; MÉNDEZ-LAGO, M. y CRESPO, I. (2009). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- AUGSBERGER, A.; COLLINS, M. E.; GECKER, W. y DOUGHER, M. (2017). «Youth civic engagement: Do youth councils reduce or reinforce social inequality?». *Journal of Adolescent Research*, 33, 187-208. <<https://doi.org/10.1177/0743558416684957>>
- AVRITZER, L. y NAVARRO, Z. (coords.) (2003). *A inovação democrática no Brasil: O orçamento participativo*. São Paulo: Cortez.
- BAIOCCHI, G. (2001). «Participation, Activism, and Politics: The Porto Alegre Experiment and Deliberative Democratic Theory». *Politics & Society*, 29(1), 43-72. <<https://doi.org/10.1177/0032329201029001003>>
- (2005). *Militants and Citizens: The Politics of Participatory Democracy in Porto Alegre*. Redwood City, CA: Stanford University Press. <<https://doi.org/10.1515/9781503625129>>
- BENEDICTO, J. (2009). «La construcción de los universos políticos de los ciudadanos (227-268)». *Sociedad y Política: Temas de Sociología Política*. Madrid: Alianza Editorial.

- BESSELL, S. (2009). «Children's participation in decision-making in the Philippines: Understanding the attitudes of policy-makers and service providers». *Childhood*, 16(3), 299-316.
<<https://doi.org/10.1177/0907568209335305>>
- BLANCHET-COHEN, N. y TORRES J. (2015). «Accreditation of Child-Friendly Municipalities in Quebec: Opportunities for Child Participation». *Children, Youth and Environments*, 25(2), 16-32.
<<https://doi.org/10.7721/chilyoutenvi.25.2.0016>>
- CABANNES, Y. (2004). «Participatory budgeting: A significant contribution to participatory democracy». *Environment & Urbanization*, 16(1), 26-46.
<<https://doi.org/10.1177/095624780401600104>>
- CAMPBELL, A.; CONVERSE, P. E.; MILLER, W. E. y STOKES, D. E. (1960). *The American Voter*. University of Chicago Press.
- CANO HILA, A. B.; POSE PORTO, H. y GIL-JAURENA, I. (2021). «Impactos de las experiencias municipales de participación infantil y adolescente según los técnicos y técnicas locales». *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, 38, 77-88.
<https://doi.org/10.7179/PSRI_2021.38.05>
- COHEN, A. y CHAFFEE, B. (2012). «The relationship between adolescents' civic knowledge, civic attitude, and civic behavior and their self-reported future likelihood of voting». *Education, Citizenship and Social Justice*, 8, 43-57.
<<https://doi.org/10.1177/1746197912456339>>
- CZARNIAWSKA, B. y JOERGES, B. (1996). «Travels of Ideas». En: CZARNIAWSKA, B. y SEVÓN, G. (ed.). *Translating Organizational Change*. Berlín, Nueva York: De Gruyter, 13-48.
<<https://doi.org/10.1515/9783110879735.13>>
- DIAS, Nelson; ENRÍQUEZ, Sahsil y JÚLIO, Simone (eds.) (2019). *Participatory Budgeting World Atlas*. Faro: Epopeia. Recuperado de <<https://oidp.net/en/publication.php?id=1636>>.
- DUARTE QUAPPER, C. (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio: Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil* [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <<https://hdl.handle.net/10803/377434>>.
- EASTON, D. y DENNIS, J. (1969). *Children in the Political System: Origins of Political Legitimacy*. Nueva York: McGraw-Hill.
- ESTEBAN, M. B.; NOVELLA, A. y MARTÍNEZ, M. (2022). «Principle of progressive autonomy, participation, and recognition of agency: Substantive citizenship in the transition from childhood to adolescence». *Foro de Educación*, 20(1), 134-157.
<<https://doi.org/10.14516/fde.929>>
- FRANCÉS GARCÍA, F.; BARROS GONZÁLEZ, M.; FALCK, A.; PÉREZ-GAÑÁN, R.; ENRÍQUEZ, S.; ORTEGA FERNÁNDEZ, J. y MARTÍNEZ MORENO, A. (2024). «Rethinking community participation: Continuities and Transformations of Participatory Budgeting in Spain». *Oñati Socio-Legal Series*, 14(4), 932-954.
<<https://doi.org/10.35295/osls.iisl.1878>>
- GADOTTI, M. (2005). «Orçamento Participativo Criança: Exercitando a cidadania a partir da infância». En: *É vietato uccidere la mente dei bambini: III Convegno Internazionale*. Padua: Centro Studi Giovanni Calendoli.
- GADOTTI, Moacir y ANTUNES, Angela (2004). «Apresentação». En: *Orçamento participativo criança: Exercendo a cidadania desde a infância*. São Paulo: Instituto Paulo Freire. Recuperado de <https://www.paulofreire.org/images/pdfs/op_crianca.pdf>.

- GANUZA, E. (2007). *Tipología y Modelos de los Presupuestos Participativos en España*. Córdoba: Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Documentos de Trabajo 1307.
- GANUZA, E. y FRANCÉS, F. J. (2012). «The Deliberative Turn in Participation: The Problem of Inclusion and Deliberative Opportunities in Participatory Budgeting». *European Political Science Review*, 4(2), 283-302.
<<https://doi.org/10.1017/S1755773911000270>>
- GENRO, T. y SOUZA, U. (1997). *Orçamento Participativo: A Experiencia de Porto Alegre*. Porto Alegre: Fundação Perseu Abramo.
- HART, Roger A. (1992). *Children's Participation: From tokenism to citizenship*. Florencia: UNICEF. Innocents Essays, 4. Recuperado de <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/childrens_participation.pdf>.
- (1997). *Children's Participation: The Theory and Practice of Involving Young Citizens in Community Development and Environmental Care*. Nueva York: Routledge.
<<https://doi.org/10.4324/9781315070728>>
- HESS, R. y TORNEY, J. (1968). *The Development of Political Attitudes in Children*. Garden City, NY: Doubleday & Company.
- HYMAN, H. (1959). *Political Socialization*. Glencoe: Free Press.
- INTERNATIONAL IDEA (2023). *The Global State of Democracy 2023: The New Checks and Balances*. Report Idea.
<<https://doi.org/10.31752/idea2023.78>>
- JANS, M. (2004). «Children as Citizens: Towards a Contemporary Notion of Child Participation». *Childhood*, 11(1), 27-44.
<<https://doi.org/10.1177/0907568204040182>>
- KENNAN, D.; BRADY, B. y FORKAN, C. (2018). «Supporting Children's Participation in Decision Making: A Systematic Literature Review Exploring the Effectiveness of Participatory Processes». *The British Journal of Social Work*, 48(7), 1985-2002.
<<https://doi.org/10.1093/bjsw/bcx142>>
- KNOEPFEL, P.; LARRUE, C.; VARONE, F. e HINOJOSA, M. (2007). «Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo: Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones». *Ciencia Política*, 3, 6-29. Recuperado de <<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/17521>>.
- LAFORGUE, Noemi; SABARIEGO, Marta; RUIZ, Antonio y CANO-HILA, Ana. B. (2022). «An Intersectional Analysis of Child and Adolescent Inclusion in Local Participation Processes». *Social Inclusion*, 10(2), 64-74.
<<https://doi.org/10.17645/si.v10i2.5094>>
- LANSDOWN, Gerison (2005). *The evolving capacities of the child*. Florencia: UNICEF. Innocenti Research Centre. Recuperado de <<https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/evolving-eng.pdf>>.
- LIEBEL, Manfred (2022). «Contrarrestar el adultocentrismo: Sobre niñez, participación política y justicia intergeneracional». *Última Década*, 30(58), 4-36.
<<https://doi.org/10.4067/S0718-22362022000100004>>
- LÓPEZ, Sergio y PINEDA, Carmen (2013). «Experiencias de presupuestos participativos en el País Valenciano: Análisis de variables que intervienen en su paralización». *Obets: Revista de Ciencias Sociales*, 8(2), 259-286.
<<https://doi.org/10.14198/OBETS2013.8.2.03>>
- LUNDY, Laura (2007). «Voice' is not enough: Conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child». *British Educational Research Journal*, 33, 927-942.
<<https://doi.org/10.1080/01411920701657033>>

- LUNDY, Laura; ORR, Karen y MARSHALL, Chelsea (2020). «Children's rights budgeting and social accountability: Children's views on its purposes, processes and their participation». *Global Campus of Human Rights Journal*, 4(1), 91-113.
<<http://doi.org/20.500.11825/1699>>
- MACNAUGHTON, Glenda; HUGHES, Patrick y SMITH, Kylei (eds.) (2009). *Young children as active citizens: Principles, policies and pedagogies*. Cambridge: Cambridge Scholars.
- MARQUETTI, A.; CAMPOS, G. A. de y PIRES, R. (2008). «Democracia Participativa e Redistribuição: Análise de experiências de orçamento participativo». São Paulo: Xamá.
- MEYER, J. y ROWAN, B. (1977). Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony. *American Journal of Sociology*, 83, 340-363.
<<https://doi.org/10.1086/226550>>
- MORAN-ELLIS, J. y SÜNKER, H. (2018). «Childhood studies, children's politics, and participation: Perspectives for processes of democratisation». *International Review of Sociology*, 28(2), 277-297. <<http://doi.org/10.1080/03906701.2018.1477106>>
- NOVELLA CÁMARA, A.; CRESPO I TORRES, F. y POSE PORTO, H. (2022). «Meetings between Professionals for the Inclusion of Children in Citizen Participation: A Formative Experience». *Social Inclusion*, 10(2), 19-31.
<<https://doi.org/10.17645/si.v10i2.5018>>
- PARDO-BENEYTO, G. y ABELLÁN LÓPEZ, M. A. (2023a). «Participatory budgeting for young people as democratic socialisation: An approach to the case of Spain». *Children & Society*, 37(5), 1337-1689.
<<https://doi.org/10.1111/chso.12690>>
- (2023b). «Metodologías de participación ciudadana con niños, niñas y adolescentes». *Bordón: Revista de Pedagogía*, 75(2), 29-47.
<<https://doi.org/10.13042/Bordon.2023.95146>>
- PERCHERON, A. (1985). «La socialización politique, défense et illustration». En: GRAWIZ, M. y LECA, J. (eds.). *Traité de Science Politique: L'action politique*. París: PUF, 165-235.
- PERCY-SMITH, B. y THOMAS, N. (eds.) (2010). *A Handbook of Children and Young People's Participation: Perspectives from Theory and Practice*. Londres: Routledge.
- PETR, C. G. (1992). «Adultcentrism in Practice with Children». *Families in Society*, 73(7), 408-416.
<<https://doi.org/10.1177/104438949207300703>>
- PINEDA, C. y PIRES, V. (2012). «Características de las experiencias españolas de presupuesto participativo: Intento de encuadramiento en una tipología». *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 7, 51-90.
<<https://doi.org/10.24965/gapp.v0i7.9880>>
- PINEDA NEBOT, C.; ABELLÁN-LÓPEZ, M. Á. y PARDO BENEYTO, G. (2021). «Los presupuestos participativos infantiles como metodología de aprendizaje cívico: Un estudio exploratorio sobre la experiencia española». *Sociedad e Infancias*, 5(especial), 159-170.
<<https://doi.org/10.5209/soci.71325>>
- ROGERS, Everett M. (1995). *Diffusion of Innovations*. Nueva York: Free Press.
- RUIZ-MORALES, J. (2009). «Espacios de participación ciudadana: Los Presupuestos Participativos de Sevilla y derivas educativas». *Investigación en la Escuela*, 68, 85-100.
<<https://doi.org/10.12795/IE.2009.i68.08>>
- SHIER, H. (2010). «Children as public actors: Navigating the tensions». *Children and Society*, 24, 24-37.
<<https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.2008.00208.x>>

- SINTOMER, Y. (2005). «Los presupuestos participativos en Europa: Retos y desafíos». *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 31, 1-17. Recuperado de <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533663003>>.
- SOUZA, C. (2001). «Participatory Budgeting in Brazilian Cities: Limits and Possibilities in Building Democratic Institutions». *Environment and Urbanization*, 13(1), 159-184. <<https://doi.org/10.1177/095624780101300112>>
- SUBIRATS, J.; KNOEPFEL, P.; LARRUE, C. y VARONNE, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- THOMAS, N. (ed.) (2009). *Children, Politics and Communication: Participation at the Margins*. Bristol: Bristol University Press. <<https://doi.org/10.2307/j.ctt9qgw89>>
- TISDALL, E. Kay; GADDA, Andressa y BUTLER, Udi (eds.) (2014). *Children and young people's participation and its transformative potential: Learning from across countries*. Londres: Palgrave Macmillan. Recuperado de <https://10.1057/9781137316547_10>.
- TOMÁS, C. (2008). «Contra os silêncios, a invisibilidade e a afonia: A Participação das Crianças nos Orçamentos Participativos». En: *Mundos Sociais: Saberes e Práticas. VI Congresso Português de Sociologia*. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa.
- WAMPLER, B. (2007). *Participatory Budgeting in Brazil: Contestation, Cooperation and Accountability*. Pennsylvania: Penn State University Press.

Far away? How misperceived polarization fuels affective polarization in Spain

José Miguel Rojo Martínez

Universidad de Murcia
0000-0001-9491-4839
josemiguel.rojo@um.es



© the author

Received: 21-06-2024
Accepted: 14-05-2025
Published: 07-07-2025

Recommended citation: ROJO MARTÍNEZ, José Miguel (2025). “Far away? How misperceived polarization fuels affective polarization in Spain”. *Papers*, 110(3), e3363. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3363>>

Abstract

Spain is marked by high levels of affective polarization. Some studies argue that this is the result of increased ideological polarization, while others note the effect of certain issues, as well as the influence of social media, elites, and changes in party supply. In this article we propose another explanation based on the effect of (mis)perceptions. Firstly, we show that individuals with a more unrealistic perception of a party's ideological position will also develop stronger feelings of antipathy toward that party. Secondly, we show that perceived polarization increases individual affective polarization. Attitudes are influenced by judgments about political reality, which in turn are influenced (and biased) by group identities. Finally, we construct an indicator of false polarization to see to what extent the difference between perceived polarization and actual polarization of the party system informs higher individual levels of affective polarization. We also confirm with this strategy that, as the sense of false polarization grows, so does the dispersion of affect across party groups. In short, this article explores the influence of perceptions on citizens' attitudes. These perceptions often tend to artificially exaggerate differences with outgroups, which can lead individuals to mistakenly think they have little in common.

Keywords: affective polarization; group bias; misperceptions; false polarization

Resumen. *¿Demasiado lejos? Cómo la polarización mal percibida alimenta la polarización afectiva en España*

España es un país con altos niveles de polarización afectiva. Algunos estudios sostienen que esto es consecuencia de un aumento de la polarización ideológica, mientras que otros destacan el efecto de ciertos temas, así como la influencia de las redes sociales, las élites y los cambios en la oferta partidista. En este artículo proponemos otra explicación basada en el efecto de las percepciones erróneas. En primer lugar, mostramos que los individuos que tienen una percepción más irrealista de la posición ideológica de un partido tienden a desarrollar también mayores sentimientos de antipatía hacia dicho partido. En segundo lugar, demostramos que la polarización percibida incrementa la polarización afectiva individual. Nuestras actitudes están influenciadas por los juicios que hacemos sobre la realidad política, los cuales, a su vez, están condicionados (y sesgados) por nuestras identidades grupales. Finalmente, construimos un indicador de falsa polarización para analizar en qué medida la diferencia entre la polarización percibida y la polarización real del sistema de partidos se asocia con niveles individuales más altos de polarización afectiva. Con esta estrategia también confirmamos que, a medida que aumenta la percepción de falsa polarización, lo hace también la dispersión del afecto entre los distintos grupos partidistas. En resumen, este artículo explora la influencia de las percepciones sobre las actitudes ciudadanas. Estas percepciones tienden con frecuencia a exagerar artificialmente las diferencias con los grupos externos, lo que puede llevarnos erróneamente a pensar que tenemos poco en común.

Palabras clave: polarización afectiva; sesgo grupal; percepciones erróneas; polarización falsa.

Summary

1. Introduction	4. Data and methods
2. Perception biases in the context of partisan intergroup relations: Differentiating the perceived polarization effect from the false polarization effect	5. Results
3. Hypotheses	6. Conclusions
	Acknowledgements
	Funding
	References

1. Introduction

The 2023 Edelman Trust Barometer ranked Spain—based on citizens' self-reported perception of the level of political division—in the group of severely polarized countries (along with Argentina, Sweden, and the United States). Similarly, in their comparative study of twenty democracies, Gidron et al. (2020) identified Spain as the most affectively polarized country.¹ Adding historical depth to this picture, Torcal and Comellas (2022) highlight two key moments of heightened affective polarization in Spain between 1993 and 2019 based on evaluations of political leaders: during the 2008 and 2015 general elections. This evidence supports the general impression that Spain is a strongly polarized society, having moved from the ordinary political disagree-

1. The data employed by the authors refer to the Spanish general elections of 1996, 2000, 2004, and 2008, suggesting that affective polarization in Spain is not a recent phenomenon.

ments to an affective gap between the various partisan groups (Crespo et al., 2021a). However, affective polarization in this context may have been driven by mistaken assumptions that lead us to overestimate the extent of actual disagreement with our rivals.

This is a remarkable paradox that has received almost no attention in studies on affective polarization in Spain: we become individually polarized in response to an exaggerated perception of actual polarization levels in the political system (Levendusky & Malhotra, 2013). In view of the performative effect of this paradox, this article aims to demonstrate the impact on affective polarization of three closely related concepts. First, we will discuss how artificially amplifying the ideological distance between an individual and a party intensifies negative feelings toward that party. This could be the starting point for the current climate of intergroup hostility. Subsequently, we will demonstrate how individual affective polarization increases the more polarization is perceived in the party system. We will focus, therefore, not on genuine ideological differences or on the attitudes of citizens or elites, but on personal impressions of the political reality (impressions generally mediated by identity-driven cognitive biases). Finally, we will address the false polarization effect comparing actual levels of polarization in the party system with perceived levels of polarization. As will be discussed below, it is important to differentiate false polarization from perceived polarization (Kenyon, 2014; Blatz & Mercier, 2018; Lees & Cikara, 2021; Nijs, 2025). Hence, we work simultaneously with these two ideas but construct independent indicators.

Verifying these relationships will help expand the hitherto dominant explanations of affective polarization by showing how exaggerated impressions make individuals feel there are certain threats, tensions, or conflicts with no basis in fact. Our mind plays a trick on us by distorting reality, leading us to develop attitudes that further reinforce group preferences and biases. As in Nickelback's song, many citizens end up feeling (mistakenly) far away from voters of other parties.

Before delving into the issue of misperceptions and false polarization, we must conceptually delineate what we mean by affective polarization. Studies on affective polarization have repeatedly explored why our feelings of antipathy, distrust, and antagonism toward those who do not share our political identity have increased (Iyengar et al., 2019). Intensified bias and hostility toward outgroups is evidence that political conflict has deepened; although we no longer disagree exclusively in our preferences on how best to solve social problems, our opponents' positions lead to considerable animosity and we tend to consider them illegitimate and morally reprehensible (Tappin & McKay, 2019). This generates a Manichean conception of politics as a permanent zero-sum game (Piazza, 2023).

Based on this diagnosis, Tajfel and Turner's (1979) social identity theory (SIT) has been commonly used to explain affective polarization. The claim that partisanship acts as a mega-identity creating a tendency to favor the ingroup and discriminate against the outgroup is based on two premises: a) the grow-

ing sorting of social identities and ideological positions within party groups, which reduces cross-cutting identities, increases intragroup homogeneity, and exacerbates the sensation of intergroup estrangement (Mason, 2018; Hartevelde, 2021); b) partisan identity has a strong influence on self-concept and generates homophily in social relationships, that is, a preference for those who are politically similar (Huber & Malhotra, 2017). In short, partisanship becomes a source of social segregation, extends beyond policy preferences to influence the field of emotions, acts in an expressive and non-instrumental way by influencing our personal identity and, finally, is a great shortcut for building judgments and making decisions (Huddy & Bankert, 2017; Goldenberg et al., 2023).

If we assume that partisanship acts as a powerful social identity, we should pay attention to how categorization and intergroup comparison processes affect the way we perceive the world. The reinforcement of intergroup differentiation results in a cognitive gap, so partisans see themselves differently from how other partisans perceive them. Although our perception of the degree of differentiation is usually biased and responds to the need to consolidate group boundaries, human beings are convinced the world is as they think it is. Throughout this article we will demonstrate the existence of a false perception of polarization derived from the attribution of hyperbolic extreme positions to opponents and how this affects citizens' attitudes.

The article is structured as follows: Section 2 presents the main theories in the psycho-sociological literature that allow us to explain the problem of perception bias and the false polarization effect. Section 3 and 4 present the research hypotheses to be tested and the data and methods to be used. Section 5 contains the main findings of the multiple linear regression models (OLS) used. The article concludes with Section 6 in which we propose how correcting misperceptions and false polarization can be an effective mechanism for reducing partisan hostility levels in Spain.

2. Perception biases in the context of partisan intergroup relations: Differentiating the perceived polarization effect from the false polarization effect

Identities have cognitive effects (Allport, 1954). In particular, they influence the perception of facts, and, based on this perception, intergroup relations develop (Xiao et al., 2016; Cole et al., 2023). Perception as a psychological process is conditioned by identity categorization and, in turn, mediates the influence of identity on attitudes and behaviors by activating stereotypes (Xiao et al., 2016). One of the most common perceptual biases caused by identity is the exaggeration of differences between groups, a phenomenon known as "intergroup accentuation," which has traditionally been explained in social psychology by the need for positive distinctiveness (Rothermund & Deutsch, 2024). This process of intergroup accentuation, by which perceived similarities within groups and differences between them become exaggerated, has been experimentally demonstrated to be a robust consequence of categorization, especially when group labels are sali-

ent and congruent with ideological content (McGarty & Turner, 1992). Social judgments are therefore determined by group-based categories.

By highlighting differences with rivals, there is also an implicit enhancement of ingroup status and a reinforcement of group ties as shared characteristics with outgroups are reduced (McGarty & Penny, 1988). Thinking that outgroups are highly extremist assigns them an undesirable characteristic and points to the moral superiority of the ingroup (Rojo-Martínez et al., 2023). Consequently, false polarization could be interpreted as a product of ingroup favoritism bias (Dimdins, 2003). Other theories add that accentuating differences is not only prompted by a desire for ingroup distinction but is the result of memory problems that make us more prone to remembering a group's extreme prototype and leads to overgeneralizations (Rothermund & Deutsch, 2024). Through a representativeness heuristic, we infer that the most extreme positions of some members of a group are, in fact, the group's most common traits (Ahler & Sood, 2023). The misestimation of the extremism of rival groups via stereotypical generalization is accompanied by a tendency to hyper-represent outgroup homogeneity (Ostrom & Sedikides, 1992). The attribution of positions to the outgroup (i.e., first-order beliefs²) seeks to maximize contrasts, but also to reduce accepted levels of diversity and variability in the perception of its members. This leads to the assumption that all individuals in the outgroup share the same type of position. Misunderstanding and misattribution are reinforced by naïve realism: people believe their opinions are objective and that those of rival groups are unfounded and based on a very simplistic, manipulated, and uninformed view, which makes them more extreme and less sensitive to recognizing nuances (Keltner & Robinson, 1993; Dimdins, 2003; Blatz, 2023). As Bursztyn and Yang (2022) argue, misperceptions about others are not measurement errors but structured distortions shaped by identity and motivated reasoning. These types of misperceptions respond to two widespread cognitive mechanisms: categorical thinking and simplification (Fernbach & Van Boven, 2022).

In recent years, particularly in the United States, these theories have been increasingly applied to the study of perception bias as a driver of affective polarization. The partisan gap in factual beliefs creates parallel realities that hinder minimal agreement on objectively verifiable information. According to Bullock et al. (2015), even beliefs about measurable political and economic indicators can reflect partisan bias. There is no longer a debate on how to deal with the problems, but on whether they exist (Lees et al., 2021; Fernbach & Van Boven, 2022). As Druckman et al. (2022) demonstrate, when people evaluate rival parties, they think of those groups' most extreme ideological positions. In addition, the more intense the sense of ideological divergence, the greater the antipathy toward the outgroups (Rogowski & Sutherland, 2016).

2. First-order beliefs refer to individuals' perceptions of others' attitudes, traits, or behaviors, while second-order beliefs (or meta-perceptions) refer to what individuals believe others think about them (Lees & Cikara, 2021).

As other research has shown, such as Levendusky and Malhotra (2016:384), American citizens estimate that U.S. parties are 20% further apart than they actually are. The authors calculate the level of false polarization as the difference between the actual distance on several issues (based on self-reported attitudes) and the perceived distance (Levendusky & Malhotra, 2016: 386). In 2019, a report published by More in Common reinforced the findings of Levendusky and Malhotra (2016) by detecting that the true percentage of Republicans holding extreme views was 19 points lower than the estimate for the Democrats. Conversely, the perception gap was somewhat higher (27 points) (Yudkin et al., 2019). Previously, Westfall et al. (2015) found that the size of actual polarization in the U.S. was medium, but the perceived polarization exceeded it by a factor of two.

According to the results of Westfall et al. (2015:149–151), categorization emphasizes perceived differences between parties (i.e., the opposing group's position is always exaggerated more than the ingroup's position³) and perceived polarization predicts political engagement. A more distorted view of the political arena may encourage the mobilization (not only behavioral, but also attitudinal) of individuals who feel that political competition will imply significantly greater changes and a notable risk to their interests. In contrast, if antagonism were scarce, political conflict would not have too many practical consequences and emotional prevalence and personal involvement would then be reduced. The erroneous beliefs that occur in our mind when thinking about other partisan tribes are not caused by information problems but respond to a context of competition (Lees & Cikara, 2021). This creates a vicious circle: the more erroneously we perceive others' positions (i.e., by attributing to them inaccurate and extreme beliefs), the more heightened our sense of competition and zero-sum logic becomes. This subsequently triggers a defensive response that strengthens ingroup ties, further intensifying social categorization and identity salience, which in turn reinforces the erroneous beliefs. In short, this process amplifies the outgroup's prejudices and negative evaluations, hinders compromise, and can even lead to an atmosphere of greater distrust in political institutions (Moore-Berg et al., 2020; Wilson et al., 2020; Farjam & Bravo, 2024).

Research examining the impact of perceptions on polarization has often employed some of the concepts mentioned here interchangeably, such as false polarization, misperceptions, or (mis)perceived polarization (Lees & Cikara, 2021). It has been emphasized that the influence of individuals' positions is not the same as the influence of their perceptions on the positions of outgroups. However, distinguishing between perceived polarization (how I perceive the distribution of ideological positions across parties), which may involve varying degrees of inaccuracy, and false polarization (the difference between others'

3. Despite this general trend, Ahler (2014) highlights that there is also a propensity to exaggerate ingroup extremism, and this can have equally important consequences by promoting attitudes of conformity that shift individuals' views toward the extremes to better align with their group norms.

actual positions and the way those positions are perceived) is important. This last concept encompasses the first but goes a step further. Analyzing how our impressions about polarization levels generate a self-fulfilling prophecy (Levendusky & Malhotra, 2013) does not suffice. In so doing, the extent to which the individual is distanced from reality is not really known, i.e., there may be a great deal of perceived polarization corresponding to a truthful situation of a particular political system. The false polarization concept further refines the analysis by allowing us to confront real aggregate data with individual perceptions.

Although this entire topic is widely researched on the other side of the Atlantic—largely because it is understood that correcting these misperceptions is a depolarizing mechanism (De Jong, 2024)—concern about perceived polarization and false polarization in Spain has been scarce. Research by Crespo et al. (2021b) and Rojo Martínez et al. (2023) has opened this debate in Spain with some promising results. Crespo et al. (2021b:83) show that the perception gap on levels of systemic ideological polarization is between 16 and 17 points higher between the Partido Popular (PP) party (center-right, conservative) and Vox party (radical-right) voters and between 23 and 28 percentage points between the Partido Socialista Obrero Español (PSOE) party (center-left, social democratic) and Unidas Podemos (UP) party (radical-left) voters. Rojo Martínez et al. (2023), on the other hand, focus on misperceptions in culture war issues, such as gender violence and national symbols. In their article, the authors point out that, when an issue is an important identity marker for a group, that group distorts the policy position of its rivals to maintain a criterion of positive distinction. More recently, Torcal (2023) analyzed the importance of the perception of partisan supply to understand affective polarization. Despite these initial approaches, the effects of false polarization have yet to be demonstrated in detail. More specifically, it remains unclear whether these perceptual biases do indeed contribute to affective polarization. This paper will address this issue in the sections that follow.

3. Hypotheses

Our first hypothesis seeks to test the extent to which the unrealistic sense of ideological distancing from a party fosters negative feelings toward it. This hypothesis combines findings indicating that more ideological distance from a candidate or party increases affective polarization (Rogowski & Sutherland, 2016; Harteveld, 2021; Ryan, 2023) with research on partisan bias since the ideological distance is perceived and not actual in this case.

Hypothesis 1. The (misperceived) distance effect. The greater the distance between a party's perceived ideological position and its actual position, the greater the feelings of antipathy toward that party. Individuals who have a more unrealistic perception of a party will also develop more feelings of dislike toward that party.

The above hypothesis does not capture the effect of either perceived polarization or false polarization, since the concept of polarization always implies a distribution of several evaluations. This first hypothesis only allows us to assess the impact that distorted ideological distancing has on feelings toward a single party. Therefore, we need to delve deeper and determine whether the exaggerated perception of systemic polarization increases individual affective polarization levels, as Moore-Berg et al. (2020) or Wilson et al. (2020) predicted for the U.S. If this hypothesis is confirmed, we would contribute a relevant element to the research on affective polarization in Spain: paying attention to identification alone does not suffice, as the effects it produces on our cognitive processing must also be studied. Political sociology must provide evidence that allows us to understand the extent to which identities distort our judgments and make us believe we live in an extraordinarily divided society, which in turn arouses unfounded reactions based on fear, threat, and anger. This is a relevant task since, in view of the revised literature, we conclude that perceived polarization influences negative evaluations of opposing parties more than actual polarization, although we almost always focus on the latter (Enders & Armaly, 2019).

Hypothesis 2. The perceived polarization effect. The more polarization an individual perceives in the party system, the greater their level of affective polarization.

Hypothesis 3. The false polarization effect. The greater the difference between the actual level of polarization and the polarization perceived by an individual, the greater their level of affective polarization.

4. Data and methods

We use data from the First National Survey of Political Polarization in Spain conducted by the Center of Public Opinion Studies of the University of Murcia (CEMOP, 2021). The survey was administered to a representative sample of the Spanish population aged 18 years and older with a total of 1,236 cases. Stratified multistage sampling was the procedure used, with the application of gender and age quotas and construction of strata by crossing the autonomous community of residence and habitat size.

The following variables are considered in the research:

- *Dependent variable* (H1): feeling thermometer (FT) toward a party. Scale 0–10, where 0 is total “antipathy and rejection” and 10 is total “sympathy and adhesion”.
- *Dependent variable* (H2): individual affective polarization calculated using Wagner’s (2021) spread formula for multiparty systems (not weighted). This formula measures the dispersion in the feelings expressed toward the four main Spanish parties: PSOE PP, Vox, and UP. The indicator range

is 0–5, with higher values being symptomatic of greater individual affective polarization. To measure the spread of affects, the formula subtracts the score given on a feeling thermometer to one party from the score given to each of the other parties ($like_{ip} - \overline{like}_i$). All differences are squared and aggregated into a sum that is later divided by the number of parties considered (n_p).

$$(1) \text{ Spread } (i) \sqrt{\frac{\sum_{p=1}^P (like_{ip} - \overline{like}_i)^2}{n_p}}$$

- *Main independent variable (H1)*: absolute difference between the actual ideological position of a party j (ISP_j), calculated from the average ideological self-placement of its voters and sympathizers, and the perceived ideological position of that party j by an individual i ($(\widehat{p})IP_{i,j}$). The operation of this formula is straightforward: if citizens who report voting for or sympathizing with party j have an average of 6 points on the ideological self-placement scale (1–10) and an individual i perceives that party’s position as being at 8 points, the misperceived distance for i is 2 points.

$$(2) \text{ Misperceived distance}_{i,j} = | \overline{ISP}_j - (\widehat{p})IP_{i,j} |$$

- *Main independent variable (H2 and H3)*: using the partisan polarization index of Sani and Sartori (1983) and the approach proposed by Levendusky and Malhotra (2016), we establish the level of actual (or observed) polarization—based on voters’ ideological self-placement—as well as perceived polarization in the party system, and the gap between both (i.e., false polarization). According to Sani and Sartori, polarization is calculated as the (absolute) difference between the self-placement (\overline{ISP}) of voters of the most extreme relevant party on the left (UP) and the self-placement of voters of the most extreme relevant party on the right (Vox), divided by the maximum theoretical range of the scale (9).⁴ The index ranges from 0 (minimum polarization) to 1 (maximum polarization). To calculate the actual polarization (3.1) we used the means on the ideological self-placement scale for each partisan group. For the calculation of perceived polarization (3.2), we used each individual’s score in the perception question on the location of each party ($(\widehat{p})IP$) considering the same extremes. Finally,

4. The decision to analyze party system polarization based on voters’ ideological self-placement is a generally accepted approach (Sartori, 1976; Sani & Sartori, 1983), though it is not without limitations. These include susceptibility to measurement error, temporal instability, and potential bias in self-reporting—issues that will be discussed in the conclusions. While some studies assess party system polarization using data from electoral manifestos or based on elite positioning, relying on citizens’ self-placement and perceptions remains a valid reference point. This is particularly justified given that affective polarization is typically measured at the mass level and its consequences often manifest in interpersonal dynamics.

false polarization (3.3) is calculated as the difference between the polarization index (actual) and the perceived polarization of each individual.

$$(3.1) \text{ Party system polarization (actual, mass-level)} = \frac{|\overline{\text{ISP}}_{UP} - \overline{\text{ISP}}_{Vox}|}{9}$$

$$(3.2) \text{ Party system polarization (perceived)}_i = \frac{|(\widehat{p})\widehat{\text{IP}}_{iUP} - (\widehat{p})\widehat{\text{IP}}_{iVox}|}{9}$$

$$(3.3) \text{ False polarization}_i = \left| \frac{|\overline{\text{ISP}}_{UP} - \overline{\text{ISP}}_{Vox}|}{9} - \frac{|(\widehat{p})\widehat{\text{IP}}_{iUP} - (\widehat{p})\widehat{\text{IP}}_{iVox}|}{9} \right|$$

- *Control variables (sociodemographic)*: gender (dummy: 0 representing men; 1 representing women), age, education (dummy: 0 without university studies; 1 with university studies), religion (dummy: 0 non-Catholic, including atheists, agnostics and other religions; 1: Catholic, including practicing and non-practicing), and territorial identity (adaptation of the Linz-Moreno scale, where 1 is “I feel only Spanish” and 10 is “I feel exclusively identified with my autonomous community”). All the selected control variables have been highlighted by previous studies as sociodemographic characteristics or cleavages influencing affective polarization. Gender differences in affective polarization have been reported in Ondercin and Lizotte (2021) and Renström et al. (2021). Although their findings are not entirely consistent, both studies show significant differences. Age has also been frequently incorporated into explanatory models of individual affective polarization, with evidence suggesting that older people are more prone to polarized attitudes (Boxell et al., 2017; Ali & Altawil, 2023). As regards the impact of education, Han (2022) shows that higher educational attainment does not mitigate affective polarization. Similarly, Banda and Cluverius (2018) included educational attainment as a control variable in their research on the effect of elite polarization on affective polarization. Lastly, religious and territorial cleavages have been a common source of conflict in European multiparty systems.
- *Control variables (political)*. H1: ideological self-placement (scale 1–10: 1 extreme left; 10 extreme right). H2: ideological extremism (dummy: 0 not being at either of the two poles (1–3 + 8–10) of the ideological self-placement scale; 1 being at either of the two poles); use of Facebook for political information, use of Twitter, and use of online news sites (dummy: 0 not use; 1 use). Differentiating ideological self-placement from extremism in each of the hypotheses is necessary. An individual’s ideology may be aligned with their partisan identity (Medeiros & Noël, 2014; Mason, 2018; Wagner, 2021). However, it makes no sense to argue that affective polarization depends on whether a person is located more to the right or to

Table 1. Descriptive statistics (metric variables)

Variable name	Valid N	Min.	Max.	Mean	SD
FT PSOE	1232	0	10	3.89	2.76
FT PP	1232	0	10	3.37	2.81
FT VOX	1228	0	10	2.24	2.93
FT UP	1228	0	10	2.78	2.92
Affective polarization	1225	0	5	2.18	1.20
Actual ideological position PSOE	308	1	10	4.12	1.55
Actual ideological position PP	211	1	10	6.55	1.74
Actual ideological position Vox	134	1	10	7.21	1.93
Actual ideological position UP	147	1	10	2.70	1.61
Perceived ideological position PSOE	1213	1	10	3.81	1.81
Perceived ideological position PP	1216	1	10	7.18	1.90
Perceived ideological position Vox	1194	1	10	8.69	2.11
Perceived ideological position UP	1200	1	10	2.31	2.00
Misperceived distance PSOE	1213	0.12	5.88	1.43	1.15
Misperceived distance PP	1216	0.45	5.55	1.62	1.18
Misperceived distance Vox	1194	0.21	6.21	2.32	1.11
Misperceived distance UP	1200	0.30	7.30	1.44	1.70
Party system polarization (perceived)	1181	0	1	0.73	0.25
False polarization	1181	0.05	.51	0.31	0.16
Age	1236	18	94	50.23	16.91
Territorial identity	1128	1	10	4.22	2.73
Ideological self-placement	1206	1	10	4.86	2.14
Party system polarization (actual)	ABS(7.12–2.70)/9 = 0.49				

Source: Own elaboration using the CEMOP I National Survey of Political Polarization dataset.

the left. In this case, differentiating individuals holding extreme attitudes (of both ideologies) from those who do not is appropriate, as Brown and Hohman (2022) demonstrated. Likewise, research on false polarization has pointed to the role of mass media and social networks in spreading stereotypes and prejudices about opponents (Yudkin et al., 2019; Wilson et al., 2020). Hence, the proposed relationship in our H2 is controlled based on the use of Facebook, Twitter, and online news sites.

The wording of all survey questions and the complete dataset are available on the CEMOP website.⁵ Table 1 (metric variables) and Table 2 (nominal variable) show the descriptive statistics for all the variables considered in the study. Since the dependent variable is metric (both in the case of H1 and H2), we developed multiple OLS linear regression models ($y = \beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_p x_p + \epsilon$) to test the proposed relationship. Some bivariate analyses were previously conducted to understand the subsequent regression results better.

5. <https://www.cemopmurcia.es/estudios/polarizacion-politica/>

Table 2. Descriptive statistics (nominal variables)

Variable	Valid N	Categories and frequencies (%)
Religion	1,236	0: Non-Catholic, 40.2 1: Catholic, 59.8
Gender	1,236	0: Men, 48.3 1: Women, 51.7
Education	1,236	0: Without university studies, 53.6 1: With university studies, 46.4
Facebook use	1,232	0: not use, 73.3% 1: Use, 26.7%
Twitter use	1,231	0: Not use, 76.7% 1: Use, 23.3%
Online news sites use	1,233	0: Not use, 46.1% 1: Use, 53.9%

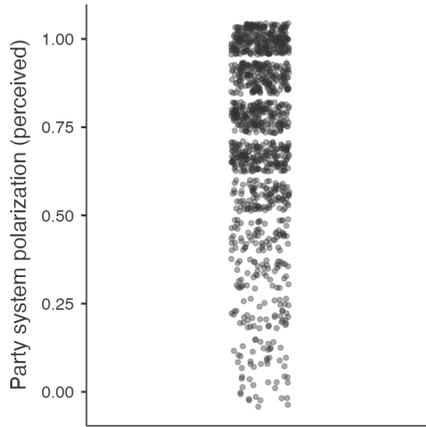
Source: Own elaboration using the CEMOP I National Survey of Political Polarization dataset.

5. Results

The data in Table 1 indicate a gap of 0.24 points between actual polarization (0.49) and the average perceived polarization (0.73) reported by respondents. This implies that perceived polarization exceeds the actual level by approximately 49% (calculated as the relative difference). This percentage highlights the significant presence of cognitive biases among Spaniards, which contribute to a distorted perception of the level of ideological disagreement between parties. As shown in Figure 1, most respondents perceive a higher level of polarization than the actual level. Notably, 24% of the respondents score 1 on the perceived polarization indicator, which suggests that they view the two most ideologically distant parties as being completely opposed.

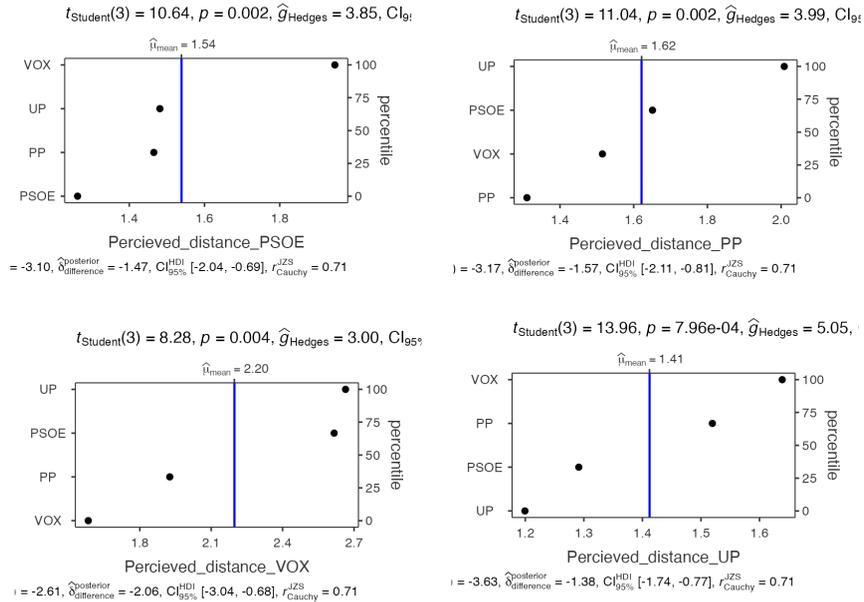
Spaniards tend to exaggerate the level of polarization within the political system, but to what extent are these perceptual biases rooted in partisan bias? Figure 2 shows that the misperceived distance is always higher among individuals who vote for rival parties. According to SIT, the tendency to accentuate intergroup differences fosters misperceptions about outgroups, leading individuals to perceive opposing parties as more ideologically distant from our way of thinking. This can heighten a sense of conflict and misgivings between groups, causing a problem of biased perceptions to be misrepresented as ideologically based. In turn, and as expected, ingroup members always have the lowest level of misperceived distance. The social projections of outgroups are made by exaggerating the traits we consider potentially negative or those justifying dislike. Consequently, projection and perception are examples of motivated reasoning. The ingroup's projection is more accurate and avoids conveying a controversial image, as, in this case, it could be excessive ideological extremism.

Figure 1. Descriptive graph (diagram with fuzzy data) for the variable “Party system polarization (perceived)”



Source: Own elaboration using Jamovi software.

Figure 2. Differences in misperceived distance depending on the respondent’s vote+sympathy



ANOVA test for difference of means significant in all cases. F (perceived distance PSOE) = 11.6, $p < 0.01$; F (perceived distance PP) = 11.5, $p < 0.01$; F (perceived distance Vox) = 47.6, $p < 0.01$; F (perceived distance UP) = 14.6, $p < 0.01$.

Source: Own elaboration using Jamovi software.

Of the results shown in Figure 2, the case of Vox stands out. The level of deviation of PSOE and UP voters from Vox's position is singularly high. The distance misperceived by PP voters from Vox is 1.93 (SD = 1.31), 2.62 (SD = .03) for PSOE voters, and 2.66 (SD = .50) for UP voters. Left-wing party voters are noted for their singularly exaggerated perception of their level of ideological distance from the radical right; a situation that could trigger the intense emotional reactions this party provokes among left-wing voters in Spain. In addition, as shown in Table 1, Vox is the party associated with the highest level of misperceived ideological distance. A significant cognitive gap exists between how Vox voters perceive themselves and how they are perceived by their rivals.

Having presented these initial data, we can now address H1: the (misperceived) distance effect. This hypothesis states that the greater the distance between a party's perceived ideological position and its actual position, the greater the feelings of antipathy toward that party. Investigating the elements explaining negative feelings toward parties is relevant because affective polarization is more likely to increase because dislike toward the outgroup (negative partisanship) intensifies than because attachment to the ingroup improves (Iyengar et al., 2019).

The model equation is as follows:

$$Y_i (\text{FT}_{\text{Party}_i}) = \beta_0 + \beta_1(\text{Perceived distance}_{\text{Party}_i}) + \beta_2(\text{Ideological self-placement}) + \beta_3(\text{Territorial identity}) + \beta_4(\text{Gender}) + \beta_5(\text{Age}) + \beta_6(\text{Education}) + \beta_7(\text{Religion}) + \varepsilon$$

In the first case analyzed (Table 3), we find that gender, age, and ideology have a significant influence on feelings toward the PSOE. Being female and older are both associated with greater sympathy toward this party. However, the influence of gender and age is much lower than that of misperceived ideological distance from the PSOE party ($\beta = -.228, p < 0.01$), which has an explanatory power similar to that of ideological self-placement ($\beta = -.296, p < 0.01$). The impact of misperceived distance was as expected in our H1. The greater the misperceived distance from a party, the stronger the dislike shown toward the party that is the object of the misperception (see Figure 3). Ideology alone is insufficient to explain the reasons we dislike a given party; we have to pay attention to other cognitive-psychological factors.

In the case of the UP party (Table 4), religion and territorial identity (two classic cleavages) are found to be significant factors. However, gender ceases to be significant, despite the party's strong emphasis on feminist discourse. Additionally, ideological self-placement shows a higher standardized coefficient compared to the PSOE model, indicating a greater importance in predicting the dependent variable. Nevertheless, misperceived distance remains significant in the direction indicated by H1 ($\beta = -.122, p < 0.01$). These findings reinforce the idea that attitudinal or structural variables alone are insufficient to explain feelings toward a party, perceptual biases must also be taken into account.

Table 3. Linear regression model to explain feelings toward the PSOE party

	Model 1 B (E)	β	Model 2 B (E)	β
Misperceived distance PSOE	-.600*** (.067)	-.252	-.544*** (.064)	-.228***
Ideological self-placement			-.377*** (.037)	-.296***
Territorial identity			.010 (.028)	.010
Gender			.376** (.147)	.069**
Age			.021*** (.005)	.133***
Education			.275 (.150)	.050
Religion			-.043 (.171)	-.008
Constant	4.844*** (.123)		5.161*** (.346)	
Adjusted R ²	.063		.162	
N	1177		1177	

Notes: The reference level is always coded as 0. Standard errors are reported in parentheses. Multicollinearity diagnostics performed with the VIF measure yielded no values greater than 3 for any variable. Significance levels: *** $p < 0.01$; ** $p < 0.05$

Source: Own elaboration using the CEMOP I National Survey of Political Polarization dataset.

As for the two right-wing parties (PP and Vox), our H1 is reconfirmed. The influence of misperceived distance is especially prominent in the case of Vox, the party causing the greatest biases ($\beta = -.258$, $p < 0.01$). The fact that the relationship predicted in H1 is confirmed with all matches is evidence of the regularity of this effect and its relevance. Regarding the rest of the variables considered in the models, it should be noted that gender is a significant predictor variable only in the case of Vox (in the inverse sense to what happened with PSOE). It thus appears that the gender-based conflict is led by social democracy and the radical right in Spain. In turn, identification as a Catholic increases positive affection for both parties (somewhat more so for the PP). Meanwhile, territorial identity is significant in the Vox model, but not in the PP model. Here we observe the same pattern as among the left-wing parties. The territorial issue has a translation in terms of partisan affection only toward the system's extremes, which seem to capitalize more on the divisions concerning this issue.

The models developed to test H1 demonstrate that the problem of negativity toward rival parties is not only a reflection of certain social or ideological identities; rather the way we perceive plays a significant role in all cases

Table 4. Linear regression model to explain feelings toward the UP party

	Model 1 B (E)	β	Model 2 B (E)	β
Misperceived distance UP	-.568*** (.091)	-.181	-.383*** (.076)	-.122***
Ideological self-placement			-.614*** (.036)	-.448***
Territorial identity			.099*** (.027)	.092***
Gender			.205 (.141)	.035
Age			-.001 (.005)	-.004
Education			.279 (.143)	.047
Religion			-.886*** (.165)	-.148***
Constant	3.656*** (.155)		6.251*** (.332)	
Adjusted R ²	.032		.339	
N	1163		1163	

Notes: The reference level is always coded as 0. Standard errors are reported in parentheses. Multicollinearity diagnostics performed with the VIF measure yielded no values greater than 3 for any variable. Significance levels: *** $p < 0.01$; ** $p < 0.05$

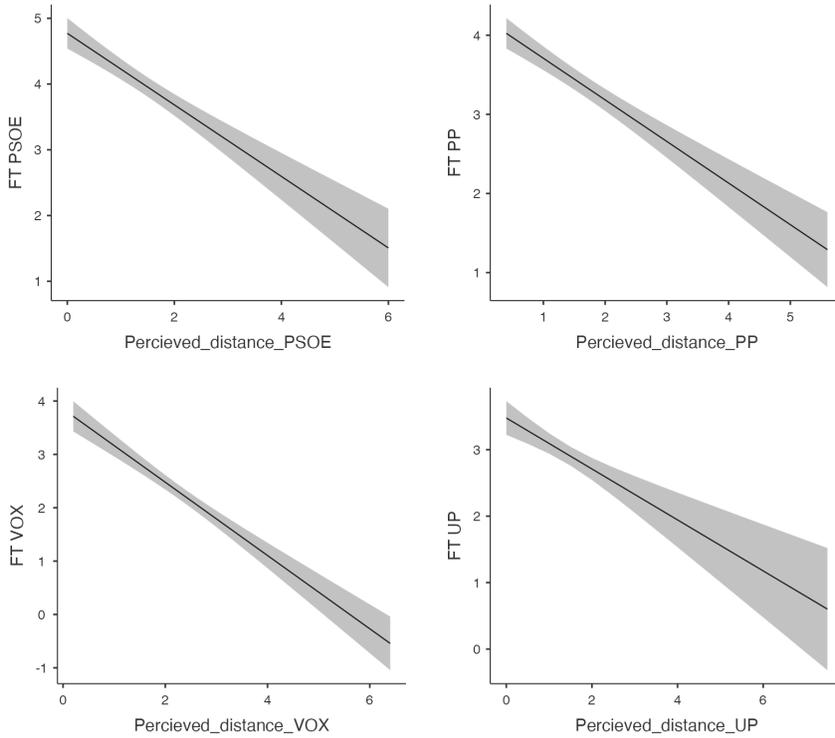
Source: Own elaboration using the CEMOP I National Survey of Political Polarization dataset.

(see Figure 3). Polarization, in this sense, can be understood as a kind of profound misunderstanding based on unrealistic feelings that predispose us to reject those who think differently. We often attribute evil motivations and ways of thinking to outgroup members. If negativity is the main driver of affective polarization, this phenomenon should not be understood without an in-depth discussion of the processes of social perception. Consequently, the explanatory framework of political science should include the influence that perceptual biases have on decision-making and the interpretations of reality.

Next, we address our H2: *The perceived polarization effect*. In this case, linear regression models will allow us to test whether, as an individual’s perceived polarization in the party system increases, affective polarization also rises. The model equation is as follows:

$$Y_i \text{ (Affective polarization)} = \beta_0 + \beta_1(\text{Perceived party system polarization}) + \beta_2(\text{Ideological extremism}) + \beta_3(\text{Territorial identity}) + \beta_4(\text{Gender}) + \beta_5(\text{Age}) + \beta_6(\text{Education}) + \beta_7(\text{Religion}) + \beta_8(\text{Facebook use}) + \beta_9(\text{Twitter use}) + \beta_{10}(\text{Online news sites use}) + \varepsilon$$

Figure 3. Estimated marginal means. FT values toward the parties according to perceived distance



Note: Display with 95% confidence intervals.
 Source: Own elaboration using Jamovi software.

The results in Table 7 show that as an individual’s perception of polarization within the party system increases, so does their level of affective polarization ($\beta = .155, p < 0.01$). Hence, H2 is confirmed at a 99% significance level. Perceived polarization is a factor with greater explanatory weight than territorial identity, religion, or Twitter use; all of which are variables normally used to explain the political dynamics of European democracies and Spain in particular. Most notably, perceived polarization remains an important explanatory factor even when controlling for variables associated with affective polarization, such as ideological extremism, social media use, or online news consumption.

The estimation of marginal means (with a 95% confidence interval) allows us to project the following scenario (see Figure 4): when the mean of perceived polarization increase from 0.730^u to 0.982^t, affective polarization will increase from 2.44 to 2.62 (recall that the statistical range of the indicator is 5). This example represents an estimated increase of 7.38% in the dependent variable.

Table 5. Linear regression model to explain feelings toward the PP party

	Model 1 B (E)	β	Model 2 B (E)	β
Misperceived distance PP	-.725*** (.066)	-.304	-.526*** (.058)	-.221***
Ideological self-placement			.565*** (.034)	.435***
Territorial identity			-.049 (.025)	-.048
Gender			.095 (.132)	.017
Age (squared)			.000*** (.000)	.086***
Education			.340** (.136)	.061**
Religion			.566*** (.154)	.099***
Constant	4.601*** (.132)		.836***	
Adjusted R ²	.092		.348	
N	1180		1180	

Notes: The reference level is always coded as 0. Standard errors are reported in parentheses. Multicollinearity diagnostics performed with the VIF measure yielded no values greater than 3. Significance levels: *** $p < 0.01$; ** $p < 0.05$

Source: Own elaboration using the CEMOP I National Survey of Political Polarization dataset.

But why does perceiving greater polarization make us more polarized? We propose three possible interpretations in what follows.

First, the perception of greater polarization may trigger defensive responses to an (unreal) sense of threat. The greater the perceived distance between the system's extreme and relevant parties, the more significant the electoral outcome becomes—particularly regarding which party governs or shapes public policy. Individuals may come to feel that dangerous changes will develop depending on who wins or loses, which can even cause anxiety. In contexts of low polarization, partisan competition should not be a source of major disruption to everyday life. Furthermore, the perception of polarization could discourage agreements and compromises between parties. Second, the increased perception of polarization can strengthen partisan ties. Since we perceive there is a higher level of ideological divergence, this may increase both our interest in politics and engagement (precisely because of the above-explained sense that the stakes are higher). A sense of effervescence and excitement (due to the excessive perception of conflict) may occur. This can make us more attentive and involved in what is happening and, as other

Table 6. Linear regression model to explain feelings toward the Vox party

	Model 1 B (E)	β	Model 2 B (E)	β
Misperceived distance VOX	-1.022*** (.072)	-.384***	-.687*** (.061)	-.258***
Ideological self-placement			.691*** (.033)	.502***
Territorial identity			-.108*** (.025)	-.100***
Gender			-.292** (.131)	-.049**
Age			-.009** (.004)	-.050**
Education			.044 (.133)	.007
Religion			.435*** (.152)	.072***
Constant	4.664*** (.186)		1.328*** (.341)	
Adjusted R ²	.146		.442	
N	1158		1158	

Notes: The reference level is always coded as 0. Standard errors are reported in parentheses. Multicollinearity diagnostics performed with the VIF measure yielded no values greater than 3 for any variable. Significance levels: *** $p < 0.01$; ** $p < 0.05$.

Source: Own elaboration using the CEMOP I National Survey of Political Polarization dataset.

studies have shown, this is a polarizing factor (Suk et al., 2022). Finally, we argue that the effect of perceived polarization on affective polarization may play out through the framework of social norms (Connors, 2023; Lane et al., 2024). When the political system is perceived to be highly polarized, an extraordinary level of political confrontation may become normalized, and it may even be assumed that the acceptable behavior shared by the members of the different groups is the adoption of unmoderated attitudes and positions. Polarization would thus become a common and accepted way of developing political opinions and emotions.

As mentioned at the beginning of this article, perceived polarization is not exactly a type of misperception. It is true that most of the individuals in the sample (see Figure 1) have levels of perceived polarization that are higher than the actual levels. However, what we measure with this concept is —only— the idea of the self-fulfilling prophecy (when you think that political reality is polarized, you also become polarized, which polarizes political reality), but not exactly the impact of false polarization. Consequently, H3 involved the construction of a false polarization indicator comparing actual aggregate

Table 7. Linear regression model to explain affective polarization based on perceived polarization

	Model 1		Model 2	
	B (E)	β	B (E)	β
Perceived party system polarization	.897*** (.136)	.190***	.735*** (.124)	.155***
Ideological extremism			.964*** (.065)	.809***
Territorial identity			-.027** (.012)	-.061**
Gender			.096 (.062)	.080
Age			.014*** (.002)	.198***
Education			.071 (.063)	.060
Religion			.177** (.069)	.149**
Facebook			.284*** (.072)	.239***
Twitter			.178*** (.077)	.149***
Online news sites			.190*** (.065)	.159***
Constant	1.556*** (.105)		.337** (.169)	
Adjusted R ²	.035		.246	
N	1163		1163	

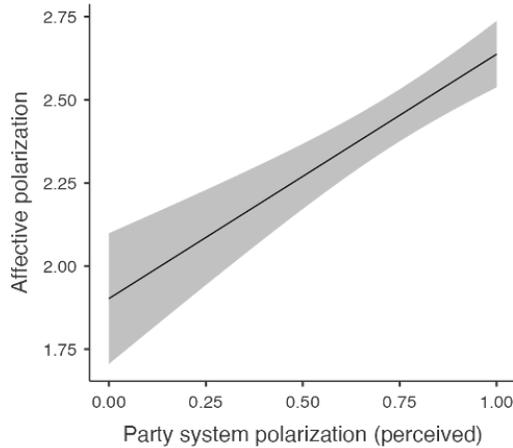
Notes: The reference level is always coded as 0. Standard errors are reported in parentheses. Multicollinearity diagnostics performed with the VIF measure yielded no results greater than 3 for any variable. Significance levels: *** $p < 0.01$; ** $p < 0.05$.

Source: Own elaboration using the CEMOP I National Survey of Political Polarization dataset.

polarization against each individual's perceived level of polarization.⁶ This is a way of directly knowing how far someone is from what we can empirically demonstrate as a fact. The model equation for H3 is:

$$Y_i (\text{Affective polarization}) = \beta_0 + \beta_1(\text{False polarization}) + \beta_2(\text{Ideological extremism}) + \beta_3(\text{Territorial identity}) + \beta_4(\text{Gender}) + \beta_5(\text{Age}) + \beta_6(\text{Education}) + \beta_7(\text{Religion}) + \beta_8(\text{Facebook use}) + \beta_9(\text{Twitter use}) + \beta_{10}(\text{Online news sites use}) + \varepsilon$$

6. In our sample, 43.1% of the individuals presented false polarization levels equal to or higher than 0.4 (the maximum being 0.51). In turn, only 18.4% have false polarization levels lower than 0.2.

Figura 4. Estimated marginal means of affective polarization according to perceived polarization

Note: Display with 95% confidence intervals.

Source: Own elaboration using Jamovi software.

According to the data in Table 8, we can also confirm H3: as false polarization grows, so does affective polarization; again, at a 99% significance level ($\beta = .077$, $p < 0.01$). Assuming a one-unit change in the level of false polarization, a .077 increase in individual affective polarization would be expected. As a result, there is a false polarization effect that shapes our attitudes and can be understood as an “overestimation of group differences” (Dimdins et al., 2003). However, this effect is not the main driver of affective polarization, but rather an adjuvant or amplifying element.

Like all other political attitudes, affective polarization is strongly influenced by preferences and identities. Alternative explanations beyond an individual’s cognitive anchors usually make a more modest contribution but are the most interesting because they offer a more nuanced understanding of the complex cognitive processes of human beings. Throughout this section we have shown that misperceived ideological distance from a party—alongside ideological self-placement—is the strongest predictor of feeling thermometer scores. Specifically, we have shown that misperceived distance fuels negative partisanship, which is the main constituent of affective polarization. If we look at an aggregate view, not specifying feelings toward each group, we have also found that perceived polarization in the system exacerbates polarization in the individual, and the same is true if we refer specifically to the concept of false polarization. We observed two clear effects of perceptions on polarization: a rejection effect on those we overestimate the furthest away (we dislike them because we think they think in a manner we dislike) and an affective dispersion effect that arises from inaccurate inference.

Table 8. Linear regression model to explain affective polarization according to false polarization

	Model 1 B (E)	β	Model 2 B (E)	β
False polarization	.770*** (.222)	.102***	.588*** (.199)	.077***
Ideological extremism			.988*** (.066)	.829***
Territorial identity			-.029** (.012)	-.067***
Gender			.106 (.062)	.088
Age			.013*** (.002)	.187***
Education			.092 (.064)	.077
Religion			.168** (.069)	.141**
Facebook			.284*** (.073)	.238***
Twitter			.196** (.078)	.165**
Online news sites			.214*** (.065)	.180***
Constant	1.971*** (.077)		.707*** (.157)	
Adjusted R ²	.010		.228	
N	1163		1163	

Notes: The reference level is always coded as 0. Standard errors are reported in parentheses. Multicollinearity diagnostics performed with the VIF measure yielded no results greater than 3 for any variable. Significance levels: *** $p < 0.01$; ** $p < 0.05$.

Source: Own elaboration using the CEMOP I National Survey of Political Polarization dataset.

6. Conclusions

Perception plays a central role in public opinion, as individuals respond less to objective political realities than to the meanings they construct through cognitive and emotional processing. Ultimately, people treat these perceptions as valid and real, shaping their attitudes accordingly—regardless of their accuracy. This article has shown the extent to which Spaniards exaggerate their ideological differences and perceive an unreal polarization in the political system. People's assumptions about party positions tend to be inaccurate, which explains the feelings of rejection toward those we perceive in a more distorted way. This article has also expanded upon theories used to explain affective polarization

in Spain beyond partisan identities and ideological extremism. Perceptions should be incorporated into any debate in sociology or political science on the attitudes of citizens, since what we think about others (including a reflection on their motivations, characteristics, and positions) or about reality can influence our judgments and behaviors just as our identity or our preferences do. The partisan divide in our country is, to a large extent, rooted in disagreements over facts, resulting in tribes that inhabit distinct cognitive realities.

Misperceptions about what our rivals think can be explained by three important cognitive mechanisms: the tendency to accentuate intergroup differences to reinforce ingroup status and the sense of belonging; naïve realism (which leads us to convince ourselves that we are capable of accurately knowing what others think, even better than they themselves can); and the use of stereotypes and simplifications to improve our understanding of political events and better process information. Accentuating differences and simplification are recurrent tools among political elites, especially during election campaigns, to make it easier for voters to better distinguish the partisan supply and to make a more direct choice. In the current model of political communication, the permanent negative campaign, the reductionist rhetoric, and the distortion of the opposite are continuous and facilitate this false sensation of division at the mass level. False polarization allows us to keep alive partisan links, mobilize the electorate, and avoid vote conversion processes. The media also participates in the exacerbated rhetoric that presents us with a far more desolate panorama than really exists, since it is evident that conflict and tension capture attention better than agreement.

In sum, this article presents an alternative interpretation of polarization in Spain and, far from catastrophic prophecies, we have shown that citizens are not as far away from each other as they might think. Evidencing the points citizens of the various parties have in common, the exaggeration of polarization levels, and the distances erroneously assumed constitute a counter-narrative with depolarizing power. Emphasizing what unites us or showing that it is not so much what differentiates us contributes to reducing affective hostilities.

To conclude, we point out the main limitations of this article and two lines of future research. First, it should be recalled that the perception calculations are based on the interviewees' self-reported positions. Members of a group, in expressing what they think, may be influenced by social desirability biases that lead them to place themselves in less extreme positions. Consequently, the level of perceptual deviation would not be produced by an error of rivals, but by modifying the real preferences of a group's members. Additionally, the study does not consider meta-perceptions, which can fuel reactive hostility, as the belief that others misjudge or reject one's group can trigger reciprocal negative attitudes. But especially deserving of further reflection is the question of causal direction: to what extent is misperceived polarization actually a consequence—not a driver—of affective polarization? In other words, it is plausible that highly polarized individuals alter their perceptions of ideological distance and political competition to justify or reinforce their existing partisan bias (Ward & Tavits, 2019; Wagner, 2021). This possibility points to a reverse

causal path that challenges the conventional view of misperceptions as a cause rather than a product of polarization.

As for future lines of work, available evidence on the origins of perceptual biases should be expanded. It would be valuable to test whether these biases are caused by group identity (as we can deduce from Figure 1). We recognize that identity may mediate and amplify misperceptions. Further research should explore the directionality and strength of this recursive relationship more explicitly. Likewise, it would be useful to know how the media, social networks, and political elites contribute to installing unrealistic images of partisan groups. The second and more promising line of work is linked to reducing polarization by correcting people's erroneous assumptions about other groups or about the state of politics in their country. Just three years ago, *Nature* published an article entitled "The general fault in our fault lines". Through a series of experiments in different countries, the team led by Professor Kai Ruggeri showed that informing individuals of their inaccurate beliefs can be beneficial for intergroup relations (Ruggeri et al., 2021). In short, addressing the challenge posed by polarization today involves further research into the power of perceptual biases to generate a false sense of antagonism and conflict.

Acknowledgements

I would like to thank the participants of the PolEconSoc Seminar, organized by the AxPo Observatory of Market Society Polarization at Sciences Po-Paris, for their valuable feedback on an early draft of this article.

Funding

This research was funded by the Spanish Ministry of Science, Innovation and Universities through the State Programme for the Development, Attraction and Retention of Talent (FPU20/01033), and by the Fundación Séneca – Science and Technology Agency of the Region of Murcia through project no. 21876/PI/22 (POLARIZA). The article was conceived during an international research stay at Sciences Po-Paris, also funded by the Spanish Ministry of Science, Innovation and Universities (EST24/00223).

References

- AHLER, Douglas J. (2014). "Self-Fulfilling Misperceptions of Public Polarization". *The Journal of Politics*, 76 (3), 607–620. <https://doi.org/10.1017/S0022381614000085>
- AHLER, Douglas, J. and SOOD, Gaurav (2023). "Typecast: A Routine Mental Shortcut Causes Party Stereotyping". *Political Behavior*, 45 (4), 1581–1607. <https://doi.org/10.1007/s11109-022-09780-8>
- ALI, Mohammad and ALTAWIL, Abdulaziz (2023). "Affective Polarization and Political Engagement in the United States: What Factors Matter?". *Atlantic Journal of Communication*, 31 (5), 373–388. <https://doi.org/10.1080/15456870.2022.2076856>

- ALLPORT, Gordon W. (1954). *The Nature of Prejudice*. Addison–Wesley.
- BANDA, Kevin K. and CLUVERIUS, John (2018). “Elite Polarization, Party Extremity, and Affective Polarization”. *Electoral Studies*, 56, 90–101.
<https://doi.org/10.1016/j.electstud.2018.09.009>
- BLATZ, Craig W. (2023). “A Brief Intervention Teaching False Polarization and Naïve Reduces Perceived Political Polarization”. *Canadian Journal of Behavioural Science*, 56 (3), 175–186.
<https://doi.org/10.1037/cbs0000379>
- BLATZ, Craig W. and MERCIER, Brett (2018). “False Polarization and False Moderation: Political Opponents Overestimate the Extremity of Each Other’s Ideologies but Underestimate Each Other’s Certainty”. *Social Psychological and Personality Science*, 9 (5), 521–529.
<https://doi.org/10.1177/1948550617712034>
- BOXELL, Levi; GENTZKOW, Matthew and SHAPIRO, Jesse M. (2017). “Greater Internet Use Is Not Associated with Growth in Political Polarization Among US Demographic Groups”. *Proceedings of the National Academy of Science*, 114 (40), 10612–10617.
<https://doi.org/10.1073/pnas.1706588114>
- BROWN, Joshua K. and HOHMAN, Zachary P. (2022). “Extreme Party Animals: Effects of Political Identification and Ideological Extremity”. *Journal of Applied Social Psychology*, 52 (5), 351–362.
<https://doi.org/10.1111/jasp.12863>
- BULLOCK, John G.; GERBER, Alan S.; HILL, Seth J. and HUBER, Gregory A. (2015), “Partisan Bias in Factual Beliefs about Politics”, *Quarterly Journal of Political Science*, 10 (4), 519–578.
<http://doi.org/10.1561/100.00014074>
- BURSZTYN, L. and YANG, D. Y. (2022). “Misperceptions About Others”. *Annual Review of Economics*, 14 (1), 425–452.
<https://doi.org/10.1146/annurev-economics-051520-023322>
- CEMOP (2021). I Encuesta Nacional de Polarización Política en España. Available at: <https://www.cemopmurcia.es/estudios/polarizacion-politica/>
- COLE, Jennifer C.; GILLIS, Ash J.; VAN DER LINDEN, Sander; COHEN, Mark A. and VANDENBERGH, Michael P. (2023). “Social Psychological Perspectives on Political Polarization: Insights and Implications for Climate Change”. *Perspectives on Psychological Science*, 20 (1), 115–141.
<https://doi.org/10.1177/17456916231186409>
- CONNORS, Elizabeth C. (2023). Social Desirability and Affective Polarization. *Public Opinion Quarterly*, 87 (4), 911–934.
<https://doi.org/10.1093/poq/nfad053>
- CRESPO, Ismael; GARRIDO RUBIA, Antonio; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Antonia and Mora RODRÍGUEZ, Alberto (2021). “Polarización Afectiva, Partidismo Negativo y Brecha Perceptiva. Una Aproximación Teórica”. *Más Poder Local*, (45), 7–20.
- CRESPO, Ismael, MORA RODRÍGUEZ, Alberto, and ROJO MARTÍNEZ, José Miguel (2021). “La Falsa Percepción Sobre las Creencias de los Otros: ¿Causa o Consecuencia de la Polarización Afectiva?”. *Más Poder Local*, (45), 75–94.
- DE JONG, Jona F. (2024). “Cross-Partisan Discussions Reduced Political Polarization Between UK Voters, But Less So When They Disagreed”. *Communications Psychology*, 2 (1), 5.
<https://doi.org/10.1038/s44271-023-00051-8>

- DIMDINS, Girts (2003). *Shared Reality and False Polarization in Intergroup Perception*. Stockholm University.
- DIMDINS, Girts; MONTGOMERY, Henry and AUSTERS, Ivars (2003). “The False Polarization Effect in Explanations of Attitudinal Behavior”. *Current Research in Social Psychology*, 8 (20), 275–301.
- DRUCKMAN, James N.; KLAR, Samara; KRUPNIKOV, Yanna; LEVENDUSKY, Matthew and RYAN, John B. (2022). “(Mis)estimating Affective Polarization”. *The Journal of Politics*, 84 (2), 1106–1117.
<https://doi.org/10.1086/715603>
- ENDERS, Adam M. and ARMALY, Miles T. (2019). “The Differential Effects of Actual and Perceived Polarization”. *Political Behavior*, 41, 815–839.
<https://doi.org/10.1007/s11109-018-9476-2>
- FARJAM, Mike and BRAVO, Giangiacomo (2024). “Do You Really Believe That? The Effect of Economic Incentives on the Acceptance of Real-World Data in a Polarized Context”. *Royal Society Open Science*, 11 (4), 240252.
<https://doi.org/10.1098/rsos.240252>
- FERNBACH, Philip M. and VAN BOVEN, Leaf (2022). “False Polarization: Cognitive Mechanisms and Potential Solutions”. *Current Opinion in Psychology*, 43, 1–6.
<https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2021.06.005>
- GIDRON, Noam; ADAMS, James and HORNE, Will (2020). *American Affective Polarization in Comparative Perspective*. Cambridge University Press.
- GOLDENBERG, Amit; ABRUZZO, Joseph M.; HUANG, Zi; SCHÖNE, Jonas; BAILEY, David; WILLER, Robb; HALPERIN, Eran and GROSS, James J. (2023). “Homophily and Acrophily as Drivers of Political Segregation”. *Nature Human Behaviour*, 7 (2), 219–230.
<https://doi.org/10.1038/s41562-022-01474-9>
- HAN, Kyung Joon (2022). “Education Level and Affective Polarization: The Mediation Effects of Psychological Engagement in Politics and Authoritarian Attitudes”. *Social Science Quarterly*, 103 (7), 1633–1646.
<https://doi.org/10.1111/ssqu.13228>
- HARTEVELD, Eelco (2021). “Ticking All the Boxes? A Comparative Study of Social Sorting and Affective Polarization”. *Electoral Studies*, 72, 102337.
<https://doi.org/10.1016/j.electstud.2021.102337>
- HUBER, Gregory A. and MALHOTRA, Neil (2017). “Political Homophily in Social Relationships: Evidence from Online Dating Behavior”. *The Journal of Politics*, 79 (1), 269–283.
<https://doi.org/10.1086/687533>
- HUDDY, Leonie and BANKERT, Alexa (2017). Political Partisanship as a Social Identity. In *Oxford research encyclopedia of politics*. Oxford University Press.
- IYENGAR, Shanto; LELKES, Yphtach; LEVENDUSKY, Matthew; MALHOTRA, Neil and WESTWOOD, Sean J. (2019). “The Origins and Consequences of Affective Polarization in the United States”. *Annual Review of Political Science*, 22, 129–146.
<https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-051117-073034>
- KELTNER, Dacher and ROBINSON, Robert J. (1993). “Imagined Ideological Differences in Conflict Escalation and Resolution”. *The International Journal of Conflict Management*, 4 (3), 249–262.
<https://doi.org/10.1108/eb022728>
- KENYON, Tim (2014). “False Polarization: Debiasing as Applied Social Epistemology”. *Synthese*, 191, 2529–2547.
<https://doi.org/10.1007/s11229-014-0438-x>

- LANE, Tom; MILLER, Luis and RODRÍGUEZ, I. (2024). "The Normative Permissiveness of Political Partyism". *European Economic Review*, 162, 104661.
<https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2023.104661>
- LEES, Jeffrey and CIKARA, Mina (2021). "Understanding and Combating Misperceived Polarization". *Philosophical Transactions of the Royal Society B*, 376 (1822), 20200143.
<https://doi.org/10.1098/rstb.2020.0143>
- LEVENDUSKY, Matthew and MALHOTRA, Neil (2013). "The Effect of False Polarization: Are Perceptions of Political Polarization Self-Fulfilling Prophecies". *Annual Meeting and Exhibition of the American Political Science Association*, 2 (6), 1–34.
- LEVENDUSKY, Matthew and MALHOTRA, Neil (2016). "(Mis)perceptions of Partisan Polarization in the American Public". *Public Opinion Quarterly*, 80 (S1), 378–391.
<https://doi.org/10.1093/poq/nfv045>
- MASON, Lilliana (2018). *Uncivil Agreement: How Politics Became Our Identity*. The University of Chicago Press.
- MCGARTY, Craig and PENNY, Rec (1988). "Categorization, Accentuation and Social Judgement". *British Journal of Social Psychology*, 27 (2), 147–157.
<https://doi.org/10.1111/j.2044-8309.1988.tb00813.x>
- MCGARTY, Craig and TURNER, John C. (1992). "The Effects of Categorization on Social Judgement". *British Journal of Social Psychology*, 31 (4), 253–268.
<https://doi.org/10.1111/j.2044-8309.1992.tb00971.x>
- MEDeiros, Mike and NOËL, Alain (2014). "The Forgotten Side of Partisanship: Negative Party Identification in Four Anglo-American Democracies". *Comparative Political Studies*, 47 (7), 1022–1046.
<https://doi.org/10.1177/0010414013488560>
- MOORE-BERG, Samantha L.; HAMEIRI, Boaz and BRUNEAU, Emile (2020). "The Prime Psychological Suspects of Toxic Political Polarization". *Current Opinion in Behavioral Sciences*, 34, 199–204.
<https://doi.org/10.1016/j.cobeha.2020.05.001>
- NIJS, Tom (2025). Breaking False Polarization: How Information on Descriptive Norms Mitigates Worry Rooted in Polarization (Mis) perceptions. *Social Inclusion*, 13.
<https://doi.org/10.17645/si.9904>
- ONDERCIN, Heather Louise and LIZOTTE, Mary Kate (2021). "You've Lost That Loving Feeling: How Gender Shapes Affective Polarization". *American Politics Research*, 49 (3), 282–292.
<https://doi.org/10.1177/1532673X20972103>
- OSTROM, Thomas M. and SEDIKIDES, Constantine (1992). "Out-Group Homogeneity Effects in Natural and Minimal Groups". *Psychological Bulletin*, 112 (3), 536.
<https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0033-2909.112.3.536>
- PIAZZA, James A. (2023). "Political Polarization and Political Violence". *Security Studies*, 32 (3), 476–504.
<https://doi.org/10.1080/09636412.2023.2225780>
- RENSTRÖM, Emma A.; BÄCK, Hanna and CARROLL, Royce (2021). "Intergroup threat and affective polarization in a multi-party system". *The Journal of Social and Political Psychology*, 9 (2), 553–576.
<https://doi.org/10.5964/jspp.7539>
- ROGOWSKI, Jon C., and SUTHERLAND, Joseph L. (2016). "How Ideology Fuels Affective Polarization". *Political Behavior*, 38, 485–508.
<https://doi.org/10.1007/s11109-015-9323-7>

- ROJO-MARTÍNEZ, José Miguel, CRESPO-MARTÍNEZ, Ismael, and MORA-RODRÍGUEZ, Alberto (2023). "Culture Wars, Perception Gap and Affective Polarization: An Approach from the Spanish Case". *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 18 (1), 79–96.
<https://doi.org/10.14198/obets.21976>
- ROTHERMUND, Patrick and DEUTSCH, Roland (2024). "Exaggerating Differences Back and Forth: Two Levels Of Intergroup Accentuation". *British Journal of Social Psychology*, 63 (2), 708–722.
<https://doi.org/10.1111/bjso.12699>
- RUGGERI, K., VEČKALOV, B., BOJANIĆ, L., ANDERSEN, T. L., ASHCROFT-Jones, S., AYACAXLI, N., ... and FOLKE, T. (2021). "The General Fault in our Fault Lines". *Nature Human Behaviour*, 5 (10), 1369–1380.
<https://doi.org/10.1038/s41562-021-01092-x>
- RYAN, Alexander (2023). "Exploring differences in affective polarization between the Nordic countries". *Scandinavian Political Studies*, 46 (1–2), 52–74.
<https://doi.org/10.1111/1467-9477.12244>
- SANI, Giacomo and SARTORI, Giovanni (1983). *Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies*. In: DAALDER, Hans and MAIR, Peter (Eds.) *Western European Party Systems: Continuity and Change*, pp. 307–40. Sage.
- SARTORI, Giovanni. (1976). *Parties and Party Systems*. Cambridge University Press.
- SUK, Jiyoung; MCLEOD, Douglas and SHAH, Dhavan V. (2023). "Spatial Polarization, Partisan Climate, and Participatory Actions: Do Congenial Contexts Lead to Mobilization, Resignation, Activation, or Complacency?". *Political Behavior*, 45(4), 1859–1882.
<https://doi.org/10.1007/s11109-022-09801-6>
- TAPPIN, Ben M. and MCKAY, Ryan T. (2019). "Moral Polarization and Out-Party Hostility in the US Political Context". *Journal of Social and Political Psychology*, 7 (1), 213–245.
<https://doi.org/10.5964/jssp.v7i1.1090>
- TAJFEL, Henri and TURNER, John C. (1979). An Integrative Theory of Intergroup Conflict. In: AUSTIN, William G. and WORCHEL, Stephen (Eds.). *The Social Psychology of Intergroup Relations* (pp. 33–48). Brooks/Cole.
- TORCAL, Mariano (2023). *De votantes a hooligans. La polarización política en España*. Catarata.
- TORCAL, M. and COMELLAS, J. M. (2022). "Affective Polarisation in Times Of Political Instability and Conflict. Spain from a Comparative Perspective". *South European Society and Politics*, 27(1), 1–26.
<https://doi.org/10.1080/13608746.2022.2044236>
- WAGNER, Markus (2021). "Affective polarization in multiparty systems". *Electoral Studies*, 69, 102199.
<https://doi.org/10.1016/j.electstud.2020.102199>
- WARD, Dalston G. and TAVITS, Margit (2019). "How partisan affect shapes citizens' perception of the political world". *Electoral Studies*, 60, 102045.
<https://doi.org/10.1016/j.electstud.2019.04.009>
- WESTFALL, Jacob; VAN BOVEN, Leaf; CHAMBERS, John R. and JUDD, Charles M. (2015). "Perceiving Political Polarization in the United States: Party Identity Strength and Attitude Extremity Exacerbate the Perceived Partisan Divide". *Perspectives on Psychological Science*, 10 (2), 145–158.
<https://doi.org/10.1177/1745691615569849>

- WILSON, Anne E.; PARKER, Victoria A. and FEINBERG, Matthew (2020). "Polarization in the Contemporary Political and Media Landscape". *Current Opinion in Behavioral Sciences*, 34, 223–228.
<https://doi.org/10.1016/j.cobeha.2020.07.005>
- XIAO, Y. Jenny; COPPIN, Géraldine and VAN BAVEL, Jay J. (2016). "Perceiving The World Through Group-Colored Glasses: A Perceptual Model of Intergroup Relations". *Psychological Inquiry*, 27 (4), 255–274.
<https://doi.org/10.1080/1047840X.2016.1199221>
- YUDKIN, Daniel; HAWKINS, Stephan and DIXON, Tim (2019). "The Perception Gap: How False Impressions Are Pulling Americans Apart". Preprint at *PsyArXiv*.
<https://doi.org/10.31234/osf.io/r3h5q>